

79



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

MEMORIA AL CONGRESO
1.973

General HERNANDO CURREA CUBIDES

016865

Memoria
del
Ministro de Defensa Nacional
al
Congreso de 1973

Honorables Senadores y Representantes:

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo el mandato constitucional y de la manera más comedida, presento a la digna consideración de los Honorables Senadores y Representantes del Congreso Nacional de 1973, el resumen de las labores más importantes llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, en el período comprendido entre el 20 de julio de 1972 y el 20 de julio de 1973.

ESFUERZO
PRINCIPAL

Se ha continuado sin interrupción el esfuerzo de modernización de las Fuerzas Armadas en su equipo y en campos de su organización tan importantes para garantizar el cumplimiento de su misión como los siguientes:

Adecuación Estructural y Orgánica.

Adecuación Logística Presupuestal y de Infraestructura.

Adecuación de la Administración de Personal.

Adecuación Doctrinal y Procedimental.

Adecuación del Planeamiento Operacional.

Incremento de la Inteligencia.

Adecuación de la Preparación de Hombres y Unidades.

Adecuación de la contribución al desarrollo Socio-Económico.

De otra parte el Ministerio y los Estados Mayores, han estado dedicados al estudio de la reglamentación de los instrumentos legales que el año pasado se produjeron en desarrollo de la Ley 7ª de 1970 y que están orientados al logro de una organización más funcional y más efectiva.

ORDEN
PÚBLICO

El Ejército ha mantenido con sus unidades una acción permanente llevando a cabo operaciones de control y de neutralización de la acción de los violentos, con lo cual se ha contrarrestado eficazmente la actividad de los grupos subversivos y se ha respaldado el pleno ejercicio de las autoridades legítimas en la garantía de los derechos ciudadanos.

En esta difícil misión el Ejército ha estado convenientemente apoyado por la Armada, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

CRIMINALIDAD
Y
DELINCUENCIA

El gran aumento de las causas delincuenciales, resultante de factores varios y entre ellos los demográficos crecientes, que afectan especialmente las áreas urbanas han determinado una elevación en la estadística de las infracciones, que sin embargo se considera moderada gracias a la efectiva acción de la Fuerza Pública dedicada a la prevención y al control del delito.

JUSTICIA

Tanto la Administración de Justicia como la vigilancia judicial fueron incrementadas notablemente. El volumen de negocios que el Estado de Sitio ha venido recargando a la Justicia Penal Militar, hizo necesaria la creación de una Sala provisional en el Tribunal Superior Militar la cual fué activada en el presente año siendo su trabajo muy positivo en la descongestión de los negocios que afectan a la Institución.

VINCULACIÓN
AL
DESARROLLO
NACIONAL

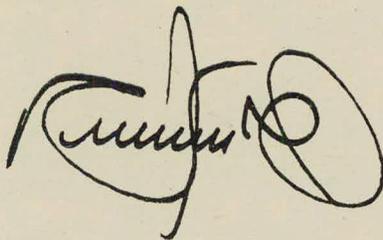
Han continuado las Fuerzas Armadas con su política de incorporar al Desarrollo Nacional, áreas marginadas cuyo potencial humano y económico es importante rescatar de esas condiciones.

La construcción de carreteras de penetración, de caminos veredales, la perforación de pozos, la construcción de escuelas y puestos de salud, la adecuación de viviendas y la construcción de campos deportivos, ha sido un programa que tanto las unidades del Ejército como la Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional han llevado a cabo con el beneplácito de la ciudadanía y la satisfacción de los miembros de la Institución. Desafortunadamente por limitaciones presupuestales ha sido recortado considerablemente.

Merecen mención especial las carreteras construidas por los Ingenieros Militares, los proyectos de pesca de la Armada en la Guajira y San Andrés, el proyecto de la colonización en el Putumayo y la labor permanente de Satena en los Territorios Nacionales.

Por último es mi deseo terminar la presentación de esta memoria, exaltando la eficiente labor de entendimiento y colaboración de la alta Institución Legislativa con la Institución Armada situación que sin lugar a duda fué factor decisivo en el cumplimiento de la misión de la Fuerza Pública.

Honorables Senadores y Representantes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando Currea Cubides', with a large, stylized flourish at the end.

General HERNANDO CURREA CUBIDES
Ministro de Defensa Nacional

DESPACHO DEL
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Actualmente se encuentran listos para consideración del señor Presidente de la República los Decretos Reglamentarios de los Decretos Leyes que se dictaron con base en la Ley 7ª de 1970, especialmente en cuanto se refiere a la reglamentación de las disposiciones reorgánicas de la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, del Estatuto de personal uniformado de la Policía Nacional, del Estatuto del personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, las disposiciones reglamentarias del Estatuto orgánico de la Policía Nacional y demás disposiciones necesarias para la exacta aplicación de los Decretos Leyes anteriormente citados.

C — OFICINA DE PLANEACION

1. — Esta oficina asesora al Ministro en el ejercicio de sus facultades de orientación, coordinación y control frente a los establecimientos públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta, adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa.

Igualmente lo asesora en los aspectos de planeación integral del Ministerio, elaboración de proyectos de presupuesto, organización administrativa y de sistemas estadísticos y coordina para que los planes del sector se integren a los planes generales de desarrollo y a los presupuestos anuales de inversión.

Analiza cada una de las variables económicas y diagnostica las posibles causas del estancamiento, la utilización deficiente de los recursos productivos y examina los costos y beneficios para el mejor uso del capital.

2. — El resumen estadístico de los estudios analizados en el lapso es el siguiente:

Evaluación y análisis Económico Financiero de los Institutos adscritos y vinculados al Ministerio de Defensa	56
Estudios Presupuestales	20
Estudios estadísticos	15
Evaluación de proyectos de inversión	8
Estudios de planta y Estatutos de Personal	7
Estudios de políticas económicas en programas sectoriales	12

D — OFICINA DE INFORMACION

1. — Fué elaborado el trabajo sobre "*Proyecto para la creación de un organismo que atienda a los Oficiales y Suboficiales próximos a retirarse o ya retirados*", contando para esto con la asesoría técnica del Doctor Alfredo Trendall Barriga.

Este trabajo presenta la necesidad de crear una oficina a nivel del Ministerio de Defensa con funciones de colaboración y ayuda al personal de Oficiales y Suboficiales retirados o próximos a retirarse para brindarles conocimientos, orientarlos y contribuir a solucionarles el problema ocupacional.

El organismo que se propone traerá consigo resultados muy benéficos tanto para la Institución como para la sociedad en general y para el personal retirado en particular, propicia además, el estrechamiento de los vínculos de unión entre la actividad y el retiro.

2. — El Ministerio en el deseo de estrechar sus relaciones con todos los estamentos ha desarrollado cursos de corresponsales militares y de policía en diferentes guarniciones del país con muy buenos resultados.
3. — En razón del incremento de delitos contra la propiedad, entre ellos contra la seguridad e integridad de los Bancos en todo el país, el Ministro de Defensa Nacional, efectuó una reunión con los señores Presidente de la Asociación Bancaria, Gerente de la Superintendencia Bancaria, Gerentes de Bancos, Altos Mandos de la Policía y la Defensa Civil.

Como resultado de esta reunión, se impusieron trabajos a la Policía Nacional y al Ejército y se preparó y editó el "Manual sobre medidas de seguridad para instalaciones bancarias".

4. — De acuerdo a la política de información, trazada por el Ministerio de Defensa, se mantuvieron estrechos vínculos de mutua cooperación con todos los medios de difusión e información a la opinión pública para lograr una mejor comprensión de la Misión de las Fuerzas Armadas.
5. — En el aspecto interno institucional se actuó como entidad coordinadora en las tareas de difusión e información de cada una de las Oficinas de Relaciones Públicas de las Fuerzas, destacando oportunamente en las publicaciones mensuales del periódico Fuerzas Armadas sus principales logros y realizaciones a la vez exaltando sus fechas memorables.
6. — Con el objeto de colaborar en la preparación y conservación de las aptitudes físicas y mentales del personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas, la Oficina editó el folleto "Fortaleza Física", compendio de 11 ejercicios básicos de gimnasia.

SECRETARIA
GENERAL

II — SECRETARIA GENERAL

A — SUBSECRETARIA GENERAL

El Decreto N° 2335 de 8 de Diciembre de 1971, reorgánico del Ministerio de Defensa Nacional expedido en virtud de las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo por la Ley 7ª de 1970; reorganizó el Ministerio de Defensa haciendo su estructura más acorde con la misión que le corresponde desempeñar. Es así como se introdujo a la organización del Despacho del Ministro y Secretaría General una Subsecretaría que tiene funciones administrativas y de coordinación de la Sección de Personal, Oficina de Organización y Métodos y de las Divisiones de Archivo General, Sistematización, Prestaciones Sociales y Servicios Generales. En el período que cubre este informe se activó la Subsecretaría con el personal estipulado en el Decreto orgánico y ha venido cumpliendo sus funciones pudiéndose apreciar en este lapso, por los resultados alcanzados, la bondad de la medida.

B — DIRECCION DEL SERVICIO RELIGIOSO CASTRENSE

El esfuerzo del Servicio Religioso Castrense en el segundo semestre de 1972 y primeros meses del año que corre se han dedicado a la organización del Servicio en las cuatro Fuerzas: Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional.

Cuenta el servicio con un total de ciento diez y nueve (119) capellanes, de ellos, ocho (8) son escalafonados, y el resto corresponde a los Capellanes auxiliares que, de acuerdo al Decreto N° 2339 de Diciembre de 1971, quedaron clasificados como empleados públicos, con el grado de Especialistas Jefes y con la obligación de prestar sus servicios durante cinco (5) horas diarias.

C — SECCION DE PERSONAL

Actividades importantes

- 1º Se organizó el Despacho del Ministro de Defensa y la Secretaría General de acuerdo a los Decretos Nos. 2335/71 y 1312/72.
- 2º Activación y dotación de las siguientes oficinas:

- a) Sub-Secretaría General
 - b) Organización y Métodos
 - c) Relaciones Públicas de Prestaciones Sociales
 - d) Transportes
 - e) Sección Administrativa.
- 3º Se practicaron exámenes de aptitud general y aptitud específica del cargo en coordinación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil, a todo el personal de la Secretaría General.
- 4º Se promovió al personal que de acuerdo a los resultados de los exámenes y a las disposiciones reglamentarias del Decreto 2339/71, cumplió los requisitos.
- 5º En coordinación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil, se planeó y adelantó un curso de Relaciones Humanas a 20 Secretarías del Ministerio.
- 6º Se adelantaron cursos de capacitación y complementación en coordinación con el Sena, para secretarías, conductores, mensajeros y oficinistas.

D — OFICINA DE ORGANIZACION Y METODOS

Con el criterio de tecnificar y modernizar las estructuras orgánicas, sistemas, métodos de trabajo y desarrollo de los recursos humanos, se activó en Enero de 1973, la Oficina de Organización y métodos dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Defensa.

Esta Oficina ha sido dotada con personal capacitado en áreas de ingeniería Industrial, Desarrollo, Organización y Administración Pública y además una asesoría prestada por la Escuela Superior de la Administración Pública, a través de profesores y alumnos próximos a graduarse.

Para ampliar el radio de acción de esta dependencia, se emitió una circular que fue distribuida a los Comandos y Gerencias de los Institutos descentralizados con el propósito de que estos establezcan dentro de sus organizaciones funciones en tal sentido.

Las labores desarrolladas por la Oficina de Organización y Métodos se pueden sintetizar en los siguientes puntos.

- a. Procedimientos de oficio para el reconocimiento de prestaciones sociales.
- b. Tres seminarios sobre desarrollo organizacional.
- c. Reestructuración de procedimientos y agilización del sistema de registro y correspondencia.
- d. Análisis y estudio de procesos para disminuir procedimientos en la Sección de Decretos y Resoluciones.

- e. Manual de funciones para algunas dependencias del Ministerio.
- f. Flujos de Procesos.
- g. Análisis de salarios de la Corporación Aeronáutica.
- h. Normas técnicas para el control de calidad.
- i. Análisis de pruebas del personal civil en coordinación con el servicio Civil.

E — DIVISION DE ARCHIVO GENERAL

1. JEFATURA

Registro y Correspondencia:

Se recibieron las siguientes solicitudes:

De entidades oficiales	1.981
De la Dirección de Reclutamiento	1.067
De la Dirección de la Policía Nacional	1.536
De particulares	2.656

Total solicitudes recibidas	7.240
--	-------

Certificados salidos:

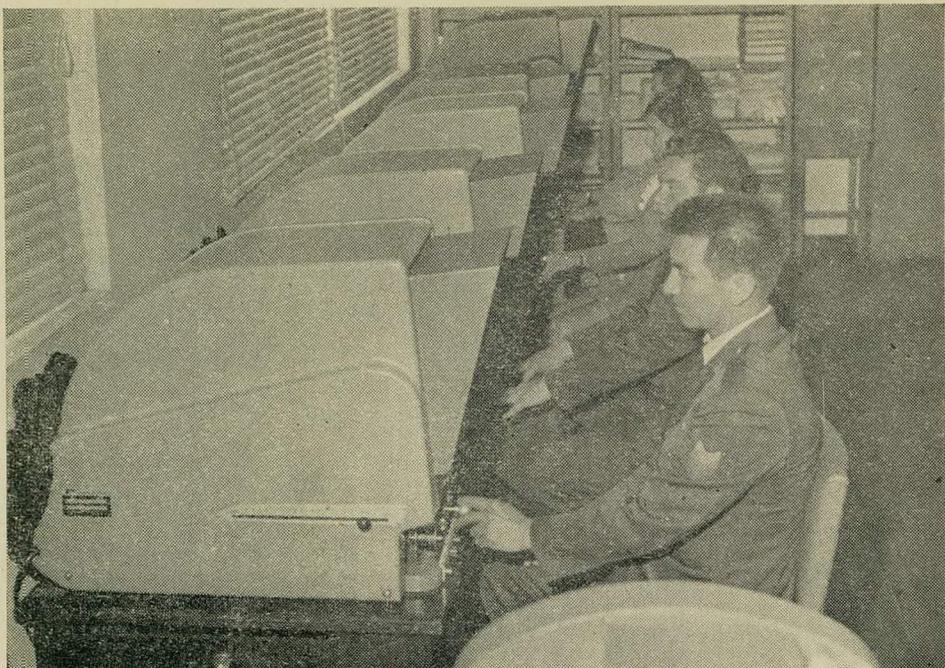
Entidades oficiales	1.647
Particulares	2.542
Dirección de Reclutamiento	773
Dirección de la Policía Nacional	1.137

Total certificados salidos	6.099
---	-------

Solicitudes devueltas a la Policía Nacional y Reclutamiento por falta de datos	750
---	-----

2. SECCION HOJAS DE VIDA

—Hojas de vida recibidas	989
—Expedientes recibidos para archivo	3.282
—Hojas de servicios militares, Informativos y documentos varios, recibidos para archivar en las respectivas hojas de vida	1.129
—Hojas de vida y expedientes prestados a diferentes Unidades	1.102
—Guías “Afuera” elaboradas e involucradas	1.857
—Hojas de vida y expedientes prestados en la División para consulta	961
—Tarjetas elaboradas	3.108
—Tarjetas clasificadas e involucradas en el kárdex	6.125
—Hojas de vida y expedientes agregados a sus respectivas carátulas y tarjetas	3.165



Personal de la "Sección de Microfilmación operando el equipo de Lectores".

—Hojas de vida, expedientes, hojas de servicio militar y documentos varios confrontados con el kárdex ..	17.692
—Hojas de vida y expedientes localizados en los estantes para consulta y envío	8.032
—Hojas de vida y expedientes involucrados en sus respectivos folderes, estante y anaquel	10.544
—Hojas de vida y expedientes arreglados	4.893
—Certificados, oficios, resoluciones y copias varias elaboradas	2.721
—Cédulas de personal militar retirado confrontadas con la hoja de vida	63
—Carátulas y carpetas numeradas	4.838
—Documentos varios agregados a las respectivas hojas de vida y expediente	6.155
—Revisión de hojas de vida y expedientes con el kárdex, estante y anaquel	12.909

3 SECCION CERTIFICACION

—Fueron diligenciadas solicitudes sobre constancias de servicios, de prestaciones sociales con el siguiente detalle:

—Personal de las Fuerzas Militares y particulares ..	1.398
—Certificados de servicio militar obligatorio para pres- taciones sociales y duplicados de libreta	2.352
—Tarjetas elaboradas, clasificadas e involucradas en el kárdex	2.357
—Organización y archivo de las nóminas microfilmadas de la Armada Nacional y Fuerza Aérea de los años de 1966 a 1970	

4. SECCION MICROFILMACION

—Microfilmación y proceso rollos de película 35 milíme- tros por 100 pies	338
—Positivación rollos de película de 35 milímetros por 100 pies	284
—Fotocopias elaboradas	433
—Revisión libros para incinerar	314
—Tarjetas elaboradas, clasificadas e involucradas en el kárdex	1.000
—Elaboración actas de microfilmación e incineración..	142
—Microfilmación tarjetas de soldados reservistas corres- pondientes a la documentación de la Dirección de Reclutamiento	6.298
—Se microfilmaron las siguientes nóminas de pagos: Segunda a décima Brigada con sus Unidades Tácticas correspondiente a los años de 1966 a 1970. Comando de la Armada Nacional y sus Unidades subal- ternas de los años de 1966 a 1970. Comando Fuerza Aérea y sus Unidades subalternas de los años 1966 a 1970.	
Total nóminas microfilmadas	6.022

5. SECCION CATALOGACION Y ENCUADERNACION

- Se recibieron las cuentas fiscales de la División de
Presupuesto del Ministerio de Defensa, Control y Pre-
supuesto del Comando del Ejército de los años de
1971 y 1972.
- Se catalogó y empastó la documentación correspon-
diente a las Brigadas primera a quinta con sus respec-
tivas Unidades Tácticas, correspondiente al año de
1971.

—Elaboración reseña histórica, Actividades Operaciones, Actividades Académicas e Informes Periódicos, de las siguientes Unidades:

Comando del Ejército y sus Unidades Subordinadas; Brigada de Institutos Militares y sus Unidades Tácticas; ARC. “*Capitán Birney*”; ARC. “*Pedro de Heredia*”; ARC. “*Gloria*”; ARC. “*Mamonal*”; ARC. “*Antonio de Arévalo*”; ARC. “*Almirante Padilla*”; ARC. “*Bahía Honda*”; ARC. “*Bahía Utria*”; Escuela de Artillería; Batallón de Artillería N° 1 “*Tarqui*”; Batallón de Artillería N° 2 “*La Popa*”; Batallón de Artillería N° 3 “*Palacé*”; y Batallón de Artillería N° 4 “*San Mateo*”.

—Empaste de: Nóminas y listas de revista de personal Militar y Civil del Ejército; Diario Oficial varios (tomos).

521

F — DIVISION DE SISTEMATIZACION DE DATOS

Las actividades desarrolladas en la División de Sistematización se cumplieron de acuerdo al plan de objetivos fijados, al cual se dió cumplimiento con resultados muy satisfactorios, así:

1. TRABAJOS EN EL AREA DE PERSONAL

- a) Escalafón de Oficiales, Suboficiales, Civiles de cada una de las Fuerzas y Escalafón General.
- b) Informe de bajas de Oficiales, Suboficiales y Civiles.
- c) Asignación de Códigos de Soldados de nuevos contingentes y de personal ingresado a las Fuerzas.
- d) Informe de personal que cumple tiempo de servicio de 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio de cada una de las Fuerzas.
- e) Relaciones de personal de las Fuerzas por orden alfabético y por orden numérico.
- f) Informe de efectivos de cada una de las Fuerzas por grados.
- g) Clasificación de personal Militar.
- h) Nóminas de pago.

Estas nóminas se producen para el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles en actividad, personal con asignación de retiro y personal de pensionados del Ministerio de Defensa, liquidando un promedio de 80.000 personas distribuidas en 280 listados de nómina, cada uno de los cuales va complementado con relaciones por más de 200 conceptos distintos.

Es importante hacer notar que en esta área de personal se efectuó una reprogramación para el proceso y se diseñaron nuevos formularios para la transcripción de información referente a adicionales.

Como aplicación de especial importancia en personal, se concluyó el primer archivo de ahorro de Soldados para lograr la centralización del manejo de estos dineros. Este archivo entra en el período de actualización.

2. TRABAJOS EN EL AREA DE MATERIALES

Los trabajos dentro de esta área han aumentado considerablemente y pueden enumerarse los siguientes:

- a) Actualización del catálogo de materiales
- b) Inventario de submarinos.
- c) Inventario Almacén Servicios Generales.
- d) Inventarios Bodega Infantería de Marina y Buques Americanos.
- e) Inventario Bodega Cupica.
- f) Inventario Bodega MAP.
- g) Inventario de Almacenes FAC. (Madrid y Eldorado).
- h) Inventario de Material de Guerra del Ministerio de Defensa, Policía Nacional, DAS, Aduana y Dirección General de Prisiones.
- i) Inventario de la Unidad de mantenimiento y Abastecimiento de Ingenieros.
- j) Inventario de repuestos del Batallón Baraya.
- k) Inventario Material Aéreo M-5 y F-28.
- l) Actualización proceso de información de Salvoconductos y proyecto normas para el capítulo "X", Disposición N° 12 de 1972: "Instrucciones generales sobre control, comercio de armas, municiones y explosivos".
- m) Inventario de vehículos de la Fuerza Ejército.

Es también importante relacionar como actividad especial la elaboración de la Directiva para el proceso de "Mantenimiento y consumo de repuestos de material del Arma de Ingenieros".

3. TRABAJOS EN EL AREA DE MOVILIZACION

- a) Actualización de Archivos de reservas del personal de oficiales, Suboficiales y Soldados de las tres Fuerzas.
- b) Asignación de código militar al personal incorporado.
- c) Estadística por grado de instrucción del personal de soldados y grumetes.
- d) Proyecto de Decreto sobre documentos militares.

- e) Proyecto de Directiva 2370 del Comando General sobre clasificación y reclasificación de reservas.
- f) Cartilla sobre códigos.
- g) Cartilla actualizada sobre División Política del país.
- h) Continuación de actualización del archivo de reservas de segunda clase a partir del año de 1972.
- i) Producción de relaciones y resúmenes estadísticos de reservas por diferentes conceptos.

4. *TRABAJOS PARA LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR*

A esta entidad se le procesa su cartera con productos mensuales sobre descuentos por los siguientes conceptos:

- a) Amortización préstamo Vivienda.
- b) Créditos Almacén.
- c) Préstamos para reparaciones.
- d) Títulos de Ahorros.
- e) Préstamos sobre Títulos de Ahorros.
- f) Descuentos del 7%.
- g) Descuentos varios.

5. *TRABAJOS PARA EL HOSPITAL MILITAR*

A esta entidad se le produce en forma mensual, semestral y anual información estadística y relaciones dentro de los siguientes conceptos:

- a) Análisis mensual por servicios clínicos.
- b) Altas por categorías.
- c) Cirugía, según servicios y edades.
- d) Altas Obstétricas.
- e) Informes nosológicos e Índices de Diagnósticos.
- f) Operaciones.

6. *PRESUPUESTOS*

- a) Control estadístico de glosas.
- b) Control de balances por Unidades contables.

7. *TRABAJOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES*

A este Instituto se le producen trabajos relacionados con los inmuebles y los principales productos son:

- a) Relación de inmuebles.
- b) Relación de arrendatarios.
- c) Relación de documentos mensuales por
 - Arriendo.
 - Servicio.
 - Créditos especiales.
- d) Relación de cánones de arrendamiento.

G — DIVISION DE PRESTACIONES SOCIALES
TRAMITE DE PRESTACIONES

Prestación	Reconocidas	Negadas	Autos	Totales	Valor de las Reconocidas
Aprobación Resolución ..	1905		284	2189	\$
Anticipo Cesantía	66		1	67	2'105.474.89
Auxilio Cesantía	928	12	394	1334	59'039.508.93
Cuota parte pensión	8			8	3.163.68
Compensación Invalidez .	498	22	266	786	8'534.623.64
Cumplimiento Sent.	145		174	319	2'451.887.95
Diferencia haberes	6		44	50	33.515.02
Extinción Pensión	3	2	11	16	
Formación Hoja de serv.		11	420	431	
Gastos entierro	3		6	9	11.499.54
Prima Navidad	26		41	67	37.676.24
Prima Instalación	4		1	5	6.451.65
Prima vuelo	3	2		5	67.423.76
Prima antigüedad	46	17	14	77	116.082.84
Prima Servicio	6		16	22	16.000.27
Prima especialista	2			2	5.493.33
Prima Construcción	783		19	802	4'830.000.00
Prima Clima	3	2		5	21.903.60
Pensión Jubilación	283	3	959	1245	409.607.25
Pensiones Militares	39	5	9	53	
Pensión Invalidez	30		21	51	2'012.223.04
Pensión Vejez	10	1		11	23.420.42
Prestaciones Muerte	213	9	189	411	10'175.888.81
Rec. Tiempo Servicio ...			4	4	
Reajuste Pensión	133	9	529	671	1'291.691.91
Resuelve Pedimento	2		3	5	14.258.51
Subsidio Familiar	443	2	117	562	2'532.479.41
Sustitución Pensión	14		2	16	136.276.60
Seguro Vivienda	12		2	14	85.204.07
Subsidio Transporte	1		2	3	440.00
Tres meses de alta	1			1	1.324.99
Vacaciones	10		10	20	15.339.10
Acrecimiento Pensión ...			6	6	
TOTALES	5.626	97	3.544	9.267	\$ 93'978.859.45
NEGOCIOS POR APODERADO	2013				6'789.380.03
NEGOCIOS DE OFICIO	4718				87'189.479.42
TOTALES	6731				\$ 93'978.859.45

H — DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

1. Jefatura

En atención a la misión que le corresponde cumplir a la División de Servicios Generales del Gabinete, de que trata el Artículo 54 del Decreto 2335 de 1971, se detallan a continuación las diferentes actividades desarrolladas, así:

2. Ejecución del Presupuesto 1972

El Congreso Nacional expidió la Ley 24 de 1971, por la cual se apropiaron para atender los gastos del Gabinete durante la vigencia de 1972, la suma de *cuatrocientos setenta y seis millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro pesos* (\$ 476'562.874.00), distribuidos, así:

1. Servicios Personales	\$ 9'106.777.00
2. Gastos Generales	10'795.048.00
3. Transferencias	456'661.049.00
TOTAL	<u>476'562.874.00</u>

La ejecución del Presupuesto de Gastos, que se expone arriba se llevó a cabo dentro de una sana política económica y fiscal, pese a que la solicitud inicial de presupuesto para 1972 fue disminuída en \$ 29'545.538.00, de los cuales \$ 1'682.977.00 correspondió a "Gastos Generales" y \$ 27'862.561.00 a "Transferencias". Sin embargo, hubo necesidad de solicitar una adición presupuestal, por la suma de 22'495.000.00 distribuída así: \$ 130.000.00 para cubrir el pago de la Prima de Navidad a partir de Diciembre de 1972, \$ 12'200.000.00, para terminar de pagar la nómina de los pensionados del Ministerio y \$ 10'165.000.00 para pago de prestaciones sociales.

Cabe anotar que el renglón de "Pago de pensiones", se aumentó en un 25% con respecto a lo apropiado inicialmente, debido principalmente al apreciable incremento de la nómina de pensionados y a que el Gobierno redujo el presupuesto inicial solicitado. Lo mismo podemos decir con respecto al pago de "Prestaciones sociales". Estos créditos adicionales fueron concedidos mediante los Decretos 2114 y 2273 del 28 de Noviembre y 4 de Diciembre de 1972, respectivamente.

Gracias a una cuidadosa ejecución presupuestal durante el año de 1972 y a que hubo restricciones en los nombramientos de personal previstos, se logró liquidar un superávit presupuestal en los Artículos de "Sueldos" (\$ 294.506.00), "Alimentación" (\$ 6.000.00) y "Arrendamientos" (\$ 115.443.00) por la suma global de \$ 415.949.00. Estos Artículos fueron contracreditados en estos valores para incrementar algunos renglones insuficientes. Fue así como por medio del Decreto 2091 de Noviembre 15 de 1972 se acreditaron los siguientes Artículos "Mantenimiento y Aseguros" \$ 91.000.00, para subsanar mayores gastos con

motivo de la recepción de seis (6) vehículos donados por la Misión de los Estados Unidos que se encontraban fuera de servicio y debían ser reparados. Por otra parte, la nueva organización de la Secretaría General, implicó atender gastos para adaptar Oficinas y reparaciones locativas en el edificio que ocupa el Gabinete. Para el renglón "Compra de equipo" se acreditó la suma de \$ 107.000.00 para atender en parte la dotación de equipos y enseres de Oficina creados recientemente por la nueva organización, cuya cuantía fue tenida en cuenta en el presupuesto inicial, sin haber sido apropiada la partida.

En el renglón de "Materiales y suministros" se acreditó la suma de \$ 127.949.00 en atención a que este Artículo ha sido deficitario y a que el Gabinete asumió los gastos que antes eran sufragados por el Comando General, tales como: combustibles, grasas, lubricantes, útiles de aseo y escritorio, papelería de Sistematización de Datos, etc. Al renglón de "Gastos Varios e Imprevistos" se le acreditó la suma de \$ 90.000.00, considerada como la estrictamente indispensable para que el Gabinete del Ministro pudiera atender obligaciones hasta finalizar el año de 1972.

En definitiva al terminar la vigencia de 1972, se ejecutó el siguiente presupuesto:

1. Servicios Personales	\$	8'936.271.00
2. Gastos Generales		11'095.554.00
3. Transferencias		479'026.049.00
		<hr/>
TOTAL	\$	499'057.874.00
		<hr/>

Con respecto al presupuesto inicial hubo un incremento de \$ 22'495.-000.00, equivalente a un 4% con respecto al inicial.

PRESUPUESTO 1973

Para el período fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1973 el Decreto N° 2415 de Diciembre 19 de 1972, apropió para el Gabinete del Ministro de Defensa Nacional la suma de \$ 515'690.945.00, distribuidos así:

Servicios Personales	\$	9'523.080.00	1,84%
Gastos Generales		11'100.000.00	2,15%
Transferencias		495'067.865.00	96,01%
		<hr/>	
TOTAL	\$	515'690.945.00	100%
		<hr/>	

El Presupuesto apropiado para el Gabinete durante la vigencia de 1973, ha venido ejecutándose en los tres primeros meses del año normalmente, excepto en el Artículo 1811 "Pensiones", cuya doceava

parte de \$ 4'583.333.33 no es suficiente para pagar la nómina mensual que en el pasado mes de Enero ascendió a la suma de \$ 5'505.587.04. Por otra parte, al término de la presente vigencia se aprecia un aumento de pensionados del orden del 4.6% cuyo valor aproximado sería de \$ 3'039.000.00. Esta situación configura un faltante de \$ 14'106.-128.52, motivo de adición a este Artículo para subsanar el pago de pensiones en el corriente año.

3. *Actividades Administrativas*

(a) A partir del primero de Enero de 1972, entró a funcionar la nueva organización de la División de Servicios Generales y con ella se han regulado los procesos de adquisición, almacenamiento y distribución, mediante la obtención de estadísticas procesadas por el Computador del Ministerio y siguiendo un plan de pagos regulados por las disponibilidades presupuestales.

Se organizó el Grupo de Transportes, asumiendo la responsabilidad y el control directo de conductores y vehículos y en general material de mantenimiento.

(b) *El Estatuto de Control Fiscal de las Fuerzas Armadas*

El 9 de Agosto de 1972, el señor Contralor General de la Nación hizo entrega al señor Ministro de Defensa Nacional, del *Estatuto de Control Fiscal de las Fuerzas Armadas*, aprobado por Resolución Orgánica N° 02437 de 1972.

El Estatuto fue elaborado por una comisión compuesta por funcionarios de la Contraloría General y Oficiales de las Fuerzas Armadas. Esta iniciativa surgió desde 1971, cuando el Ministro de Defensa, sugirió al señor Contralor General, la necesidad de una reestructuración del régimen fiscal y la posibilidad de implantar un sistema de administración y de control fiscal que no limite la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas. Puntualizó especialmente el Ministro de Defensa el concepto de que la gestión administrativa debe ser lo suficientemente ágil y flexible, sin que por ello se debiliten las actividades de control y fiscalización tan importantes y tan necesarias.

“La culminación y puesta en marcha de este Estatuto garantizará para el futuro un ordenado y adecuado control en el empleo de los recursos presupuestales del Ministerio, purificará la Institución de vicios arcaicos que la estaban degradando y, en general, moderniza la organización fiscal y el funcionamiento del Ministerio, sin contrariar en nada los principios del control y fiscalización, sino por el contrario se ejerce una ágil y técnica vigilancia de los recursos presupuestales.

Por otra parte, es importante destacar la creación de la División de Auditorías del sector Defensa y Seguridad Nacional, dependiente directamente del Despacho del Contralor General, según lo ordena la Resolución Orgánica N° 02435 del 18 de Julio de 1972, emanada de ese Despacho. Esta nueva División funcionará en el edificio que ocupa el Ministerio de Defensa.

(c) *Pensiones y Prestaciones Sociales*

(1) *Pensiones:*

En el mes de Mayo de 1972, se procedió a efectuar el reajuste que ordena el Parágrafo 1º y 20 del Artículo 119 del Decreto N° 2337 de 1971, para todos los Oficiales, Suboficiales y beneficiarios de los mismos que hubieren cumplido 30 años o más de servicio.

La apropiación inicial asignada para pagar pensiones fue de \$ 48'000.000, partida que desde un comienzo fue insuficiente, motivo por el cual hubo necesidad de solicitar una adición de \$ 12'200.000.00 la cual fue autorizada por el Gobierno. Durante la vigencia de 1972, se pagaron pensiones por un total de \$ 60'199.234.38, con un costo promedio mensual de \$ 5'016.602.86 para cubrir las mesadas pensionales del Ministerio de Defensa. A partir del 1º de Abril el Gobierno mediante el Decreto N° 446 del 23 de Marzo de 1973 reajustó de oficio y por una sola vez las pensiones de jubilación, invalidez y retiro por vejez pertenecientes al sector público. Los gastos de este reajuste para los pensionados del Ministerio de Defensa representaron una suma del orden de los \$ 4'500.000.00 al año, cuya financiación es motivo de una adición al Presupuesto, lo cual se está gestionando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se han venido pagando los reajustes del salario mínimo regional de que trata la Ley 171 de 1961 y el Decreto Reglamentario 1611 de 1963, Artículo 25 por mandato de sentencias del Honorable Consejo de Estado. El Ministerio ha dispuesto que este reconocimiento se haga de oficio y para tal gasto se aprecia una suma del orden de los \$ 14'800.000.00 que también será motivo de nueva adición presupuestal.

(2) *Prestaciones Sociales:*

La apropiación del Artículo 1812 de prestaciones sociales para la vigencia del año de 1972, fue de \$ 116'000.000.00, valor que en la práctica fue insuficiente porque hubo necesidad de solicitar una adición presupuestal para este Artículo que fue aprobada mediante el Decreto N° 2276 de 1972 por un valor de \$ 10'165.000.00; de este Artículo se gastó en cuentas presentadas por Prestaciones Sociales un valor de \$ 126'164.656.21, de acuerdo a los datos estadísticos que aparecen en el análisis presupuestal siguiente:

Cesantía por retiro y jubilación	\$ 88'279.811.61
Prima de antigüedad	1'084.516.23
Anticipo de Cesantía	3'352.769.03
Vacaciones	887.049.84
Prima de Navidad	1'586.915.17
Subsidio Familiar	1'020.546.72
Incapacidad física	9'214.412.71

Tres meses de alta	683.404.71
Compensación por muerte	8'810.861.18
Prima de construcción	3'642.290.83
Reajuste de pensiones	316.829.56
Otras primas	159.659.45
Pensiones Civiles y Militares	7'125.589.17
TOTAL	\$ 126'164.656.21

(3) *Servicios médicos asistenciales:*

Durante la vigencia de 1972, se prestaron servicios médicos asistenciales que ordena la Ley 171 de 1961 y Decreto Reglamentario N° 1610 de 1962, para todos los pensionados del Ministerio de Defensa Nacional, que se atienden por intermedio del Hospital Militar Central, Caja Nacional de Previsión y otras clínicas debidamente autorizadas por la División de Servicios Generales; estos gastos de acuerdo a los datos estadísticos del Fondo Asistencial de Pensionados, en el año de 1972 fueron los que se aprecian en los cuadros Nos. 1 y 2.

CUADRO No. 1

CUADRO DEMOSTRATIVO PROPORCIONAL DE LOS 12.083 SERVICIOS PRESTADOS A LOS PENSIONADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y PORCENTAJE DE GASTOS CON CARGO AL FONDO ASISTENCIAL DE PENSIONADOS

DETALLE	Nº de Servicios Prestados	Valor Servicios Pagados	Porcentaje de Distribución
Hospital Militar Central	6.792	1'560.164.09	56.44%
Caja Nacional de Previsión	5.272	1'140.625.32	41.25%
Casa Médica	7	46.017.92	1.65%
Instituto Nacional de Cancerología	5	12.242.00	0.43%
Optica Alemana	1	120.00	0.01%
American Orthopedic Services	2	1.935.96	0.06%
Almacén Padco Limitada	1	353.60	0.01%
Beneficencia de Cundinamarca	1	2.700.00	0.08%
Instituto de Adaptación Laboral	1	120.00	0.01%
Centro de Radiología General	1	175.00	0.06%
T O T A L	\$ 12.083	2'764.453.89	100%

Cuadro Estadístico de Servicios Médicos Asistenciales Prestados al Personal de Pensionados del Ministerio de Defensa Nacional en el año de 1972

HOSPITALES Y OTRAS ENTIDADES	Ener.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL	Promedio mensual
Hospital Militar Central	461	564	316	393	301	301	278	971	677	430	906	1.194	6.792	566. ⁰⁰
Caja Nacional de Previsión	285	166	532	135	372	396	719	201	271	319	305	1.571	5.272	429.33
Casa Médica	4				1		1			1			7	1
Instituto Nacional de Cancerología	1			2						1	1		5	1
Optic Alemana	1												1	1
American Orthopedic Services						1		1					2	1
Almacén Padco Limitada								1					1	1
Beneficencia de Cúndinamarca	1												1	1
Instituto de Adaptación Laboral			1										1	1
Centro de Radiología General									1				1	1
T O T A L \$	753	730	849	530	674	698	998	1.174	949	751	1.212	2.765	12.083	1

COMANDO GENERAL
DE LAS
FUERZAS MILITARES

III — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

A — INTRODUCCION

El Comando General de las Fuerzas Militares, desplegó el mayor dinamismo y actividad para mantener a las Fuerzas y al Estado Mayor Conjunto en el máximo grado de eficiencia, en aspectos tan importantes como Administración de Personal, Inteligencia, Operaciones, Instrucción y Entrenamiento, Logística y Asuntos Civiles.

Durante el año que corresponde al presente Informe, se laboró en planes y proyectos de diferente naturaleza, oportunamente sometidos a aprobación y que en términos generales corresponden a:

- Revisión y Actualización de la Apreciación Estratégica Nacional.
- Actualización de las Hipótesis de Guerra.
- Plan decenal para el desarrollo de las Fuerzas Militares.
- Revisión y adecuación de los planes de Inteligencia.
- Estudios y Planes para renovación de material.
- Colonización y desarrollo de áreas fronterizas en coordinación con otras entidades gubernamentales.

B — ESTADO MAYOR CONJUNTO

1. *Departamento D-1 Personal*

- a. Se elaboró y presentó el Proyecto de Reforma al actual Reglamento de Calificación y Clasificación del Personal de las Fuerzas Militares.
- b. Se preparó un Proyecto Sustitutivo del Reglamento de Condecoraciones Militares, buscando con ello la completa identidad con las normas protocolarias que rigen sobre la materia.
- c. Se adquirió para cementerio militar, un sector en los "JARDINES DE PAZ" con capacidad para 6.000 tumbas, por la suma de \$ 6'600.000.00.
- d. Se adelanta el estudio para la reglamentación del Decreto N° 2337 de diciembre 3/71, que reorganiza las carreras de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

- e. Se elaboraron los proyectos de Decreto que fijan la planta de Oficiales, Suboficiales y personal Civil de las Fuerzas Militares para los años de 1973 y 1974.

2. *Departamento D-2 Inteligencia*

- a. Desarrolló en forma ininterrumpida su labor de Inteligencia y Contra-Inteligencia, a fin de cumplir con los requisitos de orden Interno y Externo necesarios para controlar la alteración del Orden Público y mantener la seguridad nacional.
- b. Dirigió el trabajo de la Junta de Inteligencia Nacional, contribuyendo eficazmente a la coordinación de los diferentes organismos de Inteligencia del Estado.
- c. Realizó inspecciones a las áreas fronterizas, produciendo estudios socio-económicos en los cuales se determinaron las necesidades más urgentes y sus posibles soluciones.
- d. Se expidió y reprodujo cartografía necesaria para uso de las diferentes Unidades de las Fuerzas Militares.
- e. Se publicaron y distribuyeron copias de los Tratados, Acuerdos y Convenios limítrofes vigentes, con los países vecinos.
- f. Se elaboraron estudios sobre todos los aspectos relacionados con la Inteligencia y Contra-Inteligencia Estratégica.
- g. Coordinó las actividades de los Agregados Militares, Navales y Aéreos, acreditados ante el Gobierno de COLOMBIA.

3. *Departamento D-3 Operaciones*

a. Planes y Operaciones:

- (1) Durante el primer trimestre del presente año, se planeó y efectuó con propósitos de entrenamiento, la operación conjunta y combinada "HALCON VISTA VIII" en la cual tomaron parte componentes de Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Policía, Resguardo de Aduanas, DAS, Defensa Civil, Patrulla Aérea Civil Colombiana y Red Nacional de Radioaficionados, así como aviones de la Armada y asesores militares de los ESTADOS UNIDOS.
- (2) Se ejecutaron ejercicios operativos y logísticos, con el objeto de incrementar los conocimientos del personal de las Fuerzas Militares.
- (3) Se evaluaron y actualizaron los Planes de Seguridad necesarios para garantizar la soberanía nacional y la estabilidad de las Instituciones Patrias.
- (4) Se emitieron Directivas y Ordenes referentes al mantenimiento de la seguridad en el Orden Interno y Externo, especialmente encaminadas al restablecimiento del Orden Público en áreas afectadas por actividades de grupos subversivos alzados en armas, buscando la completa incorporación de tales regiones al Desarrollo Nacional.

b. Organización:

- (1) Se introdujeron modificaciones a los programas de los Cursos de Altos Estudios Militares y Estado Mayor, implementándolos con asignaturas dictadas por la Escuela Superior de Administración Pública y la Universidad de Los Andes, con miras a capacitar en forma más efectiva a los Oficiales Superiores en ciencias administrativas, necesarias para la dirección de las Fuerzas Militares.
- (2) Se adelantaron Cursos de Capacitación técnica para Oficiales y Suboficiales, con el fin de preparar especialistas en las distintas ramas de la actividad militar y utilizables no solo en la Institución Armada, sino también en los programas de desarrollo de la nación.

4. *Departamento D-4 Administración y Logística*

- a. Al igual que los demás Departamentos, asesoró al Señor Comandante General en el planeamiento y utilización de los medios de apoyo durante la ejecución de operaciones de orden Interno y mantenimiento de la seguridad nacional.
- b. Se efectuó el Estudio Económico y Financiero para la adquisición e instalación del sistema integrado de comunicaciones de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.
- c. Adelantó investigaciones de carácter Socio-Económico y Logístico para conocer la capacidad productiva y consumidora del país en la zona del Interior y de la factibilidad de los diferentes proyectos de colonización de las Fuerzas Militares.
- d. Practicó análisis financieros y contables de la situación y balances de los Institutos Descentralizados adscritos al Ministerio de Defensa.

5. *Departamento D-5 Asuntos Civiles*

a. Acción Cívico Militar:

Durante el período, las Fuerzas Militares desarrollaron una gran actividad en este sentido, especialmente en lo relacionado con construcción de caminos veredales, puestos de salud, escuelas, instalación de plantas eléctricas, campos deportivos y viviendas. Esta labor cubrió gran parte del territorio nacional con especial énfasis en las áreas marginadas.

La acción Cívico Militar ha continuado programas que buscan favorecer las comunidades civiles existentes en las zonas afectadas por la actividad de grupos en armas. Los resultados obtenidos indican la trascendencia de la obra que vienen cumpliendo en este aspecto las Fuerzas Militares.

b. Colonización Militar:

Las Fuerzas Militares, vivamente interesadas en contribuir al desarrollo social y económico del país, han concebido y puesto

en marcha un plan de Colonización dirigida, con personal de soldados que voluntariamente quieran asentarse en una parcela, después de haber prestado su servicio militar obligatorio y haber recibido un entrenamiento y una capacitación que les permita encarar su nueva situación con perspectivas de éxito. Para el logro de este objetivo, se contó ante todo con la aprobación entusiasta del señor Presidente de la República, quien en septiembre de 1972 instaló solemnemente en la Casa de Bolívar el "COMITE DIRECTIVO DE COLONIZACION MILITAR" integrado por los directivos de los siguientes Institutos afines al desarrollo del programa: INCORA, CAJA DE CREDITO AGRARIO, SENA, INDERENA, IDEMA, PLANEACION NACIONAL, ICA, INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y DIRECCION DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS.

El primer objetivo del plan, es llevar a cabo el programa de Colonización en la región de LA TAGUA y PUERTO LEGUIZAMO, teniendo como eje la carretera que une estas dos poblaciones. En el corregimiento de LA TAGUA, se empezará a construir la primera Escuela Técnica de Colonización Militar en la granja "LA CORNAMUZA" de propiedad de la Armada, con un crédito de \$ 5'204.000.00 que obtuvo el Ministerio de Defensa de la CAJA DE CREDITO AGRARIO.

c. Convenio SENA — Fuerzas Militares;

El desarrollo del convenio de Asistencia Técnica entre las Fuerzas Militares y el SENA, se ha incrementado en forma notoria a través del Comité Consultivo del Convenio, mediante el planeamiento, estructuración y supervigilancia de los diferentes Cursos de Capacitación para el personal militar.

Básicamente los Cursos que se adelantan para el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y personal Civil, ocupan áreas de capacitación comercial, industrial, agropecuaria y artesanal. En la programación de estos Cursos se tiene en cuenta la procedencia de los hombres, su actividad anterior a la prestación del Servicio Militar y sus aptitudes naturales. Esto con el fin de que cada licenciado regrese a su actividad técnicamente preparado y mentalmente motivado. Actualmente se capacitan 10.761 alumnos.

6. *Federación Colombiana Deportiva Militar*

a. Actividades:

(1) Campeonatos Selectivos.

Juegos Internos. Todas las dependencias de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y los organismos descentralizados adscritos o vinculados al Ministerio de Defensa Nacional, realizaron campeonatos Internos de diferentes deportes, como medio recreativo y competitivo.

(2) Campeonatos Inter-Fuerzas.

Se realizaron campeonatos Inter-Fuerzas así: Baloncesto, Fútbol, Levantamiento de Pesas, Tenis de Campo, Carabina 3 Posiciones y Match Inglés y Pentatlón Militar Moderno.

(3) Campeonatos Nacionales.

Teniendo en cuenta los resultados de los campeonatos Inter-Fuerzas, la Federación seleccionó los equipos representativos de las Fuerzas Armadas que participaron en los campeonatos Nacionales donde obtuvieron grandes éxitos.

(4) Eventos Internacionales.

Las Fuerzas Militares asistieron al I Campeonato Suramericano de Esgrima para Oficiales, realizado en la ciudad de LIMA, donde se destacó la delegación obteniendo magníficos resultados.

En el mes de agosto de 1972, el Ministerio de Defensa envió a un Oficial Superior como delegado de COLOMBIA al II Congreso Extraordinario de la Unión Deportiva Militar Suramericana (UDMSA) llevado a cabo en SANTIAGO DE CHILE.

En el mes de noviembre, se envió un delegado como observador al IV Campeonato Suramericano de Pentatlón Militar Moderno, realizado en BUENOS AIRES.

En el mes de enero de 1973, se realizó en la Zona del Canal en PANAMA el XIV Campeonato de Tiro Militar en el cual el equipo del Ejército obtuvo el primer puesto.

En el mes de febrero de 1973, las Fuerzas Militares recibieron en el "PUENTE INTERNACIONAL DE CUCUTA" de manos de las autoridades deportivas venezolanas el "FUEGO BOLIVARIANO", el cual fue transportado por territorio nacional hasta su entrega a las autoridades de PANAMA en el Puerto de COLON, a bordo del Destructor Transporte ARC "CORDOBA".

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, formaron parte de la delegación de COLOMBIA a los VI JUEGOS BOLIVARIANOS realizados en PANAMA en febrero de 1973.

En el mes de abril de 1973, se celebró el I Campeonato Internacional de Tiro "BENITO JUAREZ" en la ciudad de MEXICO, en el cual participó COLOMBIA con una delegación conformada en gran parte por personal militar.

C — ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

1. Dentro del calendario general del segundo semestre de 1972, la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA desarrolló las siguientes actividades de carácter docente:

a. Finalización del XIII Curso de Altos Estudios Militares en el mes de diciembre, con un total de 10 Oficiales (Coroneles y Capitanes de Navío), así:

Ejército	6
Armada Nacional	2
Fuerza Aérea	2

Tuvo por objeto analizar la Doctrina de Seguridad Nacional y su aplicación en el empleo del instrumento militar al más alto nivel. Se estudiaron los factores del poder nacional, la política exterior y se ampliaron conocimientos sobre técnicas modernas para el manejo apropiado de los recursos puestos al servicio de la Institución Militar.

b. Finalización del Curso de Estado Mayor en el mes de diciembre de 1972 con 73 Oficiales de las Fuerzas Militares así:

Ejército	48
Armada Nacional	12
Fuerza Aérea	13

Su objetivo general busca que los Oficiales conozcan, comprendan y analicen los principios, procedimientos y técnicas de Estado Mayor en el planeamiento y conducción de las Operaciones en los escalones superiores del Mando Militar, así como los problemas nacionales que afectan el desarrollo y la seguridad del país.

c. Curso de Información Militar: Se condujo del mes de julio al de octubre de 1972, con una asistencia de 5 Oficiales de los Servicios:

Médicos	2
Odontólogos	1
Bacteriólogos	2

El objetivo es el de capacitarlos para un eficiente desempeño en los Estados Mayores Especiales y como directivos en organismos técnicos y administrativos.

2. Desde el mes de septiembre de 1972, se adelantó el Curso denominado “DESARROLLO GERENCIAL FUERZAS ARMADAS”, dirigido totalmente por la Universidad de Los Andes y al cual asistieron 36 Oficiales:

Ejército	19
Armada Nacional	6
Fuerza Aérea	6
Policía Nacional	5

El objetivo de este Curso fue el de incrementar los conocimientos de Oficiales del Alto Mando sobre la rama administrativa, para lograr una dirección más acertada del empleo de los recursos puestos a disposición del Ministerio de Defensa Nacional.

3. En enero de 1973, de acuerdo al Programa de Estudios, se iniciaron los siguientes Cursos, así:

a. De Altos Estudios Militares, con asistencia de 7 Coroneles:

Ejército	6
Fuerza Aérea	1

b. De Estado Mayor, al cual asisten:

Ejército	40
Armada Nacional	12
Fuerza Aérea	8

Los dos Cursos anteriores terminan su programa en noviembre del corriente año.

4. Durante el Segundo Semestre de 1972, se condujeron Cursos por Correspondencia destinados a la preparación de los Oficiales aspirantes a ingresar a la Escuela en el año de 1973.

5. Durante el mismo semestre, se inauguró el Aula Máxima del Instituto con una capacidad para 160 personas. Esta obra se adelantó con la eficiente colaboración del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE).

COMANDO
EJERCITO

IV — COMANDO DEL EJERCITO

A. — INTRODUCCION.

Durante el período del 20 de julio de 1972 y el 15 de abril de 1973, el Ejército continuó en su empeño de consolidar su organización para alcanzar los objetivos que le señala la Constitución Nacional, y obtener una Institución que se caracterice por su eficiencia, por su espíritu de servicio a la patria y por su voluntad de contribuir al progreso y desarrollo del país.

La labor silenciosa y abnegada de las tropas que actúan en el mantenimiento y restablecimiento del orden interno, ha sido un factor positivo e importante para mantener el grado de tranquilidad de que goza la nación, a costa de vidas que continúan ofrendando Oficiales, Suboficiales y Soldados por acción de los violentos. El sacrificio de estas nobles vidas, sin embargo, no ha sido del todo en vano y la sangre derramada cohesionó a la Institución.

El permanente contacto del Ejército con el campesino, con la aldea escondida en las montañas, y con el colono olvidado, lo ha llevado a programar la inversión de sus limitados recursos de acción cívica hacia dichos grupos humanos, buscando su mejor estar y su participación efectiva en la sociedad colombiana. Así las tropas han continuado la construcción de carreteras y caminos en apartadas regiones, se han levantado y dotado Escuelas, el soldado ha cambiado el fusil por la cartilla para suplir la ausencia del maestro, o por la plomada para cambiar el tugurio por una habitación adecuada. Se han solucionado problemas de servicios públicos en pequeñas aldeas y caseríos y se ha trabajado con las Juntas de Acción Comunal, asesorándolas y colaborando en la solución de sus necesidades.

Por otra parte, se ha continuado la exigente preparación de hombres y material. Las Unidades realizaron ejercicios para poner a prueba su estado de entrenamiento e instrucción. También se le dió un mayor impulso con la colaboración decidida del Ministerio de Educación, a la Instrucción civil del soldado, con el objeto de que al abandonar el cuartel, haya recibido dos años más de educación primaria.

A continuación se detallan las actividades que cada uno de los Departamentos del Estado Mayor del Ejército, realizó durante el período.

B — ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

1. — *Departamento E-1 Personal.*

- a. La misión del Departamento de Personal del Ejército, es asesorar al Comandante de la Fuerza en el manejo y en la administración del personal.
- b. En cumplimiento de esta tarea, el Departamento dirigió y desarrolló diversas labores que aumentaron el rendimiento individual y colectivo en la ejecución de las operaciones y en el funcionamiento general de las actividades militares con un mejor aprovechamiento de las calidades personales del individuo en beneficio de la misión constitucional del Ejército.

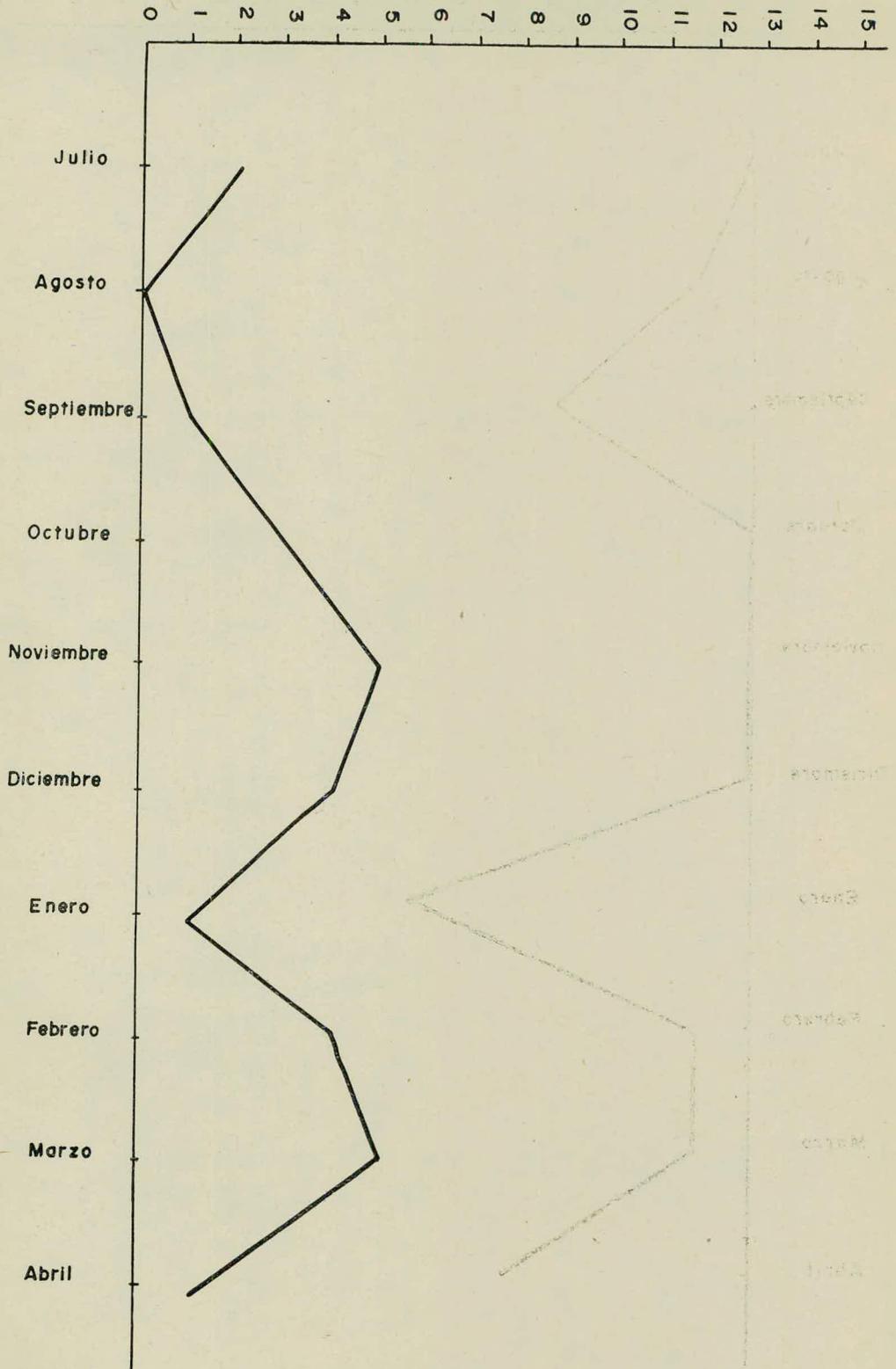
2. — *Departamento E-2 Inteligencia.*

En forma ininterrumpida y en cumplimiento de la misión, el Departamento E-2 realizó su labor de Inteligencia y Contra-Inteligencia, para mantener oportunamente informado al Comando Superior y facilitar con ello el planeamiento y conducción de las operaciones tendientes a conservar o restablecer la seguridad interna y externa. Como resultado de tareas de Inteligencia y Contra-Inteligencia, se capturaron numerosos miembros de la organización subversiva urbana del autodenominado "Ejército de Liberación Nacional" (E.L.N.).

Estadística de muertos en orden público durante el lapso comprendido del 20 de Julio de 1972, al 15 de Abril de 1973

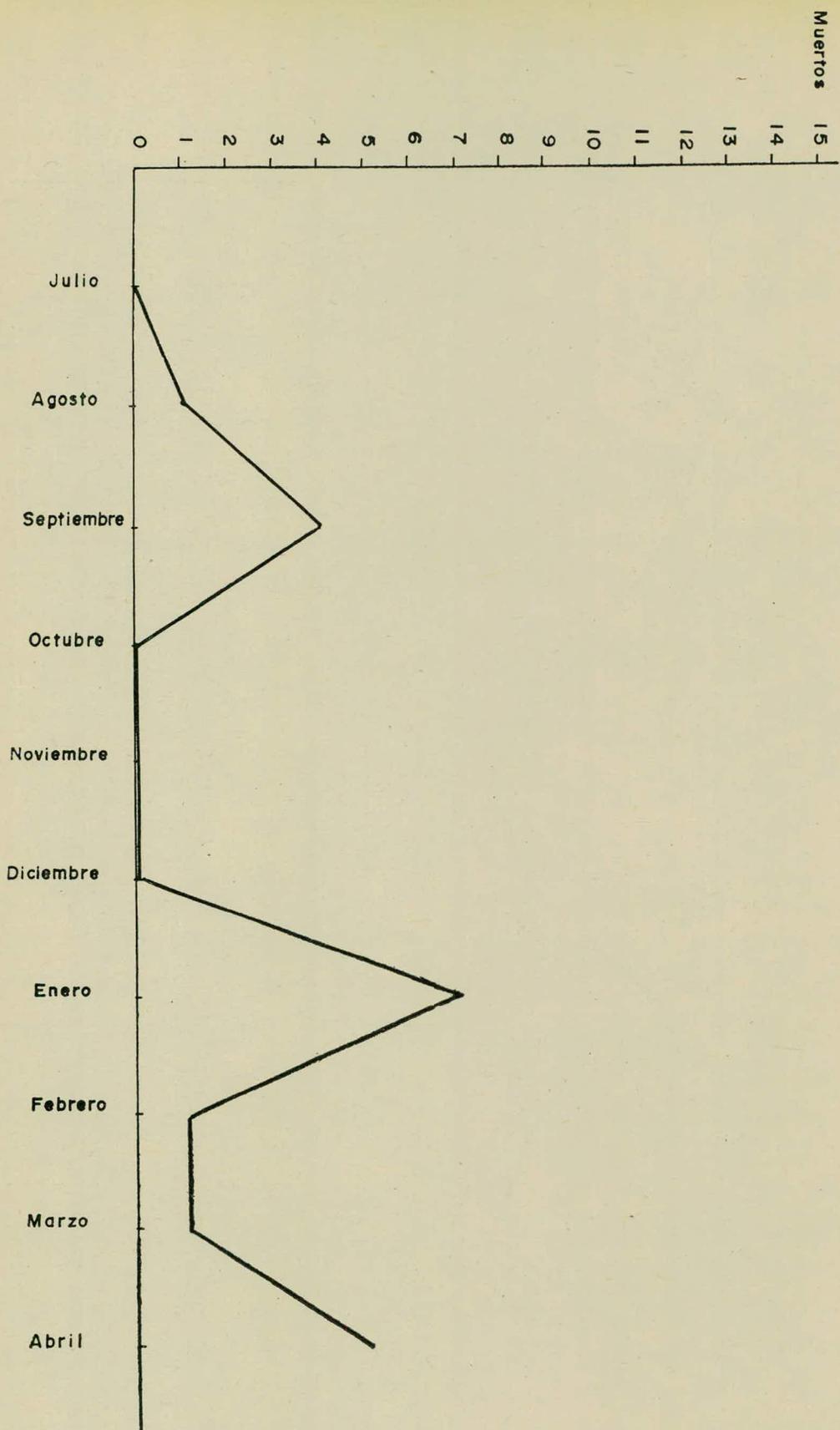
MESES	Propias	Civiles por Acción		TOTAL
	Tropas	Grupos Armados	Antisociales	
1.972				
JULIO		1	2	3
AGOSTO	1			1
SEPTIEMBRE	4	6	1	11
OCTUBRE	1	6		7
NOVIEMBRE			5	5
DICIEMBRE			4	4
1.973				
ENERO	7	1	1	9
FEBRERO	1	2	4	7
MARZO	1	4	5	10
ABRIL	5	6	1	12
TOTALES	20	26	23	69

Muertos

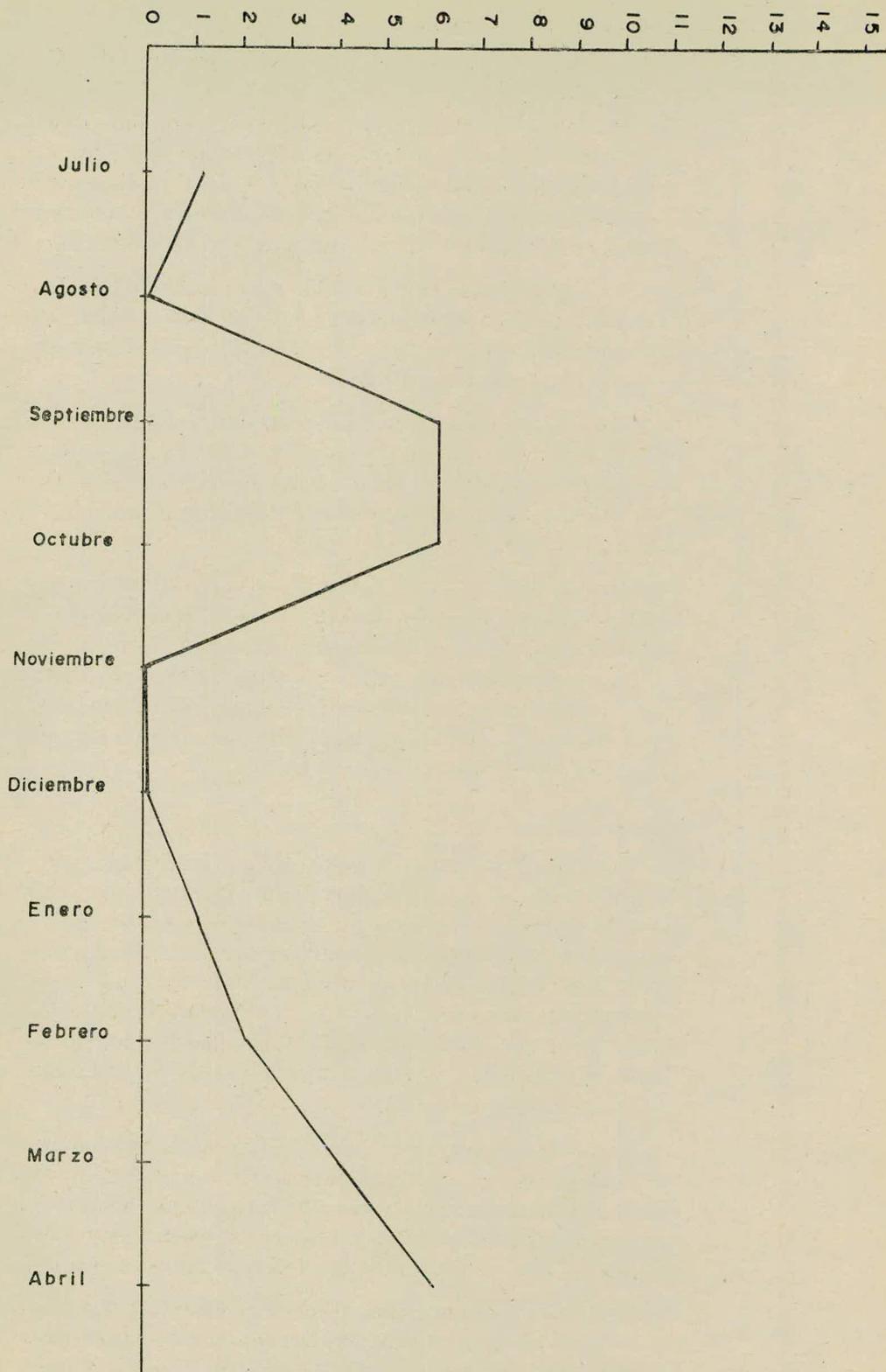


Cuadro Estadístico de Muertos en Orden Público (Antisociales)

Lapso 20 de Julio de 1972 al 15 de Abril de 1973



**Cuadro Estadístico de Muertos en Orden Público (Propias Tropas)
Lapso 20 de Julio de 1972 al 15 de Abril de 1973**



Cuadro Estadístico de Muertos en Orden Público
(Civiles por acción Grupos armados)

Lapso 20 de Julio de 1972 al 15 de Abril de 1973

a. Instrucción y entrenamiento.

(1) Formación, capacitación y tecnificación de Oficiales y Suboficiales.

La Escuela Militar de Cadetes dió cumplimiento a los programas de formación de Sub-Tenientes del Ejército para todas las Armas, dentro de una política de severa capacitación profesional militar complementada con programas académicos Universitarios y de Bachillerato.

De la Escuela para formación de Suboficiales INOCENCIO CHINCA, salieron promociones de Cabos Segundos pertenecientes a todas las Armas con sólidas bases de preparación militar y académica.

La capacitación para ascenso de Oficiales y la de ascenso para Suboficiales del grado de Cabo Primero al de Sargento Segundo, se hizo en las Escuelas de las Armas y en la Escuela de los Servicios mediante cursos cuidadosamente programados para el efecto.

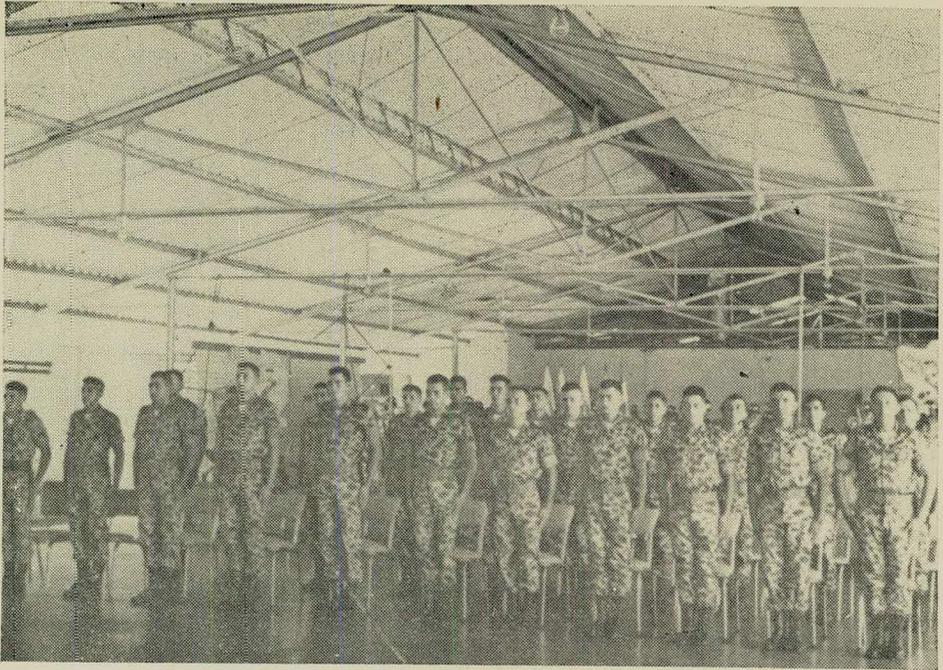
De acuerdo con las necesidades de la Institución se adelantaron cursos de tecnificación y especialización para Oficiales, Suboficiales, Soldados y Personal Civil en los Institutos Militares del país y en el exterior; estos últimos se aceptaron atendiendo invitaciones de Gobiernos extranjeros y solamente para aquellas especialidades que no podían adquirirse en el país.

(2) Educación.

En coordinación y con el apoyo eficiente del Ministerio de Educación, se adelanta con éxito la instrucción civil para Soldados que permite al personal que presta servicio militar obligatorio adelantar hasta dos años de instrucción primaria sobre la preparación adquirida en el momento de ingresar al Cuartel. Este programa de Educación Primaria Funcional Sistemática para Adultos, se está desarrollando en las Unidades Tácticas favoreciendo a más de 25.000 soldados.

Los Liceos del Ejército en 1973 iniciaron labores en las secciones diurnas y nocturnas con un total de 1813 alumnos continuando así su labor de proporcionar educación económica a los hijos de los Oficiales, Suboficiales y Empleados Civiles al servicio de las Fuerzas Militares.

Continúan funcionando con eficiencia 23 establecimientos educativos de primaria, construidos y dirigidos por Unidades Operativas y Tácticas para facilitar la educa-



Curso Internacional de Lanceros.

ción de los hijos de Suboficiales y Empleados Militares y de personal civil cercano a los Cuarteles.

Se intensificaron durante el período los cursos de idiomas en los diez laboratorios disponibles para el efecto en diferentes Unidades del país.

b. Planes y Operaciones.

(1) Dispositivo.

Con base en una apreciación permanente de la situación, el Ejército ha mantenido dentro del territorio nacional un dispositivo flexible que le permite atender oportuna y adecuadamente las tareas y misiones que le imponen los planes vigentes para garantizar la seguridad nacional.

(2) Control Interno.

Mediante acción continuada de sus Unidades Operativas y Tácticas, el Ejército adelantó durante el período operaciones para ejercer el control del orden interno en todo el territorio nacional, contrarrestar la acción de los grupos subversivos, respaldar el pleno ejercicio de las autoridades legítimamente constituidas y garantizar los derechos ciudadanos.

Se han asignado a los Comandos de Brigada misiones de mantenimiento del orden interno de manera que cada una de las áreas afectadas por grupos subversivos armados queden bajo la jurisdicción y control de una sola Unidad Operativa.

En esta misión, el Ejército ha recibido un apoyo eficiente de la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional.

(3) Eficiencia de Combate.

La nueva organización del Ejército tanto en las Unidades Operativas como en las de Apoyo Administrativo le han dado una mayor movilidad, flexibilidad y facilidades de apoyo, incrementando por lo tanto su efectividad y eficiencia de combate.

(4) Comprobación de planes y Entrenamiento.

Mediante participación del Ejército en los Ejercicios Tácticos planeados por el Comando General, en los cuales se incluyen ejercicios conjuntos sobre el terreno y mediante ejecución de Ejercicios Tácticos al nivel Ejército, Unidad Operativa y Unidad Táctica, se comprueba periódicamente la bondad de los Planes elaborados para el cumplimiento de las misiones que le corresponde al Ejército en el mantenimiento de la soberanía y en el control del orden interno.

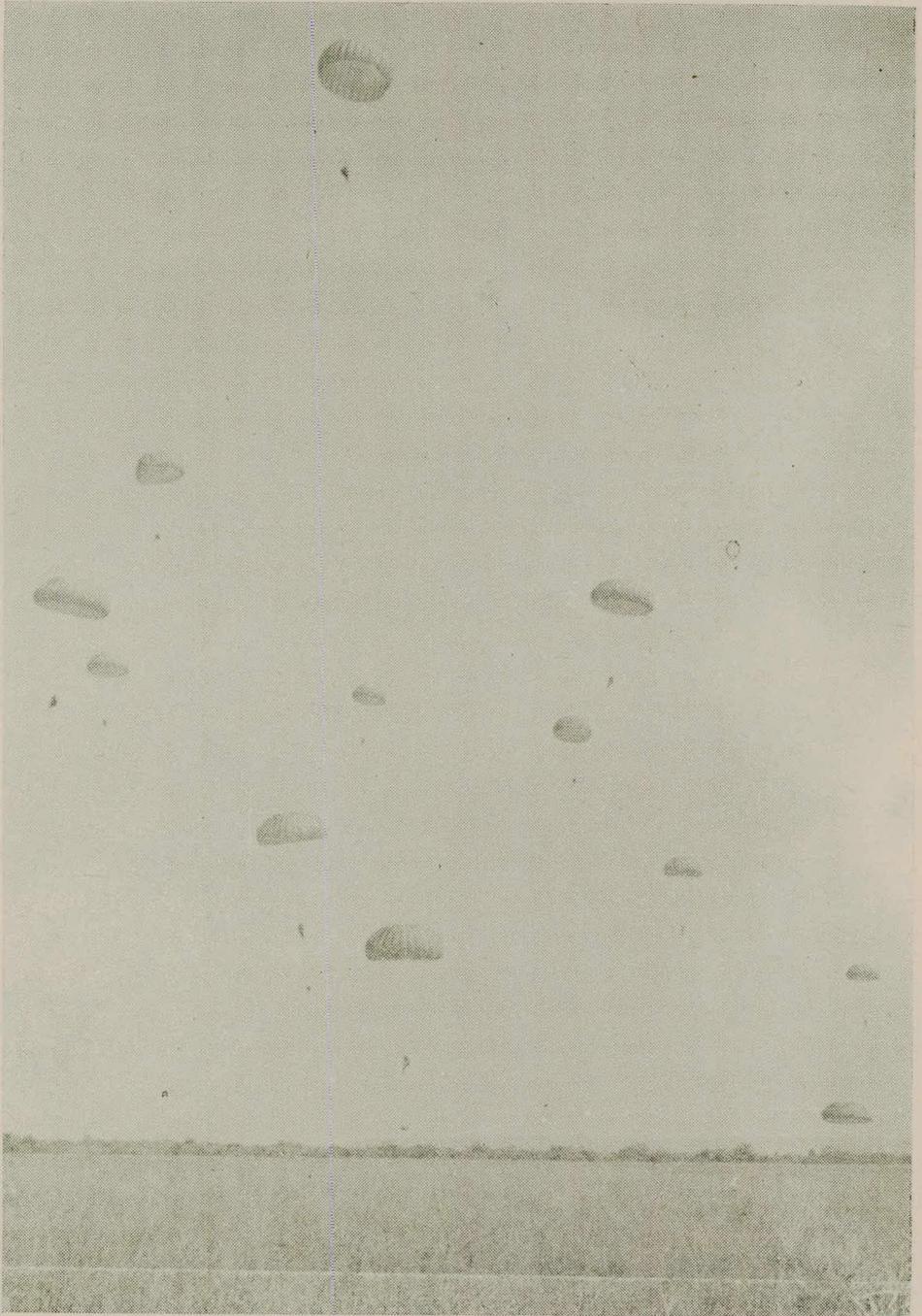
c. Organización.

El Ejército elaboró y distribuyó entre 1972 y los meses de Enero a Abril de 1973, 82 nuevas Tablas de Organización y Equipo debidamente aprobadas por los Comandos Superiores para distintas Unidades, y están en proyecto para ser sometidas a aprobación, elaboración y distribución nueve más, con lo cual quedan actualizadas las Tablas de Organización y Equipo para todas las actuales Unidades orgánicas del Ejército.

Con esta reorganización se han sentado las bases para que el crecimiento de la Institución se haga dentro de una programación consciente, que permita al Ejército desarrollarse en armonía con las exigencias de crecimiento del país.

d. Biblioteca y Reglamentación.

- (1) La Biblioteca del Cuartel General del Ejército y las organizadas en las Unidades Operativas y Tácticas, prestaron el servicio de información y lectura sobre diferentes materias, especialmente militares y facilitaron la consulta de Reglamentos, manuales y obras disponibles.

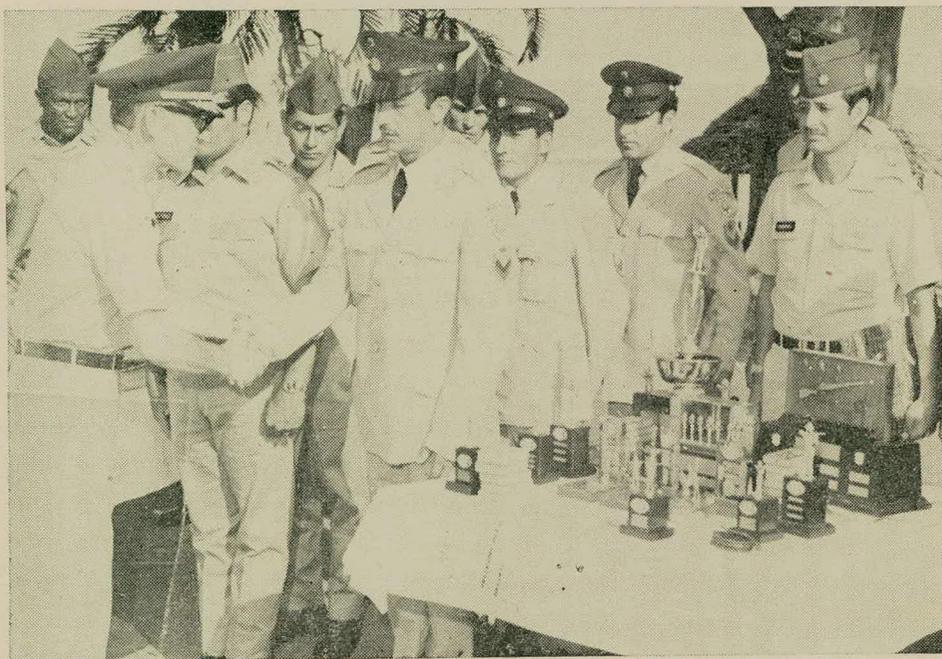


Lanzamiento de Unidades Aerotransportadas.

- (2) Se publicaron y distribuyeron 12 nuevos manuales y reglamentos relativos a distintas ramas militares y están en proceso de aprobación, publicación y distribución 17 más.

e. Educación Física y Deportes.

El Ejército en coordinación con la Federación Colombiana Deportiva Militar, los Jefes de Ligas Deportivas y las autoridades civiles del deporte, participó en diferentes campeonatos zonales, departamentales y nacionales con el fin de incrementar el nivel técnico de los deportistas de la Institución y de elevar el espíritu de cuerpo, el compañerismo y las oportunidades de recreación del personal; de la misma manera se realizaron juegos deportivos de Unidad Táctica, Unidad Operativa e Interfuerzas con excelentes resultados.



El Equipo de Colombia se clasifica Campeón Militar Panamericano de tiro en Panamá.

En el campo internacional la Fuerza participó en los Juegos Olímpicos de Munich y VII Juegos Bolivarianos de Panamá con excelentes resultados por parte de las delegaciones de tiro y esgrima. El Equipo de Tiro que participó en el XIV Campeonato Panamericano de Tiro con fusil militar, en la zona del Canal de Panamá, se clasificó entre los mejores de América al obtener en

la clasificación general e individual el primer puesto Panamericano y el Primero, Segundo y Tercer puestos Suramericanos; en la clasificación por equipos obtuvo el primer puesto Panamericano y el primer puesto Suramericano en tres de los ocho concursos que tiene la competencia.

4. — *Departamento E-4 Movilización y Logística.*

Las actividades de mayor importancia desarrolladas durante el lapso que cubre el presente informe son las siguientes:

1. Presupuesto.

- a. Expedición de la Guía Fiscal Administrativa Anual del Ejército para el año de 1973.
- b. Elaboración de programas y proyectos presupuestales para la vigencia de 1973.
- c. Elaboración y sustentación del Proyecto de Adición Presupuestal para 1973.
- d. Elaboración de un Proyecto de Presupuesto para Gastos Adicionales en la vigencia de 1974 con motivo de las elecciones presidenciales.
- e. Consolidación y sustentación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejército en la vigencia de 1974.

2. Organización Logística.

- a. A partir del primero de Enero entró en vigencia el nuevo sistema logístico integrado por Intendencias Regionales y Locales; con este sistema se han disminuido considerablemente las actividades administrativas de las Unidades de combate, se ganó eficiencia en las operaciones de apoyo logístico y se obtuvo un mejoramiento en el control y economía de los recursos.
- b. Expedición de normas complementarias para mejorar los procedimientos y las relaciones de las Unidades de combate e Intendencias en las actividades comprendidas en la función logística.

3. Planeamiento.

El aspecto más destacado en relación con el planeamiento ha sido la determinación de las dotaciones requeridas y disponibles, base de partida para la adecuada preparación de programas de renovación e incremento de equipos y materiales.

4. Sistematización Logística.

Se continúa el esfuerzo de la sistematización de los datos relacionados con el inventario de equipos y materiales del Ejército.

5. — *Departamento E-5 Asuntos Civiles.*

1. Generalidades.

— Es la Dependencia encargada de realizar toda clase de operaciones y ayuda a la comunidad en diferentes órdenes, especialmente en aquellas regiones desprotegidas, aisladas y castigadas por la violencia, buscando la cooperación del pueblo.

En atención a la restricción presupuestal para el renglón de ACCION CIVICO MILITAR, las obras que se ejecutan son insuficientes en relación con las necesidades y por lo tanto es necesario seleccionar áreas especiales donde se juzga urgente e importante la presencia del Ejército como parte del estado.

En otras oportunidades y en coordinación con las autoridades civiles y juntas comunales, se colabora con mano de obra y maquinaria según la proyección y calidad de la construcción.

2. Obras realizadas.

— En el lapso comprendido entre el 20 de Julio de 1972 y el 15 de Abril de 1973 se adelantaron y entregaron las siguientes edificaciones:

a. Construcción de Escuelas:

El Ministerio de Defensa Nacional apropió una partida de seiscientos setenta y dos mil pesos (\$ 672.000.00) para la construcción de nueve (9) escuelas en los siguientes lugares:

Departamento de la Guajira, Municipio de Uribia Inspección Matajuna \$	90.000.00
Departamento El Cesar, Municipio de Robles, Corregimiento de Medina	45.000.00
Departamento N. Santander, Municipio de San Calixto, Corregimiento El Tarra	60.000.00
Departamento N. Santander, Municipio de Cúcuta, Corregimiento de Ricaurte	60.000.00
Departamento N. Santander, Municipio de Herrán, Vereda Pamplonita	60.000.00
Departamento N. Santander, Municipio de San Calixto, Vereda Filo el Gringo	97.000.00
I. Arauca, Municipio Arauquita, Vereda el Triunfo	80.000.00
I. Arauca, Municipio de Arauca, Vereda Bocas de Banadia	90.000.00
I. Arauca, Municipio de Tame, Vereda Quiripal	90.000.00



Soldados en la construcción de una escuela.

- b. Con ayuda del Ejército en mano de obra, fueron construidas con fondos de diferentes entidades las siguientes escuelas :

<i>Dpto.</i>	<i>Municipio</i>	<i>Vereda</i>	<i>Costo</i>
Antioquia	Chigorodó	Juradó	\$ 20.000.00
Antioquia	Cáceres	Caucana	19.500.00
Antioquia	Mutatá	Leoncitos	30.000.00
Cundinamarca	Cabrera	La Playa	40.000.00
Antioquia	Mutatá	Barija	18.000.00
I. Arauca	Araucuita	I. Gaviotas	45.000.00
Antioquia	Mutatá	Los Platos	30.000.00
Meta	Villavicencio	Peralonso	50.000.00
Tolima	Venadillo	La Argentina	30.000.00
N. Santander	Cúcuta	Río de Oro	39.500.00
N. Santander	Villa Rosario	Los Patios	45.000.00
Santander	Cimitarra	Bellavista	60.000.00

- c. Dotación aulas (pupitres).

Fue apropiada una partida por el Ministerio de Defensa Nacional por *diez mil pesos* (\$ 10.000.00) para la adquisición de 40 pupitres para la dotación de la Escuela de la Vereda Los Cedros, Municipio de Garagoa, Departamento de Boyacá.

En coordinación con otras entidades de Gobierno fueron distribuidos 315 pupitres y 540 sillas en las siguientes escuelas fronterizas:

Escuela Guasesopo	30 Pupitres	60 Sillas
Escuela Chiriguaná	30 Pupitres	60 Sillas
Escuela Guanaipá	30 Pupitres	60 Sillas
Escuela Monterrey	30 Pupitres	60 Sillas
Escuela Lantacira	30 Pupitres	60 Sillas
Escuela Carraipía	30 Pupitres	60 Sillas
Escuela Santa Cruz	30 Pupitres	60 Sillas
Escuela Guaguiteman	15 Pupitres	30 Sillas
Escuela Sabanalarga	90 Pupitres	90 Sillas

d. Construcción de Puestos de Salud.

Fue apropiada una partida por la suma de *doscientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos* (\$ 299. 256.00) por el Ministerio de Defensa Nacional para la construcción de dos (2) Puestos de Salud en los siguientes sitios:

Departamento de Antioquia, Municipio de Cáceres, Vereda Caucana	\$ 95.000.00
Departamento de Córdoba, Municipio Puerto Escondido, Vereda Tierradentro	204.000.00

e. Contrucción caminos.

Se construyeron caminos en diferentes regiones aportando mano de obra para un total de 8.000 metros.

f. Construcción canchas deportivas.

Se contribuyó a la terminación de las canchas deportivas en Junta de Rioverde (Municipio de Frontino) Departamento de Antioquia, en el Municipio de Cúcuta, Colegio el Rosario del Barrio Atalaya y en el Colegio Rosa Virginia del Barrio Las Mercedes en la ciudad de Cali con costo aproximado de \$ 6.000.00 cada participación.

En la Escuela Antioquia del Municipio de Pto. Berrío se construyó una cancha de baloncesto por valor de	\$ 3.200.00
Igual forma en la Escuela de niñas San Luis en el área urbana de la ciudad de Manizales por valor de	3.250.00
En los barrios Mutiz, La Victoria y Lagos de Florida en la ciudad de Bucaramanga tres canchas de Hand-ball por valor de	1.320.00

En el barrio La Cumbre de la ciudad de Bucaramanga se preparó el terreno para una cancha deportiva por valor de 2.070.00

g. Acueductos.

Se construyeron y efectuaron reparaciones de acueductos en los siguientes lugares del país:

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Corregimiento</i>	<i>Costo</i>
N. Santander	Cúcuta	Río de Oro	\$ 35.000.00
N. Santander	Pamplona	Barrio San Agustín	5.000.00
Tolima	Ibagué	Concentración Escolar Gabriela Mistral	9.225.00
N. Santander	Cúcuta	La Gabarra	12.113.40
Antioquia	Pto. Berrío	Barrio Pto. Olaya	2.600.00

— Reparaciones:

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Corregimiento</i>	<i>Costo Obra de mano</i>
N. Santander	Cúcuta	Dos Patios	\$ 1.341.20
N. Santander	Cúcuta	B. 11 de Noviembre	3.522.00
Quindío	Pijao	Sector Urbano	554.55
Huila	Neiva	Núcleo de Rionegro	4.610.00
Huila	Neiva	Núcleo de Riochiquito	1.440.00

h. Redes Eléctricas.

En coordinación con las diferentes entidades del Estado, el Ejército aportó mano de obra para instalación de las siguientes redes eléctricas:

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Corregimiento</i>	<i>Costo Obra de mano</i>
Santander	Barrancabermeja	El Tigre	\$ 6.514.72
Magdalena	Santa Marta	B. La Concepción	1.900.00
Casanare	Yopal	Sector Urbano	524.15
Casanare	Yopal	Sector Urbano	320.00

i. Electrificación.

En coordinación con entidades oficiales se apropió la suma de *trescientos treinta y cinco mil pesos* (\$ 335.000.00) para la adquisición de cinco (5) plantas eléctricas en los siguientes lugares:

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Corregimiento</i>	<i>Costo</i>
Antioquia	Dabeiba	Camparrusia	\$ 65.000.00
Guajira	Maicao	Majayura	70.000.00
Guajira	Maicao	Remedios	70.000.00
Bolívar	Simití	Simití	60.000.00
Córdoba	Tierralta	Saiza	70.000.00

J. Jornadas de Acción Cívico Militar.

Durante el período comprendido del 20 de Julio de 1972 al 15 de Abril del presente año, se desarrollaron en el País campañas y jornadas de Acción Cívica Militar alcanzando los siguientes resultados:

— Consultas Médicas	3.710
Consultas Odontológicas	3.219
Servicio Inyectología	1.505
Servicio de Curaciones	340
Servicio de vacunaciones	670
Fórmulas suministradas	1.210
Servicios de Paluquería	1.549
Servicios de Zapatería	622
Servicios de Sastrería	62
Mercados y regalos	17.324
Obsequios varios (Herramientas y Vestuario)	9.122
Consultas agropecuarias	10
Consultas Veterinarias	8
Servicios de Carpintería	3
Reparaciones de vestuario	108
Herradas Ganado caballar	15

k. Erradicación de Tugurios.

El Ejército continúa y finaliza en el presente año la construcción de 850 viviendas en "Las Lomas", en Bogotá, para familias erradicadas de los barrios Meisen, Tunjuelito y las Colinas, pertenecientes a los gremios de Loteros, Vocadores de prensa, lustrabotas, Obreros Distritales y civiles al servicio de las Fuerzas Militares, habiendo sido entregadas aproximadamente el 95% a sus beneficiarios.

3. Aspecto Educativo.

(1) Magdalena Medio.

En las escuelas y colegios de los municipios de Simití (Bolívar) San Vicente de Chucurí (S.S.) y las Inspecciones de El



La consulta médica rural del Ejército.

Carmen, Yarima, Yondo, La Vizcaina y Las Montoyas, se dictaron clases de gimnasia, símbolos patrios, conocimiento del Ejército y su misión.

- (2) Por carencia de profesores civiles, el personal de Operaciones Sicológicas dictó clases en las escuelas de corregimientos y veredas del Cesar, así: Dos Brazos, El Tigre, Santa Lucía, Poponte, Santa Isabel y San Roque.

- (3) Departamento de la Guajira.

En las Escuelas de la Frontera como en las Rancherías, se dictan conferencias sobre educación física, símbolos Patrios, Historia y Geografía de Colombia, a fin de despertar el espíritu nacionalista.

4. Acción Comunal.

- (1) Magdalena Medio.

Se reorganizaron e instruyeron las Juntas de Acción Comunal de Simití, San Vicente de Chucurí, Yarima, Centenario, El Carmen, Albania y San Pablo (Bolívar).

- (2) Departamento del Cesar.

Se reorganizaron las Juntas de Acción Comunal del casco urbano de Curumaní y las veredas e Inspecciones de Peñas Blan-

cas, el Horno, Santa Lucía, El Tigre, El Desengaño, La Luna, Santa Isabel, Poponte, San Sebastián, San Roque y Rincón Hondo.

Se constituyó y consiguió la Personería Jurídica a las Juntas de Acción Comunal de Bovilandía y Bavidandía en el municipio de Curumani.



Divulgación de los símbolos Patrios.

5. Cursos del SENA 1972 - 1973.

<i>Clase o Especialidad</i>	<i>Número Alumnos</i>	<i>Lugar Desarrollo</i>
Sector Comercial		
— Contabilidad	218	Sede Cdo. Brigadas
— Técnicas de la Oficina	84	Sede Cdo. Brigadas
— Kárdex y Archivo	23	Escuela Ingenieros
— Taquigrafía	32	Escuela Ingenieros
— Ventas	7	Cuartel Gral. BR3
— Relaciones Humanas	20	Batallón Ayacucho
— Mecanografía	102	Sede Cdo. Brigadas
— Inglés	10	Cuartel Gral. BR-4
— Radio y Televisión	10	Centro C. Chapinero
Sector Industrial		
— Instalaciones Eléctricas	115	Diferentes Unidades
— Oficial de Obra blanca y negra	160	Centro de Mosquera

— Mesa, Bar y Cocina	113	Grupo Páez
— Máquinas y Herramientas	141	Batallón Girardot
— Tejidos	42	Batallón Boyacá
— Cerámica	35	Batallón Palacé
— Ebanistería	45	Grupo Maza
— Carpintería	35	Cuartel Gral. BR-2
— Tractorismo	129	Batallón Tarqui
— Artesanías	72	Diferentes Unidades
— Electrodomésticos	55	Cuartel Gral. BR-2
— Mecánica	304	Diferentes Unidades
— Soldador	95	Diferentes Unidades
— Panadería	83	Batallón Pichincha
— Reparación Maquinaria	85	Hda. El Alcón BR-7
— Zapatería	19	Cuartel Gral. BR-2
— Tapicería	44	Batallón Rooke
— Conducción	15	Batallón Rooke
— Mampostería	62	Batallón Girardot
— Auxiliares de Enfermería	69	Batallón Bolívar
— Ornamentación	41	Batallón Rooke

Sector Agropecuario

— Agricultura	135	Diferentes Unidades
— Ganadería	280	Diferentes Unidades
— Especies Menores	143	Diferentes Unidades
— Agropecuario	663	Diferentes Unidades
— Porcicultura	50	Batallón Tarqui
— Culinaria	98	Grupo Páez
— Avicultura	52	Batallón Bolívar
— Cultivador Hortalizas	135	Batallón Ricaurte
— Ordeñador	20	Batallón Boyacá
— Cultivadores de Café	109	Batallón Cisneros
— Cultivadores Frutales	20	Cuartel Gral. BR-5
— Criador de Ovinos	40	Batallón Palacé
— Criadores de Cerdos	60	Batallón Cisneros

6. — *Departamento de Ingenieros.*

Esta dependencia del Comando del Ejército en su función de órgano directivo de las Unidades de Ingenieros en el aspecto técnico, ha venido realizando los estudios, proyectos, control e interventoría de 9 carreteras y un aeropuerto y atendiendo las actividades que se de-

rivan de su función tales como el mantenimiento del equipo y la renovación de maquinaria que termina su tiempo de servicio.

a. Construcción y mantenimiento de vías.

Imperando el criterio de atender frentes en regiones afectadas por la acción de grupos subversivos y en zonas que requieren una especial manifestación de la soberanía nacional, se iniciaron en el período las que se indican en el cuadro siguiente:

CARRETERAS INICIADAS EN EL PERIODO

CARRETERA	UBICACION	Longitud Kms.	Entidad Financiera
Carare - Capote	Santander	20+700	Fondo Vial
Capote - Río Opón	Santander	12+000	Fondo Vial
Tibú - Las Mercedes	N. Santander	66+000	Mindefensa

En la misma forma durante el lapso Julio-72—Abril-73 fueron entregadas a las entidades contratantes las carreteras totalmente terminadas que figuran en el segundo cuadro. Se incluye la carretera de Palmira - Ataco que no se terminó, sino que se suspendió por razones presupuestales.

CARRETERAS ENTREGADAS EN EL PERIODO

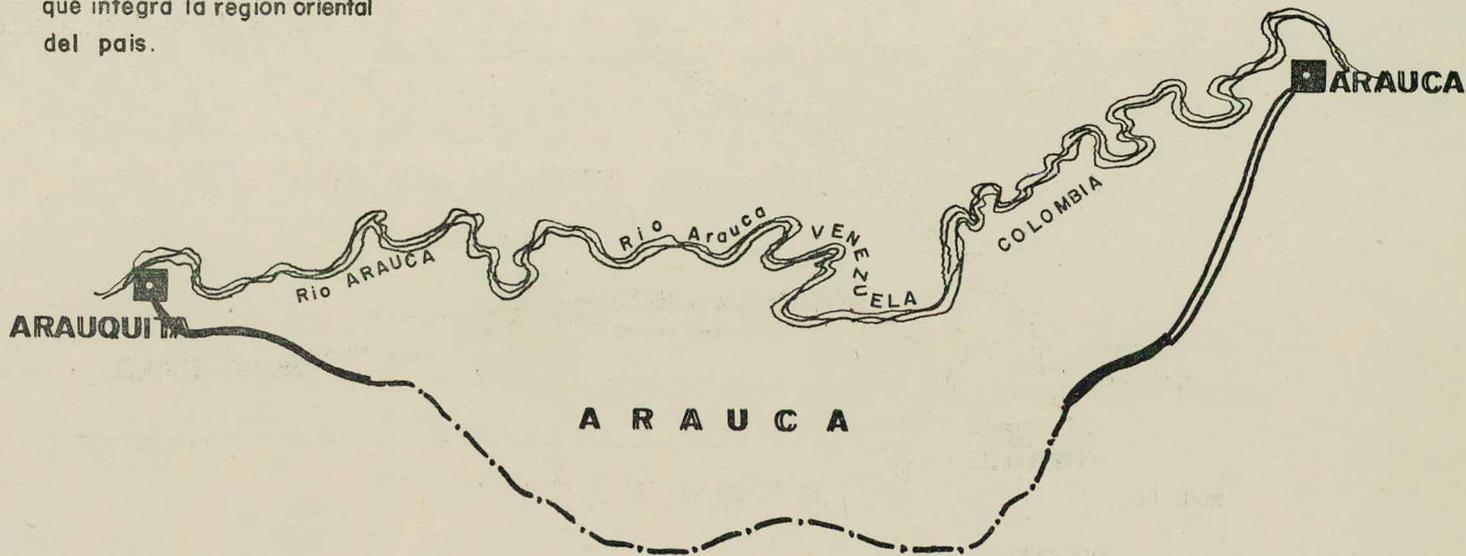
CARRETERA	UBICACION	Longitud Kms.	Entidad Financiera
Santa Rosa - La Laguna	Risaralda	13+000	Caminos Vecinales
Miravalles - La Holanda Corozal	Valle	15+000	Caminos Vecinales
San Isidro - Villarodas	Valle	10+189 10+311	Caminos Vecinales
Palmira - Ataco	Valle	49+000	Fondo Vial

Las carreteras que construye actualmente el Ejército, aparecen en los gráficos siguientes, en los cuales se puede apreciar además las inversiones y la obra ejecutada en el período.

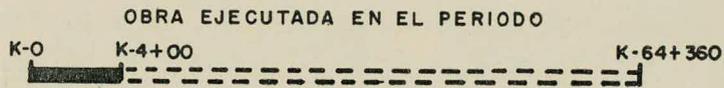
Cabe recordar que las carreteras que construyen los Ingenieros Militares son aquellas que Compañías civiles han rechazado por localización geográfica, clima, orden público o dificultad en los abastecimientos.

CARRETERA - ARAUCA-ARAUQUITA SECTOR - INTENDENCIA DE ARAUCA

Beneficios: Hace parte de la red vial que integra la región oriental del país.



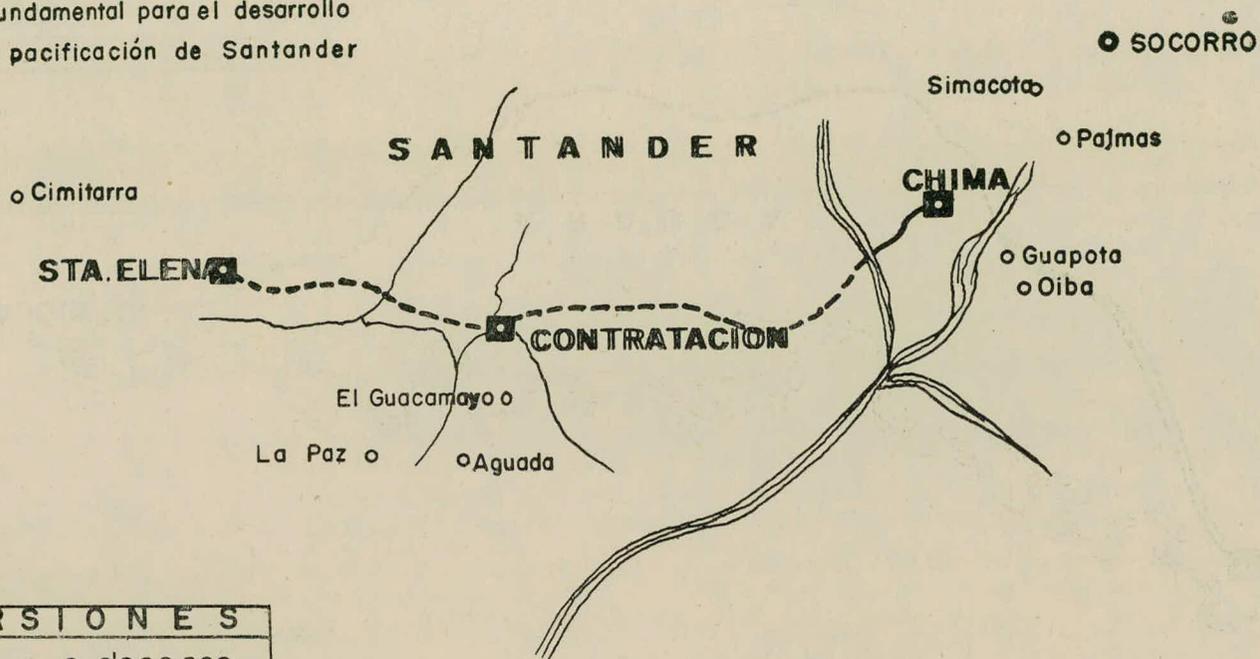
I N V E R S I O N E S	
VALOR CONTRATO	\$ 2' 656.158.
VALOR INVERTIDO	\$ 1' 656.158
INVERSION AÑO 1972	\$ 782.944
CONTRATANTE	FONDO VIAL



CARRETERA - CHIMA-CONTRATACION-STA.ELENA

SECTOR - SANTANDER

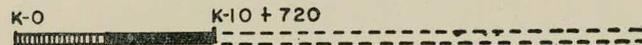
Beneficios: Fundamental para el desarrollo
y pacificación de Santander



INVERSIONES

VALOR CONTRATO	\$ 2'000.000
VALOR INVERTIDO	2'000.000
INVERSION AÑO 1972	1'800.000
CONTRATANTE	Gobernación Santander

OBRA EJECUTADA EN EL PERIODO





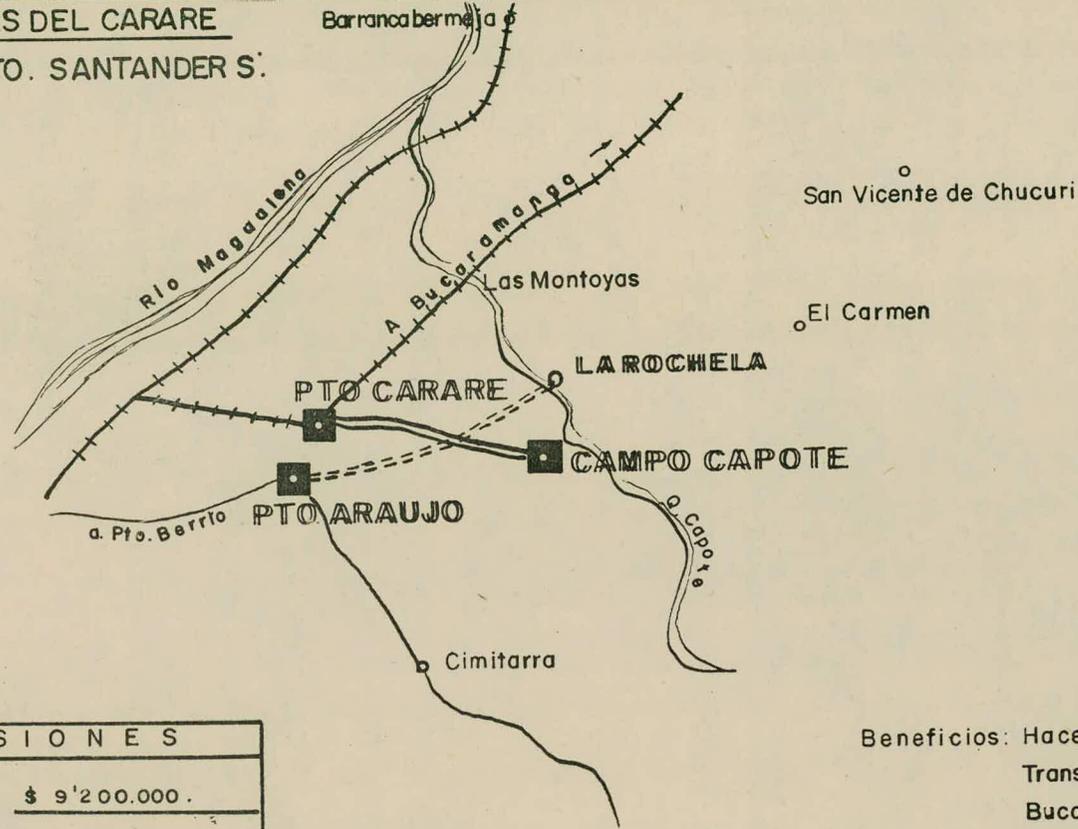
Carretera Chima-Contratación-Santa Elena. Vista donde se aprecia lo irregular de la conformación del Talud.



Carretera Carare-Campo Capote. Soldados en fabricación de tubos para obras de arte.

CARRETERAS DEL CARARE

SECTOR DPTO. SANTANDER S:



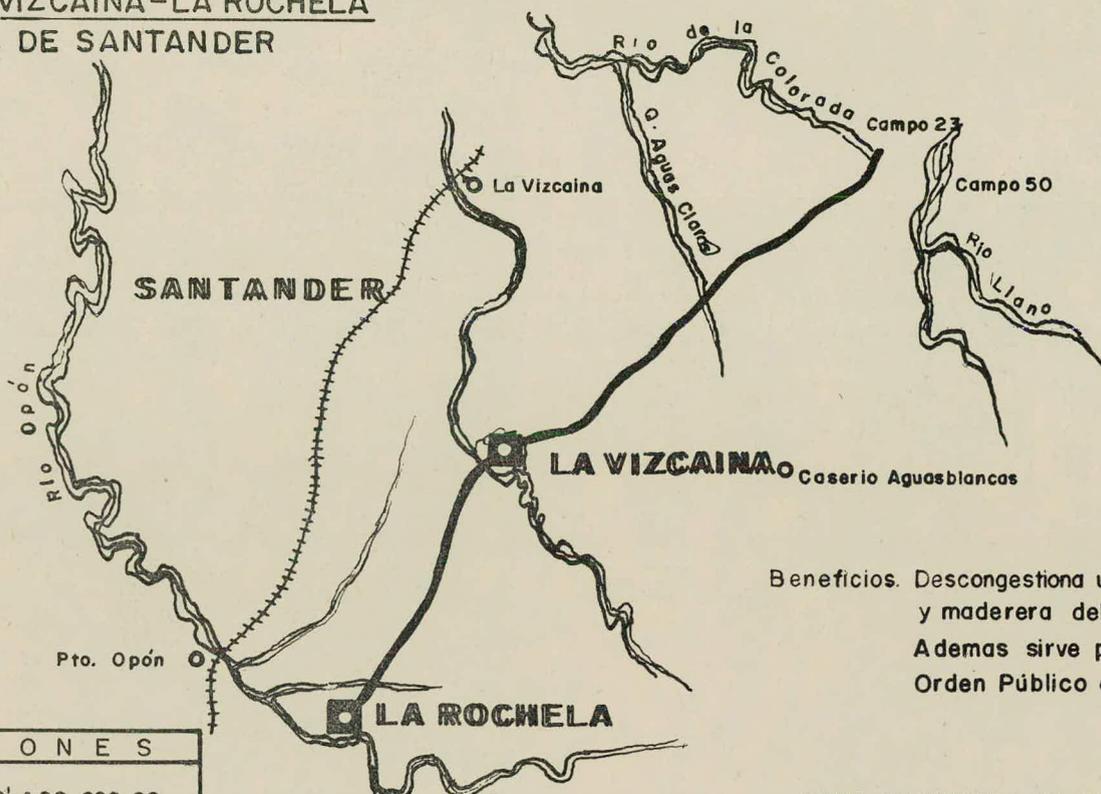
INVERSIONES

VALOR CONTRATO \$ 9'200.000.

CONTRATANTE FONDOVIAL NAL.

Beneficios: Hace parte del proyecto
Transversal
Bucaramanga -Medellin y
permite erradicar grupos
subversivos.

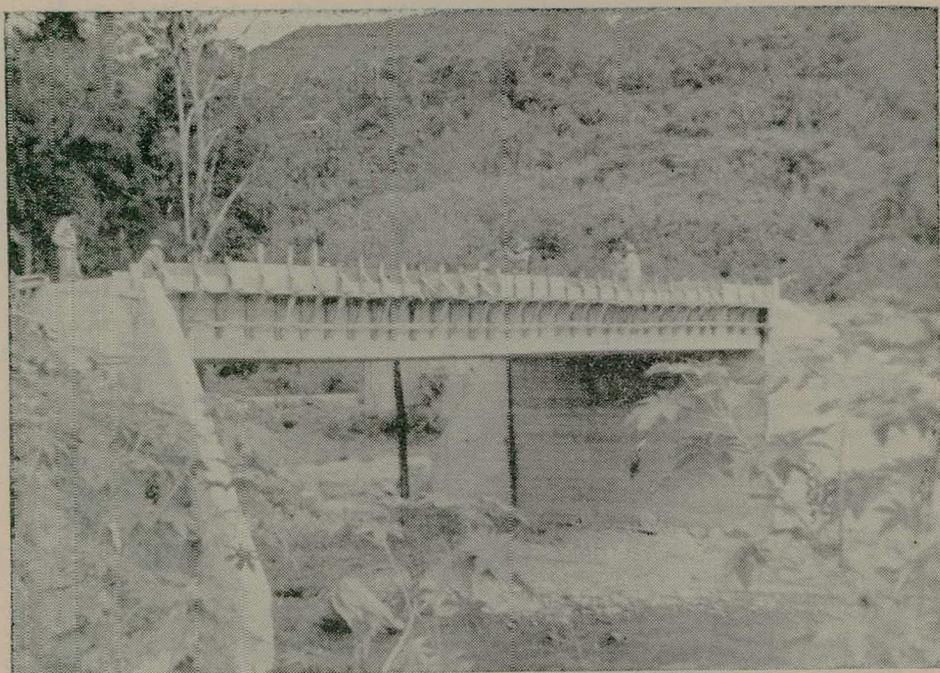
CARRETERA - VIZCAINA - LA ROCHELA
SECTOR DPTO. DE SANTANDER



Beneficios. Descongestiona una región agrícola y maderera del Magdalena Medio. Además sirve para el control del Orden Público en la Región

I N V E R S I O N E S	
VALOR CONTRATO	\$ 2' 400.000.00
VALOR INVERTIDO	2' 400.000.00
INVERSION AÑO 1972	582.889.00
CONTRATANTE	AID.- FONDO VIAL NA

OBRA EJECUTADA EN EL PERIODO
 K-0 K-10 + 145



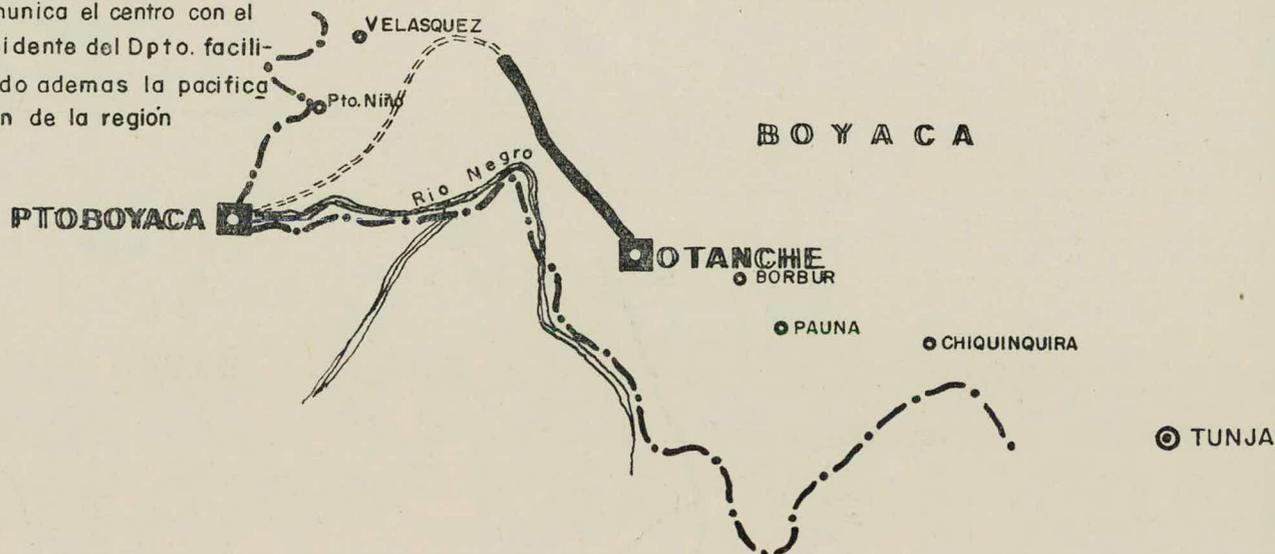
Carretera La Vizcaína-La Rochela. Construcción de un puente de 18 m. de luz sobre la quebrada la Vizcaína.



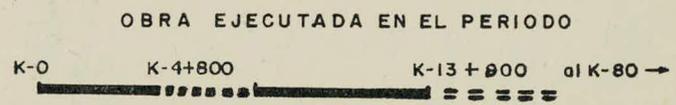
Carretera Otanche-Puerto Boyacá. Aspecto de los trabajos que se adelantan en la punta de la carretera.

CARRETERA - OTANCHE-PTO. BOYACA SECTOR - DPTO. DE BOYACA

Beneficios: Comunica el centro con el
occidente del Dpto. facilitan-
do además la pacifica-
ción de la región



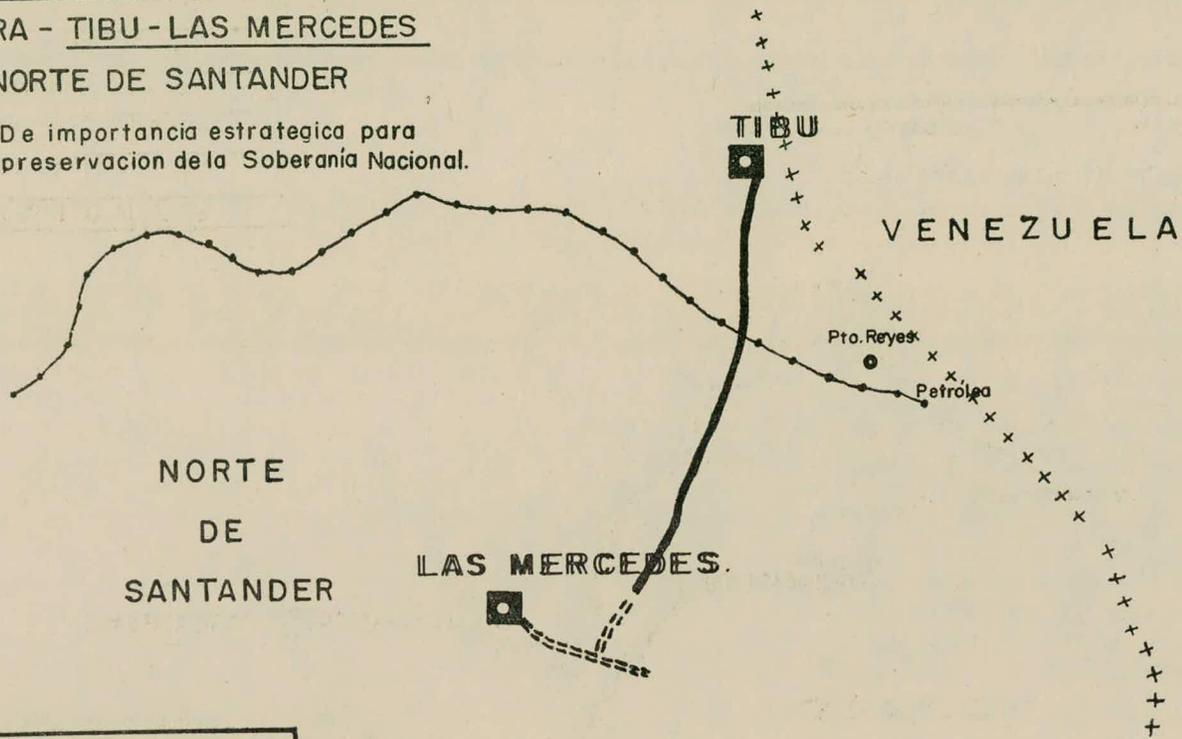
I N V E R S I O N E S	
VALOR CONTRATO	\$ 1'237.000.
VALOR INVERTIDO	3'800.000.
INVERSION AÑO 1972	2'257.741.71
CONTRATANTE	FONDO VIAL.



CARRETERA - TIBU - LAS MERCEDES

SECTOR- NORTE DE SANTANDER

Beneficios: De importancia estrategica para preservacion de la Soberanía Nacional.



INVERSIONES

VALOR CONTRATO \$ 1'000.000

VALOR INVERTIDO \$ 700.000

INVERSION AÑO 1972 \$ 700.000

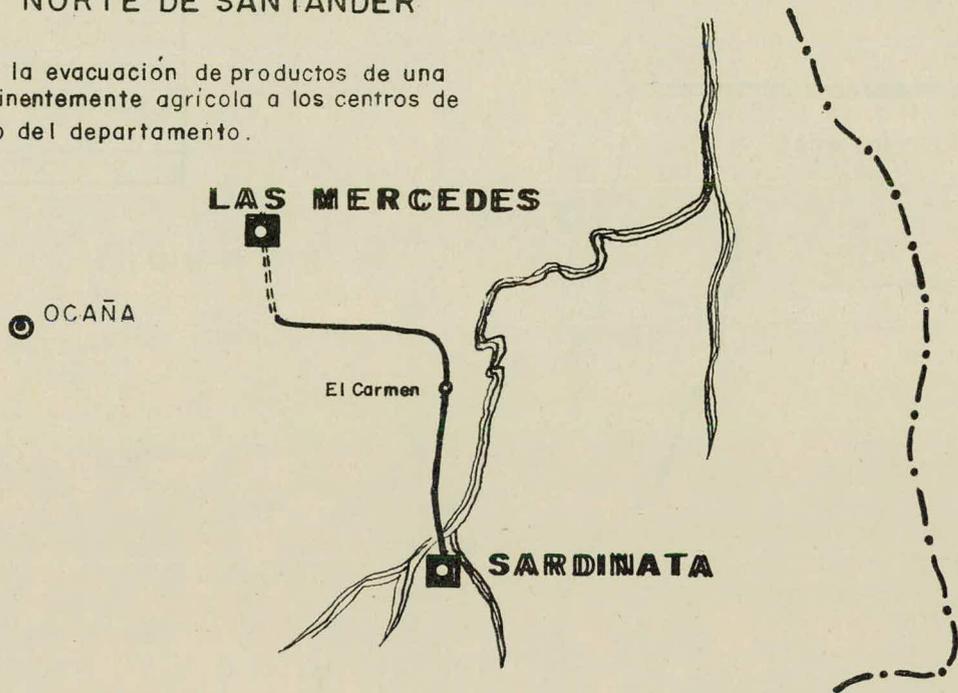
CONTRATANTE MINDEFENSA

○ SARDINATA

CARRETERA - SARDINATA - LAS MERCEDES

SECTOR - DPTO. NORTE DE SANTANDER

Beneficios Facilita la evacuación de productos de una zona eminentemente agrícola a los centros de consumo del departamento.



INVERSIONES

VALOR CONTRATO	\$ 2' 823. 000
TOTAL INVERTIDO	\$ 5' 000. 000
INVERSION AÑO 1972	\$ 1' 596. 082. 33
CONTRATANTE	FONDO VIAL NAL.

OBRA EJECUTADA EN EL PERIODO

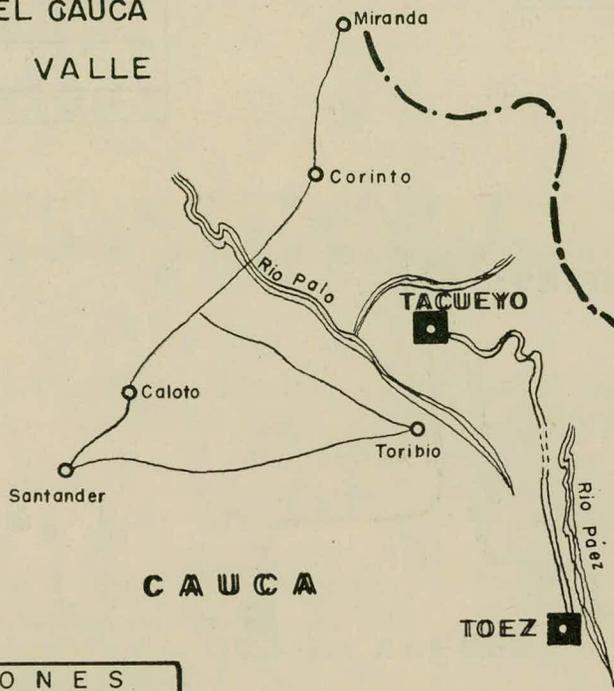
K-0 K-4 + 770 K-15 + 448

CARRETERA-TACUEYO-TOEZ

SECTOR-DPTO DEL GAUCA

VALLE

TOLIMA

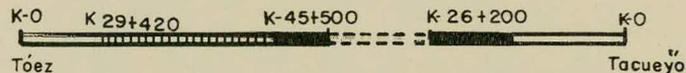


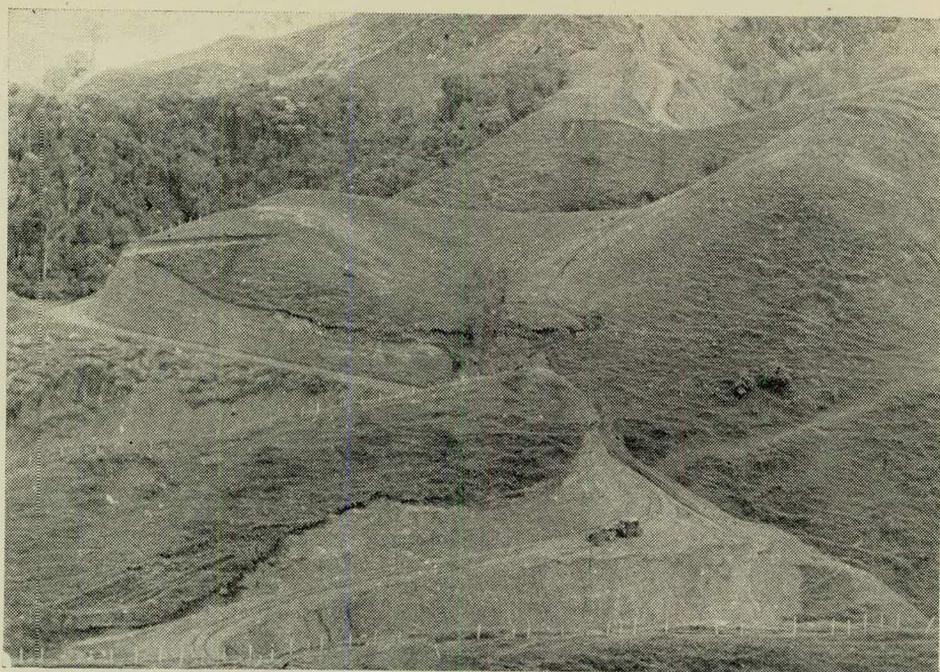
Beneficios: Permite una nueva comunicación entre los departamentos de Huila - Cauca y Valle.

INVERSIONES

VALOR CONTRATO	\$ 8' 386. 257.00
TOTAL INVERTIDO	\$ 9' 201. 257.00
INVERSION AÑO 1972	\$ 2' 100. 000.00
CONTRATANTE	AID - INCORA-FONDO.V.

OBRA EJECUTADA EN EL PERIODO





Carretera Tacueyó-Toez. Vista general de los desarrollos que hubo necesidad de construir en esta vía.

b. Perforación de Pozos.

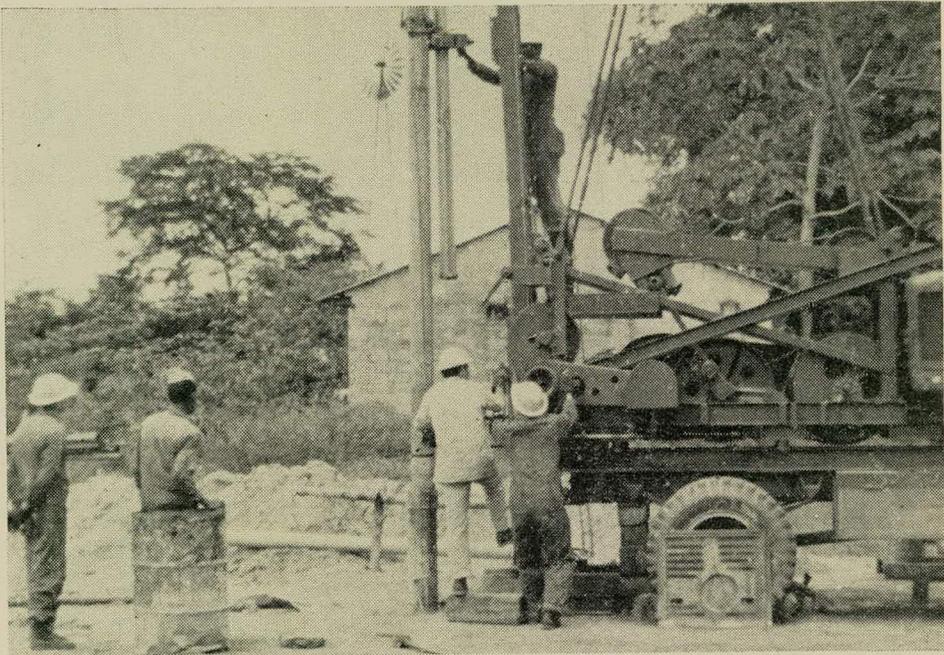
Uno de los principales programas de Acción Cívico-Militar que ha venido cumpliendo el Ejército, es el abastecimiento de agua potable en aquellas regiones que no tienen otro medio de adquirirlo sino mediante la perforación de pozos profundos. El aprovechamiento de aguas subterráneas lo han realizado los Ingenieros Militares por medio de una Unidad que a base de experiencia ha logrado una alta técnica en la materia. Esta Unidad de Abastecimiento de aguas en coordinación con algunas entidades oficiales destinadas a la construcción de acueductos menores, ha efectuado trabajos en las siguientes localidades:

POZOS PERFORADOS EN EL LAPSO

<i>Dpto.</i>	<i>Municipio</i>	<i>Profundidad metros</i>	<i>Caudal Lts. Seg.</i>	<i>Población Benefic.</i>
Santander Sur.	S. Rafel de Lebrija	76	4,5	1.800
Meta	Apiay	100	1,7	Bat. Serviez
Valle	Bugalagrande	86	4,5	3.000
Huila	La Victoria	35	1,8	1.500
Santander	La Vizcaína	65	3,5	1.800

Otras actividades desarrolladas por la Compañía de Perforación de Pozos son:

- Apoyo con personal y equipo a la Universidad Nacional para el curso Internacional de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas que se adelantó en las localidades de La Victoria y Bugalagrande (Valle).
- Mantenimiento de los pozos del Batallón Vargas y Fortalecillas (Huila).
- Perforación de prueba y sondeo en Potosí y Patá (Huila).
- Actualmente se lleva a cabo un curso de Operadores de equipo de perforación en coordinación con la Escuela de Ingenieros Militares y se adelanta la perforación de pozos en Cajicá, Buga y Facatativá.

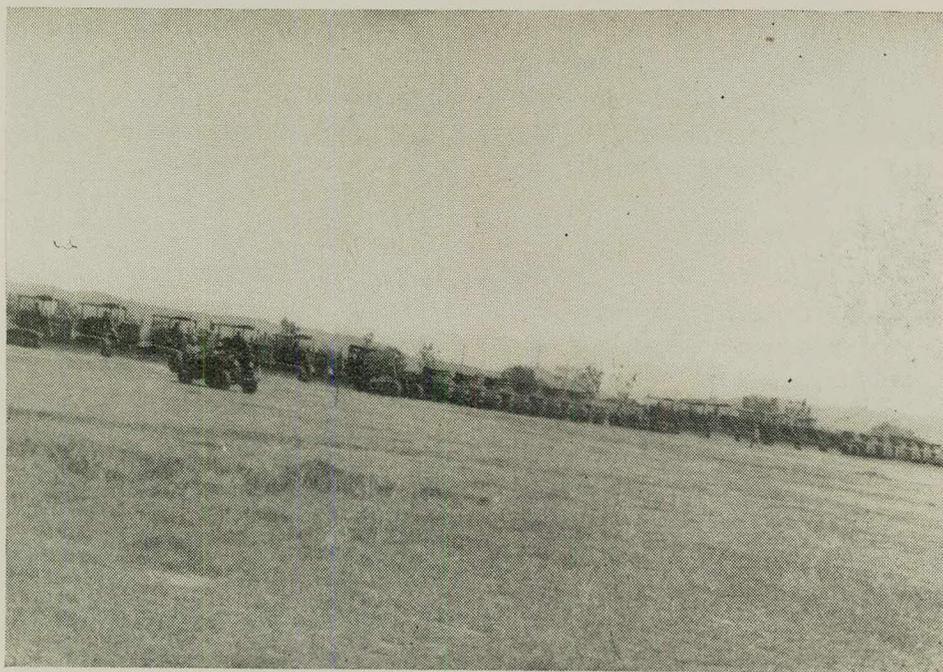


Colocación de una tubería de 6" en una de 8" para el revestimiento de un pozo (Base Area Apiay).

c. Equipo.

Como resultado del Plan de Renovación de Equipo de Ingenieros, en el período, se adquirieron tractores, cilindros vibratorios, volquetas, pasarelas de Infantería y compresores, maquinaria que permitió completar dotaciones de equipo de los Batallones y reemplazar parte del material fuera de servicio.

Además se encuentra en proceso de importación un material de Ingenieros de Combate que viene a suplir parcialmente, las necesidades en este renglón.



Equipo de Ingenieros entregado a las Unidades Tácticas.



El Comandante del Ejército hace entrega oficial del Equipo de Ingenieros a los Comandantes de las Unidades Tácticas del Arma.

A pesar de este incremento de equipo y material los Ingenieros Militares aún no han logrado la renovación total de la maquinaria con más de 10 años de uso; por lo tanto se requiere un esfuerzo de carácter económico para llegar al objetivo propuesto y aumentar así el rendimiento y la capacidad en los trabajos de defensa y desarrollo nacional.

d. Sistematización.

En vista de la necesidad de atender eficientemente el abastecimiento de repuestos a las Unidades, se inició la sistematización en este aspecto, para lograr un flujo oportuno en el suministro de repuestos.

7. — *Intendencia General.*

La Intendencia General a través de su Estado Mayor de Directores cumplió la función básica de proporcionar el apoyo logístico a todas las Unidades del Ejército cumpliendo actividades de planeamiento a corto plazo, adquisiciones, suministro de abastecimientos, control de existencias, inspecciones técnicas y mantenimiento de material, ejerciendo un estricto control y ejecución de los artículos presupuestales asignados.

a. Dirección de Administración.

- 1) Para atender a la nueva organización del Ejército y el establecimiento de su sistema logístico y con el fin de ejercer un mejor control en la ejecución presupuestal, se organizó la Dirección de Administración, con funciones y capacidades de analizar y controlar la inversión de todas las partidas fijadas al Ejército.
- 2) Con esta nueva organización se pudieron separar las funciones de abastecimiento del Ejército de las administrativas, capacitando a éstas para ejercer en forma más eficiente las misiones asignadas.

b. Dirección de Abastecimientos.

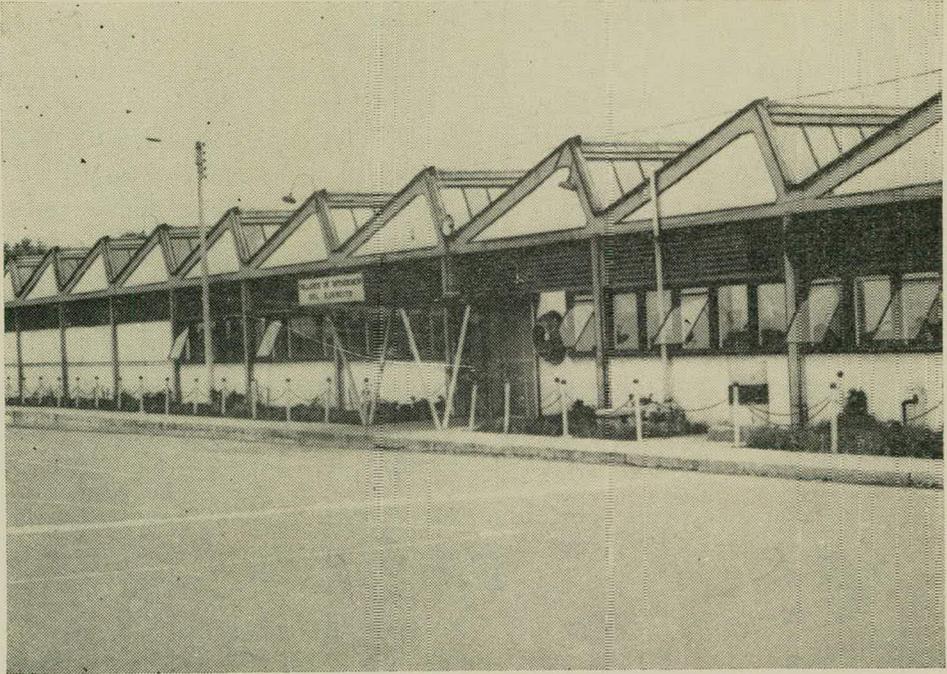
Durante el presente período y de acuerdo a los requerimientos y prioridades fijadas en los diferentes planes, esta Dirección suministró oportunamente a las diferentes reparticiones los materiales de comunicaciones, Intendencia, accesorios de transporte y Remonta y Veterinaria permitiendo a las Unidades Operativas y Unidades Tácticas del Ejército el cumplimiento de las misiones que se le han impuesto.

c. Dirección de Adquisiciones.

- 1) En desarrollo de la misión de dirigir y efectuar las adquisiciones necesarias para dar cumplimiento a los programas sobre dotación a las Unidades del Ejército de los elementos indispensables, realizó las actividades propias adquiriendo los bie-

nes y servicios previstos, ciñéndose a las normas legales y bajo la dirección del Intendente General.

- 2) Para establecer normas específicas y unificar la doctrina de adquisiciones del Ejército a nivel Comando, se elaboró la Directiva "REGIMEN DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO", que entró en ejecución a partir del 15 de enero de 1973. Directiva que será complementada por la que regirá las adquisiciones de todos los bienes y servicios a nivel Intendencia Regional e Intendencia Local.
 - 3) Para fijar en forma precisa la norma que regulará las diferentes importaciones que requiere el Ejército se elaboró el proyecto "REGIMEN DE IMPORTACIONES DEL EJERCITO" el cual determina claramente los procedimientos y responsabilidades en la ejecución de los programas de este tipo en el Ejército.
 - 4) Con el objeto de determinar los procedimientos básicos que deben seguirse a fin de lograr mejores calidades en los materiales, elementos y productos que consume el Ejército, buscando en esta forma obtener una mayor economía e invertir su presupuesto en forma más eficiente, se elaboró el proyecto de Directiva Permanente "CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES, ELEMENTOS Y OBRAS OBJETO DE ADQUISICIONES".
- d. Dirección de Mantenimiento.
- 1) Dentro del planeamiento, coordinación y supervigilancia del mantenimiento del equipo de Transportes, Comunicaciones, Armamento e Intendencia ejecutó a través de sus Unidades especializadas reparaciones y ajustes para mantener en buen estado de servicio el citado material.
 - 2) En cumplimiento de la política fijada por los Comandos Superiores para mantener la movilidad de las Unidades orgánicas del Ejército, planeó y ejecutó importaciones de motores y repuestos para los vehículos del Ejército.
 - 3) En busca de continuidad de trabajos de confección que realizan los Talleres de Intendencia del Ejército desarrolló las actividades necesarias para importar repuestos para las máquinas de estos talleres.
- e. Servicio Técnico de Intendencia.
- 1) Por intermedio de los Talleres de Intendencia del Ejército que dependen orgánicamente de este Servicio y poniendo en práctica la reorganización de esta dependencia de acuerdo a las más altas técnicas de la industria moderna que buscan aumentar su capacidad de producción, confeccionó dentro de sus especialidades de sastrería, talabartería y zapatería el vestuario y



Instalaciones de los talleres de Intendencia del Ejército.

el equipo de campaña necesario para dotar en forma adecuada a todo el personal del Ejército.

- 2) Continuando el desarrollo de las políticas globales de carácter social y económico del Gobierno Nacional benefició a la industria nacional con un 95% del presupuesto asignado a alimentación, vestuario y equipo de Intendencia significando una inversión de varias decenas de millones de pesos.

f. Servicio Técnico de Sanidad.

- 1) Continuando el programa de tecnificación de las Secciones Odontológicas de las Unidades Operativas y Unidades Tácticas y por adquisición e instalación de equipos de alta velocidad y Rayos X amplió los servicios de esta especialidad a diez Unidades del Ejército.
- 2) Cumpliendo la misión fijada, prestó la asistencia médica y odontológica necesaria al personal del Ejército y a sus familiares en las especialidades de medicina general, órganos de los sentidos, odontología, Rayos X, laboratorio clínico, inyectología, ginecología y pediatría.

g. Servicio Técnico de Armamento y Transportes.

1) Armamento

- (a) De acuerdo a la política de seguridad nacional fijada por

el Gobierno y en cumplimiento a los planes previstos continuó la renovación y mantenimiento del armamento menor de dotación del Ejército.

- (b) Se llevaron a cabo los programas previstos para la adquisición de municiones, en cumplimiento a lo dispuesto en la "GUIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA" emitida por el Comando del Ejército.

2) Transportes.

- (a) Continuando los programas fijados para aumentar la movilidad de las Unidades orgánicas del Ejército, se desarrollaron planes de adquisición de diferentes tipos de unidades de material automotor, que vienen a solucionar por lo menos en parte, esta necesidad. Para el transporte de carga a las diferentes Guarniciones del país se dió un amplio empleo a los sistemas de transporte civiles beneficiándose en esta forma con el pago de importantes sumas.
- (b) Dentro de los planes fijados para renovación del equipo automotor del Ejército se adelantaron las gestiones conducentes para el remate de vehículos de diferentes tipos de modelos anteriores al año de 1965, remate que fue autorizado por medio de la Resolución Ejecutiva N° 028 del 6 de Marzo de 1973 y cuyo producto será empleado para la adquisición de nuevos automotores.

h. Servicio Técnico de Comunicaciones.

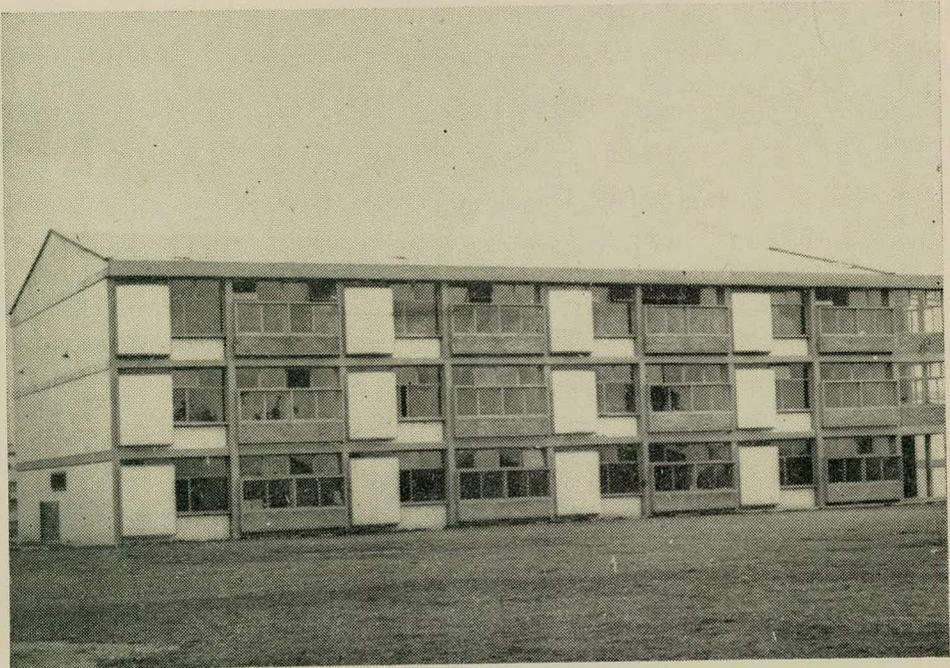
- 1) Entre las realizaciones cumplidas por este Servicio durante el período, se continuó el estudio y la adquisición de material de equipos SSB portátiles para complementar las redes de campaña de las diferentes Unidades del Ejército, así como también el material telefónico necesario para el cumplimiento de la misión impuesta.
- 2) Continuando la política de mantenimiento establecida, se realizó esta actividad en las redes existentes de radio-vox, télex y SSB.
- 3) Para incrementar y capacitar más a los miembros de este Servicio en coordinación con la Escuela de Comunicaciones, se intensificaron los cursos de instrumentación tanto de Oficiales como de Suboficiales en las especialidades de Oficiales de Comunicaciones, Técnicos de AM y FM, Técnicos de VHF, Técnicos en SSB y Télex, Almacenistas de Comunicaciones y Operadores para los diferentes equipos existentes.
- 4) Los sistemas militares han continuado en el campo de las radio-comunicaciones y televisión, prestando el apoyo de personal para evitar la paralización total de algunos servicios, así como

complementando los demás medios tanto militares como particulares disponibles en el país en situaciones de emergencia nacional.

i. Servicio Técnico de Ingenieros.

Durante el período este servicio desarrolló las actividades que a continuación se detallan:

- 1) Terminación del edificio de tres plantas destinado a aulas para clases del Colegio de Bachillerato del Ejército, Cantón Norte, en colaboración con el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE.

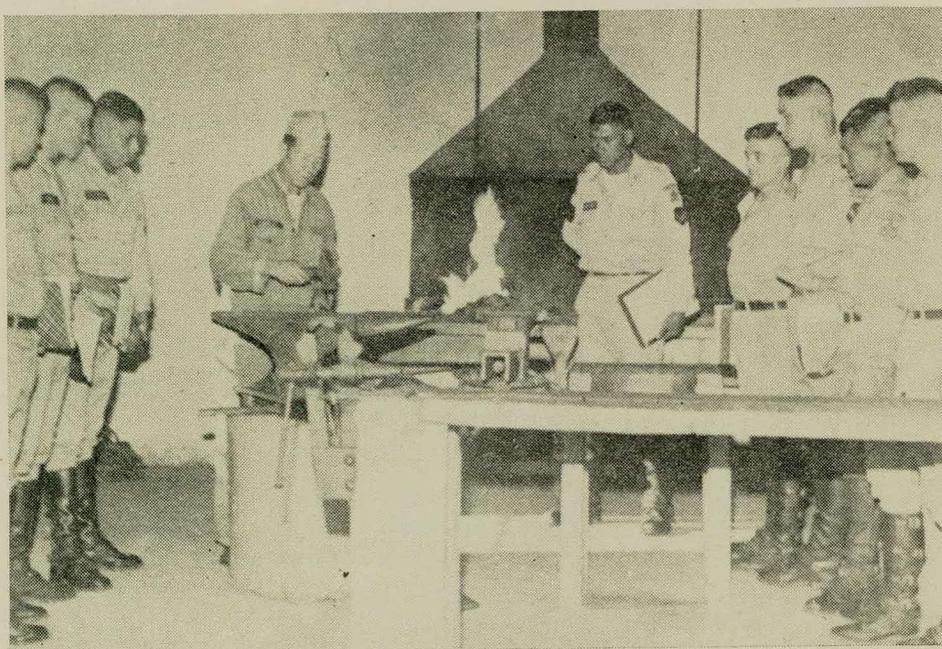


Bloque de Aulas en el Colegio de Bachillerato, Cantón Norte.

- 2) Construcción de depósitos para aumentar la capacidad del almacenamiento del sistema logístico en diferentes Unidades del Ejército.
- 3) Localización y estudios generales para las instalaciones con destino al Batallón de Transportes del Ejército próximo a iniciar la construcción respectiva en los predios de la Escuela de Artillería.
- 4) Construcción de alojamiento y piscina para los Suboficiales del Batallón "LA POPA".

- 5) Construcción del casino de Oficiales, Comando y comunicaciones. Remodelación casino y alojamiento de Suboficiales en el Grupo "RONDON".
 - 6) Construcción de un bloque de ocho aulas para servicio de la Escuela de Suboficiales "INOCENCIO CHINCA" con materiales aportados por el ICCE, con planos y mano de obra del Servicio Técnico de Ingenieros. Asimismo se inició otro bloque de ocho aulas para el mismo fin con aporte del ICCE y del Ejército.
 - 7) Construcción del alojamiento de Suboficiales y piscina de Soldados en el Batallón PALACE.
 - 8) Remodelación general de algunas instalaciones del Grupo "MAZA" (Enfermería, alojamiento y Casino de Oficiales).
 - 9) Terminación del edificio para oficinas del Cuartel General de la Séptima Brigada, en predios del Batallón Aerotransportado "GENERAL SERVIEZ".
 - 10) Remodelación de los alojamiento de tropa y núcleos sanitarios en el Batallón Aerotransportado "GENERAL SERVIEZ".
 - 11) Iniciación de la construcción de los Cuarteles para un Escuadrón de Caballería del Grupo "GUIAS DE CASANARE".
 - 12) Construcción de un núcleo sanitario para el sector de tropa, en predios del Batallón "TENERIFE".
 - 13) Construcción de la pista de paracaidistas y torres de caída y balanceo en predios de la Décima Brigada.
 - 14) Equipo fijo. En este aspecto se han dotado a diferentes Unidades del Ejército, con equipos para las instalaciones (marmitas, lavanderías, calderas, cuartos, plantas eléctricas) fijas de los Cuarteles fomentando así el bienestar y la moral de las tropas.
 - 15) Finca Raíz. Actualización de los inventarios de finca raíz, a cargo del Ejército, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a. Documentos que legalizan cada predio.
 - b. Determinación de áreas y linderos.
 - c. Avalúo comercial de los terrenos.
- j. Servicio Técnico de Remonta y Veterinaria.
- 1) El Servicio apoyó a todas las Unidades que tienen asignado ganado caballar y mular, con alimentos, drogas, elementos de herrería, instrumental quirúrgico, asimismo adquirió y suministró al Grupo de Caballería Montado N° 7 "GUIAS DE CASANARE" el atalaje contemplado dentro de los planes para esta Unidad.

- 2) Se revisaron los procedimientos de inversión y producción del Criadero Caballar de Bonza y en base a estos dos aspectos se elaboraron los planes ya en ejecución que buscan la intensificación de cultivos de industrias menores y el aumento en la producción de ganado caballar, para satisfacer las necesidades del Ejército.
- 3) Se activó un nuevo criadero de ganado caballar y mular en YOPAL (Casanare), el cual inició su funcionamiento con un plantel de 7 reproductores y 150 yeguas de cría; con este nuevo incremento a la producción caballar, el Servicio busca que en un futuro próximo pueda obtener los productos necesarios para renovar y completar el ganado de las Unidades montadas del Ejército.



Instrucción para Suboficiales, de los Cursos Herradores y Adiestradores de ganado caballar.

- 4) El Criadero Caballar de Bonza adelantó los cursos programados de Enfermeros, Herradores y Adiestradores de ganado caballar para Suboficiales de las Armas de Caballería y Artillería y en coordinación con el "SENA", se continuaron los cursos técnico-agropecuarios para el personal de Soldados.
- 5) Continuando la política de fomento equino, se prestó el servicio gratuito de los reproductores de propiedad fiscal a todo el personal civil que así lo requirió en los Criaderos Caballares de Bonza, Yopal y Pitalito.

8. — Auditoría Superior de Guerra.

a) Justicia Penal Militar.

Factor de gran importancia para la pacificación del país ha sido la labor desarrollada y las decisiones tomadas por la Justicia Penal Militar, incluyendo en ellas al Comando del Ejército, Comando de Unidades Operativas y Tácticas, en su condición de Juzgados de Primera Instancia, los Auditores de Guerra en su calidad de asesores y los Jueces de Instrucción Penal Militar. Su ejemplar preocupación para impartir justicia con alto sentido de responsabilidad y rapidez, ha dado resultados notoriamente benéficos para el implantamiento del orden, la paz y la seguridad social.

Dentro de la labor desarrollada por la Justicia Penal Militar, cabe destacar lo relativo a la investigación y sanción de los infractores por delitos cometidos en razón del Estado de Sitio con arreglo a las facultades extraordinarias dadas a la Jurisdicción Castrense por medio del Decreto Legislativo N° 0254 de 1971, por el cual se dictaron medidas relacionadas con la conservación del orden público y su restablecimiento. Tan delicada labor se ha cumplido en forma eficiente, sin descuidar lo concerniente a los procesos penales adelantados contra personal militar por delitos tipificados en el Código de Justicia Penal Militar.

Con el decidido y oportuno asesoramiento de los Funcionarios de la Justicia Penal Militar, se realizaron las siguientes labores:

—Sumarios iniciados	2.594
—Sumarios recibidos de la Justicia Ordinaria.	1.658
—Sumarios en trámite	2.051
Total	6.303
—Sumarios salidos del Tribunal Superior Militar con fallo de Primera instancia	3.901
—Sumarios enviados a la Justicia Ordinaria	351
Total	4.252
—Consejos de Guerra celebrados	317

Cabe destacar que un alto porcentaje de los Consejos de Guerra celebrados, fueron convocados por los delitos de EXTORSION, ATRACO A BANCOS y SECUESTRO, los cuales en su mayoría, culminaron con sentencia condenatoria para los sujetos inculcados en estas modalidades delictivas.

Igualmente, finalizó el Consejo de Guerra Verbal convocado para juzgar a personal militar y civil al servicio de las Fuerzas Militares implicados en los delitos de FALSEDAD y PECULADO, por hechos cometidos en las diferentes guarniciones del Ejército con un veredicto de responsabilidad para la mayoría de las personas vinculadas al proceso. Este hecho, tuvo resultados positivos en el orden jurídico y en el aspecto administrativo y disciplinario de la Institución.

En la actualidad se adelanta el juzgamiento de la red urbana de la organización delictiva autodenominada Ejército de Liberación Nacional, cuyo Consejo de Guerra Verbal sesiona en la localidad del Socorro (Santander).

b) Asesoría Jurídica.

Dentro de las funciones normales que le son propias, ejecutó las siguientes labores:

—Conceptos de carácter jurídico	370
—Conceptos de carácter administrativo	65
—Proyectos de Resolución	135
—Proyectos de Decreto	10
—Fallos Administrativos	170
—Contratos	290

COMANDO

ARMADA NACIONAL

V — COMANDO ARMADA NACIONAL

A — INTRODUCCION

Durante el período del 20 de Julio de 1972 al 15 de Abril de 1973, el Gobierno ha continuado impulsando el desarrollo de la Armada, para que pueda cumplir con la misión constitucional que le corresponde.

El cumplimiento de la misión, la investigación oceánica, el apoyo a las industrias relacionadas con el mar y la estructuración de una fuerza adecuada a los intereses vitales del País, han constituido la permanente preocupación de las labores de la Institución. Los programas sobre estos aspectos siguen su natural desarrollo, persiguiendo el objetivo primordial de señalar que la posición geográfica privilegiada con que cuenta el país, está indicando claramente que una parte importante de Colombia está en los mares. Los anteriores esfuerzos han logrado notorios éxitos, traducidos en una mejor preparación del elemento humano y en un mayor rendimiento del material a flote, hasta el punto de poder presentar hoy una Fuerza Naval con capacidad alentadora en las misiones que se le puedan asignar.

B — CONSEJO SUPERIOR NAVAL

El Consejo Superior Naval está formado por todos los Almirantes y Generales de Infantería de Marina que se encuentran en actividad y en situación de retiro. El concurso de estos Altos Oficiales de la Armada Nacional, se ha denominado Consejo Superior Naval y tiene como misión principal la de asesorar al Comandante de la Armada en todos aquellos aspectos que él considere de importancia y que fundamentalmente estén relacionados con el buen funcionamiento de la Institución. Sus labores han sido benéficas, ya que debido a su oportuna y respetable colaboración, se han tomado decisiones en importantes materias que requirieron un acertado juicio y una reconocida experiencia para dar la suficiente certeza a las resoluciones que el mando superior hubo de adoptar.

En el lapso a que corresponden estas memorias, el Consejo ha tenido cinco reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria para estudiar importantes problemas de la Institución y encontrar adecuadas soluciones. Las reuniones se han efectuado con los Oficiales de Insignia y Generales de Infantería de Marina residentes en la ciudad de Bogotá,

pero forman parte los Oficiales de dichos grados que se encuentran fuera de esta guarnición y quienes son citados únicamente a las sesiones extraordinarias. El Consejo Superior Naval actúa permanentemente en el Comando de la Armada.

C — ESTADO MAYOR NAVAL

El Estado Mayor Naval cumplió en el lapso su misión de asesorar al Comandante de la Armada Nacional.

El Departamento M1 efectuó el planeamiento relacionado con el personal y organización a fin de ajustarlo a las necesidades de la Armada.

El Departamento M2 hizo el planeamiento requerido para mantener un servicio eficiente de información y seguridad en la Armada Nacional.

El Departamento M3 confeccionó los planes operacionales requeridos para conducir operaciones de entrenamiento, tanto conjuntas como combinadas, así como planes para ejecutar juegos de guerra y de ejercicios de campaña.

El Departamento M4 efectuó el planeamiento y estudios logísticos para apoyar los planes para el desarrollo gradual de la Armada.

El Departamento M5 hizo los planes que fueron necesarios para conducir en forma efectiva las relaciones públicas de la Armada Nacional.

El Departamento M6 efectuó el planeamiento tendiente a mejorar el material naval y el desarrollo de la Armada.

Se puede decir que gracias a la efectividad del planeamiento se alcanzaron las metas propuestas en la organización, entrenamiento y desarrollo de la Armada Nacional.

ACCION CIVICO NAVAL

La Armada Nacional, al igual que el año pasado, llevó a cabo con sus buques dispensarios y en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, una plan de Acción Cívico Naval en las costas colombianas del Atlántico y del Pacífico y en los ríos navegables, habiéndose atendido un total de 5.037 colonos en 56 localidades incluyendo habitantes peruanos de la margen derecha del Río Putumayo, en cumplimiento del Convenio Colombo-Peruano, de enero de 1970.

Con el Instituto de Mercadeo Agropecuario y de acuerdo con los convenios suscritos entre la Gerencia de este Instituto y el Comando de la Armada, se estableció el servicio conjunto de mercadeo a lo largo de los ríos Meta, Atrato y Orinoco.

Se transportaron forrajes, víveres y elementos escolares al archipiélago de San Andrés.

Se llevó la Llama Olímpica para los VII Juegos Bolivarianos en la República de Panamá y se transportaron 200 toneladas de ropa, drogas

y elementos para los damnificados por el terremoto de Managua en el mes de Diciembre de 1972.

El ARC "Socorro" y ARC "Teniente Gutiérrez", llevaron a cabo Acciones Cívico Navales en los ríos Magdalena y Cauca; el ARC "Leticia", ARC "Arauca" y ARC "Riohacha", cumplieron esta misma misión en los ríos Putumayo y Amazonas, ya con drogas y médicos del Ministerio de Salud o con los recursos propios de la Armada en operaciones denominadas "Medico-abordo", además se repartieron dos toneladas de mercados Care a los colonos en cada uno de los viajes. El remolcador RR81, realizó dos viajes con víveres para los colonos de la Pradera. En el Caquetá el ARC "Cándido Leguízamo", cumplió misiones de mercadeo y entrega de drogas.

En las costas del Pacífico el ARC "Quibdó" y el ARC "Andagoya", prestaron apoyo logístico a todas las poblaciones llevando materiales de construcción y colaborando en algunas emergencias que se presentaron, habiendo navegado un total de 2.470 millas en 286 horas.

En Puerto Carreño y sobre los ríos Meta y Orinoco, los remolcadores ARC "Rigoberto Giraldo" y ARC "Alvaro Ruiz", cumplieron misiones de mercadeo con magníficos resultados.

Por reparaciones del Bongo del Idema, solo se hicieron operaciones en el mes de Agosto de 1972. En el presente año se iniciarán tan pronto las condiciones del río Meta lo permita.

CONSULTAS MEDICAS Y ODONTOLOGICAS EN ACCION CIVICO NAVAL

<i>Unidad</i>	<i>Consultas médicas Odontológicas Klmts. Rec.</i>		
ARC "Leticia" (Putumayo)	2.168	1.115	2.596
ARC "Arauca"	600	400	—
ARC "Socorro" (Sinú)	404	226	5.196
ARC "Teniente Gutiérrez" (Bajo y Medio Magdalena)	105	117	7.003
TOTALES	3.277	1.858	14.795

El Comando de la Fuerza Naval del Sur, con base en Leguízamo, está adelantando la construcción de la Escuela Técnica de Precolonización N° 1 Soldado "Juan Bautista Solarte Obando", proyectada dentro del plan de colonización militar y dirigida en los terrenos de la Hacienda "La Cornamuza" de propiedad del Fondo Rotatorio de la Armada, jurisdicción del corregimiento de La Tagua, Municipio de Leguízamo, Intendencia del Putumayo.



El Cañonero Hospital A.R.C. "Leticia" recibe colonos del río Amazonas, para consulta médica y odontológica.



La Armada reparte herramientas y materiales para mejorar las viviendas de los colonos del Río Putumayo y del Río Amazonas.

D — JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES

De acuerdo con la organización de la Armada Nacional, el mando directo de las Fuerzas Operativas en el Atlántico, Pacífico y ríos fronterizos depende de la Jefatura de Operaciones Navales.

En cumplimiento de los planes trazados por el Comando General y los propios de cada una de las Fuerzas, se han venido desarrollando una serie de actividades operacionales que demuestran en forma clara y precisa el cumplimiento de la misión encomendada a la Institución y pueden resumirse así:

1º *Operaciones de Soberanía y Patrullaje:*

Se efectuaron operaciones de Patrullaje y ejercicio de Soberanía en las aguas del Caribe, Pacífico y ríos de la vertiente del Atlántico, pudiéndose destacar como hechos principales los siguientes: captura del pesquero jamaicano EPCO III por el ARC. "BAHIA HONDA" el 20 de agosto de 1972, dedicado a faenas de pesca en aguas colombianas frente a Serrana, la toma de posesión de la Motonave South Venture, encallada y abandonada en el Cayo Roncador, con el fin de impedir desembarcos de extranjeros en los cayos; la participación activa de unidades y personal en el sesquicentenario del Archipiélago de San Andrés y Providencia con la asistencia del señor Presidente de la República; la acentuación de patrullaje constante en el archipiélago de San Andrés, Costa Guajira hasta Castilletes y en la zona del Pacífico y ríos del sur, operaciones de cabotaje, remolque y transporte. En desarrollo de estas operaciones se recorrieron 15.684 millas en 3.975 horas, para un total de 46 operaciones.

2º *Operaciones de Orden Público:*

Durante el período se creó el Componente de la Armada en el Magdalena Medio, con fines estrictamente relacionados con el mantenimiento del Orden Público en el área, integrado por los Comandos de Selva de la Infantería de Marina, las unidades de la Flotilla Fluvial del Magdalena y las asignaciones de comisiones de Orden Público a la Flotilla Avispa; se obtuvo la captura de sospechosos, armas y equipos de dotación militar, que servían como medio de comunicaciones y abastecimiento a grupos subversivos. Se llevaron a cabo 11 operaciones y se navegaron 6.209 kilómetros en 640 hrs.

3º *Operaciones de Entrenamiento:*

En desarrollo de los planes de instrucción y entrenamiento, todas las operaciones que ejecutan las unidades de la Armada, se aprovechan para tal fin. Se efectuaron operaciones de entrenamiento como: ejercicios tácticos, navegación en baja visibilidad, maniobras de desembarco con personal de Infantería de Marina, remolque, apoyo y escolta a otras unidades, con buenos resulta-

OPERACIONES DE ENTRENAMIENTO

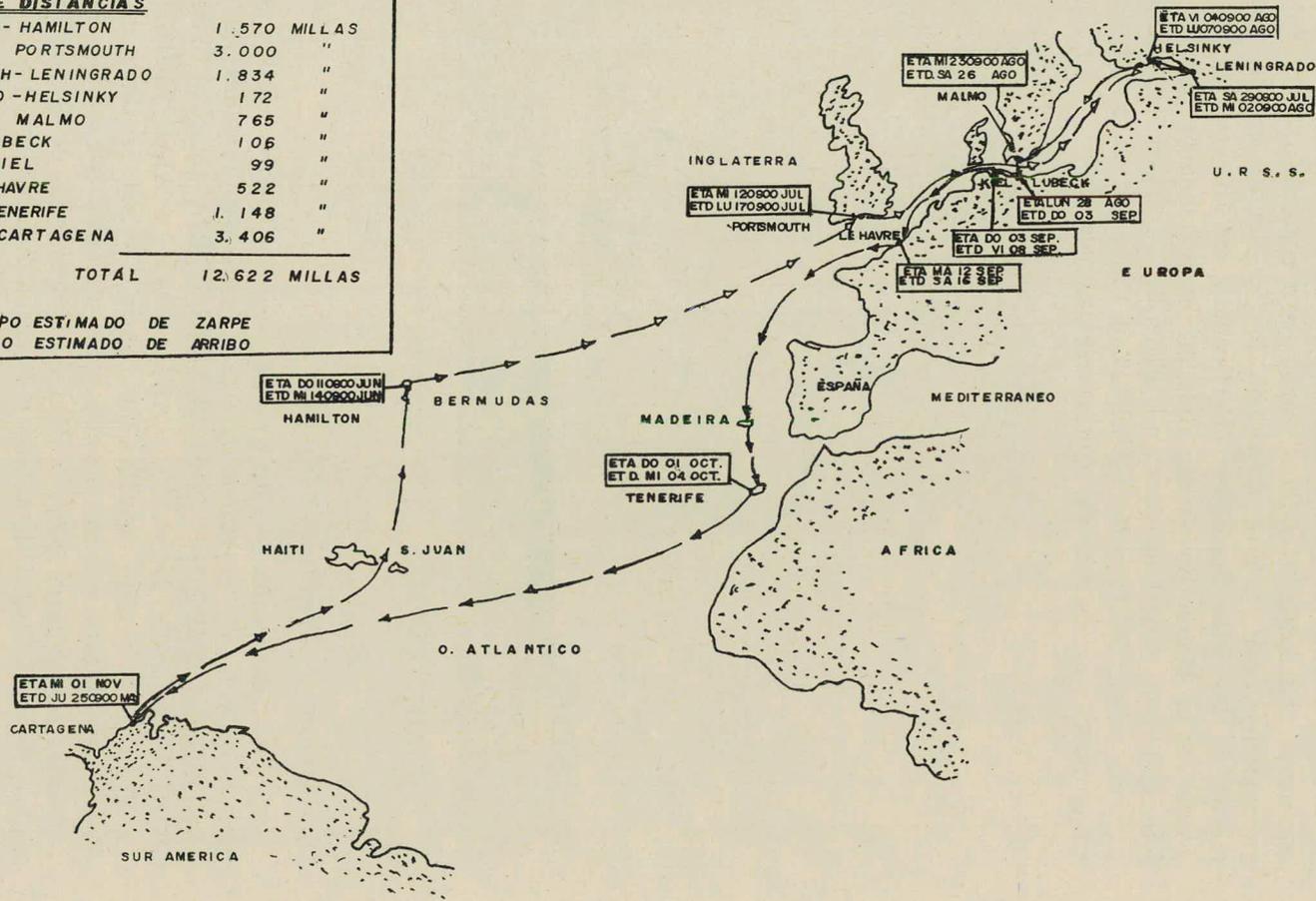
Nombre Unidad	Nombre Operación	Países Participantes	Nº de Operación	Millas	Combustibles	Lubric.
ARC. PADILLA	PREUNITAS XIII	Colombia	1	464	22.576	50
ARC. TONO	PREUNITAS XIII	Colombia	1	576	23.353	—
ARC. CALDAS	PREUNITAS XIII	Colombia	1	620	51.500	50
ARC. BOYACA	PREUNITAS XIII	Colombia	1	365	29.861	1100
ARC. CORDOBA	PREUNITAS XIII	Colombia	1	365	43.349	—
ARC. CALDAS	UNITAS XIII	Col.-EE. UU.	1	2.546	170.600	750
ARC. BOYACA	UNITAS XIII	Col.-EE. UU.	1	2.234	128.911	40
ARC. CORDOBA	UNITAS XIII	Col.-EE. UU.	1	1.650	65.171	70
ARC. TONO	COLOMBO-CHILE	Chile	1	175	9.041	—
ARC. CORDOBA	ENTRENAMIENTO	Colombia	5	398	24.502	80
ARC. BOYACA	ENTRENAMIENTO	Colombia	5	4.979	196.108	600
ARC. CALDAS	ENTRENAMIENTO	Colombia	4	4.214	319.950	400
ARC. PADILLA	ENTRENAMIENTO	Colombia	4	434	13.980	1.030
ARC. TONO	ENTRENAMIENTO	Colombia	3	733	42.578	—
ARC. 20 de JULIO	ENTRENAMIENTO	Colombia	2	526	16.680	324
SUB. TOTAL	3		32	20.279	1.158.160	4.494
ARC. GLORIA	ENTRENAMIENTO	Colombia	2	14.500	49.760	486
ARC. UTRIA	ENTRENAMIENTO	Colombia	3	671	7.370	—
ARC. ALM. BRION	ENTRENAMIENTO	Colombia	2	87	4.833	80
ARC. B. HONDA	ENTRENAMIENTO	Colombia	1	61	672	12
ARC. SAN ANDRES	ENTRENAMIENTO	Colombia	4	1.080	21.276	175
ARC. PEDRO de HEREDIA	ENTRENAMIENTO	Colombia	2	1.756	36.400	—
ARC. QUINDIO	ENTRENAMIENTO	Colombia	1	30	315	8
TOTALES:			47	38.464	1.278.786	5.255

CRUCERO DEL ARC. "GLORIA" PARA 1972.

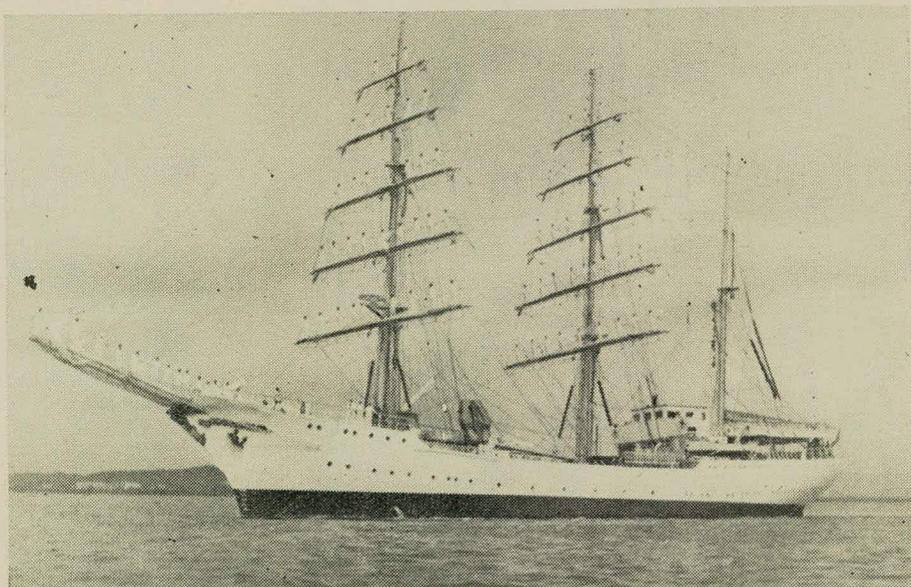
CUADRO DE DISTANCIAS

CARTAGENA - HAMILTON	1.570	MILLAS
HAMILTON - PORTSMOUTH	3.000	"
PORTSMOUTH - LENINGRADO	1.834	"
LENINGRADO - HELSINKY	172	"
HELSINKY - MALMO	765	"
MALMO - LUBECK	106	"
LUBECK - KIEL	99	"
KIEL - LE HAVRE	522	"
LE HAVRE - TENERIFE	1.148	"
TENERIFE - CARTAGENA	3.406	"
TOTAL	12.622	MILLAS

ETD= TIEMPO ESTIMADO DE ZARPE
ETA= TIEMPO ESTIMADO DE ARRIBO



dos. De la misma forma se efectuaron operaciones combinadas con participación de la Fuerza Aérea Colombiana, unidades de guerra de los Estados Unidos y aviones de la Fuerza Aérea del mismo país. Se operó en las áreas del Caribe con extensión hasta Guantánamo y Archipiélago de San Andrés. En las operaciones a escala internacional se cubrieron aspectos operacionales de control de averías, artillería, guerra antisubmarina, maniobras tácticas y marinería. El ARC. "GLORIA" zarpó para realizar un crucero de entrenamiento de cadetes cubriendo los siguientes puertos: Hamilton en las islas Bermudas; Portsmouth en Inglaterra, Leníngrado en la Unión Soviética; Helsinki en Finlandia; Malmo en Suecia, Lubek y Kiel en Alemania Federal; Le Havre en Francia y Santa Cruz de Tenerife en las Islas Canarias, para terminar en el puerto de Cartagena, con excelentes resultados.



ARC. "GLORIA", en la iniciación de su crucero.

4º Operaciones de Búsqueda y Rescate:

Para el desarrollo de este tipo de misiones fueron creados grupos de salvamento formados por las siguientes unidades: ARC. "PEDRO DE HEREDIA" ARC. "BAHIA UTRIA", ARC. "BAHIA HONDA", en el Caribe y ARC. "ANDAGOYA" y ARC. "QUIBDO" en el Pacífico, que en coordinación con la Central de Búsqueda y Rescate en Bogotá y otras dependencias oficiales, para militares y entidades particulares como la Red de Emergencia de Radioaficionados, Defensa Civil Colombiana y Patrulla Aérea Civil, hacen que día a día, sean más efectivas las labores de Búsqueda y Rescate, cuando una unidad es declarada en emergencia.

El siguiente cuadro muestra las operaciones realizadas:

OPERACIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE

FECHA	EMBARCACION EN EMERGENCIA NACIONALIDAD	AREA O SITIO OPERACION	UNIDADES DESTACADAS ARMADA NACIONAL
ATLANTICO:			
OCTUBRE 5-72	M/N EL CISNE COLOMBIANA	LAT. 11:17 N LON. 80:48 W	ARC. "BAHIA UTRIA"
OCTUBRE 28-72	M/N ESPARTACO COLOMBIANA	LAT. 10:52 N LON. 76:26 W	ARC. "CALDAS"
NOVBRE. 4-72	YATE VAMONOS COLOMBIANA	LAT. 14:18 N LON. 80:35 W	ARC. "BAHIA HONDA"
MARZO 10-73	COMMODORA U. S. A.	SAN ANDRES	ARC. "BAHIA HONDA"
MARZO 15-73	LANCHA MADERA COLOM. 43 PS	ARBOLETES	ARC. "CORDOBA"
MARZO 15-73	PESQUERO SANDY	LAT. 10:20 N LON. 76:54 W	ARC. "CORDOBA"
PACIFICO:			
FEBRERO 19-73	MN DOÑA ISABEL COLOMBIANA	JURADO	ARC. "ANDAGOYA"
FEBRERO 20-73	PESQUERO BRASILERA BRASILEÑA	LIMITES ECUADOR	ARC. "QUIBDO"

5º Operaciones de Transporte:

Las diferentes fuerzas han destacado sus unidades con el fin de prestar auxilios de transporte por todas las zonas como el Caribe, Pacífico y ríos interiores del país, apoyando a las poblaciones con el transporte de combustibles víveres, forrajes, drogas, materiales varios, transporte de funcionarios y colonos, así:

OPERACIONES DE TRANSPORTE

Nº Opnes.	Horas	Millas	Kilómetros	Observaciones
41	4.486	12.319	24.463	3er. Trimestre 1972
9	308	2.918	472	4º Trimestre 1972
12	1.223	1.973	13.544	1er. Trimestre 1973
62	6.017	17.210	38.479	

6º Personal fallecido en Misiones de Orden Público:

Durante el período que comprenden las presentes memorias, el siguiente personal falleció en misiones de Orden Público en el área del Magdalena Medio:

CPIM Garzón Fierro Jorge	2—Enero—73
CSIM Primera Berrío Juan	2—Octubre—72
MAEF Rojas Vanegas Edilberto	23—Diciembre—72
IMAR Tovar Rodríguez Orlando	2—Octubre—72

E — INFANTERIA DE MARINA

1. Instrucciones y Entrenamiento:

a—La Infantería de Marina, adelantó los cursos normales para la formación de Oficiales y Suboficiales, capacitación para ascenso y de especialización, en las diferentes Escuelas de la Armada Nacional, así como en las del Ejército y en el exterior.

b—Cursos Realizados desde Julio de 1972 a Julio de 1973:

Clase de Curso	Oficiales	Suboficiales.	Infantes
De Formación	11	95	—
De Capacitación	3	9	—
De Especialización:			
a—En el País	5	24	120
b—En el Exterior	3	1	—
TOTALES	22	129	120

c—Paralelamente a la formación y capacitación profesional, se adelantaron los cursos del Convenio SENA-FF.MM., en las diferentes especialidades de las ramas o sectores: Agropecuario, Industrial, Comercio y Servicios. Los cursos efectuados en la Amazonia Colombiana están orientados hacia la tecnificación en el sector agropecuario, a fin de que los reservistas regresen a sus fundos con mejores conocimientos para una explotación técnica de sus recursos.

CURSOS REALIZADOS DESDE JULIO DE 1972 A JULIO DE 1973
EN EL SENA

Cursos	Suboficiales	Infantes	Civiles
Sector Agropecuario	8	138	13
Sector Industrial	42	113	11
Sector Comercio y Servicios	45	83	—
TOTALES	95	334	24

d—El entrenamiento del personal de Infantería de Marina ha sido orientado y se está orientando hacia la conformación e integración de Fuerzas Especiales. Se inició el entrenamiento masivo en paracaidismo.

Se efectuó la instrucción y entrenamiento de personal de fuerzas especiales de Infantería de Marina, capacitándolos como tripulantes de submarinos.

e—A bordo de las Unidades a Flote de la Armada Nacional recibieron entrenamiento naval especializado 110 Infantes de Marina.

La acción de apoyo a la colonización se ejerció en toda la Amazonia procurando la capacitación de nativos y la prestación de los servicios básicos en coordinación con los buques hospitales y comisariatos flotantes.

2. *Operaciones de Orden Público:*

La Infantería de Marina por intermedio de Unidades Especiales denominadas Comandos de Selva, ha venido desarrollando operaciones de apoyo de gran importancia en la pacificación y retorno a la tranquilidad de extensas áreas de la jurisdicción de la 5ª Brigada en el Magdalena Medio.

F — COMANDO LOGISTICO

Es un organismo para dirigir y coordinar las actividades de Apoyo Logístico a las Unidades de Combate, Centros de Formación y Entrenamiento a través de las Bases Navales y Fluviales. Además asesora

al Jefe de Operaciones Navales mediante las Direcciones Técnicas, cuyas actividades se resumen a continuación:

1.—*Dirección de Personal*

La Dirección de Personal que administra los recursos humanos de la Armada Nacional, efectuó las labores relacionadas al egreso de los distintos Contingentes, al escalafonamiento de Oficiales y produjo las disposiciones para dar de alta a los cursos de Cadetes tanto regulares como extraordinarios, a los Infantes de Marina y a los diferentes cursos de Grumetes. Produjo las documentaciones legales para el ascenso de Oficiales, Suboficiales Navales y Suboficiales de Infantería de Marina. Es de anotar que en este lapso se actualizaron los registros de la Reserva Naval.

2.—*Dirección de Sanidad Naval*

La Sanidad Naval realizó los siguientes programas:

- a) Se inició el estudio de un Censo zonificado con el fin de establecer la densidad de población para la reubicación de los servicios y complementariamente para estudios de morbilidad y otros aspectos de interés.
- b) Se reiniciaron estudios referentes al nuevo Hospital Naval en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- c) Se encuentra funcionando normalmente en todos sus servicios el Hospital Naval de Cartagena, que además de atender al personal naval y sus familiares, presta servicios al Ejército y la Policía.
- d) El Hospital Naval de Leguízamo, viene prestando un excelente servicio asistencial para los colonos de la región, incluyendo peruanos y brasileños.
- e) En coordinación con el Ministerio de Salud, están operando en el Sur, los buques hospitales y otras embarcaciones menores que recorren las regiones más apartadas, llevando auxilios a los sitios de difícil acceso.

3.—*Dirección de Administración:*

- a) Ejecutó el presupuesto asignado para la vigencia de 1972.
- b) Prestó apoyo logístico a las unidades operativas en misiones nacionales e internacionales, misiones de entrenamiento, establecimientos terrestres, puestos y unidades destacadas bajo el mando operacional de la V Brigada para control del Orden Público en el Magdalena Medio, así como también a los buques destinados al suministro de víveres a la comunidad, apoyo este pactado con el Instituto de Mercadeo Agropecuario "IDEMA" en los ríos Atrato y Meta.
- c) La Escuela Naval inició el curso programado con la Dirección de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de 12 cadetes para su preparación como Oficiales en el ramo de Administración, lo an-

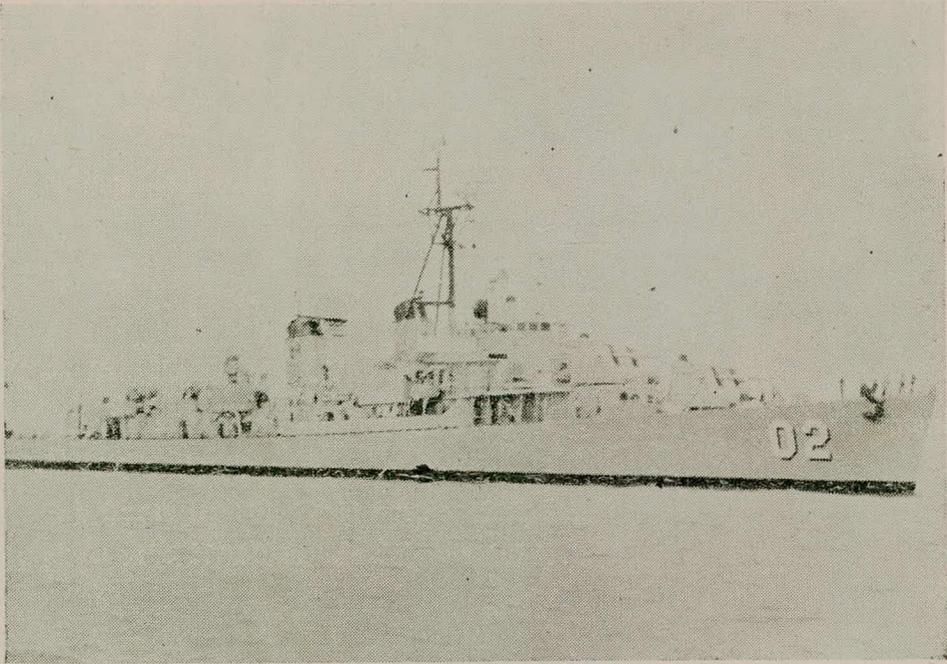
terior se llevó a cabo en base a un convenio firmado entre el señor Comandante y el Presidente de la Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano.

- d) Se adelantó un curso de Contabilidad para el personal de la Dirección de Administración propendiendo así por la preparación del personal.
- e) A través de la Sección de Tabulación del Ministerio de Defensa se adelantó la sistematización de los inventarios del Comando de la Armada para después continuar con lo de las otras guarniciones.
- f) Se puso en práctica el Estatuto de Control Fiscal elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional, en todas las dependencias de la Armada.
- g) Se creó la Sección de Visitadores Administrativos en las guarniciones de Bogotá y Cartagena, para ejercer un control más eficiente sobre los recursos presupuestales de la Armada.
- h) Se creó la Contaduría del Magdalena Medio, como delegada de la Contaduría Principal del Comando de la Armada, con el fin de solucionar los problemas administrativos que se venían presentando.
- i) La Dirección de Administración logró con el Fondo Vial, vinculado al Ministerio de Obras Públicas que la partida asignada para la conservación de la carretera Leguízamo-La Tagua, fuera situada en el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional como unidad ejecutora de estos trabajos.

4.—*Dirección de Material:*

Es la encargada de controlar el mantenimiento, reparación y renovación del material de la Armada Nacional. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

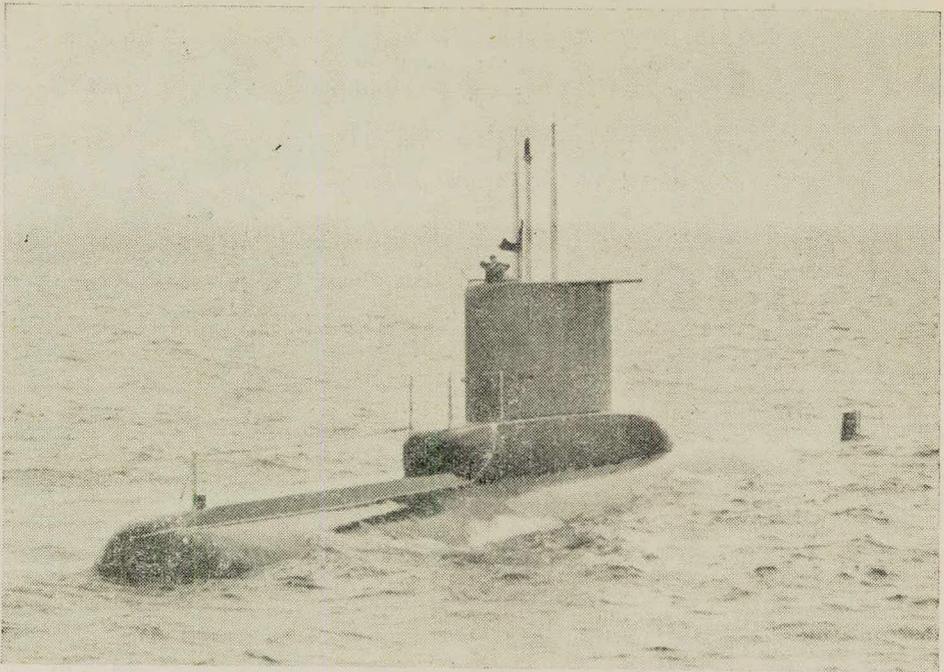
- a) Adquisición de una unidad tipo destructor, clase 700, de 3.320 toneladas y eslora de 376 pies, la que fue dada de alta en la Armada con el nombre de ARC "CALDAS".
- b) Adquisición de una unidad tipo destructor, clase 1000, de 1914 toneladas y eslora de 314 pies, la que fue dada de alta en la Armada con el nombre de ARC "BOYACA".
- c) Establecimiento de la Fuerza Submarina con la incorporación de un Submarino Tipo SX-506 denominado ARC "INTREPIDO".
- d) Se inició la etapa de reparaciones mayores del ARC "7 DE AGOSTO".
- e) Se cumplió el programa de mantenimiento y reparaciones del material a flote.



Destroyer ARC. "Caldas".



Destroyer ARC. "Boyacá".



Submarino Tipo SX-506, ARC. "Intrépido".

5.—*Base de Apoyo Logístico:*

Las actividades realizadas por las Bases Navales de: Cartagena, Buenaventura y Leguízamo fueron de apoyo a las Unidades de la Armada, en los aspectos de:

Reparaciones.
Transportes.
Sanidad.
Abastecimientos.
Bienestar.
Fiscalización y
Asuntos de Contaduría.

G. — ESCUELAS DE FORMACION.

1. — *Escuela Naval de Cadetes.*

La Escuela Naval de Cadetes, siguiendo con los cursos normales para cadetes, recibió por incorporación el 8 de julio de 1972 el curso naval regular N° 65.

El 8 de enero de 1973, los siguientes cursos:
Naval Regular N° 66.
Mercante N° 23.

Los Cursos de Capacitación para ascenso de Oficiales se han desarrollado en base a programas planeados así:

- a) Curso Básico de Orientación, electrónica, mecánica, armamento, Sanidad, Infantería de Marina.
- b) Inicial de capacitación en orientación electrónica, oceanografía orientación naval.
- c) De Profesionales y escalafonamiento como Oficiales.
- d) Curso de Comando.

2. — *Escuela Naval de Grumetes.*

La Escuela Naval de Grumetes recibió por incorporación los siguientes Cursos:

- a) Curso N° 89 (1° de agosto 1972).
- b) Curso N° 90 (1° de febrero 1973).

3. — *Escuela de Clases Técnicas.*

Siguiendo el programa de cursos trazados, realizó los siguientes:

- a) Armamento Clase A y B.
- b) Motores Clase A y B.
- c) Contramaestres, Clase A.
- d) Sonar y armas antisubmarinas Clase A.
- e) Calderas, Clase A.
- f) Máquinas Clase A.
- g) Electricidad, Refrigeración y Aire Acondicionado Clase A.
- h) Administración, Clase A.
- i) Mayordomos, Clase B.
- j) Enfermería, Clase A.
- k) Curso Especial "Triton".
- l) Curso Especial capacitación Suboficiales Jefe a Jefes Técnicos.

H. — DIRECCION GENERAL MARITIMA Y PORTUARIA.

La Dirección General Marítima y Portuaria, reestructurada de acuerdo con el Decreto N° 2349 de 1971, reemplazó a la Dirección de Marina Mercante Colombiana y le fueron asignados como objetivos la dirección de Marina Mercante, la investigación marítima y la regulación y control del transporte marítimo internacional y de cabotaje así como también los Puertos del País.

Ejerció sus funciones a través de su organización así:

1. — *División de Marina Mercante.*

a. Personal.

Se otorgaron licencias de Navegación o se revalidaron:

Para Oficiales	117
Para Personal Subalterno	1.685
Patrones de Pesca	103
Peritos Navales	15
Para personal extranjero se refrendaron títulos en las diferentes categorías y grados en un total de	15

b. Naves.

(1) Se cumplió la función de registro de naves, quedando hasta la fecha el siguiente tonelaje:

	T.R.N.	T.R.B.
Buques de Tráfico Internacional	105.724	194.633
Buques Pesqueros	6.113	14.041

(2) Resoluciones

Concernientes con sus actividades se han expedido las siguientes:

Resoluciones varias	87
Resoluciones Bajamar	6
Resoluciones Pesca	2
Resoluciones para Cabotaje naves extranjeras	24
Resoluciones exploraciones sísmicas	1

c. Capitanías de Puerto.

Considerando la importancia del tráfico marítimo motivada por el auge de la exportación del banano, el Gobierno Nacional mediante Decreto 274/73 elevó a primera Categoría la Capitanía de Puerto de Turbo (Antioquia). Así mismo y con el fin de reafirmar nuestros derechos de navegación en los ríos fronterizos creó las Capitanías de Puerto de Segunda Categoría de Amanaven (Vichada) y San Felipe (Guainía) por medio del Decreto N° 1420 de 1972.

En esta forma en la actualidad están funcionando seis (6) Capitanías de Primera Categoría y ocho (8) de segunda Categoría.

Estas Capitanías están cumpliendo a cabalidad las nuevas funciones que le fueron adscritas por el Decreto N° 2349 de 1971. Merece destacarse en especial la labor que adelantan las situadas sobre los ríos limítrofes, matriculando embarcaciones, dotando a los tripulantes de sus Licencias Profesionales y organizando la navegación, de tal suerte que hoy la vigilancia fluvial ha sido incorporada al desarrollo Nacional.

d. *Inspección de Naves:*

Entraron en plena vigencia los reglamentos correspondientes a clasificación de Naves, Elementos de Salvamento y Seguridad de la Navegación. Con esta acción se espera reducir a un límite razonable, los azares

del mar, ya que ellos están basados en normas que son de aceptación universal.

e. *Convenciones Internacionales:*

Haciendo parte del Grupo de Trabajos de la Comisión Marítima del Gobierno, la Dirección General Marítima y Portuaria ha conceptuado sobre la necesidad de ratificar algunos convenios internacionales a través del Ministerio de Relaciones Exteriores para que este Despacho los presente al Congreso Nacional para su ratificación. Son estos:

(1) Convenios de Bruselas y las Reglas de York y Amberes, especialmente en lo que se refiere a averías, abordaje, auxilio y salvamento, acogidos en un todo en nuestro Código de Comercio, Libro V.

(2) En lo que se refiere a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental se debe estudiar por separado, ya que esta organización es depositaria de Convenios e Instrumentos diplomáticos, tales como:

- (a) La Convención Internacional para la Seguridad de la vida humana en el mar, 1960 y sus reglas anexas.
- (b) Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación del Mar por Hidrocarburos de 1954 (Resolución de la Asamblea) A. 8 (1) y Modificaciones posteriores.
- (c) Conferencia de Gobiernos contratantes al citado convenio celebrado en Londres en 1962 (Resolución de la Asamblea A. 8 (1).
- (d) Conferencia Internacional de Línea de Carga.
- (e) Conferencia Internacional sobre Facilitación del transporte de agua.
- (f) Convenio sobre Arqueo de Buques 1969.

2. — *División de Oceanografía:*

a. *Hidrografía:*

Se terminó el levantamiento hidrográfico de la Bahía Colombia el cual es el primero que se adelanta con el equipo Raydist y se adelantó la mayor parte del procedimiento de datos en oficina.

Se inició el levantamiento hidrográfico de la Bahía de Cartagena con sistema Raydist. Se publicaron cartas náuticas sobre levantamientos hidrográficos adelantados por la División así:

Tumaco:	(a) Escala	1 : 10:000
	(b) Escala	1 : 25:000
San Andrés:	(a) Escala	1 : 10:000
	(b) Escala	1 : 25:000

Se adelantó el estudio batimétrico preliminar de Puerto López y se participó activamente en la elaboración del proyecto de puerto pesquero en la Isla de Providencia.

Se llevaron a cabo los trabajos hidrográficos necesarios para la construcción de la "milla medida" en la Bahía de Cartagena en coordinación con el buque hidrográfico ARC. "QUINDIO".

Se llevaron a cabo diversos estudios técnicos preliminares en relación a los cambios morfológicos en el área de Salgar (Atlántico) y cercanías en busca de una mejor comprensión del fenómeno de erosión y acreción presente en determinadas épocas.

Se adelantó el reconocimiento de los puntos geodésicos disponibles en el área entre Punta Agujas y cabo de la Vela para determinar su factibilidad como bases de Raydist en un levantamiento hidrográfico de esta zona.

b. *Oceanografía:*

- (1) Levantamientos Oceanográficos: Estuvieron a cargo del ARC. "San Andrés" se ocuparon 228 estaciones oceanográficas a lo largo de todo el litoral Caribe Colombiano, incluyendo el Archipiélago de San Andrés y Providencia, correspondientes al Programa "OCEANO" y el desarrollo de las tres fases del Crucero OCEANO II. Este programa busca determinar la variedad, en espacio y tiempo, de los parámetros físicos, químicos y biológicos con el fin de dar bases más científicas a los estudios específicos y poder diferenciar los fenómenos locales de los generales del Caribe.

Se ocuparon en dos épocas distintas las estaciones oceanográficas correspondientes a las Secciones Standard asignadas a Colombia dentro de su participación en el Programa de Investigaciones Cooperativas para el Caribe y Regiones Adyacentes (CICAR), en desarrollo de los Cruceros CICAR II y CICAR III.

Estas estaciones se ocuparon en forma sinóptica con las asignadas a otros países participantes y permitirá lograr, en una escala mayor, para el Caribe y Golfo de México los mismos resultados que en una escala menor, se buscan con el programa OCEANO a nivel nacional, estos dos programas se consideran esencialmente complementarios.

Estos cruceros cumplieron 12.000 millas de navegación y la ocupación de 300 estaciones oceanográficas con la participación de 25 científicos y 30 estudiantes de distintas entidades públicas y privadas.

Se inició el procesamiento de los datos obtenidos empleando un computador IBM 360 con magníficos resultados y se adquirió la capacidad para intercambiar datos oceanográficos con el "NATIONAL DATACENTER" y el "WORLD DATA CENTER — A" de Washington.

Se publicaron los resultados de los Cruceros OCEANO II y CICAR II y se enviaron todos los resultados procesados de estos cruceros y del CICAR III a los Centros regionales mundiales de datos para efecto de intercambio.

- (2) Programas especiales: se elaboraron, en coordinación con COLCIENCIAS, los planes de Operaciones del programa multinacional de Ciencias del mar patrocinado por O.E.A. para las vigencias fiscales Junio 1972-73 y Junio 1973-74, se logró la aprobación del primero y se inició su ejecución.

Se coordinó y participó activamente en el programa Geofísico Multinacional denominado "PROYECTO — NARIÑO", especialmente en su fase marítima.

Se participó activamente en los Cruceros de investigación adelantados por buques de otros países frente a costas colombianas, tales como los llevados a cabo por el AKADEMIC KURCHATOV de la Academia de Ciencias de la U.R.S.S., el KANA KEOKI de la Universidad de HAWAII, el DISCOVERER de la N.O.A.A. y el OREGON II.

Se suministró un asesor de la Delegación colombiana a la Comisión preparatoria de la conferencia del Derecho del Mar en su segunda Reunión en Ginebra y Tercera en New York.

Se representó al país y se participó activamente en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre enseñanza, formación y asistencia mutua de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental obteniéndose resultados potencialmente muy positivos para el país.

Se adelantaron las coordinaciones necesarias para hacer efectivo el ofrecimiento de ayuda para la obtención de equipo oceanográfico donado por Estados Unidos, a través de la O.E.A. y se inició la recepción de éste.

A través de la Comisión Colombiana de Oceanografía se adelantaron conversaciones previas con COLCIENCIAS, tendientes a determinar las bases de un convenio entre estos dos Organismos, que permita estructurar y poner en ejecución el Plan Nacional de Investigaciones Marinas.

Se adelantaron las Coordinaciones Internacionales necesarias para lograr la llegada de personal científico de alto nivel en desarrollo del Plan de Operaciones de Ciencias del Mar para la vigencia Junio 1972-73 y se inició la organización de un centro colombiano de datos Oceanográficos. En la actualidad se están adelantando las coordinaciones necesarias para hacer factible la reunión de Coordinadores del Programa de Investigaciones Cooperativas para el Caribe

y Regiones Adyacentes (CICAR) que se debe efectuar en predios de la Escuela Naval de Cadetes en julio del presente año.

(3) *Señalización Marítima:*

(a) *Obras nuevas dadas al Servicio:*

P-13 Faro PASACABALLOS (Litoral Pacífico).

P-05 Farillo Ciudad Mutis (Litoral Pacífico).

(b) *Obras modernizadas dadas al Servicio:*

A-09 Faro PUNTA HERMOSA (Litoral Atlántico).

P-09 Radiofaro PUNTA SOLDADO (Instalación de nuevos equipos Electrónicos).

Se les efectuó rutina de mantenimiento y conservación a las siguientes unidades:

A-03 CABO DE LA VELA

A-05 RIOHACHA

A-08 SANTA MARTA

A-10 PUNTA GALERA

A-11 PUNTA CANOAS

A-12 SALMEDINA

A-16 ISLA DEL TESORO

A-17 ISLA MUCURA

A- COVEÑAS

A-20 CABO DE TIBURON

A-21 PUNTA CARIBANA

A-22 PUNTA ARENAS

ISLA ARENAS

A-25 ISLA PROVIDENCIA SUR

P-08 ISLA PALMA.

Relocalización y mantenimiento de Boyas, Puertos de: CARTAGENA, SANTA MARTA, SAN ANDRES, COVEÑAS, TURBO, TUMACO, BUENAVENTURA, GUAPI.

3. — *Oficina de Planeación:*

- a. Se hicieron estudios para la creación de Puertos Pesqueros, en la alta Guajira, y el Archipiélago de San Andrés y Providencia, el primero totalmente terminado y el de San Andrés y Providencia en la etapa de recopilación de informes y estudios.
- b. Se estableció un Plan General para llevar a cabo el estudio y reglamento de transporte marítimo de cabotaje, a nivel nacional.
- c. Se llevó a cabo la recopilación y estudio de información, para preparar el Reglamento sobre Contaminación de las Aguas, como también lo pertinente a exploración, explotación, investigaciones, construcciones, y concesiones marinas y costeras.

- d. Se hizo el estudio sobre fletes, conferencias marítimas, acuerdos de transporte, regulación y racionalización del transporte marítimo y de Cabotaje en el país. Algunos de estos se han llevado al Consejo Marítimo y Portuario para su aprobación tales como:

- Instalaciones Portuarias.
- Código de Comercio.
- Acuerdo Colombo-Español.

Además asistieron a las reuniones de los distintos comités y de otras entidades oficiales respecto a transporte Marítimo especialmente sobre la política que esta Dirección recomienda al Gobierno Nacional, sobre el Convenio de transporte Internacional y el transporte combinado de Mercaderías (T.C.M.).

- e. Esta Dirección por intermedio de la Oficina de Planeación fue ponente de la creación de un "Mecanismo de consulta sobre el transporte Marítimo y Portuario en la Comisión Mixta Colombo-Argentina". Este mecanismo fue aprobado por la Argentina, y en el presente semestre se llevará a cabo la primera reunión cuya agenda será propuesta por la Dirección General Marítima y Portuaria. Igualmente se ha programado para este semestre la Reunión del Mecanismo de Consulta Colombo-Brasilero sobre el transporte Marítimo y la agenda correspondiente a esta Reunión ha sido propuesta por la Dirección y aceptada por los Brasileños.
- f. Se terminó el Manual de Organización y Administración de la Dirección General Marítima y Portuaria y en la parte pertinente a la descripción de las funciones de la Dirección y sus correspondientes divisiones y oficinas asesoras.
- g. Se llevó a cabo el estudio para la modificación de las tarifas correspondientes a faros y boyas. Este reglamento fue aprobado y en la actualidad rigen las nuevas tarifas.
- h. Se elaboró y aprobó el proyecto de Resolución sobre el mecanismo operativo para la aplicación del sello, para la reserva de carga en las zonas francas Industriales y Comerciales.
- i. Se efectuaron reuniones con los funcionarios de la Empresa Puertos de Colombia, con el fin de unificar criterios para el reglamento correspondiente a cabotaje, incluyéndose en éste, transbordo de carga con destino a San Andrés y Providencia por intermedio de la zona franca Industrial y Comercial de Barranquilla, con la posibilidad de que este último Puerto sea receptor de ese tipo de carga, proveniente del sur del Continente.

Se efectuaron reuniones con los representantes de la Embajada de los Estados Unidos de América, sobre la posición de esta Dirección, respecto a la operación de buques madres Lash en Colombia.

- j. Se emitió concepto sobre la forma como deben manejarse las cuentas de la Dirección General Marítima y Portuaria y de Fa-

ros y Boyas, con el Fondo Rotatorio y los problemas que podrían surgir sobre las inversiones hechas por la Dirección en Activos Fijos, debido a que estas no figuran a nombre de la misma. Todo lo anterior se conceptuó en la base a la Directiva N° 07/72 de Mindefensa sobre informes económicos.

4. — *Oficina Jurídica:*

- 1) Se dictaron 17 fallos de segunda instancia, 25 autos y 11 estados. Se tramitaron todos los contratos celebrados entre el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y la Dirección General Marítima y Portuaria.
- 2) Se abrieron folios de vida para el personal que se encuentra a contrato en la Dirección.
- 3) Se proyectaron resoluciones y revisión de las mismas emitidas por la Dirección.
- 4) Se han conceptuado sobre diversos aspectos de orden jurídico de competencia de la Dirección y se adelantó una investigación por violación de aguas jurisdiccionales colombianas por parte de buques de bandera extranjera.
- 5) Se dictaron varias reglamentaciones de acuerdo al Decreto N° 2349/71.
- 6) Se dictó el Decreto sobre Faros y Boyas (2277/73).
- 7) El personal de esta Oficina asistió a varias reuniones sobre transporte Marítimo.
- 8) Se presentaron Proyectos de Decretos sobre reglamentación del Agente Marítimo y del Registro de Naves.
- 9) Se elaboraron varios estudios entre otros sobre el dominio de la Nación en las playas de uso público, sobre los conflictos de competencia de las autoridades aduaneras, sobre vigencia de las normas de Marina Mercante, sobre construcción de muelles, sobre recuperación de terrenos al mar, etc.

COMANDO
FUERZA AEREA

COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA

VI. — COMANDO FUERZA AEREA

A. — INTRODUCCION

Los programas de modernización de la Fuerza se han venido cumpliendo tal como fueron concebidos en los planes elaborados para alcanzar ese objetivo, a través de las diferentes etapas determinadas.

Las obras de infraestructura necesarias para la operación de los nuevos equipos están casi terminadas en su totalidad y el entrenamiento de las tripulaciones se ha efectuado a un ritmo intenso en tal forma que ya cuenta la FAC con personal suficiente e idóneo para operar el sistema de armas M-5.

El personal de la Fuerza ha asimilado bien los nuevos conocimientos de la técnica francesa y su eficiencia se irá incrementando con el enfrentamiento a las diferentes situaciones que se presenten en cada una de las especialidades, a medida que se tenga más contacto con los equipos.

Por otra parte, la Fuerza ha continuado su apoyo al mantenimiento del orden público interno y al desarrollo de las apartadas regiones no incorporadas todavía a la economía nacional, brindando a los organismos oficiales ayuda y colaboración verdaderamente efectivas.

La Administración de la Fuerza y de sus medios se ha cumplido de manera eficiente como puede apreciarse en el análisis detallado del presente informe.

B. — JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS

La Jefatura de Operaciones Aéreas, por delegación del Comandante de la Fuerza Aérea y a través de los Comandos Aéreos, efectuó la ejecución operacional, administrativa y logística de la Fuerza.

1. — *Dirección de Personal.*

La Dirección de personal llevó a cabo en forma eficiente el desarrollo de los procedimientos de personal con el lleno de los requisitos reglamentarios.

2. — Dirección de Operaciones.

a. Operaciones.

- (1) Se efectuaron doce vuelos de intercambio a Caracas en cumplimiento del Convenio "CAMI" en equipo C-54.
- (2) Se llevó a cabo el traslado de Inglaterra a Bogotá de 4 aviones AVRO HS-748 adquiridos por SATENA.
- (3) Se efectuaron vuelos a Europa en aviones C-130 para traer equipo y repuestos.
- (4) Se dieron al servicio los aviones Mirage M-5, según planes debidamente cumplidos.
- (5) Se efectuaron cinco (5) vuelos en C-130 y dos (2) en C-54 a las ciudades de Cartagena y Managua transportando 88.800 kilos carga, de la Defensa Civil con destino a los damnificados del reciente terremoto.
- (6) Se transportaron 2.365 hombres y 3.500 kilos de carga a Cali, Bogotá, Cartagena, Popayán, Apiay y Tolomaida hasta Medellín y su regreso a las respectivas ciudades con motivo del desfile Militar realizado el 7 de agosto en dicha ciudad.
- (7) Se realizaron 14 vuelos a la Federación Colombiana Deportiva Militar para el transporte de delegaciones deportivas a las diferentes ciudades del país en cumplimiento de eventos programados.
- (8) Se realizaron 11 vuelos al Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil para el transporte de maquinaria de Montería a Leticia.
- (9) Se realizaron 20 vuelos al Ministerio de Agricultura transportando víveres a la Colonia de Araracuara y al Centro de Desarrollo integrado de las Gaviotas.

Resumen de Vuelos en:

- (10) Horas — Pasajeros y Kilos Transportados.

UNIDAD	HORAS	PASAJEROS	KILOS
CATAM	7.358:40	38.890	3.504.688
CAMAN	1.441:35	779	178.624
CACOM-1	2.233:20	4.207	118.477
CACOM-2	4.565:35	6.128	651.276
CAATA	8.968:15	20.109	1.178.758
EMAVI	8.899:00	1.664	50.008
GASUR	2.431:40	11.150	307.294

b. Instrucción.

- (1) Se efectuó la selección de pilotos para integrar el sistema M-5.

- (2) Se llevó a cabo un curso para preparar tripulaciones de vuelo en el equipo F-28 (FOKER) Avión Presidencial, compuesto por 5 Oficiales.
- (3) Se envió a Inglaterra el personal de Oficiales y Suboficiales seleccionados para adelantar cursos de Pilotaje y Mantenimiento en los nuevos aviones adquiridos por SATENA.

c. Comunicaciones.

- (1) Se actualizaron las frecuencias utilizadas por la FAC de acuerdo a disposiciones internacionales en coordinación con Min. COMUNICACIONES (Directiva N° 001/72).
- (2) Se seleccionaron en coordinación con Min. COMUNICACIONES las frecuencias Aeronáuticas en HF y VHF (Directiva N° 001/72).
- (3) Se adelantó un curso básico de Control de Tránsito Aéreo en AEROCIVIL (O.A.C.I.) integrado por un (1) Oficial. (Directiva 001/72).
- (4) Se adelantó un curso básico de Control de Tránsito Aéreo en AEROCIVIL (O.A.C.I.) integrado por 16 Suboficiales Técnicos (Directiva N° 001/72).
- (5) Se efectuó un curso básico de Meteorología en el Servicio Colombiano de Meteorología e Hidrología, estación ELDORADO, integrado por dos Suboficiales.
- (6) Se participó en el ejercicio conjunto de Comunicaciones del Comando General FF. MM.
- (7) Se llevó a cabo un ejercicio de Comunicaciones de la FAC entre el 11 y el 14 de noviembre/72.
- (8) Se participó en la operación HALCON VISTA VII con un componente Aéreo integrado por dos (2) aviones C-47 y un (1) avión A-10, del 12 al 21 de mayo/72.
- (9) Se adelantó un Curso avanzado de control de tránsito aéreo en AEROCIVIL (O.A.C.I.) 4 Suboficiales.
- (10) Se Participó Operación "HALCON VISTA VIII", dos (2) Oficiales y cuatro (4) Radiooperadores.
- (11) Se Reactivó el servicio meteorológico en la FAC.
- (12) Se Preparó curso de meteorología.
- (13) Se Instalieron estaciones de superficie de la clase sinóptica-aeronáutica, con funciones polivalentes en los Comandos Aéreos de Cali, Tres Esquinas, Apiay, Palanquero y Melgar.
- (14) Se ha capacitado parte del personal encargado del funcionamiento de dichas estaciones.

- (15) Se coordinó con el Servicio Colombiano de Meteorología, la capacitación de los futuros observadores militares.
- (16) Se coordinó con el Servicio Colombiano de Meteorología, el intercambio de datos atmosféricos de acuerdo a normas y procedimientos internacionales.
- (17) Se coordinó con el Servicio Colombiano de Meteorología, el suministro de elementos para el mantenimiento y conservación de la red de estaciones de la Fuerza Aérea.

3. — *Dirección de Material.*

Se adquirió el equipo aeronáutico requerido para el funcionamiento y operación de las Unidades Aéreas.

4. — *Dirección de los Servicios.*

Cumple la finalidad de dar apoyo logístico y administrativo a las obras programadas en los Comandos Aéreos y adquirir los elementos para la dotación del personal de la Fuerza.

Las obras apoyadas fueron:

a. *Comando Aéreo de Combate N° 1.*

- (1) Instalación sistema de combustibles.
- (2) Construcción de dos (2) casas fiscales.
- (3) Remodelación barracas para Oficiales.
- (4) Repavimentación pista.
- (5) Pavimentación Over-run (Zona aproximación).
- (6) Relleno hombros pista (I-etapa).

b. *Comando Aéreo de Combate N° 2.*

- (1) Repavimentación pista.
- (2) Construcción drenajes pista.

c. *Comando Aéreo de Mantenimiento.*

- (1) Construcción II-etapa edificio para aulas.
- (2) Construcción edificio administrativo.
- (3) Construcción taller de láminas y estructuras.

d. *Comando Aéreo de Apoyo Táctico.*

- (1) Construcción edificio administrativo.
- (2) Ampliación zona abastecimientos.
- (3) Cerramiento en malla.

e. *Comando Transporte Aéreo Militar.*

- (1) Ampliación zona abastecimientos (construcción 1 módulo).

f. *Club de Suboficiales en Bogotá.*

- (1) Ampliación de la Sede Social.

5. — *Dirección de Sanidad.*

Los trabajos ejecutados desde el punto de vista de Sanidad son:

Consultas Médicas	54.591
Consultas Odontológicas	24.428
Fórmulas despachadas	53.987
Exámenes de Laboratorio	22.970
Exámenes radiológicos	2.959
Censo población adulta Infantil y familiar en la	
Fuerza Aérea Colombiana	14.805

6. — *Dirección de Infantería de Aviación.*

Se impartió instrucción individual básica y avanzada a 1973 soldados.

Cursos en el SENA.

En virtud del convenio SENA Fuerzas Militares se adelantaron 45 cursos en 25 especialidades que beneficiaron a 1.038 Alumnos Militares y Civiles.

C. — INSPECCION GENERAL.

1. Inspecciones totales e informales:

Jefatura Estado Mayor Aéreo.
Escuela Militar de Aviación.
Escuela de Suboficiales FAC.
Dirección de Personal.
Dirección de Operaciones.
Jefatura de Relaciones Públicas.
Grupo Aéreo del Sur.
Comando Aéreo de Apoyo Táctico.
Dirección de Material.

2. Interventoría en las siguientes entregas:

Escuela Militar de Aviación.
Escuela de Suboficiales FAC.
Comando Aéreo de Mantenimiento.
Grupo Aéreo del Sur.
SATENA.
CIAC.

3. Trámite de las Inspecciones Internas (Comandos Aéreos y demás Dependencias).

4. Sumarios:

Existencia anterior	3
Entradas	24

Salidas en comisión	13
Salidas al Tribunal Superior Militar	4
Archivados	4
Existencia siguientes	6
<hr/>	
SUMAS IGUALES	27 27
5. Seguridad Aérea:	
a. Expedientes fallados por accidentes aéreos.	15
b. Expedientes fallados por incidentes aéreos.	13
c. Accidentes en investigación.	1
d. Inspecciones a las siguientes Unidades: CAATA, GASUR y CACOM-2	3
6. Seguridad Industrial:	
a. Accidentes industriales investigados	72
b. Accidentes industriales fallados	72
	(Ver gráfico adjunto).
c. Cursos.	
De Seguridad Industrial adelantados	2
De bomberos de Aeropuertos adelantados	4

D. — ESTADO MAYOR AEREO.

Asesoró al Comandante de la Fuerza Aérea en el planeamiento de las actividades relacionadas con personal, inteligencia, operaciones, servicios y demás requeridas para el funcionamiento de la Institución.

E. — ESCUELA MILITAR DE AVIACION.

La Escuela ha continuado efectuando los cursos de Cadetes orientando a los futuros Oficiales en las diferentes especialidades requeridas para la operación de una moderna Fuerza Aérea.

También realiza los cursos de capacitación para ascenso de Oficiales y de especialización en las diversas áreas de la actividad aeronáutica enviando posteriormente a los alumnos más aventajados a Universidades del País.

1. Actividades de Instrucción.

Curso N° 47 (Especialidad Mantenimiento) 247:00 horas académicas.

Curso N° 47 general, (68:00 horas académicas y 226:00 horas de instrucción militar).

Curso N° 48: 424:00 horas académicas y 231:00 horas de instrucción militar.

Curso N° 49: 948:00 horas académicas y 305:00 horas de instrucción militar.

Se dictaron los cursos básicos de Capacitación para ascenso de Teniente a Capitán y de Capitán a Mayor.

Asimismo se adelantó el Curso de Capacitación N° 6 para escalar como Oficiales a profesionales.

Se volaron 4.815:00 horas de instrucción con los Cursos Nos. 46 de Alféreces y N° 47 y 48 de Cadetes. Asimismo se cumplieron 1.426:00 horas de instrucción de vuelo simulado para el personal de Oficiales especialistas de vuelo y alumnos de Pilotaje.

a. *Cursos Especiales.*

De acuerdo a orden superior se adelantó un curso extraordinario de Inglés integrado por 13 Suboficiales Técnicos Terceros de Satena, con una intensidad de 146:00 horas.

La Dirección de la Escuela programó para el personal de Oficiales y Suboficiales cursos nocturnos de inglés dictados en los Laboratorios de la Escuela y Supervisados por el Escuadrón Académico.

Cursos adelantados en otras instituciones de esta ciudad, así:

INCOLTA: 9 Cursos.

SENA: 1 Curso.

Estos cursos han sido adelantados por personal militar y civil de planta.

b. *Comisiones en las Universidades.*

La Escuela ha continuado cumpliendo la responsabilidad de supervisar al personal de Oficiales y Suboficiales que el Comando de la Fuerza ha destacado en las Universidades del Cauca y Valle. Es así como actualmente adelantan estudios en las mencionadas Universidades doce Oficiales y un Suboficial.

2. *Entrenamiento de Vuelo.*

Se dictan las clases académicas de vuelo, Link-Trainer y Entrenamiento de vuelo en la siguiente forma:

a. *Académicas de vuelo:*

Curso N° 47 (Tercero Militar)	93:00 horas.
Curso de Instructores	171:00 "
Curso de Repaso	52:00 "

b. *Link-Trainer.*

Curso N° 47 (Tercero Militar)	409:30 horas
Oficiales EMAVI.	133:30 "

c. *Entrenamiento de Vuelo.*

Curso N° 47 (Tercero Militar) 3ª Fase	840:00 horas
Curso de Instructores	183:00 "

Se recibieron dos equipos nuevos de Link-Trainer Marca Frasca Tipo CG-101 con los últimos adelantos para esta clase de entrenadores de vuelo a ciegas.

Comunicaciones.

Se instalaron dos equipos VHF marca COMCO quedando así un total de 4 radios nuevos en la Unidad.

Mantenimiento.

Se dió cumplimiento a la misión asignada, alistando el máximo de material de vuelo, para cumplir, la instrucción haciendo el mantenimiento preventivo y recuperativo. Además se prestó apoyo con 6 aviones T-41 a las Bases de CAATA y CACOM-2.

La Unidad efectuó la siguiente producción de alistamiento de aeronaves:

Enero	86.9%
Febrero	83.1%
Marzo	73.6%

Este porcentaje también incluye las aeronaves destacadas en otras unidades, pues las inspecciones programadas para este material se llevan a cabo en EMAVI.

F. — ESCUELA DE SUBOFICIALES.

Adelantó los cursos normales para la formación y capacitación del personal de Suboficiales, así:

Curso N° 37 de Suboficiales Técnicos Terceros.

Curso N° 10 de Cabos 2os.

Curso de Capacitación para Ascensos N° 18 de Técnicos Segundos a Técnicos Primeros y N° 17 de Cabos Primeros a Sargentos Segundos.

En coordinación con el SENA se programaron las siguientes asignaturas para los cursos de Capacitación para Ascenso así:

Seguridad Industrial y Relaciones Humanas con intensidad de 50 horas cada una, para el Curso N° 18 de T2. a TP y Contabilidad, Mecanografía con intensidad de 110 horas y Relaciones Humanas 50 horas para el Curso N° 17 de CP. a SS.

95 Soldados alumnos del Curso N° 39 y 40 fueron enviados en Comisión de Estudios a las Academias Interamericanas de las Fuerzas Aéreas - Zona del Canal, con el fin de adelantar especialidades en Mantenimiento de Aviones, Electrónica y Armamento Aéreo.

Ingreso de Soldados Alumnos integrantes del Curso N° 41 y 42 de formación para Suboficiales Técnicos.

Ingreso de Soldados Alumnos al Curso N° 11 y 12 de Infantería de Aviación y de los Servicios.

Curso de Capacitación para ascensos N° 16.

Cursillo de Instructor Académico dictado por Instructores de la IAAFA para Oficiales, Suboficiales y Profesores de la Escuela.

Envío en comisión de estudios al Centro Nacional de Mecánica de Aviación "SENA" de Barranquilla de un Oficial, un Suboficial, 23 Soldados Alumnos del Curso N° 39 y 3 Soldados Alumnos del curso N° 40 con el fin de adelantar Cursos de transistores y técnicos de aeronaves.

G. — COMANDOS AEREOS

1. — COMANDO AEREO DE COMBATE N° 1 (Puerto Salgar).

Se continuó con el ensamblaje del material M-5 y el entrenamiento de vuelo y Técnico en los diferentes sistemas.

Las obras de Infraestructura se hallan casi terminadas de acuerdo con los planes y programas previamente aprobados.

Las instalaciones antiguas se han reconstruido y acondicionado de acuerdo a las nuevas modalidades operacionales de las Unidades de Combate y consultando el bienestar del personal de la Unidad.

En coordinación con el SENA se han desarrollado cursos para capacitar al personal de Soldados en actividades agrícolas especializadas.

La parte operativa de la Unidad se realizó según lo demostrado en el cuadro adjunto que incluye estadística de horas voladas y cuadro comparativo de horas asignadas:

ESTADISTICA DE HORAS VOLADAS

M5	668
T-33	99
C-47	423
U-6A	224

CUADRO COMPARATIVO DE HORAS VOLADAS

	2º Semestre/72	1er. Trimestre/73
M5	95.5%	19.5%
T-33	6.0%	0
C-47	77.4%	96.5%
U-6A	74.6%	46%

2. — COMANDO AEREO DE COMBATE N° 2 (Apiay).

a. Operaciones.

(1) Total pasajeros transportados 4.895.

(2) Carga transportada 564.098 kilos.

(3) Horas voladas hasta el 15 de Abril por equipos.

AVION	TOTAL
T-33	472:30
T-37	743:10
T-41	991:10
C-47	1.244:30
U-6A	509:55

TOTAL	<u>3.960:35</u>
-------	-----------------

(4) Cursos de vuelo.

Curso de entrenamiento T-37
 Recobre autonomía e instructor T-37
 Recobre antonomía aviones T-33
 Curso repaso piloto T-37
 Curso repaso aviones T-37
 Curso de entrenamiento T-37
 Curso de entrenamiento T-33
 Recobre autonomía T-33
 Curso de Instructores T-37
 Curso de Instructores T-33
 Curso de repaso T-33

3. — COMANDO DE TRANSPORTES AEREOS MILITARES
(Eldorado).

Se dió instrucción en tierra en los diferentes equipos de la Fuerza, llevándose a cabo 60 cursos, con una asistencia de 550 alumnos, así:

TRANSICION PARA PILOTOS

AV. C-45
 AV. C-47
 AV. C-54
 AV. C-130
 AV. F-28
 AV. A-10
 AV. HS-748

DESPACHADORES

REPASO PARA PILOTOS.

AV. C-45
 AV. C-47
 AV. C-54
 AV. C.-130
 AV. F-28

TECNICOS DE VUELO.

AV. C-47
 AV. C-47
 AV. F-28

MAESTROS DE CARGUE.
AV. C-130

TRAFICO INTERNACIONAL
OFICIALES NAVEGANTES
EMERGENCIA Y SALVAMENTO
INFORMACION AERONAUTICA
ARMAMENTO AEREO
FOTO-INTERPRETACION

1. — OPERACIONES.

En el área de operaciones se cumplieron misiones de transporte, entre las principales misiones figuran las siguientes:

- a. Orden de Operaciones N° 002/72. Plan de Operaciones DEMOCRACIA COFAC 19-I-73, garantiza el libre ejercicio del sufragio.
- b. Orden de Operaciones N° 004/72. Directiva Transitoria N° 090/71. Transportar de MERIGNAC a PALANQUERO 8.500 kilos de carga técnica.
- c. Orden de Operaciones N° 005/72. Orden de Operaciones N° 002/72 HALCON VISTA VII.
- d. Orden de Operaciones N° 006/72. Orden de Operaciones N° 002/72 HALCON VISTA VII; Directiva de Operaciones Aero-transportadas.
- e. Orden de Operaciones N° 007/72. Radio N° 5742-DIOPE SOPER-492 prestar apoyo al Ejército en el transporte de munición y fusiles G-3 dentro de la fecha solicitada a Cali, Medellín y Barranquilla.
- f. Orden de Operaciones N° 008/72. Orden de Operaciones N° 002/72 HALCON VISTA VII, Directiva de Operaciones Aero-transportadas.
- g. Orden de Operaciones N° 009/72. Requerimiento Comando Ejército N° 28. Transporta entre el 25 y 26 de Mayo/72, 421 hombres del Batallón Boyacá y 5.646 kilos de carga, de Pasto a Barrancabermeja, 131 hombres del Batallón Colombia, de Tolemaida a el Bagre y 542 hombres, del mismo Batallón, de Tolemaida a Medellín, con el fin de apoyar a la Fuerza Ejército.
- h. Orden de Operaciones N° 010/72. Plan de Operaciones TRICOLOR FAC/72, Mapa de la República de Colombia 1:1'500.000 ejecuta operaciones aéreas y terrestres de vigilancia.

4. — COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO.

- a. Instrucciones y Entrenamiento.
 - (1) Curso de Lanceros en Tolemaida.
 - (2) Entrenamiento de Comandos en Tolemaida.
 - (3) Curso de telares en el SENA.

- (4) Curso de avicultura en el SENA.
- (5) Curso Helicópteros OH-6A.
- (6) Curso Maquinaria - Herramientas.
- (7) Curso Peso y Balance.
- (8) Curso Inglés Técnico.
- (9) Curso Manual de Mantenimiento.
- (10) Curso de Rayos X Industriales.
- (11) Entrenamiento Curso Bomberos N° 6.

b. Actividades de Mantenimiento.

Reparación Material Volante.

IRANES:

Aviones U-6A Nos. 103 - 104 - 108 - 115.
 Aviones C-47 Nos. 680 - 682 - 652 - 662-A.
 Aviones C-54 Nos. 643 - 640.
 Avión C-47 FAC-698 en coordinación con la CIAC.
 Helicóptero OH-13G Nos. 213 - 214.

Reparación General por Accidentes:

Avión T-41 FAC-429.
 Avión T-34 FAC-324 (Efectuado por la CIAC en coordinación FAC).
 Avión U-6A FAC-120.
 Helicóptero OH-6A FAC-243.

Inspecciones por Fases:

Avión U-6A FAC-1032 fase (Fases de 100 horas).
 Avión U-6A FAC-1042 fase
 Avión U-6A FAC-1064 fase
 Avión U-6A FAC-1081 fase
 Avión U-6A FAC-1145 fase
 Avión U-6A FAC-1153 fase
 Avión U-6A FAC-1165 fase
 Avión U-6A FAC-1184 fase
 Avión U-6A FAC-1194 fase
 Avión U-6A FAC-1203 fase
 Avión C-47 FAC-6503 fase (Fases de 50 horas).
 Avión C-47 FAC-6523 fase
 Avión C-47 FAC-6544 fase
 Avión C-47 FAC-6573 fase
 Avión C-47 FAC-6585 fase
 Avión C-47 FAC-6666 fase
 Avión C-47 FAC-6863 fase
 Helicóptero OH-6A Nos. 242 - 243 y 246 se les cumplió Boletín.
 Aviones FAC-520 y 523 se les cumplió boletín.
 Avión C-130 FAC-1003 se le cumplió boletín.

Reparaciones menores:

UH-1H FAC-285.
OH-13G FAC-222.

Reparación Motores.

Tipo	Modelo	Generales	Parciales
R.	— 2000-D5	10	1
R.	— 1830-92	20	1
R.	— 985-AN14B	10	3
O.	— 470-13	5	1
TVO	— 435	1	—
VO	— 435	—	1
6V	— 350A	2	—
J33.	35	10	—
T53-L	— 13A	—	10
T63-A	— 5A	—	18
J69-T	— 25	—	7

c. Operaciones.

- HORAS VOLADAS: (A COFAC, apoyo a otras Unidades y en apoyo logístico al Cdo. Aéreo de Mantenimiento): 1.417:15.
- PASAJEROS TRANSPORTADOS: (Colonos de La Macarena y otros): 776.
- CARGA TRANSPORTADA: (Apoyo a territorios Nacionales, carga técnica y de orden público): 179.624 Kls.

5. — COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO (Melgar).

a. Operaciones:

Horas voladas.

Orden Público	3.317:20
Operaciones regulares	1.271:35
Instrucción	625:20
Entrenamiento	222:50

Total general Transporte julio a diciembre.

Pasajeros	14.862
Heridos	96
Muertos	81
Kilos	937.806
Horas	6.622:15

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:

1. Se programaron, organizaron y desarrollaron cursos de mantenimiento para el personal de Suboficiales Técnicos en los diferentes tipos de aeronaves.
2. Se cumplieron los planes de mantenimiento ordenado, en lo referente a la ejecución de inspección de aeronaves programadas e imprevistas.
3. En lo concerniente a mantenimiento imprevisto, se efectuó el montaje de 11 motores por cambio.
4. Se estandarizó la pintura de los helicópteros UH-1B/H, OH-6A, OH-13, de acuerdo a la nueva orden emanada de los Comandos Superiores.
5. Se implantó el control de accesorios con tiempo límite para cambio, que figuraban en los diferentes Manuales Técnicos, quedando centralizado en un sistema de kárdex que se lleva en la sección de Inspección Técnica.

INSTRUCCION.

Se adelantaron los cursos de repaso de control en los equipos de la Unidad y los requeridos para recobrar autonomías.

Curso de Instructor en el equipo U-6A

Curso para Instructor en el equipo OH-13

Curso de Transición en el equipo U-6A

Curso de Transición en el equipo UH-1B/H

Curso de entrenamiento en el equipo UH-1B/H.

Se operó el equipo Link-Trainer 77:00 horas, vuelo básico 622:00 horas en Radio-Navegación y 515:50 horas en mantenimiento para un total de 1.214:50 horas, de operación en el equipo.

Se efectuaron 346:00 horas entre vuelo básico y Radio-Navegación en el primer semestre y 352:00 horas entre vuelo básico y Radio-Navegación, en el segundo semestre para 60 Oficiales para un total de 698:00 horas dictadas durante el año.

6. GRUPO AEREO DEL SUR (Tres Esquinas).

Continuó con su misión de garantizar en el Sur del país la Soberanía Nacional y de apoyo a los organismos del Estado en sus programas de ayuda al progreso y desarrollo socio-económico de la región.

El Grupo prestó en forma permanente servicios médicos, odontológicos y educativos así como de transporte gratuito a Colonos e Indígenas, con el propósito de incorporarlos a la civilización y estrechar cada vez más los vínculos de amistad y cooperación entre civiles y las Fuerzas Militares.

POLICIA NACIONAL

VII — POLICIA NACIONAL

A — INTRODUCCION

El presente informe dará una visión detallada sobre las actividades desarrolladas por la Institución en el lapso comprendido entre el 20 de Julio de 1972 y el 15 de Abril de 1973.

En los apartes de este informe aparecen datos estadísticos que demuestran claramente el gran esfuerzo realizado para alcanzar el cumplimiento de la función de la Policía y la obtención del afianzamiento de la paz en Colombia.

Para lograr este objetivo se ha previsto una organización funcional de acuerdo al desarrollo e impulso de la época, modernización del material y actualización de los recursos humanos.

Al principio de este año la Institución hubo de rendir su cuota de sangre, en regiones apartadas del país, para bien de la comunidad y en cumplimiento de los preceptos constitucionales. Los brotes de violencia en las zonas urbanas no han prosperado, gracias a la inteligente y constante aplicación de métodos tácticos y al espíritu de servicio y de abnegación de todos y cada uno de los miembros de la Institución.

El desarrollo social acelerado y la magnitud de las causas delincuenciales en especial en las áreas urbanas, ha sido factor negativo para alcanzar el grado de prevención que la Institución Policial quisiera, sin embargo, los índices delincuenciales se mantienen bajos.

Haciendo una comparación con las estadísticas del año anterior, se ha notado un aumento delincencial en 23.60% lo cual obedece al haberse estatuido en "delito", el tráfico, comercio, cultivo y porte de la marihuana, que antes era considerado como "conducta antisocial".

Lo anterior nos indica una eficiencia aceptable de los mecanismos institucionales. Sin embargo, como los métodos, perfeccionamiento y peligrosidad en la delincuencia son cada vez mayores, damos la voz de alarma para mejorar la tecnificación y aumentar los medios policivos.

Con el mejoramiento y actualización de los Centros de Instrucción se ha conseguido elevar el nivel cultural de todos los integrantes de la Policía Nacional y por ende un mejor acercamiento a la comunidad, relaciones humanas y públicas han contribuido al buen entendimiento con la ciudadanía.

Además, por intermedio de todos sus organismos, la Institución ha desarrollado acciones y actividades tendientes al beneficio del conglomerado social.

Las campañas de prevención contra las drogas y el alcoholismo así como las de beneficio social dirigidas hacia la comunidad en diferentes regiones del país, dan la medida de la acción policial en bien de la comunidad, que no se limitó a la misión preventiva del delito, sino que dentro de sus planes y programas se incluyó una función social que debe cumplir una Policía moderna, no solamente en conceptos y apreciaciones sino en obras tangibles y reales en bien de la sociedad a la cual sirve.

B — DIRECCION GENERAL

El Director General es el representante directo del Gobierno en los negocios de la Policía y como tal, responde a través del Ministerio de Defensa, del mando, administración, capacidad, disciplina, conducta, conducción y empleo del cuerpo de Policía en el territorio nacional.

Por intermedio de sus organismos inmediatos ha desarrollado actividades tendientes al cumplimiento de sus funciones, en la siguiente forma:

1. *Ayudantía General:*

La Dirección General, por medio de su Ayudantía General, ejerce el control administrativo de los centros de recreación para Oficiales, Suboficiales y Agentes, realizando a través de ellos las siguientes actividades:

a. Club de Oficiales:

Desde el mes de febrero del año pasado y luego de la remodelación que se le hizo, ha venido prestando un servicio ininterrumpido al personal de Oficiales y a sus familias en todo lo que atañe al aspecto social, lográndose con ello un mejor estar económico en todos los órdenes.

b. Club de Suboficiales:

No obstante, algunos problemas de carácter legal, el Club ha continuado desarrollando una labor social que redundará en el bienestar de sus Socios, representada en descansos en su centro social, auxilios por retiro y préstamos para solucionar calamidades domésticas. Además, mediante la venta de equipos, ha facilitado a sus miembros la instalación de pequeñas industrias caseras.

c. Club de Agentes:

Las actividades desarrolladas en este centro social, han tenido un carácter material con proyecciones hacia el futuro y

otras de beneficio social que redundan en comodidad de los socios y sus familiares.

La labor desarrollada se ha efectuado a través de adquisición de algunos lotes, auxilio por muerte, por retiro, préstamos y regalos como estímulo. También dentro de los cursos dictados por el Sena y buscando un mejor servicio para los socios y sus allegados, fue dictado un curso de "Mesa y Culinaria".

2. *Secretaría General:*

De acuerdo con el Artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Policía Nacional, la Secretaría General tiene la misión de estudiar y proponer soluciones a los problemas de carácter jurídico y de prestaciones sociales que deba resolver el Director General de la Policía.

Para desarrollar estas labores, la Secretaría General cuenta con las Secciones de Prestaciones Sociales, Negocios Generales y Archivo General.

Durante el período que nos ocupa, se han desarrollado las siguientes actividades:

a. Despacho del Secretario General:

(1) Proyectos de Decreto:

Se elaboraron 14 proyectos de Decreto sobre temas relacionados con reglamentación del Fondo Asistencial de pensionados por invalidez, vigilancia privada, código nacional de Policía y en general para atender asuntos internos de la Institución.

(2) Proyectos de Resolución Ministerial:

Se tramitaron al Ministerio de Defensa 32 proyectos de Resolución sobre reconocimiento de tiempo doble y separación absoluta o temporal por orden judicial o fallo de tribunal disciplinario y 19 minutas sobre negociación de bienes inmuebles.

(3) Se elaboraron 5 proyectos de circular sobre aspectos relacionados con el reconocimiento de tiempo doble, Informativos administrativos, trámite de Prestaciones Sociales y explicación de Estatutos de personal.

b. Sección de Prestaciones Sociales:

Esta Sección como encargada de estudiar, sustanciar y proponer los reconocimientos de Prestaciones Sociales, desarrolló las siguientes labores:

1.100	Auxilios de Cesantía Definitiva	\$	21.403.942.17
148	Reajustes de Cesantía		3.419.639.10
133	Indemnizaciones por muerte y Cesantía ..		8.885.192.24

92	Pensiones por invalidez e indemnización por incapacidad absoluta	361.943.05
19	Pensiones por invalidez y reajustes de indemnización por fallos del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	507.053.60
200	Indemnizaciones por incapacidad relativa.	3.472.060.41
151	Auxilios de Cesantía Parcial	4.929.579.79
1.288	Recompensas quinquenales	1.904.630.58
81	Pensión de jubilación y vejez	1.208.092.11

c. Sección de Negocios Generales:

- a) Se rindieron 166 conceptos jurídicos sobre informativos, consultas, reincorporaciones y modificaciones de conducta;
- b) Se proyectaron 23 Resoluciones Ministeriales relacionadas con tramitación de negociaciones sobre bienes inmuebles;
- c) Se proyectaron 213 Resoluciones sobre suspensión en ejercicio de funciones y atribuciones por orden judicial;
- d) Se proyectaron 159 Resoluciones sobre levantamiento de suspensión y devolución de haberes;
- e) Se proyectaron 62 Resoluciones sobre separación absoluta y temporal;
- f) En la actualidad se atienden 15 demandas ante el Consejo de Estado y 177 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

d. Sección Archivo General:

Esta Sección cumplió las siguientes actividades:

- 115 Hojas de servicio para asignación de retiro de Oficiales, Suboficiales y Agentes.
- 3.965 Certificaciones para entidades Oficiales y particulares.
- 11.040 Extractos de servicio para reconocimiento de indemnizaciones por invalidez, incapacidad, muerte, Auxilio de Cesantía, Prima de Navidad, Recompensas quinquenales, Subsidio Familiar, Primas de antigüedad, de servicio y despachos del Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Juzgados.
- 4.500 Hojas de vida microfilmadas.
- 248 Actas de microfilmación.
- 96 Ceses para reclamar prestaciones sociales.

3. *Bienestar Social:*

a. *Dirección:*

Envío al Comando del Departamento de Policía Santander elementos donados para el Magdalena Medio.

Se actualizó el régimen contable de conformidad con las normas legales vigentes, lográndose un adecuado registro, control y fiscalización de fondos, valores y bienes del organismo.

Ver cuadro explicativo N° 1.

Emisión de las circulares 003 sobre informes estadísticos y la 21/A sobre la rendición de cuentas de las Seccionales a la dirección Nacional de Bienestar Social.

b. *Sección Administrativa:*

Reparación general de los colegios de Bogotá, con un costo aproximado de \$ 20.000.00.

c. *Sección Personal:*

Actualización de contratos al personal de profesionales, profesores y operarias.

Se efectuó el estudio sobre reajuste de salarios al personal de profesores y operarias de la Fábrica de Confecciones.

d. *Sección Docente:*

Graduación de 38 alumnas en la Normal de señoritas, 25 en la Escuela de Enfermería y 30 alumnos en el bachillerato nocturno.

El 15 de enero de 1973 se inició el curso de Auxiliares de enfermería, integrado por 18 agentes de los diferentes departamentos de Policía, con duración de 18 meses, dando cumplimiento a la circular N° 11 procedente del Estado Mayor de Planeación.

Iniciación de clases en los centros docentes del país con 14.000 alumnos aproximadamente y 396 profesores.

e. *Sección Trabajo Social:*

Conferencias y cursillos sobre Psicología, Relaciones Humanas, Prevención contra el cáncer, enfermedades diferentes, Planificación Familiar y Alcoholismo.

Se adelantaron cursos de corte y confección, artesanías, arte y economía doméstica, para esposas del personal de la Institución.

f. *Sección Industrial:*

A través de la fábrica de Confecciones se dió cumplimiento a los contratos entre la fábrica y las Empresas EDIS y TELECOM.

El resultado final de la Sección es el siguiente:

Producción:

Terminada 3.072.055.33.

Vendida 4.302.357.75.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE FONDOS BIENESTAR SOCIAL Y SECCIONALES

SECCIONALES	VR. PRESUPUESTO 1972	VR. PRESUPUESTO 1973	%	FONDO NAL. DE AYUDA	NOMBRES DE DIRECTORES
DIRECCION NAL	12'531.452,49	19'386.604,13			Tte. Cor. ALVARO CASTILLO. M.
ANTIOQUIA	3'368.756,27	5'431.199,20	5%	271.559,90	Hna. EUMELIA JARAMILLO. J.
ATLANTICO	980.000,00	2'255.766,53	5%	112.788,32	Hna. ALICIA DE LA DOLOROSA
BOLIVAR	855.118,63	779.000,00		31.160,00	Hna. MARIELA MUNOZ. C.
BOYACA	1'394.085,20	2'157.339,00	5%	107.866,98	Hna. JULIA ISMENIA
CALDAS	148.016,24	129.001,80			Hna. MARIA ISMAEL
CAUCA	394.245,77	404.214,28	2%	8.084,28	Hna. NOEMI CARDONA
CORDOBA	353.358,92	574.391,48	4%	22.975,65	Hna. LUISA EUCARISTIA
CESAR	134.400,00	260.000,00	2%	5.220,00	Tte. Coronel JAIME J FRANCO
CUNDINAM/CA	1'278.880,65	1'725.670,00	5%	86.283,00	Hna. MARIA DE BETANIA
CHOCO	68.460,71	57.106,00			Hna. ALICIA LEMMA
GUAQUIRA	168.756,75	196.606,79			STE. CARLOS A ESCOBAR R.
HUILA	353.242,10	527.091,99	4%	21.083,67	Hna. ROSA GONZAGA
META	88.984,76	120.799,95			Hna. TERESA DE JESUS
MAGDALENA	170.000,00	362.665,69	2%	7.253,31	Hna. TERESA GENOVEVA.
NARIÑO	295.032,00	554.322,92	4%	22.172,92	Hna. MAGDALENA MARIA. L.
N. SANTANDER	587.887,00	549.139,95	4%	21.965,59	Hna. MAGDALENA SERRANO R.
QUINDIO	328.846,09	546.440,29	4%	21.857,61	Hna. LIGIA LIZCANO O.
RISARALDA	205.000,00	310.000,00	2%	6.200,00	Hna. MARIA. E. CANO R.
SUCRE	350.000,00	416.921,08	2%	8.338,42	Hna. SONIA BUSTOS G.
SANTANDER	619.500,00	822.000,00	4%	32.880,00	Hna. ELENA DEL SALVADOR
TOLIMA	532.431,48	994.000,00	4%	39.760,00	Hna. MARINA DE LA PASION
VALLE	2'800.315,28	3'340.076,15	6%	167.003,80	Hna. MABEL JARAMILLO
TOTALS	28'014.760,34	41'900.358,78		994.434,03	



DOCENCIA

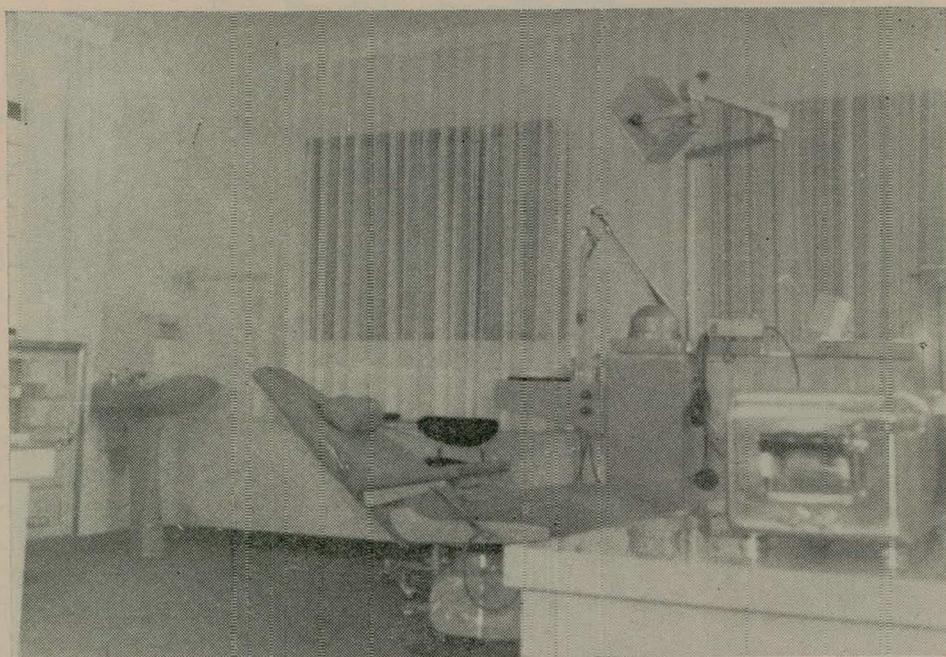
Los niños del Colegio San Miguel de Neiva, presentan su saludo al Sr. Director de la Policía, en su visita a Bienestar Social.



Trabajo Social, Escuela de Cerámica Bienestar Social - Tunja.



Trabajo Social. La nutrición de los niños en el colegio
Bienestar Social de Neiva.



Trabajo Social. Salón de Odontología - Barranquilla.

C — SUB DIRECCION GENERAL

El Sub Director General responde ante el Director General de la administración y servicios de las diferentes Ramas del Estado Mayor de Planeación y organismos de la Institución, dirigiendo las Relaciones Públicas de la misma.

En las nuevas estructuras tiene para su dependencia directa la Academia Superior de Policía, el Instituto de Capacitación y Especialización de Oficiales, la Escuela de Cadetes "General Santander" y la Oficina de Relaciones Públicas.

Las actividades desarrolladas por estos organismos se pueden determinar, así:

1. *Academia Superior de Policía.*

De acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias el Curso de Academia Superior del año próximo pasado se realizó sin interrupción ninguna. Durante el desarrollo de las tareas académicas el curso realizó viajes de instrucción a la ciudad de Cartagena, a Puerto Salgar base de Palanquero y al Centro de Tolemaida. Posteriormente y con asistencia del señor Presidente de la República se clausuró quedando como nota destacada del mismo una serie de trabajos desarrollados después de ardua labor investigativa.

Es de anotar también que el personal de Oficiales integrantes de esta Academia recibió un curso de Administración con duración de tres (3) meses, programado, desarrollado y dictado por profesores de la Pontificia Universidad Javeriana.

El 31 de Enero del presente año y una vez aprobados los respectivos exámenes de concurso iniciaron curso de Academia Superior de Policía 19 Mayores de la Rama de Vigilancia el cual se desarrolla de acuerdo a la programación hecha para tal efecto.

2. *Instituto de Capacitación y Especialización de Oficiales:*

Durante el segundo semestre del año próximo pasado adelantaron cursos de capacitación para ascenso al grado inmediatamente Capitanes, Tenientes y Subtenientes que fueron distribuidos estos últimos a las especialidades de Carabineros, Circulación y Tránsito y Policía Judicial.

La programación de estos cursos obedece a Directivas y Planes previamente determinados por la Dirección General de la Policía Nacional con aprobación del Ministerio de Defensa Nacional.

3. *Escuela de Cadetes "General Santander".*

Al finalizar el año próximo pasado hubo graduación tanto de Alféreces como de Subtenientes de la Policía Nacional. Al finalizar el primer período del semestre la Compañía de Alféreces se desplazó al área del Criadero de Mansilla con el fin de poner en prác-

tica los conocimientos teóricos recibidos en la materia, de "Combate y Patrullaje".

Para completar la formación profesional recibida en las aulas, se adelantaron los siguientes cursos tácticos para los Alféreces:

Mecanografía dictada por el SENA.

Natación y socorro, dictada por la Cruz Roja Colombiana.

Conducción, por la Sección Transportes de la Policía Nacional.

Para el año lectivo de 1973, ingresó al Instituto el siguiente personal a los siguientes cursos:

Primer año profesional

Sexto año de Bachillerato

Quinto año de Bachillerato.

4. *Relaciones Públicas.*

Para el cumplimiento de sus funciones propias la Oficina de Relaciones Públicas cuenta con dependencias como la Oficina de Divulgación y la Oficina de Campañas Especiales a través de las cuales ejecuta acciones de beneficio comunitario que se reflejan en el acercamiento de la población hacia la Institución.

En el lapso informado, a través de sus diferentes dependencias la Oficina de Relaciones Públicas ha cumplido las siguientes actividades:

- a. Programas y boletines informativos en radio, prensa y televisión.
- b. Sección Cívico Policial en 33 municipios (Ver cuadro).
- c. Campañas de anti-alcoholismo y contra drogas heroicas.
- d. Publicación de la Revista de la Policía Nacional.

D — INSPECCION GENERAL

1. *Misión:*

Este organismo tiene como misión especial la supervigilancia y control de las distintas dependencias de la Institución, velando porque el desenvolvimiento de sus funciones se realice dentro del marco de los reglamentos, y la conducta de sus miembros esté en armonía con el prestigio institucional y los cánones que la regulan.

2. *Personal:*

Para el cumplimiento de su misión la Inspección cuenta con el siguiente personal:

—Un Inspector General.

—Tres (3) Inspectores Delegados.

—Seis revisores de cuentas.

POLICIA NACIONAL
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

**Cuadro demostrativo de las obras adelantadas por acciones Civico-Policiales
entre el 20 de Julio de 1972 y el 15 de Abril de 1973.**

Departamento	Municipio	Clase de Obra	Presupuesto	Total
Antioquia	Turbo	Instalación de un acueducto en el Co- rrregimiento de Nueva Colonia ..\$	10.000.00	\$ 10.000.00
Cundinamarca	Bogotá	Ampliación de un telecentro polico- munal José M. García	50.000.00	50.000.00
Boyacá	Guacamayas	Construcción de una escuela urbana.	20.000.00	
	Sutamarchán	Reparación de aulas escolares. Valle Santo Ecce Homo	10.000.00	
	Chinavita	Reparación y adquisición de instru- mentos para la Banda de Músicos..	15.000.00	
	Garagoa	Arreglo de alojamiento en la escuela Industrial	10.000.00	
	Valle de Tenza	Ayuda para el taller de capacitación que labora en beneficio del campe- sino	25.000.00	80.000.00
Caldas	Anserma	Terminación de la Inspección de Po- licía en la vereda La Isla	10.000.00	10.000.00
Cauca	Stder. de Quilichao	Terminación de una aula escolar Es- cuela Rafael Tello	10.000.00	10.000.00
Córdoba	S. Bernardo del Viento.	Terminación de una escuela en el si- tio Moñitos	40.000.00	40.000.00
Cundinamarca	Chipaque	Ayuda para la instalación del acue- ducto en la escuela rural de la ve- reda Alto del Ramo	10.000.00	

- f. Fueron elaboradas circulares que se distribuyeron a todas las dependencias de la Policía, sentando normas sobre aspectos administrativos, disciplinarios y sobre aplicación y funcionamiento de la Justicia Penal Militar en la Institución.

E — ESTADO MAYOR DE PLANEACION

Después de haberse organizado el Estado Mayor de Planeación, ha sido consciente de su misión de organismo asesor de la Dirección General en la "planeación de los servicios y operaciones de Policía, de la docencia y administración de personal y de los servicios administrativos de la Institución", en cumplimiento de la misma, el Estado Mayor de Planeación, en el período comprendido entre el 20 de julio de 1972 y el 15 de abril de 1973, ha realizado las siguientes actividades:

1. *Reglamentaciones.*

- a. Decreto Reglamentario del Estatuto Orgánico de la Policía.
- b. Proyecto de Decreto Reglamentario del Estatuto de la Carrera de Oficiales y Suboficiales.
- c. Proyecto de Decreto Reglamentario del Estatuto de la carrera de Agentes.
- d. Decreto Reglamentario Personal Civil.
- e. Reglamento de Calificación y Clasificación.
- f. Manual de Procedimiento Docente.
- g. Guía Fiscal y Administrativa de la Policía Nacional.
- h. Proyecto de Manual de Procedimiento y Organización para la Sección de Sistematización del Departamento Cinco del Estado Mayor de Planeación.
- i. Proyecto de Reglamento de Seguridad para la Policía Nacional.
- j. Plan Nacional Lucha contra Narcóticos.
- k. Plan para cursos y concursos.
- l. Proyecto de Plan de Doctrina de empleo de la Policía.
- m. Reglamentación para la agregación de algunos puestos de Policía.
- n. Proyecto del Manual de Procedimiento operacional Policial en la represión y control de alteraciones de orden público urbano.
- o. Manual para entrega de unidades.
- p. Manual de procedimiento pedagógico.
- q. Reglamentación presupuesto de las Escuelas de formación de Agentes.
- r. Reglamentación de casas fiscales.
- s. Estudio para adquisición de equipo.
- t. Proyecto de presupuesto para 1974.

2. *Resoluciones:*

- a. Que aprueba el Manual de doctrina y empleo de la Policía Nacional.
- b. Que aprueban (2) el plan de estudios para las Escuelas de Formación de Agentes.
- c. Que reglamenta la programación del presupuesto de las Escuelas de Formación de Agentes.
- d. Que aprueba el presupuesto de las Escuelas de Formación de Agentes para el primer trimestre de 1973.
- e. Que distribuye las partidas de sostenimiento para los Departamentos de Policía en la vigencia de 1973.
- f. Que aprueban (3) la inversión de Fondos Provenientes de los descuentos del 5% del personal civil para servicios de Sanidad.
- g. Que establece provisionalmente las funciones del Jefe de la Rama de Servicios de Policía.
- h. Proyecto de Resolución por medio de la cual se reglamentan las casas fiscales de la Policía Nacional.
- i. Resolución N° 049 del 18 de julio, por medio de la cual se adscribe el control operacional de Puerto Leguizamo, al Departamento de Policía "Huila".
- j. Resolución N° 05014 del 24 de julio, por medio de la cual se adscribe al Control de Operaciones del Gorgona al Departamento de Policía "Valle".

3. *Estudios de Estado Mayor:*

- a. Sobre cesión y control de frecuencias de radio al DAS y a la Aduana Nacional.
- b. Sobre el acuerdo de asistencia USAID-POLICIA 1972.
- c. Sobre Situación Socio-jurídica e Institucional del Club de Suboficiales de la Policía Nacional.
- d. Sobre funcionamiento de la Estación de apoyo motorizado del Departamento de Policía "Bogotá".
- e. Sobre costos de trabajos en la Imprenta del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.
- f. Sobre alternativas para adquisición de ganado caballar con destino a las Escuelas de Formación de Carabineros.
- g. Sobre el Oficial Coordinador ante la División de Control y Presupuesto de la Policía Nacional.
- h. Sobre apreciación del Servicio de Prestaciones Sociales (para determinar el déficit presupuestal en este servicio).
- i. Sobre la situación de los medios de comunicación en la Policía Nacional.
- j. Sobre el empleo de material y equipo de transporte en el Departamento de Policía "Bogotá".

k. Sobre situación de los puestos Fronterizos del Distrito Amazonas.

l. Para la entrega de las Casas Fiscales de Orocué a la Armada Nacional. Elaboración de las órdenes pertinentes.

F — RAMA DE SERVICIOS DE POLICIA

1. *Generalidades.*

Tiene a su cargo la gestión operativa del servicio Policial, encaminada a la prevención de la turbación del orden público interno y tutelar los derechos de todos los habitantes del territorio.

Las funciones de esta Rama son cumplidas por los Departamentos, la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal y los Servicios Especializados, respondiendo de la dirección y la prestación de los Servicios Policiales dentro de cada una de sus jurisdicciones, así como de la disciplina y conducta del personal bajo su mando ante el Jefe de la Rama.

2. *Estadística Delincuencial.*

En el cuadro N^o 1 que se anexa, se aprecian los datos estadísticos relacionados con el hurto, el robo y el atraco. Puede afirmarse que las cifras de estos delitos, ascienden con índice pronunciado, no obstante la abstención en el denuncia por parte de la ciudadanía, la cual nos hace pensar en una acomodación colectiva frente al fenómeno del delito. Se destaca la ausencia en términos generales de buen sentido ciudadano en cuanto a la custodia y autodefensa de sus bienes.

Haciendo una comparación entre los servicios prestados por la Dirección (Cuadro N^o 6), las noticias que diariamente se perciben en cuanto a la delincuencia y las estadísticas que provienen de los denuncios, se aprecia una notoria tendencia a la abstención en el denuncia, especialmente en los casos en que las cuantías de los bienes sustraídos son pequeñas. En cuanto atañe al atraco en los barrios pequeños durante la noche, raramente se denuncian.

A pesar de la estrecha vigilancia y del cuidado que han puesto nuestros hombres para el mantenimiento del orden, puede decirse que en todas las regiones del país continúa la ocurrencia de actos delictivos que indican un desajuste social, como se aprecia en las acciones de terrorismo, secuestros, invasiones, atracos y otras formas de delito. (Cuadro N^o 5).

Los principales actos delictivos son:

a. Atracos bancarios, invasiones y secuestros.

Estos hechos son los que con mayor frecuencia provocan reacción dando la sensación de inseguridad, debido a que la prensa

los registra en forma notoria. Puede apreciarse esta modalidad en los cuadros de estadística demostrados en el cuadro N° 5.

b. Narcóticos:

Las estadísticas nos indican que continúa en proceso de aumento el cultivo, tráfico, comercio, almacenamiento y uso de la marihuana y en general de sustancias estupefacientes. Es notorio el hecho de que el tráfico de marihuana y cocaína, se ha acelerado progresivamente en los últimos tiempos. El cuadro N° 1 muestra las cifras estadísticas relativas a este punto.

Hemos adelantado con el mejor de los éxitos varias campañas para su erradicación, y es así como se llevó a cabo con éxito un Seminario Internacional sobre narcóticos, en el que participaron delegaciones de INTERPOL, ONU, el BUREAU DE NARCOTICOS y drogas peligrosas, de Aduanas y la Oficina de Seguridad Pública de los EE. UU. de Norte América, la Policía Técnica Judicial de Venezuela, la Policía Federal de los EE. UU. del Brasil, Policía Nacional del Ecuador, Guardia Nacional de Panamá, representantes del Ministerio de Salud de Venezuela, representantes del DAS, Aduana Nacional, Instituto Colombiano de Medicina Legal y una representación de nuestra Institución.

Los delegados integrantes deliberaron sobre el cultivo y procesamiento, tráfico y consumo, aspectos jurídicos, sistemas de prevención y recuperación de drogadictos y formularon conclusiones de suma importancia.

Entre las más importantes, se señalan las siguientes:

- (1) Idea de la total prohibición del uso de los estupefacientes y alucinógenos
- (2) Consagrar en las legislaciones de los países medidas tendientes a abolir en forma definitiva la producción de marihuana y coca;
- (3) Destrucción de cultivos y confiscación de terrenos en donde se encuentren cuando su propietario sea responsable;
- (4) Buscar medios para la destinación farmacológica de los cultivos de coca y adormidera;
- (5) Revisión y actualización de los estatutos de salud pública, en relación con el funcionamiento de farmacias y laboratorios para el control del comercio de drogas que contengan estas sustancias;
- (6) Suscribir convenios internacionales en el control de la producción de drogas sicotrópicas;
- (7) No debe admitirse el beneficio de excarcelación bajo fianza para esta modalidad delictiva;

- (8) Se recomienda a los Estados agilizar los mecanismos legales de extradición de delincuentes extranjeros sindicados o condenados por delitos relacionados con drogas o sustancias estupefacientes;
- (9) Creación de establecimientos clínicos especializados para el tratamiento y recuperación de toxicómanos;
- (10) Censura en publicaciones que se hagan con relación al uso de drogas, propaganda de las mismas, comerciales por televisión y cine incitando al consumo;
- (11) Formación de grupos de narcómanos anónimos en todos los países;

Las conclusiones acordadas permiten asegurar un futuro alagüeño en el empeño continental en pro del control del incremento del consumo de estupefacientes y sus conductas afines, hasta alcanzar su erradicación.

3. *Policía Judicial:*

Se han realizado cuatro cursos con un total de 303 Agentes para los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Meta, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle.

Estos cursos que tienen una duración de tres meses se realizan en la Escuela Nacional de Carabineros, con el propósito de unificar la instrucción en el país estableciéndose tres áreas básicas en la enseñanza: la primera en materias jurídicas, a cargo de funcionarios de la Procuraduría General; la segunda en materias de investigación criminal y Técnica Policial, asignada a Oficiales y Técnicos de la División de la DIPEC y la tercera, en materia de orden institucional a cargo de Oficiales de la Escuela de Carabineros.

En el Distrito Especial, está funcionando la Policía Judicial a plenitud adecuando locales para Unidades fijas, con dotaciones entregadas por la Procuraduría General de la Nación.

Se ha preparado suficientemente al personal con cursos dictados por Abogados de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional.

Las labores se iniciaron el 2 de octubre del año próximo pasado y fueron designadas previamente por medio de la Resolución N° 1737 de septiembre 18 de 1972, por la Procuraduría.

En la ciudad funcionan tres clases de unidades: fijas, móviles y especiales, recibándose en esta última las denuncias en materia penal, y siendo integradas por un Oficial un civil secretario, dos Agentes oficinistas y un Agente de la DIPEC.

Las unidades móviles están constituídas por un Suboficial Jefe de Policía Judicial, un técnico dactilcopista y fotógrafo, un conductor y un Agente de la DIPEC, con un vehículo automotor

POLICIA NACIONAL
D.I.P.E.C.

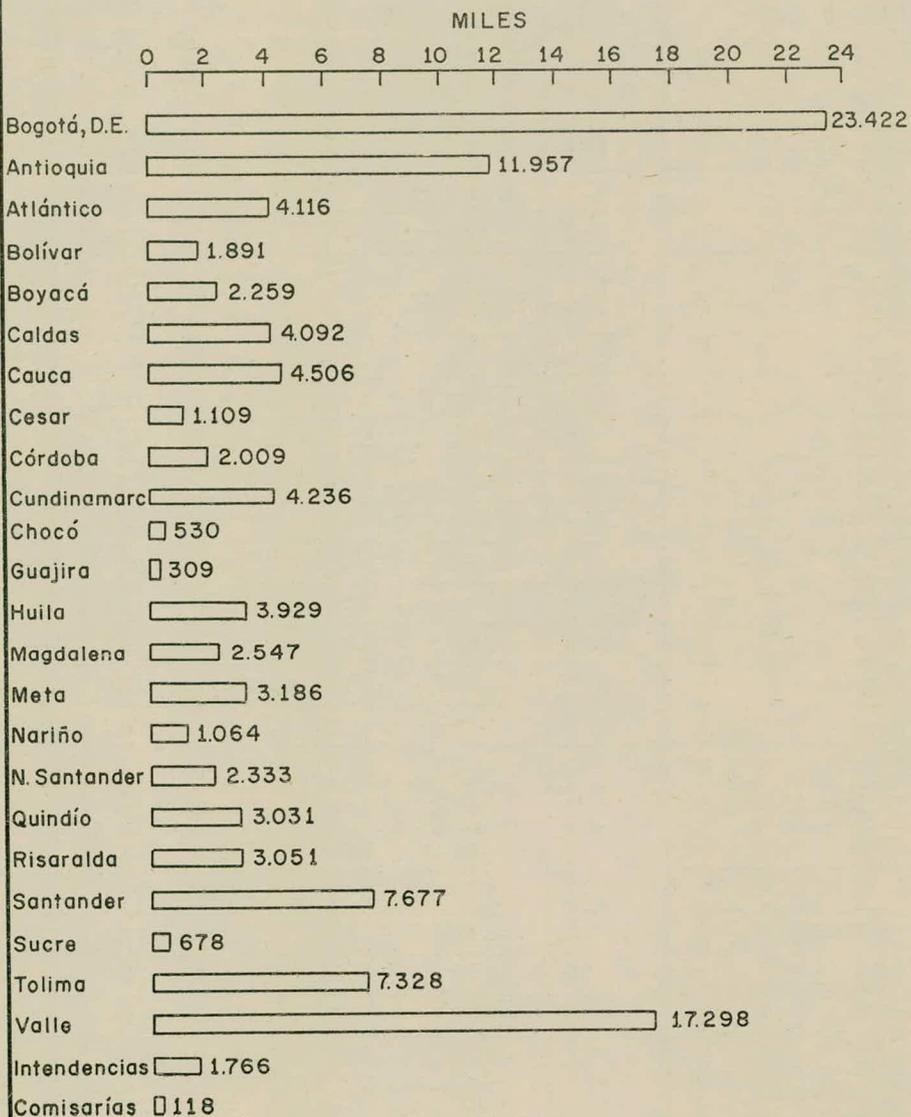
DELITOS POR SECCIONES, REGISTRADOS DURANTE EL LAPSO
COMPRENDIDO ENTRE 1º DE JULIO/72 AL 31 DE MARZO/73

SECCIONES	HURTO	ROBO	ATRACO	HOMICIDIO	LESIONES PERSONALES	ESTUPEFACIENTES MARIHUANA (almacenar, distribuir, cultivar, portar, etc.)
BOGOTA, D.E.	4.624	7.553	715	222	3.229	299
ANTIOQUIA	1.814	1.388	571	665	4.401	1.131
ATLANTICO	490	775	219	113	774	475
BOLIVAR	204	324	103	44	205	153
BOYACA	182	209	20	346	934	2
CALDAS	862	458	109	92	1.037	194
CAUCA	874	439	41	139	1.142	249
CESAR	169	114	52	103	306	55
CORDOBA	267	202	33	66	298	16
CUNDINAMARCA	557	855	115	237	1.079	28
CHOCO	119	56	3	22	177	31
GUAJIRA	42	88	43	55	64	9
HUILA	1.256	384	58	55	763	167
MAGDALENA	377	346	81	73	460	221
META	885	375	54	112	583	187
NARIÑO	207	102	38	73	437	5
NORTE DE SANTANDER	360	342	137	177	861	37
QUINDIO	725	411	93	49	612	340
RISARALDA	651	525	64	107	785	173
SANTANDER	1.784	992	227	335	1.371	165
SUCRE	68	132	18	21	131	31
TOLIMA	1.445	837	194	178	1.400	236
VALLE	3.292	2.319	1.041	398	3.480	441
INTENDENCIAS	598	125	37	103	459	19
COMISARIAS	19	12		13	37	6
TOTALES	21.871	19.363	4.066	3.798	25.025	4.670

POLICIA NACIONAL

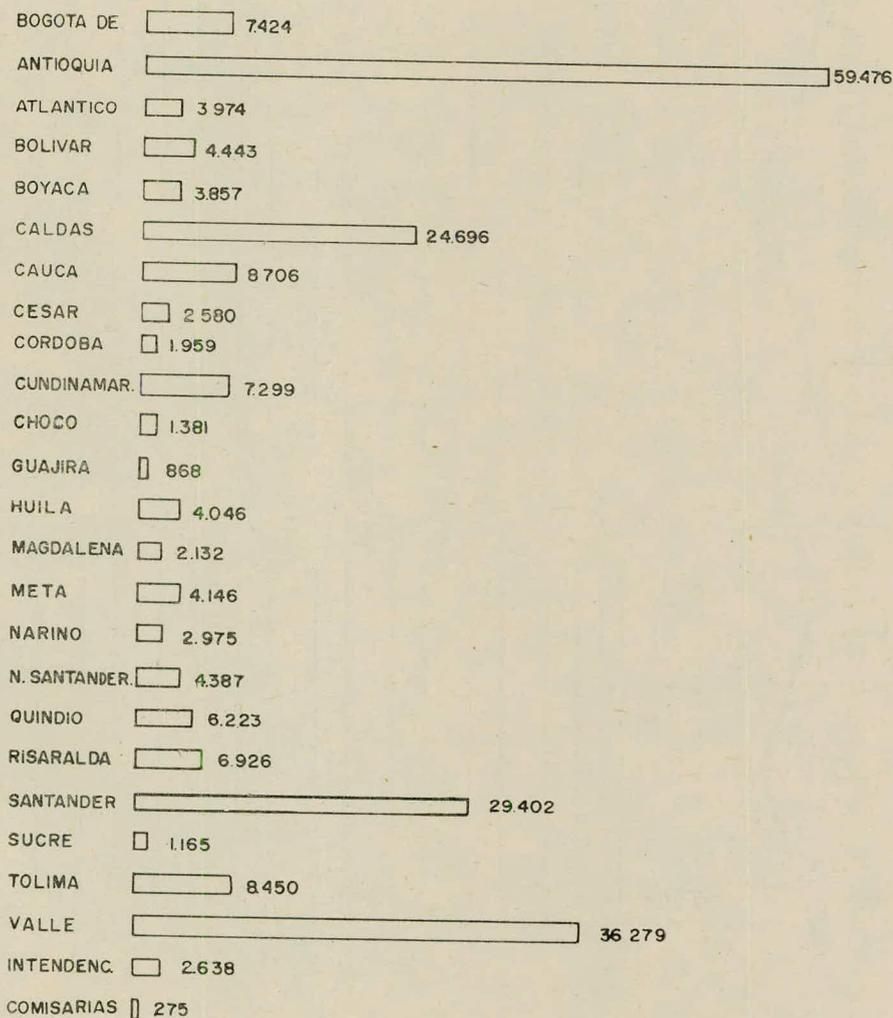
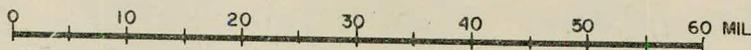
D. I. P. E. C.

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS DURANTE
EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 1972
A MARZO DE 1973, POR SECCIONES DEL PAIS.



POLICIA NACIONAL
DIPEC

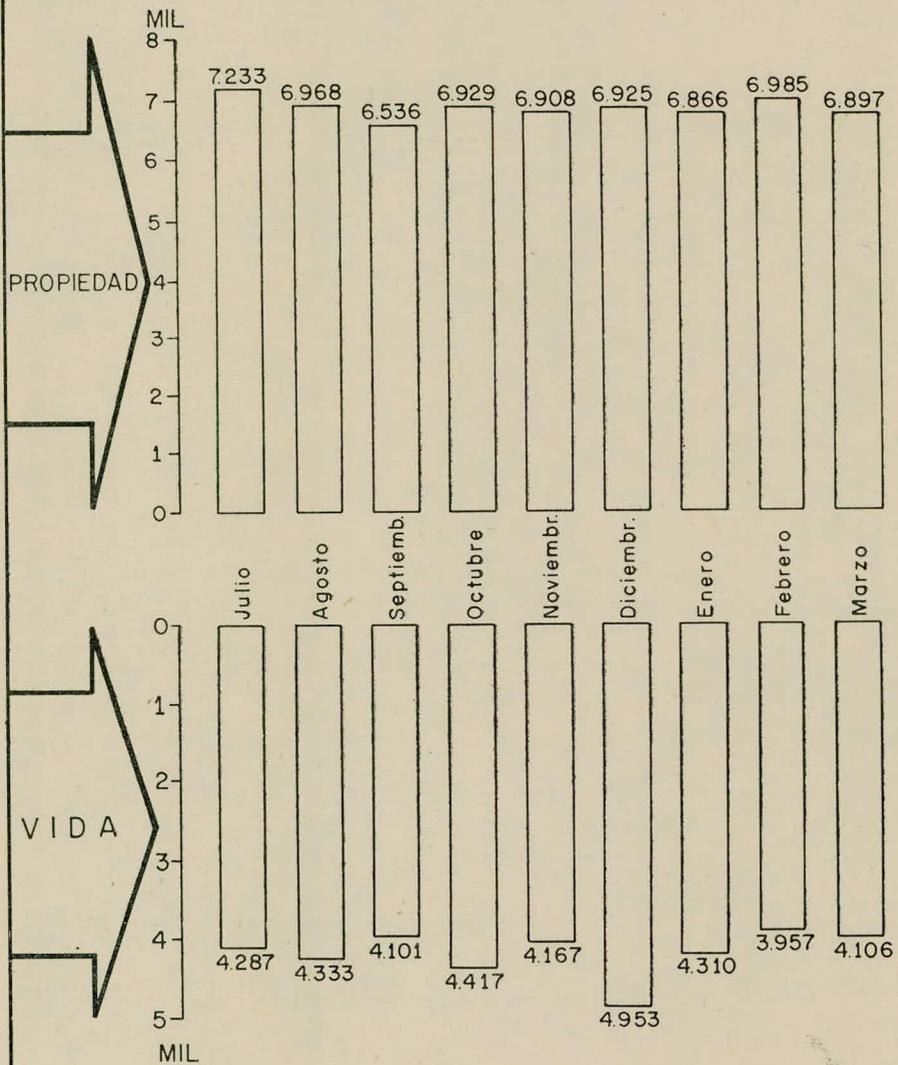
CONTRAVENCIONES REGISTRADAS DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DE JULIO DE 1972 A MARZO DE 1973 POR CADA SECCION DEL PAIS.



POLICIA NACIONAL

D. I. P. E. C.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA PROPIEDAD,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
JULIO DE 1972 A MARZO DE 1973.



POLICIA NACIONAL

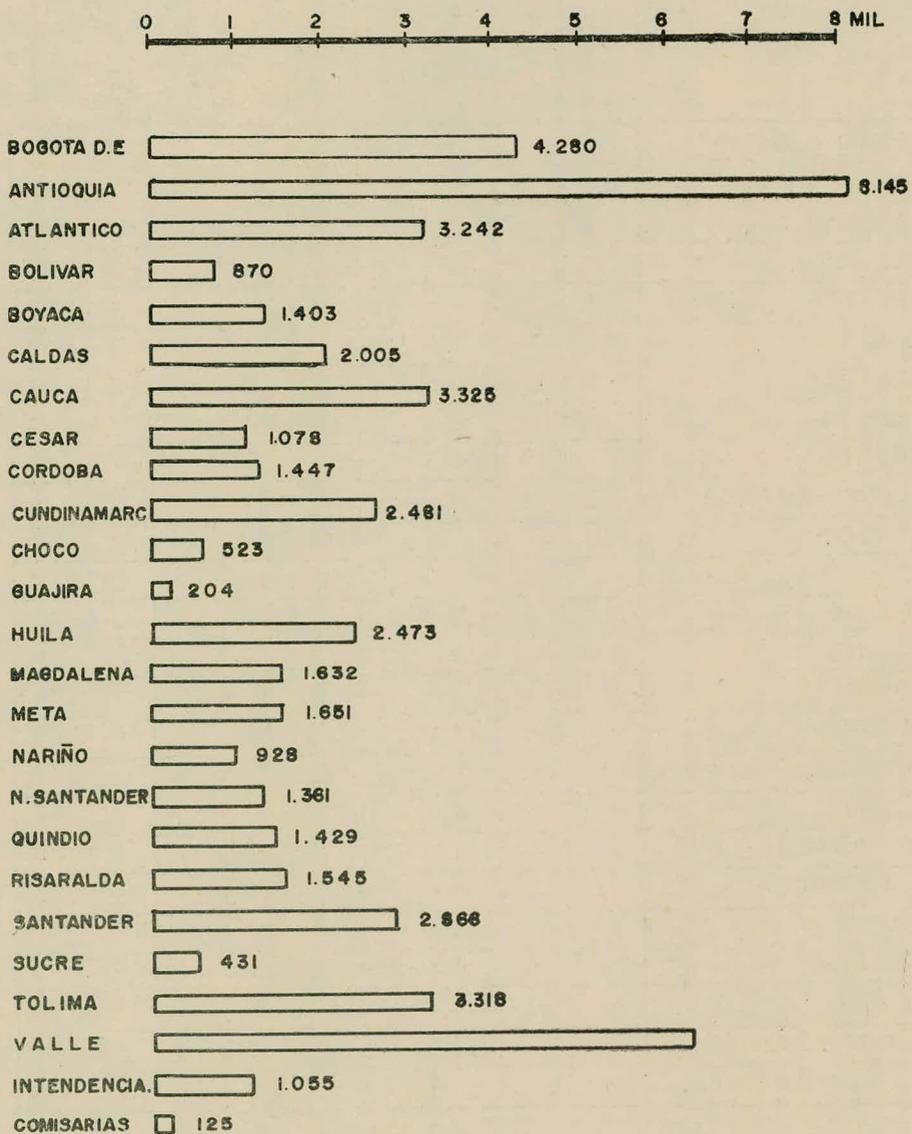
D. I. P. E. C.

ESTADISTICAS ESPECIALES REGISTRADAS EN
EL PAIS, DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO
DE JULIO 1972 A MARZO DE 1973.

SECCIONES	Actos de Terroris - mo	Secuestros más destacados	Invasiones	Atracos Bancarios	Personal de la Policía muerto en actos del servicio.	Personal de la Policía herido en actos del servicio.	Bandoleros dados de baja por la Policía.	Otros antisociales dados de baja por la Policía.	Armas de fuego de- comisadas por Policía
BOGOTA, D.E.	4	3	3	10	4	96		4	889
ANTIOQUIA	12	5	4	5	12	48		13	230
ATLANTICO	9		1	3	1	12			116
BOLIVAR			5			1		1	94
BOYACA	1			1	4	25		4	239
CALDAS	1		3			1		1	109
CAUCA	5		20			8		3	218
CESAR		1	4		4	3			140
CORDOBA		5	20			2			82
CUNDINAMARCA	2	1	3		1	11		2	219
CHOCO					2	4			24
GUAJIRA				1	2	10		2	87
HUILA			13		1	9		3	50
MAGDALENA			8	2		6			62
META		1	1		8	23		2	194
NARIÑO			1			11			69
NORTE DE SANTANDR	2					4		1	163
QUINDIO			4			2			42
RISARALDA					1	3		1	70
SANTANDER	1	1		3	2	13		4	126
SUCRE			11			12			
TOLIMA		6	5		2	11		6	99
VALLE	6	3	2		5	24		3	280
INTENDENCIAS				1	1	1			
COMISARIAS					7	1	12		
TOTAL	43	26	108	26	57	341	12	50	3.602

P O L I C I A N A C I O N A L
D I P E C

CAPTURAS EN GENERAL REALIZADAS POR LA POLICIA DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1972 A MARZO DE 1973 EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL PAIS.



Pánel, dotado de equipos de fotografía dactiloscopia y planimetría para la práctica de diligencias fuera de la unidad fija, y funcionan en dos unidades especiales: la de Medicina Legal, con personal técnico de la Procuraduría Delegada para la Policía Judicial y la de Circulación y Tránsito.

A pesar del interés de la Institución y de algunas autoridades locales, no ha sido posible autorizarse el funcionamiento de la Policía Judicial para todo el país por carencia de instalaciones, equipos y técnicos. El personal de Policía Judicial en los Departamentos actúa simplemente como auxiliar de los Jueces, sin hacer uso de sus propias facultades por las limitaciones antes indicadas.

4. *Vigilancia Privada:*

El 7 de febrero de 1973, se promulgó el Decreto N° 195, mediante el cual se encarga a la Policía Nacional del control, vigilancia y funcionamiento de las Compañías de Vigilancia Privada que funcionen en el país.

Este fue un paso decisivo del Gobierno Nacional, para efectos de reglamentar la situación un tanto caótica que vivía en este aspecto la vigilancia privada.

En vía de expedición se encuentran tres Resoluciones relacionadas con la creación de la oficina central en la División de Información, Policía Judicial y Estadística Criminal —DIPEC—, el grupo con análogas funciones en las Secciones del mismo organismo en los Departamentos —SIPEC—, la aprobación de la credencial correspondientes para los vigilantes privados y el Calendario para la rendición de la documentación por parte de las Compañías a la Policía Nacional.

G. — RAMA DE PERSONAL Y DOCENCIA.

La Rama de Personal y Docencia ejecuta la política de administración de personal relacionada con la selección, formación, capacitación y distribución de los integrantes de la Institución y demás efectos que implica la permanente actualización de conocimientos profesionales.

Para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones la Rama cuenta con las Divisiones de Personal y la de Docencia, las cuales llevan a cabo las siguientes actividades.

1. — *División Personal.*

- a. Mediante cuidadosa selección que abarcó desde las investigaciones preliminares para el ingreso a las escuelas hasta la pruebas de exámenes y exigencia de las capacidades intelectuales, físicas y morales, se efectuaron las altas de personal.

- b. Para los traslados se ha tenido en cuenta la política delineada por el Ministerio de Defensa Nacional, buscando ante todo las necesidades del servicio a cualquier otra consideración. Se ha tenido en cuenta el tiempo de permanencia en las Unidades, las especializaciones, así como las necesidades de carácter personal.
- c. Manteniendo el criterio de elevar el nivel intelectual y la capacidad técnica del personal de la Institución, fueron enviados a curso al exterior diez y siete (17) Oficiales, cuatro (4) Suboficiales y un (1) empleado público para un total de 22 unidades. En la vigencia se efectuaron treinta y dos (32) comisiones al exterior, teniendo en cuenta, además de las enunciadas los agregados de Policía a las Embajadas de las Repúblicas de Venezuela, Ecuador y Panamá, las comisiones deportivas a los Juegos Olímpicos de Munich y Bolivarianos de Panamá, una comisión de tratamiento médico a los Estados Unidos y la comisión de un Agente de la Policía de Turismo a la ciudad de Managua (Nicaragua).
- d. Del personal no uniformado se efectuaron doscientos quince (215) promociones. Al producir estas novedades se tuvo en cuenta la idoneidad profesional y el tiempo de servicio, buscando llenar las vacantes que por cualquier causa se producían, con personal antiguo que se hacía acreedor a la promoción.
- e. En actos propios del servicio y en acciones que constituyeron ejemplo de valor y sacrificio profesional, fueron muertos, un (1) Oficial, siete (7) Suboficiales, sesenta y siete (67) Agentes y tres (3) civiles y heridos tres (3) Oficiales, doce (12) Suboficiales, ciento ochenta y seis (186) Agentes y cuatro (4) civiles.
 En total, incluyendo otras causas, murieron: un (1) Oficial, diez (10) Suboficiales, ciento setenta y un (171) Agentes y doce (12) civiles, y heridos: cinco (5) Oficiales, quince (15) Suboficiales, trescientos veintiseis (326) Agentes y cuatro (4) civiles.
 En cumplimiento del plan de estímulos trazado por la Dirección General para premiar al personal que se distinguió por acciones meritorias del servicio o que cumplieron tiempo de servicio superior a los 15 años, fueron condecorados (5.234) unidades en todas las categorías y grados.
- f. La Caja de Vivienda Militar contribuyó igualmente a estimular el personal y solucionar el grave problema de vivienda. En el lapso comprendido desde el 10 de junio de 1972, hasta la fecha se han adjudicado casas así: setenta y ocho (78) Oficiales, ciento sesenta y nueve (169) Suboficiales, (1305) un mil trescientos cinco Agentes y (152) ciento cincuenta y dos civiles.

2. — *División Docente.*

- a. La División Docente como entidad dependiente de la Rama de personal y Docencia es la entidad pedagógica de la Institución y su objetivo es asesorar al Estado Mayor de Planeación en la formación y perfeccionamiento de miembros de la Institución con las siguientes actividades:
- b. Dirige el funcionamiento educacional de la Escuela de formación y capacitación de Suboficiales y las regionales de formación de Agentes.
- c. Promueve campañas educativas para lograr que en todas las Escuelas Regionales se unifique el procedimiento para la incorporación de los mejores hombres para ingresar a la Institución teniendo en cuenta primordialmente los aspectos:

Físico.

Intelectual.

Moral.

Sicotécnico.

Para cumplir estos objetivos la Escuela de Suboficiales desarrolló durante el período cursos de información, capacitación y especialización de Suboficiales y las Escuelas regionales desarrollaron los cursos de formación de agentes con los resultados que a continuación se detallan:

1. — *Escuela "Gonzalo Jiménez de Quesada".*

- (a) El 8 de mayo de 1972, se inició el curso de especialización integrado por Suboficiales:

Sargentos Segundos y

Cabos Segundos.

El 7 de agosto se inició el segundo curso de especialización integrado por Suboficiales:

Sargentos Segundos y

Cabos Segundos.

- (b) XXX Curso de capacitación y XXIV de formación para ascenso con fecha 1º de septiembre integrado por:

Sargentos Primeros.

Sargentos Vice Primeros.

Cabos Primeros y

Formación de Agentes para Cabos Segundos.

- (c) XXXI Curso de capacitación XXV de Formación para ascenso con fecha 15 de enero, integrado por:

Sargentos Vice-Primeros.

Con la misma fecha 15 de enero de 1973 se inició el curso de formación para ascenso a Cabo Segundo integrado por Agentes, cuya clausura está prevista para el 28 de junio del año en curso.

- (d) A partir del 15 de enero del año en curso, se puso en ejecución en la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada, el nuevo plan de estudios para los cursos de formación, capacitación y especialización de los Suboficiales de la Policía Nacional, el cual fué aprobado mediante Resolución N° 0027 del 12 de enero de 1973.

El curso de formación de Cabos Segundos comprende una duración de veinticuatro (24) semanas y una intensidad de novecientas sesenta horas en dos períodos.

Asimismo los planes para los cursos de capacitación y especialización están concebidos primordialmente en materias de cultura policial y acordes con las necesidades de la Institución para cada uno de los grados.

2. — *Escuelas de Formación de Agentes:*

a. Incorporación.

Por ser esta una actividad delegada y de suma importancia la División Docente siguiendo la política del Director de la Policía, ha impartido las instrucciones a todos los directores de las escuelas regionales para que se unifique el procedimiento el cual comprende:

Aspectos físicos:

Se efectúan los exámenes de acuerdo al reglamento de aptitudes sicofísico vigente para la Policía Nacional y bajo la responsabilidad de la División de Sanidad.

Aspecto Intelectual.

Los exámenes o pruebas de conocimientos se deben desarrollar con base en el 5º grado de educación primaria.

Aspecto Sicotécnico.

Se han desarrollado las pruebas sobre los aspectos de personalidad, inteligencia y aptitudes practicados por sicólogos especializados. Actualmente está en estudio la integración de un especial conjunto de pruebas para Suboficiales, Agentes y especialidades, cuyo objetivo es buscar el tipo ideal del Policía.

b. *Aspecto Moral.*

A base de encuestas individuales de acuerdo a un formato especial, o a través del curso se hace la investigación en su aspecto personal y familiar que indican a las claras la condición moral del alumno.

Para desarrollar la labor de selección en todas las escuelas se ha seguido un proceso por etapas para lograr que cada Instituto incorpore el número de alumnos asignado.

c. *Aspectos Administrativos.*

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 06401 sobre la distribución del Fondo de Inversiones de las escuelas regionales, se adelantaron las siguientes obras:

(1) *Escuela Nacional de Carabineros.*

Se finalizó la construcción de la casa fiscal para el Director por un valor total de \$ 229.000,00.

(2) *Escuela Simón Bolívar.*

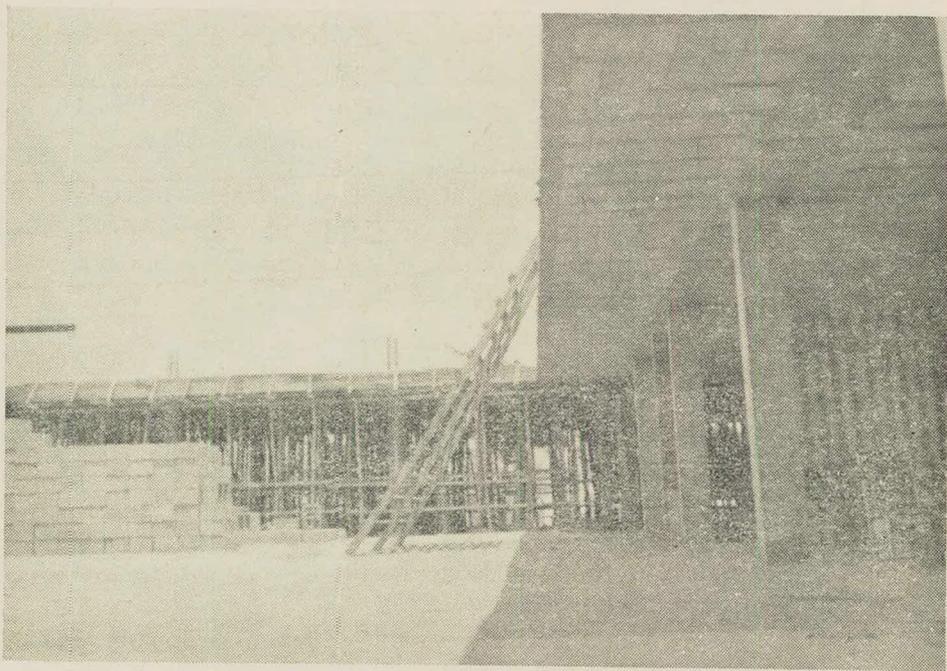
Construcción de un tanque de cuatro compartimentos para almacenamiento de agua.

(3) *Escuela Antonio Nariño.*

Se iniciaron obras para la construcción de comedores de alumnos, estadero de los mismos, aula múltiple, tienda del alumno, comedor de Suboficiales y alojamiento para auxiliares con un costo aproximado de \$ 446.500,00.

(4) *Escuela Gabriel González.*

Se iniciaron trabajos para el ensanchamiento del comedor de alumnos, traslado de la cocina de los mismos, adaptación de dos aulas de estudios, y construcción de un dormitorio para Agentes.



Construcciones en la Escuela Antonio Nariño.



Construcciones de la Escuela Eduardo Cuevas.

Se inició el estudio y construcción de la red de alcantarillado, todas estas obras por un valor aproximado de \$ 370.000,00.

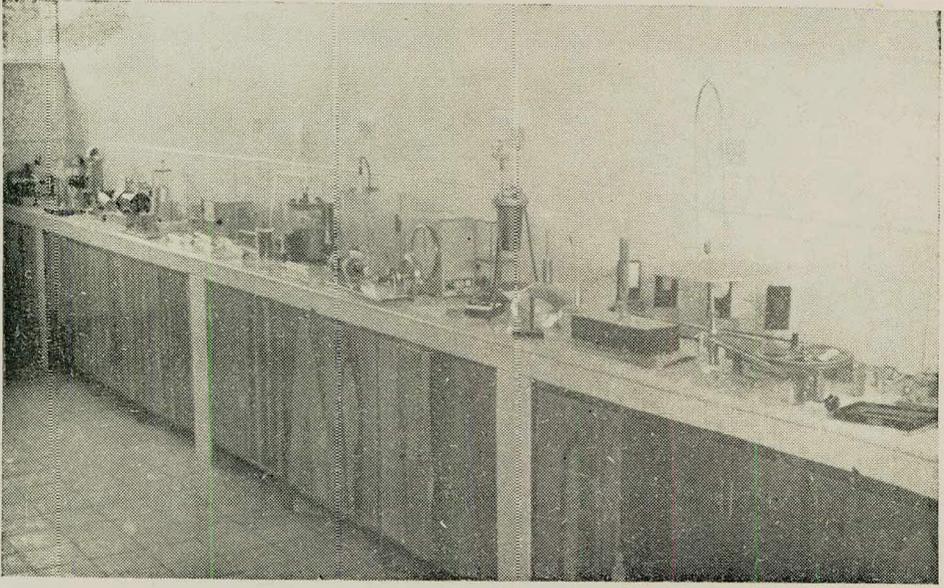
(5) *Escuela Eduardo Cuevas.*

Con ocasión de su reciente traslado de Orocué a la ciudad de Villavicencio, se iniciaron obras de construcción de aulas y alojamiento con el fin de aumentar su capacidad de funcionamiento por un valor aproximado a \$ 600.000.00.

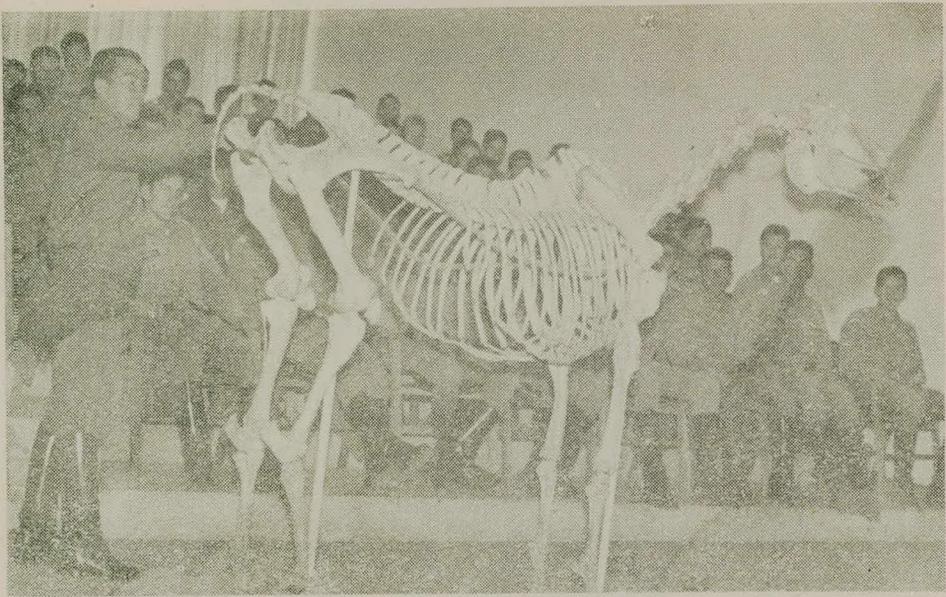
d. *Metodología del Aprendizaje.*

Para una mayor eficiencia en la instrucción y siguiendo los métodos más modernos del proceso enseñanza y aprendizaje, los centros de formación están empleando ayudas, campos y áreas adecuadas para cada actividad: algunos de estos aspectos se aprecian en las siguientes gráficas:

Para mantener el espíritu de cuerpo y la preparación física de los alumnos las escuelas preparan convenientemente al personal en las materias e instrucción práctica.



Laboratorio de Criminalística. Escuela Nacional de Carabineros.



Ayudas educativas en la instrucción de Hipología para la especialización de Agentes Carabineros.



Ayudas educativas en la instrucción de guías de perros pastores para la especialización del personal.



Todas las escuelas cuentan con modernas bibliotecas dotadas con textos de consulta para cada materia y especialidad.

H. — RAMA ADMINISTRATIVA.

1. — *Generalidades.*

En desarrollo de las funciones determinadas por el Estatuto orgánico de la Policía Nacional, durante el lapso estipulado anteriormente, se realizaron las siguientes actividades:

Plan de necesidades de los Departamentos, años de 1972, 1973, 1974.

Elaboración de la Guía Fiscal Administrativa.

Anteproyecto de Presupuesto para 1973.

Proyecto de elaboración del Reglamento de Régimen Fiscal Administrativo.

Estudio de disponibilidades Logísticas.

Proyecto del manual para la elaboración del presupuesto aprobado por Resolución N° 2206 de marzo de 1973, por el Ministerio de Defensa Nacional.

Congreso Médico.

Estudio de dotación logística para la operación del Magdalena Medio.

Estudio de factibilidades para la compra del Seminario de Santa Rosa de Viterbo.

Traslado a las instalaciones del Edificio "Comendador".

2. — *División Logística:*

Coordino, desarrolló y supervisó todas las actividades indispensables para la oportuna adquisición y distribución de los servicios requeridos por la Institución, así:

a. Sección Armamento:

Ha venido cumpliendo las adquisiciones, y suministro a las Unidades de la Fuerza en materia de armas y municiones.

Fueron recuperadas 26 armas entre revólveres y carabinas. El taller de Armería efectuó la reparación de armas en mal estado y la confección de proyectiles para entrenamiento.

Además de estas actividades se cumplieron las siguientes:

- (1) Inauguración de la sala de conferencias y banco de pruebas para armas de corto alcance;
- (2) Por parte de la Misión Americana la Policía Nacional recibió material especial para protección en el desarme de artefactos, petardos, bombas explosivas, lo mismo que mantas para detonar en el mismo lugar los artefactos;
- (3) Estudio de Estado Mayor, para adquisición y renovación de armamento con destino a la Policía Nacional;
- (4) Iniciación del curso de armeros integrado por 22 Suboficiales, en los Talleres de Armería de Muzú;

b. Control de Bienes:

Se efectuaron órdenes de trabajo en la cantidad de \$ 36.952.43, órdenes de alta por valor de \$ 27.570. 527.67 y órdenes de baja por valor de \$ 46.047.665.31.

c. Sección Comunicaciones:

Iniciación de curso sobre capacitación de técnicos básicos, integrado por cuatro Oficiales y dieciocho Suboficiales.

Para asegurar el correcto funcionamiento de las redes de radio, se efectuaron reparaciones en los equipos de radio y material de comunicaciones.

d. Sección Construcciones:

Se encuentra en avance muy lento la obra de los apartamentos fiscales en Muzú, en un porcentaje de 3%, alcanzando a un total del 93%. El valor total del contrato de esta obra es por la suma de \$ 2.657.602.83, habiéndose invertido hasta el momento \$ 2.389.021.00, quedando un valor de \$ 278.581.83, previsto para la terminación, lo que equivale a un 7% del total.

La obra de la piscina y Gimnasio cubierto de la Escuela General Santander, se ha ejecutado en un 49%. El valor inicial

del contrato es de \$ 3.903.634.88, habiendo tenido una adición de \$ 255.145.69, para alcanzar al valor en un monto de \$ 4.158.780.57, habiéndose invertido hasta la fecha un total de \$ 1.877.082.85, quedando un saldo de obra por ejecutar por valor de \$ 2.281.697.72, equivalente al 51% del total. La obra en mención se tendrá que paralizar debido a la falta de asignación presupuestal correspondiente, en el presente año.

El Casino de Oficiales de las Secciones Transportes y Comunicaciones avanzó en un 37% de su obra, con la posibilidad de que sea entregado al servicio en los próximos meses.

El valor inicial del contrato fue de \$ 1.568.666.26, habiendo tenido un reajuste de \$ 258.743.25, para un total de \$ 1.827.409.51.

El tercer bloque de apartamentos fiscales de Muzú: se encuentra listo para ser recibido, cuyo valor asciende a un total de \$ 1.200.174.00.

La obra del cuartel de Manizales se recibió el 26 de agosto de 1972 y el valor inicial del contrato fue de \$ 2.229.712.90.

En la actualidad se ejecutan obras adicionales por valor de \$ 159.836.75.

El Bloque de administración del cuartel de Barranquilla, se ha terminado en un 97% teniendo como valor inicial del contrato \$ 1.634.804.45, habiendo tenido un reajuste de \$ 189.315.40 y una adición de \$ 21.616.57, para un total de \$ 1.845.736.42.

El cuartel de Sincelejo, ha avanzado en un 12% de la totalidad de la obra. El valor del contrato es de \$ 501.314.75 y de acuerdo con el contrato N° 91/70, la tercera etapa de este cuartel se ha realizado en un 29% de la obra. El valor del contrato es de \$ 335.806.70.

La construcción del Colegio de Bienestar Social de Sincelejo, ha realizado un 55%, con una inversión de \$ 271.738.16, teniendo como base un contrato por valor de \$ 495.046.87.

Se construyeron casas fiscales en Valledupar y Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada por valor de \$ 200.000.00 cada una. Igualmente fue adquirida una en Santa Marta por el mismo valor.

e. Sección Intendencia:

Esta dependencia realizó las siguientes actividades:

Altas de elementos	\$ 72.263.207.26
Bajas de elementos	81.687.264.67
Traspaso de elementos	406.276.67
Confeción de elementos en los Talleres..	594.679.00

Reparación de elementos en Talleres	149.596.00
Ordenes de pago definitivas	67.859.115.88
Ordenes de pedido enviadas a la División de Presupuesto	3.314.032.06

f. Sección Remonta y Veterinaria:

Avalúo de semovientes caballares\$	71.200.00
Avalúo de caninos	43.000.00
Bajas de semovientes caballares	247.065.00
Bajas de caninos	46.450.00

g. Sección Transportes:

El 15 de marzo del corriente año se inició en la Escuela Jiménez de Quesada un Curso de Agentes Conductores, integrado por 52 aspirantes.

A partir del 1º de diciembre de 1972, mediante Orden de Servicio N° 5533, pasó a pertenecer al Departamento de Policía "Bogotá", la Compañía Móvil de Radio-Patrullas, compuesta por 333 Agentes Conductores y 209 vehículos.

3. — *División de Sanidad:*

Durante el período considerado se efectuaron las siguientes actividades:

- a. Visita a las Secciones de Sanidad de los Departamentos de Policía: Valle, Tolima, Nariño, Meta, Antioquia y Magdalena, donde se han presentado algunos inconvenientes para el normal funcionamiento del servicio de esta División.
- b. Estudio estadístico sobre hospitalizaciones en los servicios de pensionados de los siguientes hospitales: Militar, San Juan de Dios, San José, Misericordia e Infantil.
- c. Censo del personal médico y paramédico de los diferentes Departamentos, incluyendo personal que actualmente se encuentra por contrato o por cuenta de cobro.
- d. Estudio de las prestaciones médicas del personal del Servicio de Bienestar Social (profesores y operarias).
- e. Estudio de la existencia de drogas para iniciar la Licitación del año de 1973.
- f. Estudio de tarifas por servicios médicos quirúrgicos, hospitalarios etc., en todo el país, de acuerdo con las establecidas por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales.
- g. Ejecución de las normas a escala nacional, para la prestación de los servicios médicos, asistenciales a familiares de miembros de la Institución y pensionados residentes en otras Guarniciones.

- h. Construcción de la central de citas médicas.
Planificación y evaluación del hospital para la Policía Nacional e iniciación de su financiación.
- i. El movimiento asistencial en la Clínica de la Institución fue el siguiente:

(1) Actividades en la clínica:

Consultas médicas	146.114
Consultas odontológicas	35.915
Exámenes de laboratorio	63.116
Servicios Banco de sangre	6.942
Fórmulas despachadas	142.066
Servicios de urgencias	17.421
Intervenciones quirúrgicas	1.946
Abreugrafías	11.173

(2) Porcentaje ocupado en la Clínica:

Julio	81.0 %
Agosto	90.0 %
Septiembre	88.0 %
Octubre	84.7 %
Noviembre	81.2 %
Diciembre	84.0 %
Enero	77.0 %
Febrero	94.2 %
Marzo	90.4 %
Abril	00.0

(3) Porcentaje de pacientes atendidos en la clínica:

Servicios médicos	347	8.7 %
Servicios quirúrgicos	1.970	29.5 %
Gine-obstetricia	1.941	48.8 %
Pediatría recién nacidos	518	13.0 %

(4) Coeficiente de defunciones por servicios en la Clínica:

Clínicas médicas	27	7.7 %
Clínicas quirúrgicas	19	1.6 %
Cineco-obstetricia	1	0.5 %
Pediatría	18	3.4 %
Mortalidad	18	1.0 %

4. — División de Presupuesto:

Esta División realizó la ejecución del presupuesto de 1972, de conformidad con la Ley 4ª de 1970 y Decreto reglamentario N° 2452 de 1970, teniendo la siguiente distribución:

a. Distribución del presupuesto.

Apropiación inicial		\$ 1.427.780.732.00
Funcionamiento	\$ 1.404.780.732.00	
Inversión	23.000.000.00	
Suman	\$ 1.427.780.732.00	\$ 1.427.780.732.00

b. Adiciones efectuadas en 1972:

Funcionamiento	\$ 58.755.770.22
Inversión	2.087.281.79
Suman	\$ 60.843.052.01

c. Con el total de la aprobación inicial o sea la suma de \$ 1.427.780.732.00, más las adiciones presupuestales efectuadas durante el año \$ 60.843.052.01, lo cual arroja un total de \$ 1.488.623.784.01. La Policía Nacional atendió durante el año de 1972 los requerimientos de la Institución.

Pesupuesto de funcionamiento	\$ 1.463.536.502.22
Presupuesto de inversión	25.087.281.79
Total presupuesto	\$ 1.488.623.784.01

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, numeral 3º de la ley 24 de 1971, el Gobierno Nacional fue autorizado para efectuar traslados en el presupuesto para la vigencia fiscal de 1972 y para garantizar el cumplimiento de los programas de funcionamiento o inversión, se hizo necesario, previa certificación de disponibilidad de sobrantes, contracreditar partidas con el objeto de utilizar estos recursos para financiar rubros deficitarios.

d. Presupuesto de funcionamiento:

Suma crédito	\$ 8.548.593.00
---------------------	-----------------

e. Presupuesto de inversión:

Suma crédito	\$ 3.000.000.00
---------------------	-----------------

Con los siguientes resultados:

Servicios Personales	\$ 1.215.325.00
Gastos Generales	165.365.00
Transferencias	82.938.00
Inversiones	25.087.00
Total	\$ 1.488.625.00

f. Presupuesto de funcionamiento e inversión para 1973:

De acuerdo a la Ley 9ª de 1972, el Gobierno Nacional destinó para gastos de la Policía, durante la vigencia fiscal a partir del 31 de diciembre de 1973, las siguientes partidas:

Funcionamiento	\$ 1.503.583.353.00
Inversión	41.000.000.00
	<hr/>
Total	\$ 1.544.583.353.00
	<hr/>

g. La distribución de los gastos para 1973, se sintetiza así:

Servicios Personales	\$ 1.223.818.326.00
Gastos Generales	179.528.066.00
Transferencias	100.236.961.00
Inversiones	\$ 41.000.000.00
	<hr/>
Total	\$ 1.544.583.353.00
	<hr/>

La ejecución del presupuesto correspondiente del 1º de enero al 30 de marzo de 1973, según acuerdo mensual de ordenación de gastos concedidos por la Dirección General del Presupuesto, presenta la siguiente situación:

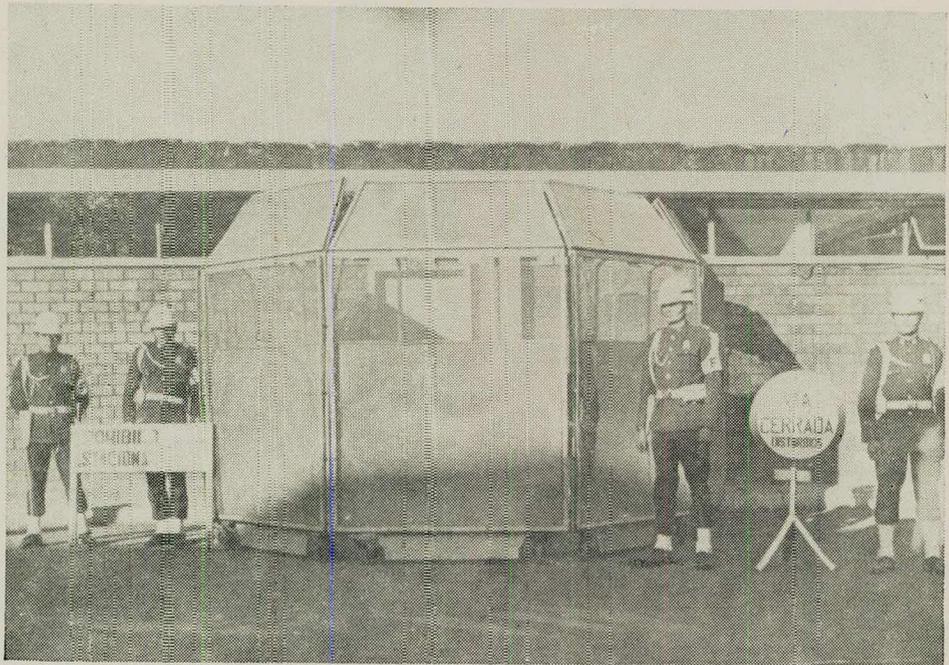
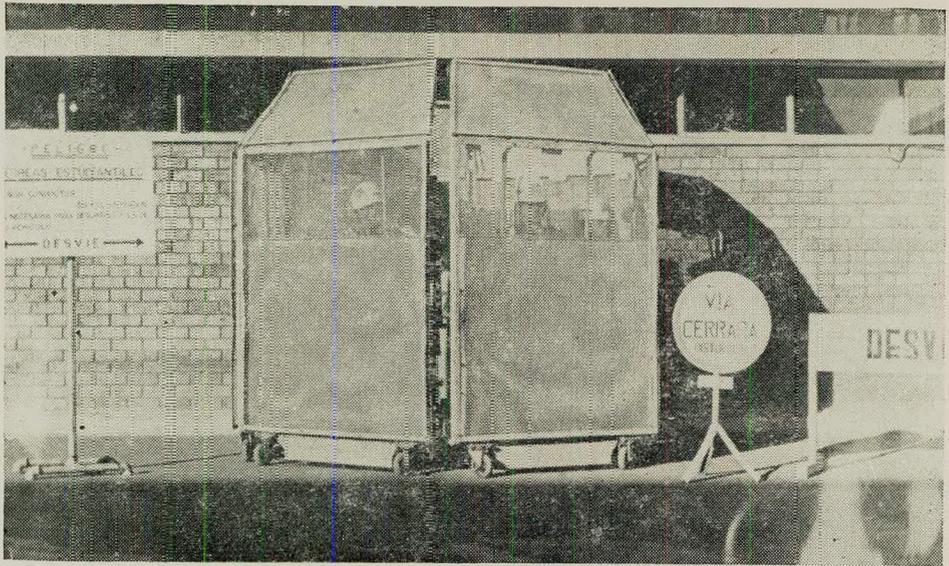
Servicios Personales	\$ 285.268.485.00
Gastos Generales	19.298.016.00
Transferencias	41.862.487.05
	<hr/>
Total	\$ 346.428.988.05
	<hr/>



Aspecto del edificio construído para alojamiento y casino de Oficiales próximo a inaugurarse. Para la Sección de Transportes.

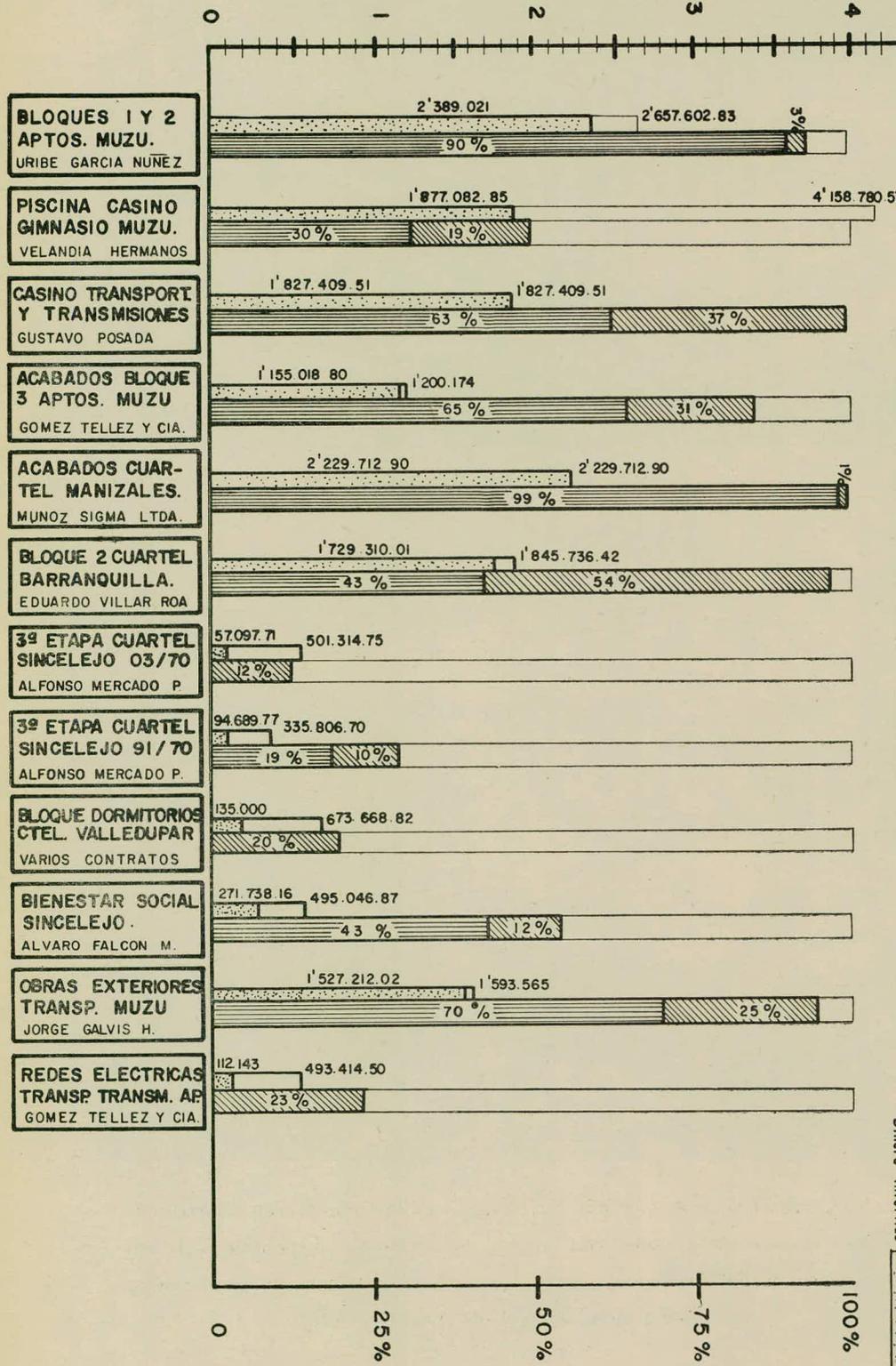


En los talleres automotres se construyó una góndola especial y se adaptó un vehículo para el transporte de bombas, como se muestra en la gráfica.



En las gráficas se observan dos de las seis mallas que fueron construidas en los talleres automotores con destino a la fuerza disponible del Departamento de Policía Bogotá, para ser utilizadas contra motines, casetas de información, control de peajes y otras.

MILLONES



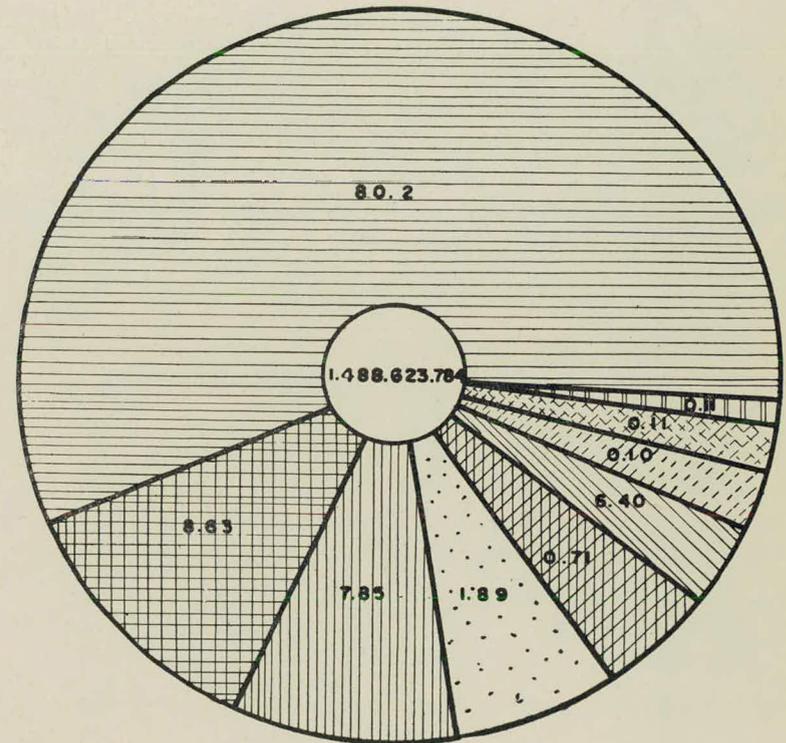
SECCION CONSTRUCCIONES
INVERSIONES Y ESTADO DE OBRAS

CONVENCIONES
Estado de obra a 21-VII-72
Obra ejecutada del 21-VII-72 a la fecha
Dinero Invertido

EJECUCION DEL PRESUPUESTO — POLICIA NACIONAL

VIGENCIA DE 1972

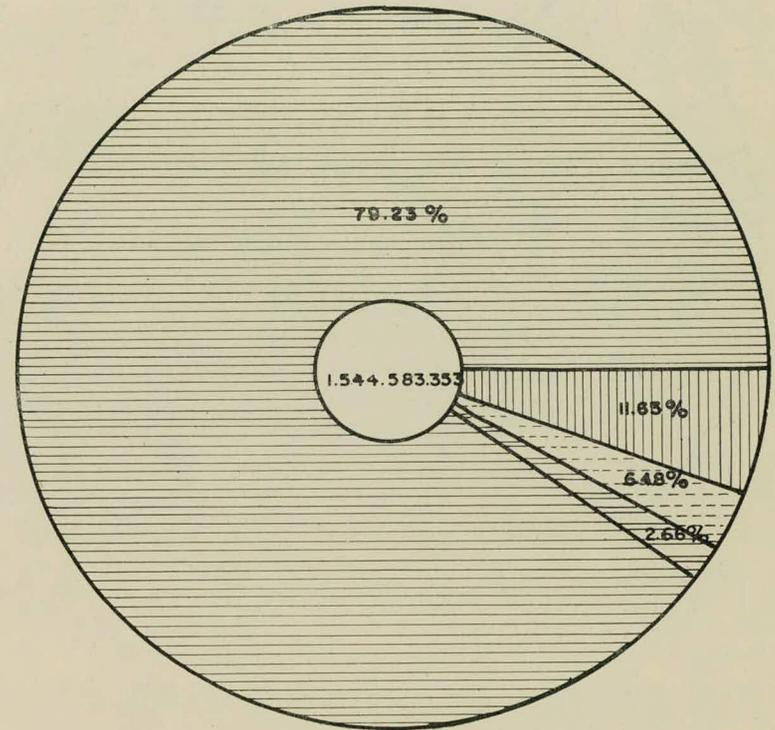
CONVEN- CIONES	UNIDADES EJECUTORAS	VALORES	%
	PROGRAMA 201 Dirección General	116.990.464	7,85
	PROGRAMA 202 Servicios Policiales	1.193.134.108.79	80.2
	PROGRAMA 203 Capacitación del personal Sub-programa I Esc. Gral.Sanid.	10.700.426	0,71
	SUB-PROGRAMA 2 Esc.Gonzalo Jimenez de Qda.	6.093.580	0.40
	SUB PROGRAMA 3 Esc. Formacion de Agentes	28.250.000	1,89
	PROGRAMA 204 Sanidad y Asistencia Social	128.536.333	8,63
	PROGRAMA 205 Formulación, Ejecución y control del presupuesto	1.646.503	0,11
	PROGRAMA 206 Pago de Pasivos Exigibles	1.604.925.22	0,10
	PROGRAMA 207 Pago de vigencias expiradas	1.667.444	0,11
T O T A L		1.488.623.784.01	100



DISTRIBUCION FUNCIONAL PRESUPUESTO — POLICIA NACIONAL

VIGENCIA DE 1973

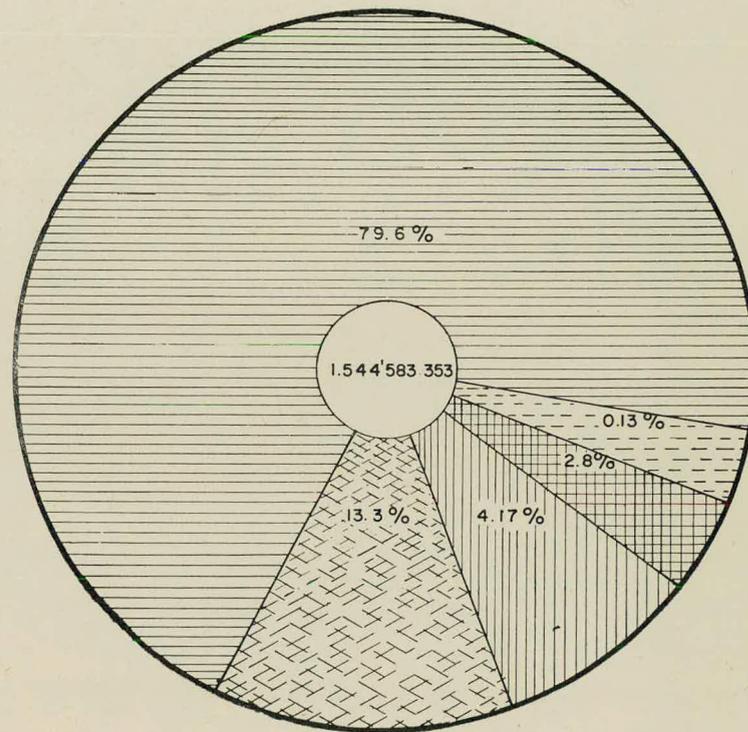
CONVENCIONES	CONCEPTOS	VALORES	%
	SERVICIOS PERSONALES	1.223.818.326	79.23
	GASTOS GENERALES	179.528.066	11.83
	TRANSFERENCIAS	100.236.961	6.48
	INVERSIONES	41.000.000	2.66
TOTAL		1.544.583.353	100



DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO — POLICIA NACIONAL

VIGENCIA DE 1973

CONVEN- CIONES.	DEPENDENCIA	VALORES	%
	PROGRAMA 201 DIRECCION GENERAL	205'932.084	13.3
	PROGRAMA 202 SERVICIOS POLICIALES	1.229'385.174	79.6
	PROGRAMA 203 CAPACITACION AL PERSONAL UNIFORMADO	43'526.016	2.8
	PROGRAMA 204 SANIDAD, ASISTENCIA SO- CIAL...	63'765.106	4.17
	PROGRAMA 205 EJECUCION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO	1'974.973	0.13
T O T A L		1.544'583.353	100



DIVISION DE PRESUPUESTO

VIII — DIVISION DE PRESUPUESTO

A. — EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1972

El presupuesto del Ministerio de Defensa para la vigencia de 1972 fue regulado por la Ley 24 de 1971 y el Decreto reglamentario número 2536 del 14 de Diciembre de 1971, teniendo la siguiente distribución:

1. Apropriación inicial	\$	2.147'456.455.00
Funcionamiento	\$	1.787'481.455.00
Inversión		359'975.000.00
		2.147'456.455.00
	\$	2.147'456.455.00

2. Durante el año de 1972 se efectuaron las siguientes adiciones presupuestales:

Funcionamiento:

Decreto 766 (4 Mayo/72)	7'000.000.00	
Decreto 2214 (28 Nov./72)	7'800.000.00	
Decreto 2276 (4 Dicbre./72)	90'279.701.00	105'079.701

Inversión:

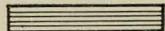
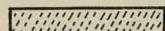
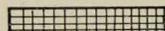
Decreto 1289 (26 Julio/72)	2'500.000.00	2'500.000.00
----------------------------	--------------	--------------

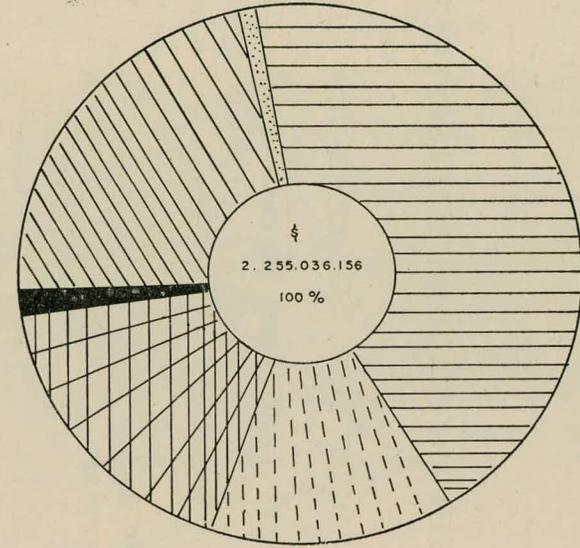
Estas adiciones incrementaron varios artículos presupuestales deficitarios en el Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Con el fin de atender en debida forma los programas de inversión de las Fuerzas Militares, se formuló una solicitud de adición por la suma de \$ 441. 076.000.00, habiendo concedido a este pedido solamente la adición arriba indicada en la cantidad de \$ 2'500.000.00 para efectuar el pago al municipio de Cali por concepto de valorización de los predios de la Base "Marco Fidel Suárez" y el Batallón "Pichincha".

3. Hubo necesidad de efectuar, los siguientes créditos adicionales y contra-créditos por traslados presupuestales durante la vigencia así:

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA
VIGENCIA 1.972

CONVENCIONES	UNID. EJECUTORAS	VALORES	%
	GABINETE (1)	499,057,874	22,15
	CDO GENERAL (2)	15,302,609	0,67
	EJERCITO (3)	998,128,326	44,30
	ARMADA (4)	328,131,537	14,50
	FAC (5)	399,334,680	17,70
	DEF. CIVIL (6)	15,081,130	0,68
T O T A L		2,255,036,156	100,00



(1) Créditos adicionales por traslado.

Decreto 1893 (10 Octubre/72)	678.126.00
Decreto 2097 (15 Nov./72)	5'776.147.00
Decreto 2142 (21 Nov./72)	3'909.418.00
Decreto 2371 (15 Dic./72)	1'200.000.00

(2) Contracréditos por traslados
presupuestales

Decreto 1893 (10 Obre./72)	678.126.00
Decreto 2097 (15 Nov./72)	5'776.147.00
Decreto 2142 (21 Nov./72)	3'909.418.00
Decreto 2371 (15 Dic./72)	1'200.000.00
	\$ 11'563.691.00

4. Se registró una reserva del balance del Tesoro al terminar la vigencia de 1972, a favor del Ministerio de Defensa Nacional, por valor de \$ 93'417.684.00 para pagar los compromisos adquiridos por el Ministerio durante la vigencia.
5. Con el total de la apropiación de \$ 2.147'456.455.00 y las adiciones presupuestales efectuadas durante el año en la cuantía de \$107'579.701.00 más los créditos adicionales por traslado de \$11'563.691.00, se obtuvo un subtotal de \$ 2.266'599.847.00 al cual se deduce el valor de los contracréditos autorizados por \$ 11'563.691.00 para así obtener el valor del presupuesto ejecutado en la cantidad de \$ 2.255'036.156.00. Con esta cantidad el Ministerio de Defensa, atendió durante el año de 1972, los requerimientos de las Fuerzas Militares y de la Dirección de la Defensa Civil en la siguiente forma:

<i>Dependencia</i>	<i>Funcionamiento</i>	<i>Inversión</i>	<i>Total</i>	<i>Porcent.</i>
Gabinete	499'057.874		499'057.874	22.15
Cdo. General	15'302.609		15'302.609	0.67
Ejército Nacional	875'758.326	122'370.000	998'128.326	44.30
Armada Nacional	250'350.537	77'781.000	328'131.537	14.50
Fuerza Aérea	237'010.680	162'324.000	399'334.680	17.70
Defensa Civil	15'081.130		15'081.130	0.68
	<u>1.892'561.156</u>	<u>362'475.000</u>	<u>2.255'036.156</u>	<u>100.00</u>

(Ver gráfico N° 1).

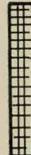
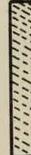
B. — PRESUPUESTO PARA 1973.

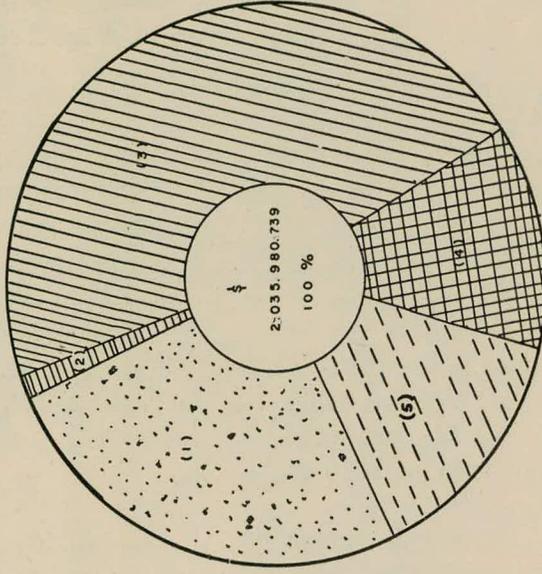
1. El Congreso Nacional expidió la ley 9 de diciembre 18 de 1972 y el Decreto 2415 del 19 de diciembre de 1972 que apropian el Presupuesto para atender los gastos del Ministerio de Defensa Nacional

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

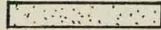
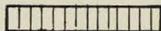
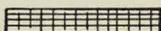
VIGENCIA 1973

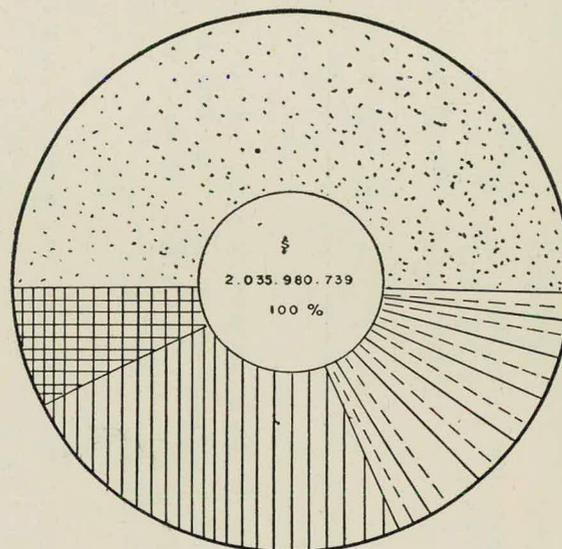
— POR UNIDADES EJECUTORAS

CONVENCIONES	UNIDAD EJECUTORA	V A L O R E S	%
	GABINETE	515,890,945	25,35
	COO. GENERAL	22,836,662	1,12
	EJERCITO	963,243,330	47,33
	ARMADA	259,791,304	12,80
	FAC.	274,418,498	13,40
T O T A L		2.035.980.739	100,00



**DISTRIBUCION FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA
VIGENCIA DE 1973**

CONVENCIONES	CONCEPTO	VALORES	%
	SERV. PERSONALES	1.030.620.612	50,6
	GASTOS GENERALES	369.932.262	18,2
	TRANSFERENCIAS	495.067.865	24,3
	INVERSIONES	140.360.000	6,9
TOTAL		2.035.980.739	100,00



durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1973 de acuerdo a la siguiente distribución:

<i>Dependencia</i>	<i>Funcionamiento</i>	<i>Inversión</i>	<i>Total</i>	<i>Porcent.</i>
Gabinete	515'690.945		515'690.945	25.35
Cdo. General	22'836.662		22'836.662	1.12
Ejército Nacional	884'683.330	78'560.000	963'243.330	47.33
Armada Nacional	234'791.304	25'000.000	259'791.304	12.80
Fuerza Aérea	237'618.498	36'800.000	274'418.498	13.40
	<u>1.895'620.739</u>	<u>140'360.000</u>	<u>2.035'980.739</u>	<u>100</u>

El gráfico N° 2 muestra en forma objetiva la distribución porcentual del presupuesto asignado a cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio. Al Gabinete le corresponde además, rubros de previsión social.

2. La distribución funcional de los gastos para 1973 están sintetizados en los siguientes valores por conceptos y que se muestran en el gráfico N° 3.

<i>Concepto</i>	<i>Valores</i>	<i>Porcentaje</i>
Servicios Personales	1.030'620.612	50.6
Gastos Generales	369'932.262	18.2
Transferencias	495'067.865	24.3
Inversiones	140'360.000	6.9
Total	<u>2.035'980.739</u>	<u>100</u>

3. La ejecución del Presupuesto correspondiente a la vigencia de 1973 hasta el 31 de marzo y según Acuerdos Mensuales de ordenación de gastos presentaba la siguiente situación:

<i>Unidad Ejecutora</i>	<i>Funcionamiento</i>	<i>Inversión</i>	<i>Total</i>
Gabinete	123'243.395		123'243.395
Cdo. General	4'972.993		4'972.993
Ejército Nacional	190'497.736	23'820.104	214'317.840
Armada Nacional	53'844.726	1'374.999	55'219.725
Fuerza Aérea	51'701.360	2'449.991	54'151.351
Defensa Civil		89.991	89.991
Total	<u>424'260.210</u>	<u>27'735.085</u>	<u>451'995.295</u>

C. — PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1974.

El Ministerio de Defensa presentó al Ministerio de Hacienda para estudio y consideración el Proyecto de Presupuesto para 1974 en la siguiente forma:

<i>Dependencia</i>	<i>Funcionamiento</i>	<i>Inversión</i>	<i>Total</i>
Gabinete	714.852.012		714.852.012
Cdo. General	25.651.320	40.636.972	66.288.292
Ejército Nacional	1.157.381.921	116.546.586	1.273.928.507
Armada Nacional	350.034.826	123.419.798	473.454.624
Fuerza Aérea	387.120.924	46.148.000	433.268.924
Total	2.635.041.003	326.751.356	2.961.792.359

D. — TRABAJOS DESARROLLADOS.

La División de Presupuesto elaboró mensualmente un Informe Financiero de la Ejecución Presupuestal, con el objeto de presentar e informar a las cinco (5) Unidades Ejecutoras, el estado de gastos y su disponibilidad a través de los programas trazados para la vigencia fiscal del año de 1972.

1. Como complemento del Informe Financiero, se elaboró el Informe Estadístico anual que presentó en forma gráfica, porcentual y comparativa las partidas presupuestales solicitadas, apropiadas y ejecutadas por cada Unidad Ejecutora; así como la distribución funcional de los gastos totales por cada una de sus Unidades.
2. Se adoptó un sistema contable que permitió facilitar el control de los giros presupuestarios a las Contadurías del Ejército, según la nueva organización intendencial determinada recientemente por esa Fuerza, en su Circular N° 1096.
3. Durante el período de este Informe se examinaron 549 cuentas y formularon los respectivos avisos de observaciones. Se analizaron y ejecutaron 160 descargos administrativos y fueron practicadas 30 visitas e interventorías.
4. Se propusieron y presentaron los proyectos para reformar el sistema del control fiscal y administrativo mediante la utilización del sistema de computadores, para lo cual se elaboraron tres programas así:
 - (a) Producción del Balance General Consolidado del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas para la rendición mensual a la Dirección de Contabilidad Nacional.
 - (b) Control de Giros o Transferencias Bancarias entre las Pagadurías de las Fuerzas Armadas.
 - (c) Control de Glosas y Descargos Administrativos de los funcionarios de manejo.

PROCURADURIA
DELEGADA
PARA LAS FUERZAS MILITARES

IX — PROCURADURIA DELEGADA PARA LAS FUERZAS MILITARES

1. *Generalidades.*

La Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, es la encargada por mandato de la Ley de velar por los intereses de la sociedad militar para garantizar la estabilidad constitucional dentro de este ámbito y el normal desenvolvimiento de las actividades propias del Ramo Castrense, acoplándose a lo dispuesto en los Decretos 521 y 523 de 1971, reorgánicos del Ministerio Público.

En cumplimiento de la función que le corresponde desarrollar, el Procurador Delegado ejerce la Fiscalía ante la Honorable Corte Suprema de Justicia en los procesos que por los recursos extraordinarios de Casación y Revisión suben a la máxima Entidad, siendo ésta una de las primordiales y delicada labor. Fuera de lo anterior, le corresponde hacer la designación de los Fiscales Militares Permanentes y Especiales que deben actuar como tales ante los Jueces de Primera Instancia, en las diferentes Fuerzas que componen la Institución Militar.

La gestión del Ministerio Público Castrense se desarrolla, también, a través de la Vigilancia Judicial, de manera personal y directa por el Procurador Delegado para las Fuerzas Militares o por delegación en sus asesores, en todos los Despachos Penales Militares, la cual se ha visto acentuada por el crecido número de procesos, a raíz de la competencia señalada por disposición del Ejecutivo mediante el Decreto 254 de 1971, con ocasión de la turbación del Orden Público.

El Ministerio Público en su afán de que los funcionarios y empleados de la Rama Castrense cumplan a cabalidad con la totalidad de las funciones a ellos encomendadas, emitió varias circulares sobre el particular con resultados satisfactorios.

La Procuraduría en coordinación con ese Ministerio y con el ánimo de seleccionar y mejorar al personal de la Justicia Penal Militar, adelantó gestiones ante el Ministerio de Justicia, con resultados positivos, para lograr el reajuste de asignaciones, nivelación y equiparación de los Jueces de Instrucción Penal Militar y Auditores Auxiliares de Guerra con los Jueces de Instrucción Criminal de la Justicia Ordinaria, en consideración a que los primeros tienen igualdad de responsabilidades y funciones con

aquellos, aparte de la disponibilidad y régimen disciplinario a que están sometidos.

Dadas las necesidades de índole laboral porque atraviesa la Justicia Penal Militar, en razón al gran volumen de procesos llegados con ocasión de la turbación del Orden Público, se obtuvo la creación de 7 Juzgados de Instrucción Penal Militar y 7 Auditorías Auxiliares de Guerra, con sus correspondientes Secretarías, los que fueron distribuidos en las Brigadas que se encuentran más afectadas por el actual Estado de Sitio.

Igualmente y por las mismas razones, fue menester crear una cuarta sala en el Tribunal Superior Militar, mientras subsista el Estado de Sitio.

2. *Vigilancia Judicial.*

La Vigilancia Judicial está instituida por la Ley para garantizar el cumplimiento de los deberes propios de los Despachos Penales Militares, en lo que hace referencia no solo al comportamiento de los Jueces y demás funcionarios, sino también a la tramitación procedimental de los expedientes, en acuerdo con el señalamiento de términos legales que corresponde a cada caso. Esta vigilancia se ejerce a través de las visitas ordinarias y especiales, en obediencia a lo dispuesto por el Código de Justicia Penal Militar y el Decreto 250 de 1970.

3. *Estadística.*

A continuación se inserta la estadística comparada de labores de la Justicia Penal Militar y de su Ministerio Público de los años 1971 - 1972 y 1972 - 1973, así:

a. <i>Procuraduría Delegada FF. MM.</i>	1971/72	1972/73
Procesos revisados por los Visitadores ..	2.097	1.592
Visitas ordinarias al Tribunal Superior Militar	1	0
Visitas ordinarias a Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Instrucción Penal Militar y Fiscalías Militares Permanentes	110	97
Visitas especiales a procesos	31	28
Investigaciones ordenadas	35	39
Resoluciones de nombramiento de Fiscales Permanentes y Especiales.	128	116
Resoluciones comisionando a Jueces Penales Militares y funcionarios de la Procuraduría	46	47
Resoluciones de multas a funcionarios ..	1	5
Consultas absueltas	52	45

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
ADSCRITOS AL
MINISTERIO DE DEFENSA

CAJA DE RETIRO
DE LAS
FUERZAS MILITARES

A — CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

1. *Asignaciones y Pensiones de Retiro.*

En la actualidad la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares atiende al pago mensual de 10.956 asignaciones y pensiones de retiro, así:

Oficiales:

Ejército	1.254	
Armada	212	
Fuerza Aérea	236	1.702

Suboficiales:

Ejército	5.598	
Armada	1.866	
Fuerza Aérea	678	8.142

Beneficiarios:

De Oficial	505	
De Suboficial	602	1.107

Pensionados de la Caja		5
----------------------------------	--	---

TOTALES		10.956
-------------------	--	--------

En el período de que trata la presente información, 20 de julio de 1972 a 15 de abril de 1973, el número de personal afiliado a esta Caja aumentó en 466, que equivale aproximadamente a 51 nuevos afiliados mensuales y 4,45% sobre el número de personas que venían figurando el 20 de julio pasado.

En el mismo lapso fueron causadas modificaciones de Asignación de Retiro y de subsidio familiar, por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de conformidad al siguiente dato numérico:

Reajustes de Asignación de Retiro por tiempo doble	935
Reconocimientos de subsidio familiar	50
Restablecimientos de subsidio familiar	9
Aumentos de subsidio familiar	285

Disminuciones de subsidio familiar	1.192
Suspensiones de subsidio familiar	10
	<hr/>
Total modificaciones	2.481
	<hr/>

2. *Patrimonio.*

El patrimonio de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, según balance consolidado en 31 de diciembre de 1972, era de \$ 264.407.215.46, y lo constituyen principalmente:

- El lote del Barrio de San Diego, municipio de Bogotá, con una extensión de 6.500 varas cuadradas.
- Los edificios BOCHICA, BACHUE, y RESIDENCIAS TEQUEN-DAMA.
- 6.729.173 acciones en el Hotel San Diego S. A., por un valor de \$ 67.328.160.00.

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, ha obtenido los siguientes ingresos:

a. *Aportes del Gobierno Nacional.*

Del 20 de julio, al 31 de diciembre/72. . . \$	176.500.000.00
Del 1º de enero al 20 abril/73.	75.554.666.60
	<hr/>
TOTAL \$	252.054.666.60
	<hr/>

b. *Rentas para aplicar al pago de asignaciones de retiro.*

Del 20 de julio al 31 de diciembre/72:

50% descuento 8% Ejército . . .	3.868.859.96	
50% descuento 8% Armada Nal.	1.145.723.77	
50% descuento 8% Fuerza Aérea.	702.843.66	
50% descuento 8% Pers. Ret. . . .	5.526.066.61	
60% Arrendamientos	8.250.465.28	\$ 19.493.959.28
	<hr/>	

Del 1º de enero al 20 de abril/73:

50% descuento 8% Ejército . . .	1.981.449.21	
50% descuento 8% Armada Nal.	569.013.74	
50% descuento 8% Fuerza Aérea.	366.548.43	
50% descuento 8% Pers. Ret. . . .	2.815.468.58	
60% arrendamientos.	4.984.459.46	\$ 10.716.939.42
	<hr/>	

c. *Rentas aplicables a la capitalización de la Caja.*

Del 20 de julio al 31 de diciembre/72:

50% descuento 8% Ejército . . .	3.868.859.99
50% descuento 8% Armada Nal.	1.144.852.80

50% descuento 8% Fuerza Aérea.	702.843.68	
50% descuento 8% Pers. Ret....	5.526.066.64	
40% arrendamientos.	5.732.413.87	
Intereses y comisiones	2.304.797.45	
Aportes por aumento sueldos, pri- mas etc.	608.270.47	
Otros ingresos	246.565.65	
Dividendos sobre acciones Hotel San Diego, S. A.	13.876.561.80	\$ 34.011.232.35

Del 1º de enero al 20 abril/73:

50% descuento 8% Ejército . . .	1.981.449.23	
50% descuento 8% Armada Nal.	569.013.77	
50% descuento 8% Fuerza Aérea.	366.548.44	
50% descuento 8% Pers. Ret....	2.815.468.59	
40% arrendamientos	3.323.062.99	
Intereses y comisiones	1.012.559.84	
Aportes por aumento de sueldos, primas, etc.	349.706.91	
Otros ingresos	705.084.20	11.122.893.97
Sub-total		\$ 327.399.691.62

d. *Impuesto Previsión Social Ley 4ª/66:*

Del 20 de julio al 31 diciembre/72 . . .	804.009.01
Del 1º enero al 20 de abril/73	395.287.24
Total	1.199.296.25

Total General de Ingresos \$ 328.598.987.87

e. *Recursos del Balance:*

Préstamos por cobrar - largo plazo	10.480.493.00
Préstamos por cobrar - corto plazo	13.676.705.34
Total	\$ 24.157.198.34

f. La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares,
ha registrado los siguientes egresos:

(1) *Asignaciones de retiro:*

Del 20 de julio, al 31 de diciembre/72.	154.519.288.63
Del 1º de enero al 20 de abril/73. . .	88.275.207.04
Total	\$ 242.794.495.67

(2) *Gastos Generales y Administración, mantenimiento edificios, parqueaderos teatro:*

(Dentro de estos gastos se hallan incluidos los siguientes rubros prestacionales como: pensiones, cesantías, indemnización, vacaciones en dinero y servicios médicos y hospitalarios para el personal de empleados).

Del 20 de julio al 31 de diciembre/72.

Gastos Generales, Admón. Caja de

Retiro de las Fuerzas Militares ..	1.534.201.39	
Admón. Edificio Bochica	1.043.980.20	
Admón. Edificio Res. Tequendama.	1.852.392.17	
Admón. Edificio Bachué	1.488.725.01	
Admón. Parqueaderos Bachué	633.005.93	
Admón. Teatro Tisquesusa	994.879.59	\$ 7.547.184.29

Del 1º de enero al 20 de abril/73:

Gastos Generales, admón. Caja de

Retiro de las Fuerzas Militares..	587.605.47	
Admón. Edificio Bochica	312.810.81	
Admón. Res. Tequendama	743.331.21	
Admón. Edificio Bachué	304.531.41	
Admón. Parqueaderos Bachué	165.870.53	
Admón. Teatro Tisquesusa	157.548.81	\$ 2.271.698.30
	<hr/>	
Total General de Egresos		\$ 252.613.378.26

g. Inversiones:

(1) Compra Cédulas Banco Central Hipotecario	10.811.920.00
Bonos de Desarrollo Instituto de Fomento Industrial "IFI" ..	25.977.405.00
Grancolombiana - Corporación Financiera S. A.	10.000.000.00
Corporación Central de Ahorro y Vivienda	10.000.000.00
	<hr/>
Total	\$ 56.789.325.00
	<hr/>

(2) Préstamos a Largo Plazo:

SATENA	\$	4.000.000.00
Club Militar de Oficiales ...		2.000.000.00
		<hr/>
Total	\$	6.000.000.00
		<hr/>

3. *Sección de Créditos y Asistencia Social*

a. Esta Sección concede préstamos para vivienda, educación, industria, agricultura y comercio. El interés por concepto de estos préstamos es del uno y medio por ciento (1½%) mensual sobre los saldos pagaderos en plazos vencidos. El plazo máximo para todos los préstamos es de DOCE (12) meses. Los préstamos se conceden por la modalidad de libranzas con descuentos mensuales uniformes los cuales se deducen directamente de las correspondientes nóminas. Para efectos de las liquidaciones de préstamos se consideran las siguientes capacidades máximas de pago: Para el personal retirado y beneficiarios el 50% del sueldo líquido del solicitante en el mes en que éste solicite el préstamo.

Créditos otorgados en el lapso

Personal beneficiado		2.401
Valor préstamos	\$	18.444.475.35
Intereses	\$	1.413.946.66

b. *Atención Médica y Hospitalaria.*

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 3071 de 1968, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares fue comisionada para atender a la prestación de los nuevos servicios asistenciales médicos hospitalarios, para el personal retirado con asignación de retiro y sus familiares que legalmente tienen derecho a este servicio.

En virtud de lo anterior, se realizaron contratos con clínicas y hospitales en diferentes ciudades del país.

Promedio de personal atendido en el lapso.		27.160
Valor total pagado en el período. . . .	\$	17.955.746.04

CAJA DE SUELDOS
DE RETIRO DE LA
POLICIA NACIONAL

B — CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

1. *Naturaleza Jurídica y Objeto Social.*

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, fue creada por el Decreto 0417 de 1955 y reglamentada por los Decretos 3075 del mismo año, 0782 de 1956 y 2343 de 1971, como un instituto público descentralizado, con patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al Ministerio de Defensa Nacional por Decreto 2565 de 1968.

A partir del 3 de diciembre de 1971, fecha en la cual comenzó a regir el Decreto 2343, la Junta Directiva quedó integrada por el Ministro de Defensa Nacional o su Delegado, el Director General de la Policía Nacional quien en ausencia del Ministro asumirá las funciones de Presidente de la Junta, El Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional, el Subdirector General de la Policía Nacional o en su ausencia por el Jefe del Estado Mayor de la misma, un Oficial, un Suboficial y un Agente en retiro respectivamente. La Junta es presidida por el Ministro de Defensa Nacional.

El Gerente es el ejecutor inmediato de las decisiones adoptadas por la Junta y como su colaborador inmediato, actúa el Secretario General de la Caja, quien a su vez será el Secretario de la Junta.

La Caja tiene como misión primordial, pagar las asignaciones de retiro del personal uniformado de la Policía Nacional con derecho a ellas, las pensiones de jubilación al personal civil de la misma institución y las sustituciones pensionales a favor de los beneficiarios de unos y otros; además está encargada, de desarrollar la política y los planes generales que en materia de seguridad social adopte el Gobierno Nacional respecto del personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la Policía Nacional en goce de asignación de retiro o pensión de jubilación y sus beneficiarios, al tenor del artículo 1º del Decreto 2343 de 1971, actual estatuto orgánico.

2. *Patrimonio de la Caja.*

El patrimonio de la Caja es de \$ 246.009.062.94 y está constituido por cinco (5) edificios de oficinas y apartamentos, un lote

y una casa que aseguran una renta permanente de importancia. Además de la propiedad más valiosa de la entidad que es hoy el edificio de la Carrera 7ª con la Calle 32 donde funciona el Hotel Bogotá-Hilton.

3. *Servicios Asistenciales*

Para prestar el servicio asistencial al personal de pensionados, existe un Departamento de Sanidad que funciona en las dependencias de la Caja, el cual ha prestado los siguientes servicios:

Consultas medicina general	8.909
Consultas pediatría	1.913
Consultas ginecología	749
Consultas Odontológicas.	9.592

4. *Actividades de la Caja.*

a. *Sección de Prestaciones Sociales.*

En cumplimiento a las funciones encomendadas a la sección se desarrollaron las siguientes actividades:

Expedientes iniciados	665
Resoluciones de Gerencia	785
Autos	97
Edictos	31
Cumplimiento de sentencia	150

Además tramita todas las solicitudes que llegan de las diferentes partes del país, elaborando la contestación del caso o pronunciándose de fondo mediante la respectiva providencia aceptando o negando las peticiones.

Día por día la sección ha venido aumentando el ritmo de trabajo como consecuencia del gran número de personal que va adquiriendo el tiempo necesario para obtener la asignación de retiro.

b. *Sección de Contabilidad.*

El estado de pérdidas y ganancias período comprendido entre el 1º de Agosto de 1972 y el 31 de Marzo de 1973, presenta las siguientes cifras:

Ingresos	\$ 46.770.769.11
Gastos	50.156.185.61
Déficit	3.385.416.50

c. *Sección de Tesorería.*

La Caja recibe los aportes mensuales de las pagadurías de los Departamentos de Policía, así:

números 13-52 y 13-58 de la carrera 7ª de propiedad de la Caja, anteriormente administrados por la firma Ivan Jaramillo.

En el último mes de administración de la firma Ivan Jaramillo (Septiembre/72) la Caja percibió por concepto de arrendamientos la suma de \$ 211.733.40.

Bajo la nueva administración de la Caja se ha recibido la cantidad de \$ 426.250.75 (Abril/73).

Con la nueva administración se espera que en un futuro próximo la Caja tendrá bajo su administración todas sus propiedades.

h. *Inversiones.*

En relación con la política de inversiones de la Caja, los factores determinantes son: Seguridad y Rentabilidad; el primero en razón de los objetivos institucionales y el segundo por el crecimiento de las obligaciones de la Caja, que pueden apreciarse en los siguientes cuadros:

AUMENTO DEL NUMERO Y VALOR DE LOS SUELDOS
DE RETIRO Y PENSIONES A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS
DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

	<i>Unidades</i>	<i>Valor</i>
<i>Agosto 1º de 1972</i>		
Personal uniformado	2.377	\$ 3'841.955.53
Personal civil	583	696.707.28
Totales	2.960	4'538.662.81
<i>Marzo 31 de 1973</i>		
Personal uniformado	2.762	\$ 4'758.916.08
Personal civil	618	750.422.32
Totales	3.378	5'509.338.40
<i>Aumento en 8 meses</i>		
Personal uniformado	385	916.960.55
Personal civil	35	53.715.04
Totales	420	970.675.59

Promedio aumento mensual:

Unidades 53

Valor \$ 121.334.35

CAJA DE
VIVIENDA MILITAR

C — CAJA DE VIVIENDA MILITAR

1. INTRODUCCION.

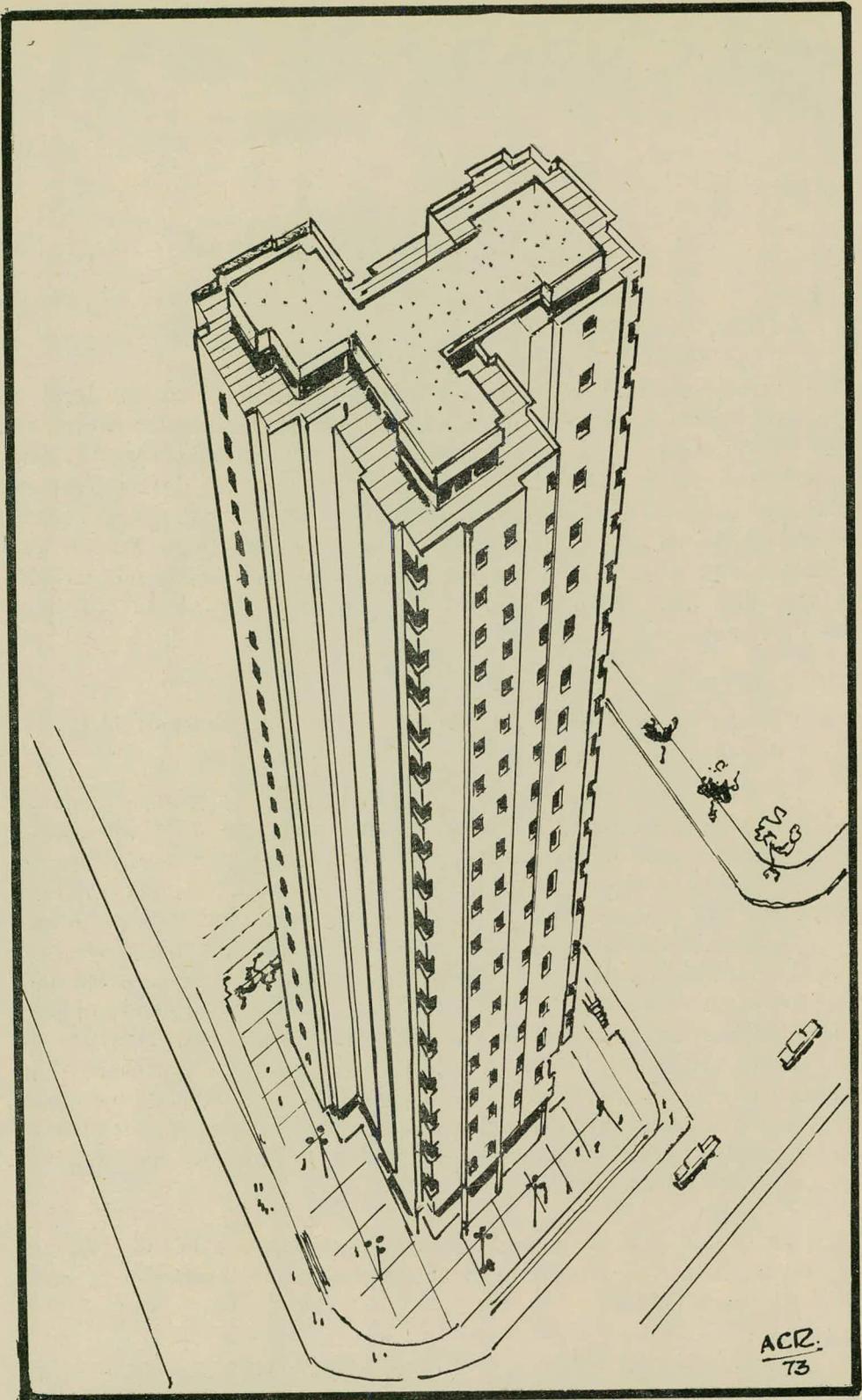
Corresponde a la Caja de Vivienda Militar por mandato legal y como organismo adscrito al Ministerio de Defensa, desarrollar dentro de sus objetivos específicos la estrategia de vivienda adoptada por el Gobierno Nacional en relación con el personal al servicio de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; sus realizaciones la han ubicado como el segundo establecimiento en importancia dentro del sector Público dedicado a tan vital labor. Sus actividades básicas durante el período comprendido entre el 20 de julio de 1972 y el 15 de abril de 1973, fueron las siguientes:

2. Vinculación del capital privado a los planes de vivienda de la Entidad.

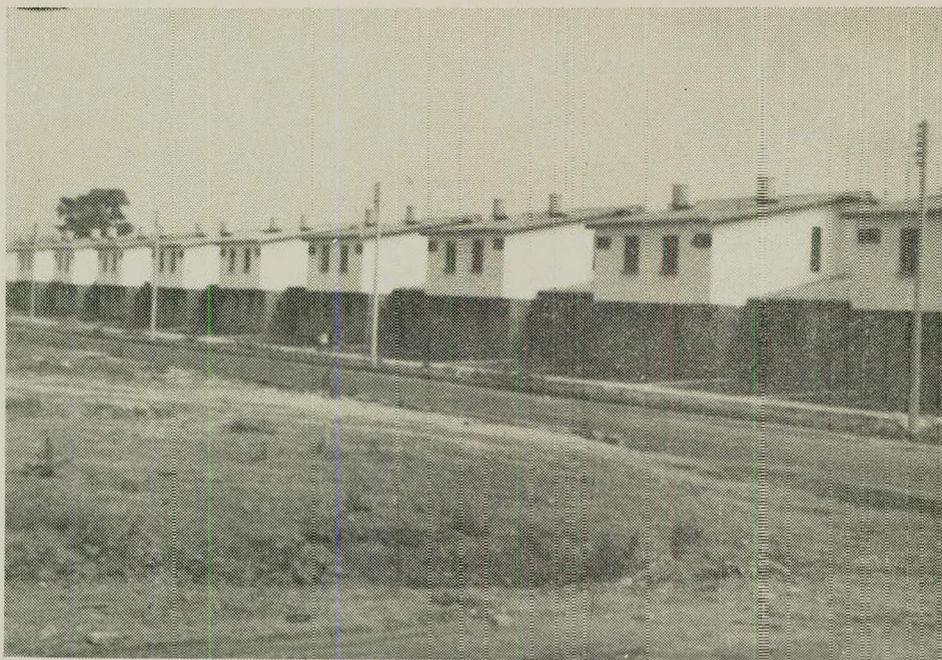
La definición y reglamentación legal adoptadas para hacer efectiva esta modalidad, ha permitido a la Entidad continuar su ritmo ascendente en su misión de proporcionar vivienda a sus afiliados. Fruto de este afortunado sistema han sido los dos planes de mayor envergadura realizados por la Caja de Vivienda Militar desde la época de su fundación, como son la "Unidad Residencial Santa Rosita", integrada por 1.450 viviendas, en donde se alberga una población superior a los diez mil habitantes, dotada de servicios comunales propios, destinada al personal de Agentes de la Policía Nacional y 139 casas para Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en la Urbanización "Las Villas" de esta capital, programas inaugurados en diciembre del pasado año por el señor Presidente de la República, lo mismo que el plan de 100 viviendas para Suboficiales y Agentes en la Urbanización "La Ceiba" de la ciudad de Cúcuta.

Igualmente dentro de esta modalidad se adjudicaron 40 departamentos en el edificio "El Doral" y 28 casas en la Urbanización "Ciudad Modelia" para Oficiales.

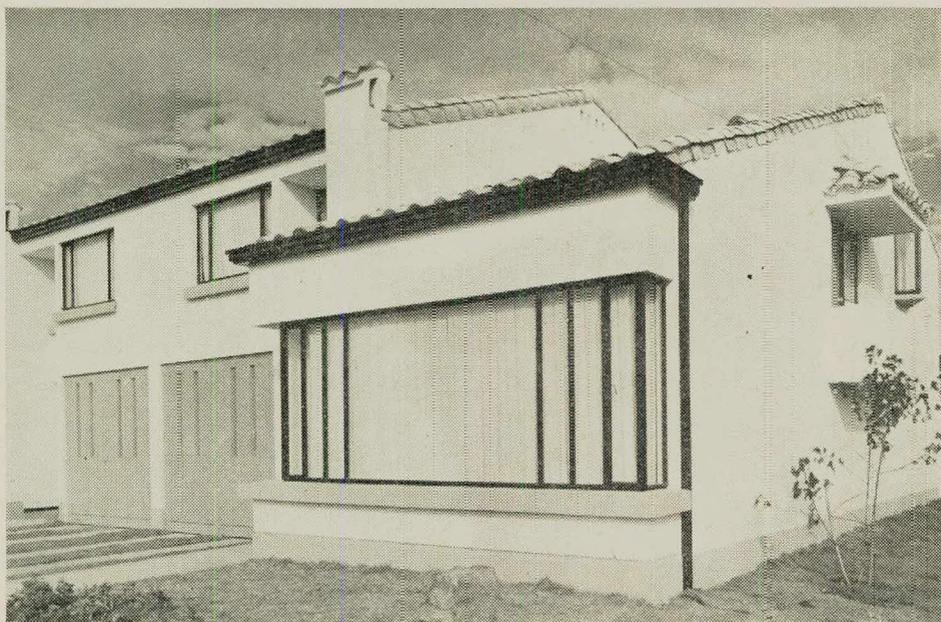
Los anteriores resultados confirman ampliamente la bondad e importancia del sistema consagrado en el Decreto-Ley 696 de 1971 y su Acuerdo reglamentario.



Edificio "El Doral", donde se adjudicaron 40 departamentos para Oficiales.



Panorámica de la Urbanización "La Ceiba", para Suboficiales y Agentes de la Policía — Cúcuta (Santander del N.).



"Las Villas", Plan para Oficiales — Bogotá.

3. Planes directos.

Se encuentra en ejecución, adelantada directamente por la Caja, la construcción de 13 unidades de vivienda para Oficiales en la Urbanización "Tierra Linda" y 19 casas para Suboficiales en la Urbanización "Santa Rita" en esta ciudad de Bogotá.

4. Planes cofinanciados con el Instituto de Crédito Territorial.

Dentro de los planes adelantados en cofinanciación con el Instituto de Crédito Territorial, especial mención merecen los de "Alquería de la Fragua" con 73 soluciones para Suboficiales y 100 departamentos para Suboficiales en "Tibaná".

5. Planes en ejecución.

Se formalizaron contratos para ejecutar durante el ejercicio de 1973, así:

Construcción de 30 casas en la Urbanización "La Ceiba" de la ciudad de Cúcuta, para Suboficiales; 60 nuevas viviendas en "Las Villas" de esta ciudad de Bogotá, para Oficiales; construcción de 10 viviendas en la Urbanización "El Bosque" de la ciudad de Cali, para Oficiales y 106 casas para Suboficiales en la Urbanización "Cinco de Noviembre" de la ciudad de Bogotá, D. E.

El programa a desarrollar para el presente año es de 2.524 soluciones; 1.124 atendidas directamente por la Entidad, 1.000 cofinanciadas, 150 dentro del plan especial de Paulo VI y 250 por préstamos.

6. Aumento en los valores máximos de los préstamos.

Por Acuerdo de la Junta Directiva de la Entidad se elevaron las cuantías de los préstamos así:

Para Oficiales, Especialistas del Primer Grupo, Magistrados y Fiscales del Tribunal Superior Militar, Jefes de Oficina de Vigilancia Judicial de Asuntos Penales de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, sus Visitadores, Asesores Jurídicos, Auditores Superiores, Principales y Auxiliares de Guerra y Jueces de Instrucción Penal Militar hasta la suma de \$ 200.000.00.

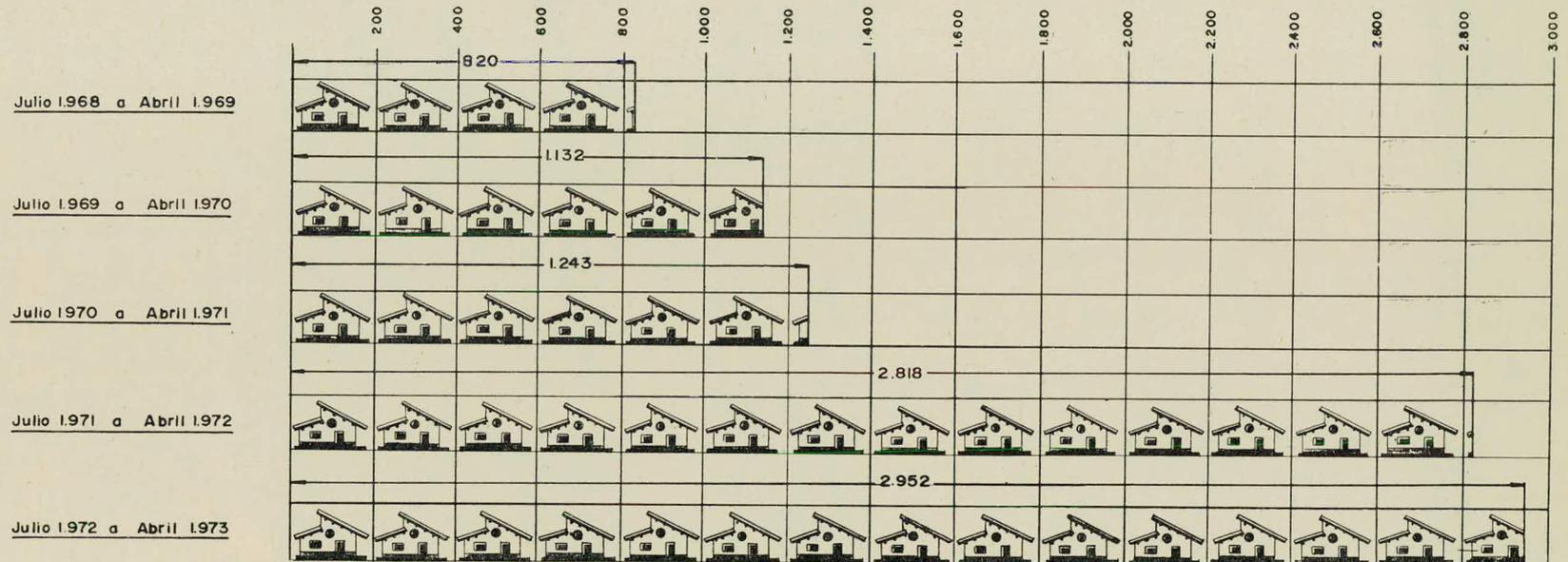
Para Suboficiales, Especialistas del Segundo Grupo, personal subalterno de la Justicia Penal Militar y de la Procuraduría Delegada, Adjuntos y Auxiliares hasta \$ 100.000.00.

Agentes de la Policía Nacional hasta \$ 70.000.00.

7. Ejecución presupuestal.

De acuerdo a la liquidación practicada sobre los resultados del ejercicio fiscal el producto de los ingresos arrojó un total de \$ 187.355.386.00, correspondiendo a ingresos corrientes \$ 109.573.651.00 y a ingresos de capital \$ 77.781.735.00; los gastos dentro del mismo período fueron: Corrientes \$ 83.207.964.00 y por Capital (inversiones y préstamos) \$ 104.147.422.00.

SOLUCIONES DE VIVIENDA PROPORCIONADAS POR LA C. V. M. EN EL ULTIMO QUINQUENIO



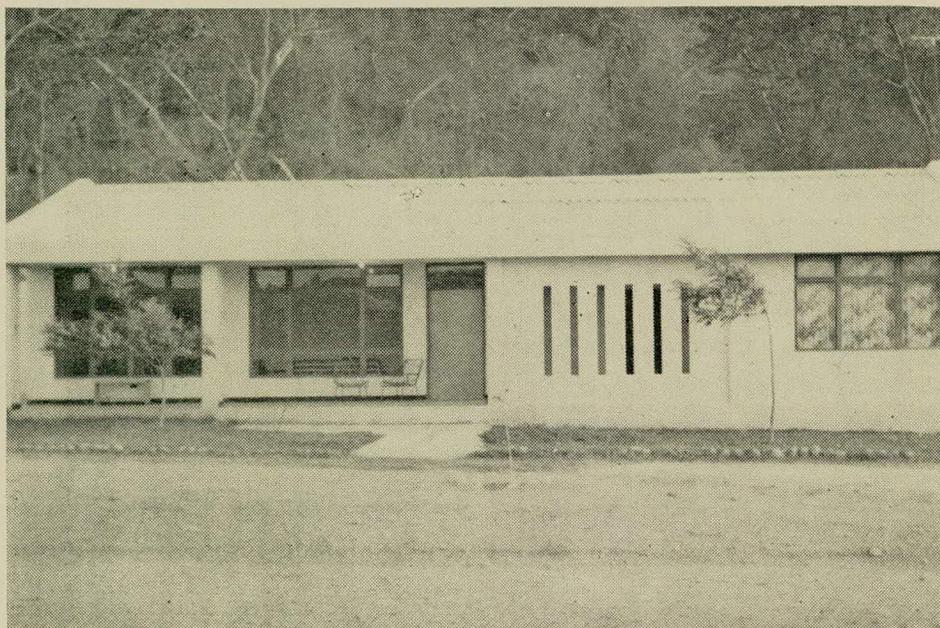
La Cartera Hipotecaria registra un aumento de \$ 44.615.137.48, para llegar a la cifra de \$ 348.482.702.20 en 31 de marzo de 1973, lo cual representa un incremento del 12.8% en el período.

El recaudo anual por concepto de cuotas hipotecarias ascendió en datos estimados a \$ 36.000.000.00, de los cuales el 40% corresponde a amortización de capital y el 60% a intereses. El número de obligaciones hipotecarias es de once mil.

El Almacén presenta un incremento del 12.37%.

Los ingresos por concepto de ahorro del 7% fueron de \$ 42.827.206.31 y se retiraron \$ 22.453.772.58.

El balance en 31 de diciembre de 1972 arroja un sensible incremento de guarismos. El Activo llegó a \$ 555.863.903.24, para un pasivo de \$ 411.778.316.74. La utilidad fue de \$ 19.173.767.90.



Casa Fiscal Oficiales — Valledupar.

CASAS FISCALES
DEL EJERCITO

D. — INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO.

1. NATURALEZA JURIDICA Y OBJETO SOCIAL

“Casas Fiscales del Ejército”, fue creada como una sección dependiente del Comando del Ejército, mediante el Decreto Legislativo N° 0312 de 1958.

Posteriormente el Decreto 1502 del 15 de Septiembre de 1969, aprobó los Estatutos de la Sección de Casas Fiscales del Ejército.

Finalmente el 3 de Diciembre de 1971, el Decreto Ley 2345 reorganizó al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, como una entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa y con los siguientes objetivos generales:

a. — Administrar los bienes raíces con el fin de proporcionar vivienda fiscal al personal casado del Ejército, por el sistema de arrendamiento.

b. — Legalizar jurídicamente la propiedad de Finca Raíz correspondiente a las casas fiscales existentes con sus respectivas áreas de localización y las que se seleccionen para futuras construcciones.

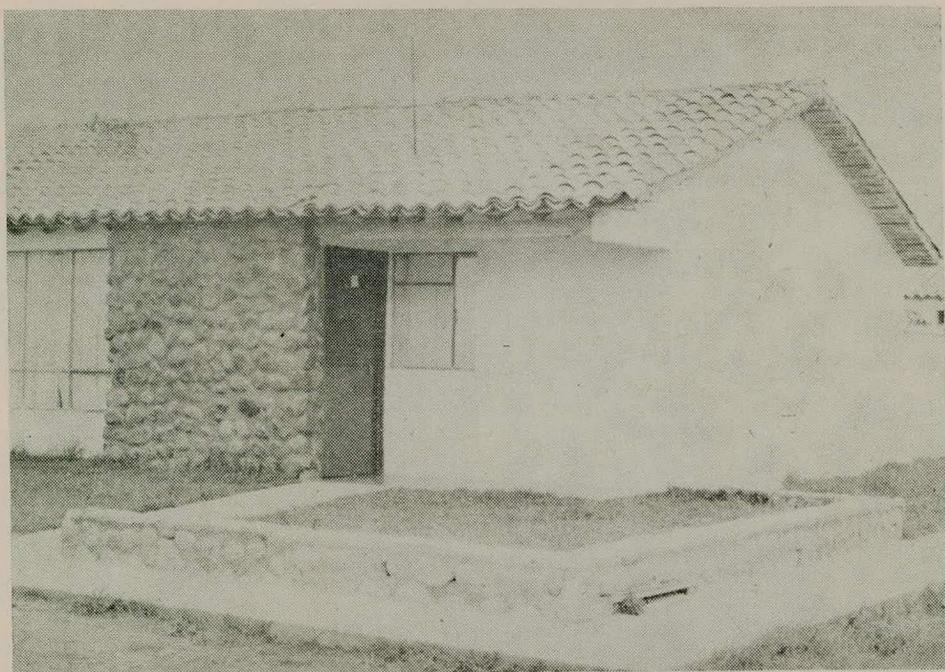
c. — Financiar el costo de los programas de construcción de acuerdo con la factibilidad económica del Instituto, procurando la vinculación de entidades afines como, el Instituto de Crédito Territorial, el Fondo Nacional del Ahorro y otros organismos crediticios.

d. — Construir vivienda suficiente para suplir las necesidades de los Oficiales, Suboficiales y personal civil de las guarniciones del país.

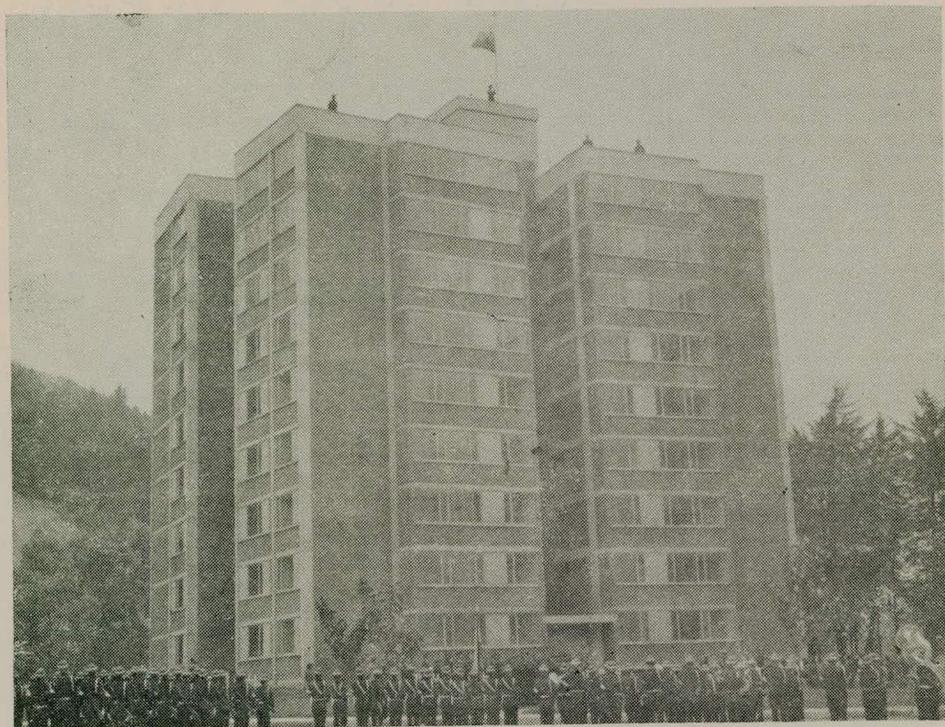
2. FUNCIONAMIENTO

Tiene en Bogotá su sede principal donde funciona la Gerencia y la administración general de las casas construidas en las diferentes guarniciones del país.

En la guarnición de Bogotá, la asignación de las viviendas está dirigida directamente por la Gerencia y en las demás guarniciones, esta adjudicación está a cargo de las Intendencias Regionales y Locales, de acuerdo a normas vigentes de la entidad.



Casa Fiscal para Suboficial Popayán (C.)



Edificios Multifamiliares (Cantón Norte) Usaquén.

3. FAMILIAS Y PERSONAL FAVORECIDO

El personal beneficiado por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en el año de 1972, se discrimina en el siguiente cuadro:

Nº	Seccionales	Cantidad de Familias	Nº aprox. de personal beneficiado.
1	Apiay	26	182
2	Armenia	14	98
3	Barrancabermeja	10	70
4	Barranquilla	21	147
5	Bogotá	520	3.640
6	Bonza	—	—
7	Buenavista	24	168
8	Bucaramanga	32	224
9	Buga	13	91
10	Cali	33	231
11	Cartago	7	49
12	Casabe	60	420
13	Cúcuta	17	119
14	Chaparral	19	133
15	Chiquinquirá	20	140
16	Florencia	13	91
17	Granada	—	—
18	Ibagué	27	189
19	Ipiales	19	133
20	Libano	—	—
21	Manizales	13	91
22	Medellín	35	245
23	Montería	10	70
24	Neiva	22	154
25	Ocaña	2	14
26	Palmira	14	98
27	Pamplona	14	98
28	Pasto	13	91
29	Pereira	9	63
30	Popayán	39	273
31	Puerto-Berrío	—	—
32	Santa-Marta	22	154
33	Socorro	4	28
34	Sogamoso	—	—
35	Tolemaida	86	602
36	Tunja	21	147
37	Valledupar	5	35
38	Villavicencio	11	77
39	Yopal	28	196
TOTAL		1.250	8.571

4. REALIZACIONES

a. — En el período que cubre el presente informe se han concluido las siguientes obras:

CIUDAD	Viviendas Oficiales	Costo Indiv.	Viviendas Suboficiales.	Costo Indiv.	Valor Total
BOGOTA	72				\$ 18.500.000.00
CHIQUEQUIRA			10	\$ 21.380.06	213.800.00
2ª BRIGADA					
Buenavista	3	\$ 188.316.58			\$ 564.949.74
Buenavista			3	\$ 116.479.19	\$ 349.437.57
Valledupar	2	\$ 177.594.82			\$ 365.189.84
3ª BRIGADA					
Popayán	4		20		\$ 1.519.893.25
Buga	2	\$ 101.300.00			\$ 202.600.00
Ipiales	2	\$ 166.837.76			\$ 333.675.52
Ipiales			1(Terminación)		\$ 31.894.85
6ª BRIGADA					
Chaparral			15	\$ 18.552.45	\$ 278.286.82
7ª BRIGADA					
Yopal	2	\$ 152.541.00	3	\$ 114.149.00	\$ 647.229.00
T O T A L	87		52		\$ 23.006.956.59

b. — Construcciones en proceso:

CIUDAD	Viviendas Oficiales	Costo Indiv.	Viviendas Suboficiales.	Costo Indiv.	Valor Total
2ª BRIGADA					
Barranquilla			4	\$ 78.150.00	\$ 312.300.00
Santa-Marta	1		6		\$ 374.689.41
Buenavista	1	\$ 160.000.00	6	\$ 125.000.00	\$ 910.000.00
Valledupar	1	\$ 160.000.00	3	\$ 25.000.00	\$ 535.000.00
3ª BRIGADA					
Buga	2	\$ 75.000.00			\$ 150.000.00
4ª BRIGADA					
Montería	2		4		\$ 302.000.00
5ª BRIGADA					
Ocaña	1	\$ 130.000.00	4	\$ 78.000.00	\$ 442.000.00
7ª BRIGADA					
Granada	3		6		\$ 987.780.96
T O T A L	11		33		\$ 4.013.770.37

c. — Construcciones próximas a iniciarse.

Con el fin de iniciar la construcción y las obras de urbanización en las 134 viviendas fiscales para Suboficiales que se adelantarán en predios de la Escuela de Artillería, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, tiene firmado un contrato con el Instituto de Crédito Territorial por la suma de \$ 8.040.000.00 autorizado por Resolución Ejecutiva N° 048 de fecha 24 de marzo de 1971, emitida por la citada entidad. Asimismo se solicitó una adición sobre el mismo préstamo por un valor de \$ 2.700.000.00.

Los planos de urbanización y redes de servicio fueron aprobados por las Empresas Públicas Municipales y en etapa de aprobación se encuentran los planos de estas viviendas.

d. — Construcciones Programadas 1973.

Con base al apoyo presupuestal se tienen los siguientes programas de construcción en las guarniciones que en cada caso se indican, así:

CIUDAD	Viviendas Oficiales	Costo Indiv.	Viviendas Suboficiales.	Costo Indiv.	Valor Total
Chaparral (Terminación)	3				\$ 61.600.00
Florencia			2	\$ 133.900.00	\$ 167.800.00
Granada	2	\$ 178.365.00	4	\$ 130.295.00	\$ 877.910.00
Ocaña	1	\$ 183.300.00	4	\$ 133.900.00	\$ 718.900.00
Popayán (Servicios energía)					\$ 31.400.00
Socorro	1	\$ 183.300.00	4	\$ 133.900.00	\$ 718.900.00
Valledupar			3	\$ 133.900.00	\$ 401.700.00
Villavicencio	3	\$ 155.100.00	5	\$ 133.300.00	\$ 1.031.000.00
Yopal	2	\$ 178.365.00	2	\$ 130.195.00	\$ 617.320.00
Obras de Urbanismo y Servicios					\$ 272.670.00
	12		24		\$ 4.899.200.00

e. — Legalización Jurídica de la cesión de Terrenos del Ministerio al Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se encuentra empeñado en la etapa de legalización jurídica de la cesión de terrenos del Ministerio de Defensa Nacional a éste, estudio y selección de las áreas, levantamiento topográfico de los terrenos respectivos de las viviendas existentes y los que se seleccionen para futuras construcciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 2345 de 1971, se emitió la Circular N° 48744- de fecha 13 de diciembre de 1972, que determina normas para el proceso de cesión de los terrenos del Ministerio de Defensa Nacional, al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, por parte de las Unidades Operativas y Tácticas.

5 - Cuadro de necesidades de Vivienda por Seccionales

VIVIENDA PARA OFICIALES

Bogotá, D. E., Mayo de 1973

SECCIONAL	Neces.Prev.	%	Cons/das.	%	Faltantes	%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
APIAY	12		10	83	2	17	155.100,00	310.200,00
ARMENIA	17		7	41	10	59	183.300,00	1'833.000,00
BARRANCABERMEJA	9		4	44	5	56	195.000,00	975.000,00
BARRANQUILLA	22		12	55	10	45	183.300,00	1'833.000,00
BOGOTA, D.E.	538		325	60	213	40	306.625,00	65'311.125,00
BONZA	5		—	—	5	100	155.100,00	775.500,00
BUENAVISTA	12		12	100	—	—	210.795,00
BUCARAMANGA	26		15	58	11	42	206.700,00	2'273.700,00
BUGA	7		6	85	1	15	165.000,00	165.000,00
CALI	24		17	71	7	29	165.000,00	1'155.000,00
CARTAGO	5		3	60	2	40	155.100,00	310.200,00
CASABE	6		6	100	—	—	183.300,00
CUCUTA	11		8	73	3	27	195.000,00	585.000,00
CHAPARRAL	6		5	84	1	16	141.000,00	141.000,00
CHIQUINQUIRA	6		4	67	2	33	161.700,00	323.400,00
FLORENCIA	9		9	100	—	—	183.300,00
GRANADA	7		3	43	4	57	178.365,00	713.460,00
IBAGUE	20		15	75	5	25	130.000,00	650.000,00
IPIALES	10		10	100	—	—	161.700,00
LIBANO	2		—	—	2	100	141.000,00	282.000,00
MANIZALES	8		5	63	3	37	249.900,00	749.700,00
MEDELLIN	26		15	58	11	42	270.300,00	2'973.300,00
MONTERIA	6		4	66	2	34	255.000,00	510.000,00
NEIVA	20		11	55	9	45	195.000,00	1'755.000,00
OCAÑA	7		2	28	5	72	183.300,00	916.500,00
PALMIRA	10		6	60	4	40	165.000,00	660.000,00
PAMPLONA	6		6	100	—	—	191.100,00
PASTO	8		2	25	6	75	161.700,00	970.200,00
PEREIRA	6		5	84	1	16	195.000,00	195.000,00
POPAYAN	10		10	100	—	—	161.700,00
PUERTO BERRIO	3		—	—	3	100	183.300,00	549.900,00
SANTA MARTA	12		10	83	2	17	195.000,00	390.000,00
SOCORRO	4		2	50	2	50	183.300,00	366.600,00
SOGAMOSO	5		—	—	5	100	161.700,00	808.500,00
TOLEMAIDA	47		21	45	26	55	239.700,00	6'232.200,00
TUNJA	20		15	75	5	25	161.700,00	808.500,00
VALLEDUPAR	7		3	43	4	57	195.000,00	780.000,00
VILLAVICENCIO	12		6	50	6	50	155.100,00	930.600,00
YOPAL	14		11	78	3	22	178.365,00	535.095,00
<hr/>								
SUB-TOTAL	985		605	61	380	39		97'767.680,00
<hr/>								
GRAN TOTAL								

5 - Cuadro de necesidades de Vivienda por Seccionales

VIVIENDA PARA SUBOFICIALES

Bogotá, D. E., Mayo de 1973

SECCIONAL	Neces.Prev.	%	Cons/das.	%	Faltantes	%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
APIAY	64		16	25	48	75	113.300,00	5'438.400,00
ARMENIA	109		7	6	102	94	133.900,00	13'657.800,00
BARRANCABERMEJA	31		6	19	25	81	133.900,00	3'347.500,00
BARRANQUILLA	76		9	12	67	88	136.500,00	9'145.500,00
BOGOTA, D.E.	1648		200	13	1448	87	245.300,00	355'194.400,00
BONZA	18		—	—	18	100	113.300,00	2'039.400,00
BUENAVISTA	51		18	35	33	65	153.985,00	5'081.505,00
BUCARAMANGA	118		17	14	101	86	133.900,00	13'523.900,00
BUGA	37		7	19	30	81	113.300,00	3'399.000,00
CALI	85		16	19	69	81	113.300,00	7'817.700,00
CARTAGO	41		4	9	37	91	113.300,00	4'192.100,00
CASABE	25		25	100	—	—	133.900,00
CUCUTA	55		9	16	46	84	117.000,00	5'382.000,00
CHAPARRAL	26		15	58	11	42	90.000,00	990.000,00
CHIQUINQUIRA	40		16	40	24	60	113.300,00	2719.200,00
FLORENCIA	22		4	18	18	82	133.900,00	2'410.200,00
GRANADA	33		6	18	27	82	130.295,00	3'517.965,00
IBAGUE	132		12	9	120	91	90.000,00	10'800.000,00
IPIALES	23		10	43	13	57	115.500,00	1'501.500,00
LIBANO	22		—	—	22	100	103.000,00	2'266.000,00
MANIZALES	45		8	18	37	82	170.000,00	6'290.000,00
MEDELLIN	105		20	19	85	81	175.100,00	14'883.500,00
MONTERIA	23		6	26	17	74	175.100,00	2'976.700,00
NEIVA	54		11	20	43	80	133.900,00	5'757.700,00
OCAÑA	35		—	—	35	100	133.900,00	4'686.500,00
PALMIRA	67		8	12	59	88	113.300,00	6'684.700,00
PAMPLONA	33		8	24	25	76	130.000,00	3'250.000,00
PASTO	40		11	27	29	73	110.000,00	3'190.000,00
PEREIRA	42		4	9	38	91	133.900,00	5'088.200,00
POPAYAN	70		29	41	41	59	99.000,00	4'059.000,00
PUERTO BERRIO	26		—	—	26	100	133.900,00	3'481.400,00
SANTA MARTA	43		13	30	30	70	133.900,00	4'017.000,00
SOCORRO	38		2	5	36	95	133.900,00	4'820.400,00
SOGAMOSO	20		—	—	20	100	99.000,00	1'980.000,000
TOLEMAIDA	232		65	28	167	72	175.100,00	29'241.700,00
TUNJA	71		6	8	65	92	110.000,00	7'150.000,00
VALLEDUPAR	25		2	8	23	92	133.900,00	3'079.700,00
VILLAVICENCIO	25		5	20	20	80	113.300,00	2'266.000,00
YOPAL	34		17	50	17	50	130.295,00	2'215.015,00
<hr/>								
SUB-TOTAL	3684		612	17	3072	83		567'541.585,00
<hr/>								
GRAN TOTAL								665'309.265,00

FONDO ROTATORIO
DEL EJERCITO

E. — FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.

1. Objetivo Institucional.

Los objetivos están expuestos en el decreto ley número 2353 de 1971 normativo de los estatutos, y son los siguientes:

- a. Colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en la formulación de la política y planes de abastecimiento, servicios y bienestar para el personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
- b. Adquirir, suministrar y contratar obras, bienes y servicios para su respectiva fuerza y la Policía Nacional.
- c. Cooperar entre sí para la ejecución de los planes y programas del sector correspondiente.
- d. Negociar en el país o en el exterior materiales, elementos, vehículos, equipos, semovientes, víveres, combustibles, finca raíz, repuestos, accesorios y producir toda clase de artículos o servicios indispensables para su normal funcionamiento y el de la respectiva Fuerza o de la Policía Nacional.
- e. Administrar y explotar predios, instalaciones, talleres, industrias, maquinarias y equipos.
- f. Organizar casinos y almacenes y ejercer toda clase de actividades que tiendan a procurar el bienestar del personal.
- g. Contratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, oficiales, semioficiales, o particulares, construcciones, reparaciones, suministros, empréstitos, compra-ventas, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y todos aquellos actos acordes con su finalidad.
- h. Financiar por sí o por medio de Instituciones o Entidades de crédito nacionales o extranjeras, las operaciones necesarias para el cabal cumplimiento de sus finalidades.
- i. Rematar los bienes inservibles o en desuso de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional y sus propios bienes.

En desarrollo de estos objetivos y de las políticas y planes trazados en cumplimiento de la circular número 1543-MD-060 de 1972, en el período se cumplieron las siguientes actividades:

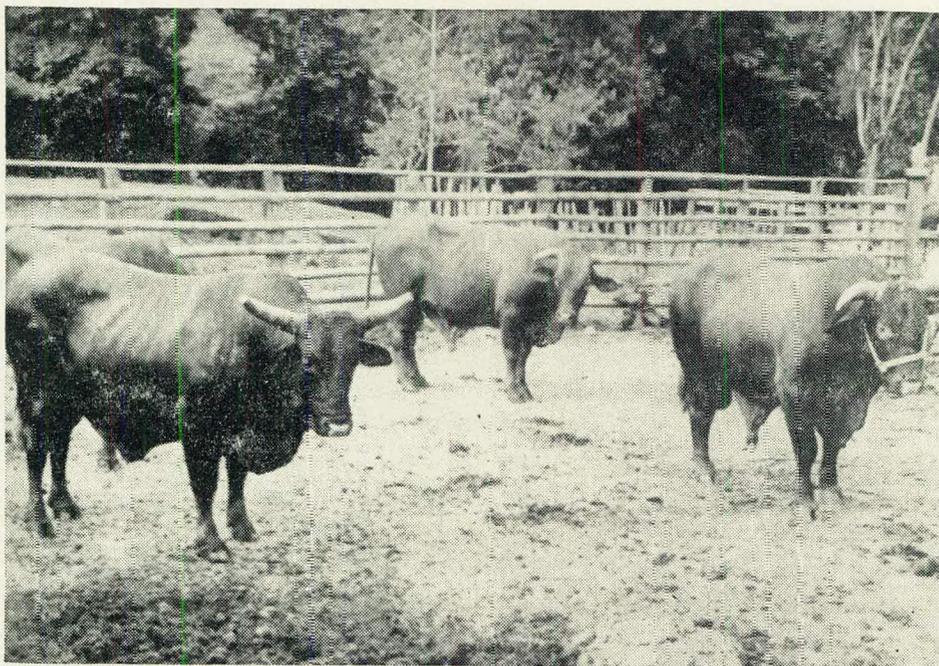
(1) Reorganización Administrativa.

- (a) Se dictó la Directiva número 1 sobre objetivos, políticas y planes del Fondo Rotatorio del Ejército para el quinquenio 1972-1976.
- (b) Se elaboró el plan quinquenal de organización, productividad, costos y gastos con determinación de metas año por año, en cuyo cumplimiento se elaboraron y aprobaron los siguientes acuerdos:
 - 1 Estatuto Orgánico Interno de la Entidad.
 - 2 Estatuto de Personal.
 - 3 Estructura Orgánica.
- (c) Se desarrolló un estudio analítico para la purificación de las cuentas que conforman el Balance General de la Entidad a fin de determinar su patrimonio real.
- (d) Se organizó un centro de costos para las fábricas de pastas, café, panadería, raciones de campaña y taller de ornamentación.
- (e) Se realizó un seminario de gerentes de seccionales para analizar los resultados del primer semestre y motivarlos para un mejor control de los gastos y una mayor dinámica en la productividad, así como para instruirlos en el conocimiento y detalles sobre los objetivos, políticas y planes de la Entidad, de conformidad con los planes y programas trazados por el Ministerio de Defensa Nacional.

(2) Expansión de servicios.

- (a) Se aprobó la creación en Bogotá de un almacén en el barrio Tierra Linda y se adquirió el terreno para estas instalaciones comprado a la Vivienda Militar. Se adelantan estudios para terminar construcción e iniciar operaciones al finalizar el año de 1973, como se encuentra programado.
- (b) Se aprobó la construcción de una bodega y almacén en Villavicencio; se adelantan negociaciones para adquisición de terrenos, iniciar estudios o iniciar la construcción en el segundo semestre de 1973.
- (c) Se determinó la prioridad para construir almacenes y bodegas en Bucaramanga, Santa Marta y Popayán programadas dentro del plan para 1973 y 1974.

- (d) Se amplió la producción de las plantas Tostadoras de Café, Panadería y Pastas en las instalaciones existentes con una mejor utilidad de la mano de obra y materiales.
- (e) Se lanzó en noviembre de 1972 un programa de financiación de electrodomésticos, muebles para el hogar y pasajes con plazos hasta de tres (3) años, con el fin de servir a todo el personal de las Fuerzas Militares.
- (f) Continúa en desarrollo el plan de venta y financiación de automotores con muy buenos resultados como lo demuestran las cifras acumuladas que figuran en el cuadro anexo.



Un aspecto de la Actividad Agropecuaria.

(3) Actividad Agropecuaria.

El desmonte programado para la actividad agropecuaria correspondiente a la venta de la Hacienda Puerto Diago de la sucursal de Florencia, se paralizó por la interinidad de la Dirección del INCORA con quien se tenía adelantadas conversaciones y planes para su intervención y parcelación entre los colonos y agricultores de la región.

(4) Actividad Industrial.

Esta actividad alcanzó importantes utilidades mediante convenios con los proveedores, estricto control del proceso y economía en las materias primas, lo que permitió reducir el costo en relación al año anterior.

(5) Actividad Comercial

a) Volumen de mercancías	\$ 56.347.386.10
b) Valor de contratos por Serv. al Ejército.	\$ 104.198.163.00
c) Ingresos de Producción Industrial	\$ 4.183.459.78
d) Ingresos de Producción Agropecuaria	\$ 3.253.416.01
e) Venta de Vehículos	\$ 59.902.606.11
TOTAL	\$ 224.631.614.99

2. Recursos Económicos Financieros.

- a. La actual administración se ha preocupado por crear e incrementar las reservas para protección de las cuentas de deudores, de inventarios y para eventualidades cuya cuantía hoy asciende a una suma aproximada de *un millón quinientos mil pesos* (\$ 1.500.000.00), En igual forma se ha procedido con las depreciaciones de los activos fijos de operación que se ha incrementado entre 1970 y 1972, en una suma aproximada de *dos millones de pesos* (\$ 2.000.000.00). Las provisiones para cesantías presentan hoy la suma de *novecientos cuarenta y nueve mil pesos* (\$ 949.000.00) que corresponde en la fecha a cesantías causadas y consolidadas de todo el personal de la Entidad.
- b. Se destaca el hecho de que el Fondo Rotatorio del Ejército no recibe suma alguna del presupuesto nacional para atender sus gastos de funcionamiento, ni para inversiones u operaciones de su objetivo social.

3. Capacidad de Servicios.

La Entidad esta en condiciones de atender toda la demanda que le formule el Ejército Nacional para atender sus necesidades de bienes de consumo, equipos y repuestos, para sus planes de alistamiento, preparación y acción fundamental, garantizando una economía presupuestal, ya que en la adquisición al por mayor se obtienen descuentos apreciables y el Fondo Rotatorio solo retiene un 2% para atender su funcionamiento y efectuar capitalización de sus excedentes dirigida a aumentar sus recursos financieros para mejorar sus servicios.

4. Aspecto Comercial.

Este aspecto atiende las necesidades de abastecimientos que requiere el Ejército Nacional y conlleva también una acción de servicio social y de beneficio al personal militar y civil, así como también a sectores de la población civil que utilizan los supermercados de víveres y artículos de primera necesidad con bajos precios que significan un aumento en los ingresos reales de la colectividad y que consiguen mantener cierta estabilidad en una proporción apreciable.

FONDO ROTATORIO DE
LA ARMADA NACIONAL

F. — FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL.

1. — ACTIVIDADES.

Durante el lapso comprendido entre el 20 de Julio de 1972 y el 15 de Abril de 1973, el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional desarrolló las labores encomendadas conforme a las disponibilidades presupuestarias asignadas a la Armada Nacional; las necesidades de servicios demandados por el personal militar y civil de la Fuerza, y las del propio Fondo Rotatorio, teniendo en cuenta que de los Decretos-Leyes 2353 y 2354 de 1971 se deduce una misión principal y otra secundaria, a saber:

- a. *Principal*: Facilitar oportunamente el apoyo logístico que en materia de abastecimientos, reparaciones y servicios requieren las unidades a flote y establecimientos terrestres de la Armada Nacional.
- b. *Secundaria*: Propender por el bienestar del personal militar y civil al servicio de la Armada Nacional y del Fondo Rotatorio, al igual que participar en el desarrollo socio-económico de Colombia.

2. — ACTIVIDADES EN APOYO DE LA FUERZA

El Fondo Rotatorio efectuó abastecimiento a los establecimientos terrestres y unidades a flote de la Armada Nacional, con destino a las Guarniciones de Bogotá, Cartagena, Buenaventura, Barranquilla, Puerto Leguízamo y Leticia, así:

- a. Se realizaron, sin novedad, los requerimientos en materia de suministro de repuestos, equipos, víveres, vestuario, drogas, combustibles, lubricantes, pinturas y materiales de construcción para la Armada Nacional, cumpliendo las disposiciones vigentes, a través de la acción unificada de las diferentes unidades administrativas que conforman la organización del Fondo Rotatorio, tanto de la Gerencia General como de las Sucursales de Cartagena y Leguízamo.
- b. Las adquisiciones nacionales ascendieron a \$ 25.923.596.00.
- c. Las compras al exterior fueron de US \$ 4.171.959.02, diligenciadas en su mayoría a través del sistema In-Bond (Decreto 1936/66).

- d. Para efectos de que la Armada Nacional adelantara la "Operación UNITAS" se le hizo un préstamo de US \$ 10.495.85 a la Fuerza.
- e. Se administraron, manejaron e invirtieron los valores de la Dirección Marítima y portuaria (Armada Nacional) conforme a lo dispuesto por la Ley 3ª y el Decreto 1771 de 1966.

3. — SERVICIOS

Por servicios de mantenimiento, reparaciones y otros, el Fondo Rotatorio efectuó las siguientes actividades:

- a. Se prestó asesoría a la Armada Nacional para los estudios económico-financieros de las reparaciones del ARC "7 de Agosto". De igual manera se estructuraron y se tramitaron las minutas de los contratos a celebrarse, así:
 - (1) Entre el Gobierno Nacional y el Astillero Bethlehem Steel Co., para adelantar las reparaciones;
 - (2) Entre el Banco Cafetero y el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional para la obtención de la financiación; y
 - (3) Entre el Gobierno Nacional y el Fondo Rotatorio sobre manejo de la parte administrativa del contrato de las reparaciones y efectos presupuestales.
- b. Se estructuraron sendas minutas con la firma COSMOS por concepto de prestación de servicios de entrenamiento y suministro de equipos para la Fuerza, en una cuantía de US \$ 114.126.60.
- c. Para la construcción de un Dique Flotante, se adelantó la preparación de la minuta del contrato entre el Astillero Conastil y el Fondo, cuyo valor asciende a \$ 15.000.000.00.
- d. Con la empresa de astilleros colombianos CONASTIL, LTDA., se firmó un contrato por \$ 2.999.999.99. para llevar a cabo reparaciones de unidades de la Armada Nacional destinadas a la Dirección Marítima y Portuaria, y de unidades petroleras del Fondo Rotatorio.
- e. A la Dirección de Material de la Armada se prestó asesoría en los estudios para el Plan Piloto de la Base de Entrenamiento Naval, que el ICCE adelanta en Barranquilla, bajo la Interventoría del Arquitecto Jefe de la División de Viviendas Navales del Fondo Rotatorio.
- f. Se financiaron reparaciones de las construcciones y la dotación correspondiente para la subsele deportiva de Tominé en Bogotá, lo cual permite al personal naval y a sus familiares, un sano esparcimiento y practicar los deportes náuticos.
- g. Se adelantaron los estudios económico-financieros tendientes a obtener la financiación (línea de crédito y proveedores) para terminar la construcción y dotación del Hospital Naval de Cartagena.

4. — ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE LA FUERZA.

En este sector las actividades más destacadas fueron las siguientes:

- a. Con cánones de arrendamiento bajo, se prestó al personal servicio habitacional, mediante 547 cupos distribuidos así:

Bogotá	75	21	96
Barranquilla	14	5	19
Buenaventura		6	6
Cartagena	134	201	335
Leguízamo	11	29	40
Leticia	5	14	19
Orocué	2	30	32
SUMAS	241	306	547

- b. Por intermedio de dos (2) Supermercados en Cartagena, un (1) Comisariato en Leguízamo y un (1) Almacén en Bogotá, se continuó prestando al personal de la Fuerza los servicios de expendio de vestuario, víveres y mercancías en general.
- c. Se ha venido complementando el servicio de venta de mercancías mediante la obtención de representaciones directas de fábrica, teniendo en cuenta que el Fondo Rotatorio es un establecimiento público "con ánimo de lucro no especulativo". Al respecto, se están representando los siguientes productos y firmas:
- 1) Motores y botes, con la firma Boza & Cía.
 - 2) Botes de Fibras Estructurales.
 - 3) Blue-jeans, marca Roco, a través de industrias Lumar.
 - 4) Ropa interior, marca Jockey, contratado con la firma Confecciones Ego.
 - 5) Vajillas, tipo Castilla, promocionándose con Pedernal Corona, por intermedio de su distribuidor Umerca, en todas las Guarniciones de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.
 - 6) Whisky, marca Steward Dundee, con distribución para Colombia prorrogada por tres (3) años, importado directamente de la fábrica en Inglaterra.
 - 7) Aceites para mesa y cocina, producidos por Grasas del Litoral.

5. — EN BENEFICIO SOCIAL GENERAL

En desarrollo de la misión secundaria encomendada al Fondo Rotatorio, se continuó prestando apoyo de carácter social y económico a las regiones colombianas enmarcadas dentro del área de su influencia. En efecto, se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se expendió a la ciudadanía víveres, carnes, vestuarios, utensilios y elementos para el hogar, materiales para construcción, por

intermedio de las Sucursales de Cartagena y Leguízamo. En esta última se contribuyó, además, al desarrollo agropecuario del Putumayo ya que se vende a los colonos ganado vacuno de selección.

b. Se dió cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-Ley 2354 de Diciembre 3 de 1971, así:

- (1) Se efectuó, por medio de Acta, la "Entrega de la Empresa de Astilleros y Servicios Navales de Colombia (Edasnco) al Fondo Rotatorio de la Armada Nacional", lo cual representó un aumento patrimonial de \$ 87.238.634.37.
- (2) Mediante protocolización, en la Notaría 1ª de Bogotá, de la Escritura Pública 5970 de Octubre 5/72, se obtuvo el dominio del interés social que la Empresa de Astilleros y Servicios Navales de Colombia —Edasnco— poseía en la Compañía Colombiana de Astilleros Limitada —Conastil—, conforme a la Escritura Pública 157 corrida en la Notaría 3ª de Cartagena.

c. Se adelanta un Concordato de Acreedores de los Astilleros del Pacífico, S. A., teniendo en cuenta que jurídica y financieramente se han presentado las condiciones para disolver y liquidar la empresa, ya que las pérdidas acumuladas indican la reducción en un 150% aproximadamente del capital suscrito.

6. — EN BENEFICIO DEL PROPIO FONDO ROTATORIO.

Las actividades de importancia que beneficiaron al propio Fondo Rotatorio fueron generadas por la implantación de normas reorgánicas establecidas para los Fondos Rotatorios de las Fuerzas Militares y Policía Nacional a finales de 1971 (las cuales están contenidas en el Decreto-Ley 2353 expedido por el Gobierno Nacional en Diciembre 3 de 1971) y al manejo racional de los recursos de que dispone el Fondo Rotatorio para cumplir la misión de apoyo logístico que le ha sido encomendada dentro del sector Defensa. En tal sentido, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. En desarrollo del Decreto 2353 se elaboraron los siguientes estudios:
- (1) Estatuto Orgánico del Fondo Rotatorio, sobre régimen de Administración y funcionamiento.
 - (2) Estatuto de Personal, sobre establecimiento de un sistema técnico de administración de personal.
 - (3) Nomenclatura de Cargos, sobre establecimiento de Nomenclatura de los cargos para los empleos, en base al Estatuto de Personal.
 - (4) Tabla de Organización, sobre estructura de las unidades administrativas, tanto para la Gerencia General como para las Sucursales de Cartagena y Leguízamo.

- b. A fin de dar cumplimiento a las normas del Decreto-Ley 1675 de 1964, sobre Ley Orgánica del Presupuesto, se tecnificó la preparación y programación presupuestaria, para lo cual se contó con la asesoría de la División General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- c. Se implantó en la sede Principal la mecanización contable a fin de actualizar progresivamente los registros contables, presupuestales y la presentación técnica de los Estados Financieros del Fondo Rotatorio; asegurar el registro ordenado y oportuno de las operaciones proyectadas sobre las tendencias del crecimiento de las actividades en la Armada Nacional y Fondo Rotatorio; además, se establecerá, un control directo sobre la Cartera que permita analizar las cuentas y los períodos-cobro.
- d. Con un Grupo de Trabajo, el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional participó en el "Seminario de Motivación e Información en Administración Pública" adelantado por la Presidencia de la República dentro del programa de Evaluación de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Al efecto, se prestó colaboración en los análisis sobre las entidades descentralizadas adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional.

7. — PROYECTOS EN DESARROLLO Y PLANES.

Conforme a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional e instrucciones del señor General Ministro de Defensa contenidas en Circular 1888 MDPLA-532 de agosto 3/72, se determinó el Plan General Quinquenal del Fondo Rotatorio.

Como consecuencia de lo anterior, la Gerencia General consideró y presentó a conocimiento de la Honorable Junta Directiva y Ministerio de Defensa Nacional, un Plan de Inversiones para el quinquenio 1972-1976, que comprende los proyectos siguientes:

a. Construcción de Viviendas Navales.

Este proyecto tiende a cubrir parte del déficit en materia de servicio habitacional en las distintas guarniciones de la Armada Nacional. Comprende la construcción de:

- (1) Doce (12) casas en el Barrio Acapulco de Bogotá, destinadas al personal de suboficiales.
- (2) Treinta (30) casas en la Urbanización Santa Ana de Barranquilla, para el personal de suboficiales.
- (3) Veinte (20) casas en el Barrio Manzanillo de Cartagena, destinadas al personal de Oficiales y cuarenta (40) casas en el Barrio Crespo, para el personal de suboficiales.
- (4) Tres (3) casas para Oficiales y diez (10) para suboficiales en los terrenos de la Base Naval de Buenaventura.
- (5) Seis (6) casas para suboficiales en terrenos del Apostadero Naval de Leticia. Según las estimaciones preliminares la inversión total ascenderá a la suma de \$ 20.615.000.00, cuantía que será financiada con recursos provenientes de las utilidades del Fondo en el quinquenio de 1972/76.

b. Construcción de Edificios.

Tiene por objeto dotar de sedes propias a las Oficinas del Fondo Rotatorio en Bogotá, Cartagena y Barranquilla. Comprende la construcción de los respectivos edificios, y las necesidades de fondos ascienden a la suma de \$ 25.074.000.00, distribuidos así:

- (1) Bogotá: \$ 14.500.000.00, financiados por el Banco Popular, aporte de la Dirección Marítima y Portuaria (Armada Nacional) y arrendamientos recibidos por anticipado.
- (2) Cartagena: \$ 7.274.000.00, financiados con arrendamientos anticipados de la Sucursal del Banco Cafetero y recursos propios.
- (3) Barranquilla: \$ 3.300.000.00, financiados con arrendamientos anticipados del Banco Popular y recursos propios.

c. Fletamento Petrolero y Explotación de Tanqueros.

Dada la difícil situación financiera del Fondo Rotatorio, se incluyeron en el Plan de Inversiones dos (2) proyectos trascendentales con el fin de obtener holgura a través de la contratación de un petrolero y de la tecnificación en la explotación de las unidades tanqueras destinadas al transporte marítimo de combustibles. Los proyectos son los siguientes:

- (1) Primer Proyecto. — Al fletarse el petrolero, para transporte de crudos entre Tumaco y Mamonal, se cumplirían diversos objetivos, a saber:

ECONOMICOS: Transportar en un lapso de tres años consecutivos los crudos que a Ecopetrol le hayan sido asignados de los yacimientos petrolíferos de Orito (Tumaco) a Mamonal (Cartagena), dando apoyo permanente a las necesidades o capacidades de refinación en la Costa Norte de Colombia.

Generar los ingresos indispensables para que el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional pueda cumplir con los compromisos contractuales adquiridos con Fedecafé y Ecopetrol. INFLUIR: favorablemente los Servicios y Corrientes de Capital en la Balanza de Pagos Colombiana, debido a que las divisas que se generan sirven para adquirir respaldo en la compra de bienes y servicios demandados por el país; y, obtener los ingresos adicionales que faciliten al Fondo Rotatorio disponibilidad en el Capital de Trabajo para adelantar proyectos de inversión acordes con el Plan Quinquenal.

FINANCIEROS: Servir de garantía para cubrir la deuda vigente adquirida en períodos anteriores por el Fondo Rotatorio con Fedecafé y Ecopetrol, cuyas cuantías por capital son de \$ 25.970.296.00 y \$ 14.330.838.00, respectivamente; y aliviar la carga financiera del Fondo Rotatorio

que se genera como consecuencia de los intereses producidos por la deuda contraída.

ADMINISTRATIVOS: Explotar con criterio eminentemente comercial un buque petrolero con el ánimo de introducir técnicas modernas de administración de buques-tanques, acordes con la función de promoción del desarrollo socio-económico encomendada tanto a la Armada Nacional como al Fondo Rotatorio, Ecopetrol y Fedecafé. Brindar entrenamiento para especializar personal al servicio de la Armada Nacional haciéndolo apto en la explotación de Buques Tanques.

BIENESTAR SOCIAL GENERAL: Con el oportuno abastecimiento de crudos a la refinería de Mamonal, en Cartagena, se conserva el beneficio social general para los habitantes de la Zona Costera del Atlántico, ya que a través de este servicio público se estarán ofreciendo constantemente productos refinados de forzosa utilización en actividades industriales, de transporte y hogareñas.

Este proyecto representaría unos ingresos netos mínimos de US \$ 1.571.242.00, durante los tres (3) años previstos de ejecución.

- (2) Segundo Proyecto. — Está orientado a fortalecer la acción de abastecimiento de combustibles residuales a Barranquilla, a Santa Marta y al Occidente Colombiano, que se viene cumpliendo desde 1950. Por esto se incorporó en el Plan Quinquenal la posibilidad de mejorar o renovar las unidades, ARC "MAMONAL" y ARC "SANCHO DE JIMENO".

d. Compra y Venta de Mercancías.

Corresponde a uno de los objetivos principales del Fondo Rotatorio, necesario para el desarrollo normal de las operaciones de la Armada Nacional, basado en el estudio de mercado que implica dos términos de referencia:

- (1) Como organismo comprador, se harán las compras directamente a los productores.
- (2) Como organismo abastecedor de la Fuerza y otros, se efectuarán los suministros de acuerdo a las necesidades demandadas.

Conforme al objetivo de ingresos previstos sobre las ventas, se han estimado compras para el quinquenio por \$ 233.671.172.00, y sobre los programas de ventas obtener ingresos por un total de \$ 250.276.596.00.

e. Imprenta "El Marinero".

Este proyecto se fundamenta en el hecho de que la demanda de productos provenientes de la imprenta es cada día mayor. Por este motivo, el Fondo Rotatorio al dedicar parte de sus recursos pretende tecnificar los equipos de la Imprenta para cubrir la demanda insatisfecha de la Armada Nacional, lo mismo que la de los demás usuarios de carácter oficial (o privado) a escala nacional.

Por lo anterior, la inversión a realizarse ascendería inicialmente a \$ 1.275.500.00, a ser financiados con recursos propios y créditos a corto plazo.

f. Adquisición de Centros de Suministros.

En vista de que los Centros de Suministros, de la Escuela Naval de Cadetes en Cartagena y Base de Entrenamiento Naval en Barranquilla, se encuentran realizando funciones que, según las disposiciones legales debe desarrollar el Fondo Rotatorio (tales como: adquisición y suministro de vestuario militar, explotando casinos y almacenes, etc.) fue indispensable realizar los estudios preliminares para que el Fondo Rotatorio los adquiera, y a su vez, los incluyera en el plan de inversiones como uno de los objetivos inmediatos.

En este proyecto se deberán realizar inversiones hasta por la suma de \$ 2.441.000.00, excluyendo el valor correspondiente a las construcciones por pertenecer éstas al Gobierno Nacional.

g. Granjas Agrupcuarias.

La necesidad de mejorar el bienestar del personal civil y militar corresponde con la misión secundaria del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional. En tal razón, considerando la dificultad existente entre la población de las regiones del Sur del país para criar y cebar ganado, se consideró indispensable establecer un programa de repoblación ganadera en las Granjas "Francisco José de Caldas" (en Leticia) y la "Cornamuza" (en Puerto Leguízamo), que permitiera obtener resultados inmediatos.

El proceso de repoblación se inició en primera instancia mediante un préstamo de fomento del Banco Ganadero, dando buenos resultados, por esto y para no paralizar las necesidades de abastecimiento, el Fondo Rotatorio estudió y programó una inversión en las Granjas mencionadas por la cuantía de \$ 300.000.00.

FONDO ROTATORIO
DE LA FUERZA AEREA

G. — FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA.

1. *Finalidad y Organización.*

El Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana, fué creado mediante la Ley 84 de 1947 y reorganizado por el Decreto 2353 de 1971.

Es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que tiene por finalidad desarrollar las políticas y los planes que en materia de abastecimientos y servicios adopte el Gobierno Nacional respecto a la Fuerza Aérea Colombiana.

2. *Actividades.*

Durante el período correspondiente al presente informe el Fondo Rotatorio FAC., ha desarrollado las siguientes actividades:

a. *En apoyo logístico a la Fuerza Aérea.*

(1) Abastecimientos:

Como parte esencial de la misión, en el área de abastecimientos, se cumplen todos los requerimientos que la Fuerza Aérea formula y que hacen referencia a los planes anuales adoptados por el Comando, para garantizar las operaciones aéreas militares.

En este campo y a través de una financiación inicial por parte del Fondo se cumplieron durante el lapso que se analiza las siguientes realizaciones:

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| (a) Importaciones por un valor de | US \$ 635.757.43 |
| (b) Adquisición de Equipo por | US \$ 110.000.00 |
| (c) Contratos en el país por | \$ 88.235.948.00 |

(2) Apoyo a Unidades de la Fuerza Aérea:

Para suplir presupuestos deficitarios y atender necesidades de las Unidades de la FAC., se autoriza anualmente la participación de utilidades de almacén, hasta por un 50% de las mismas.

Además, el Fondo apoyó económicamente con las siguientes cuantías a las diferentes Unidades, así:

EMAVI	\$ 53.424.40
CACOM I	80.591.82
CACOM II	28.311.95
COTAM	48.096.15
CAATA	24.068.17
CAMAN	48.784.45
GASUR	11.134.37
COFAC	207.693.67
<hr/>	
T O T A L	\$ 502.104.98
<hr/>	

(3) Apoyo a SATENA:

En materia de cooperación para el desarrollo de planes y programas del sector, se prestó ayuda financiera, a mediano plazo, a SATENA en las siguientes cuantías:

Para entrenamiento en Inglaterra	US \$ 20.000.00
Para cuota de aviones	508.000.00
Cumplimiento Circular 2596-MD-073	2'000.000.00

b. *En Beneficio del Personal de la Institución.*

1. Vivienda:

Se aportó solución transitoria de vivienda fiscal a cánones económicos de arrendamiento, en las diferentes guarniciones de la FAC., a ciento cuarenta y tres (143) Oficiales ciento ochenta y ocho (188) Suboficiales y once (11) Civiles.

2. Educación:

Este servicio se presta a través del Gimnasio Militar FAC. situado en Ciudad Kennedy. Al finalizar el año lectivo de 1972, se beneficiaron con este servicio doscientos setenta y seis (276) alumnos, clasificados por su origen, así:

Hijos de Militares FAC	144	52.17%
Hijos de Militares otras Fuerzas ...	47	17.02%
Hijos de Civiles FAC.	81	19.34%
Hijos de Civiles otras Fuerzas	4	1.47%
<hr/>		<hr/>
T O T A L	276	100.00%
<hr/>		<hr/>

En 1.973 se adicionó el 4º año de Bachillerato e iniciaron el año lectivo noventa (90) alumnos en Bachillerato y ciento ochenta (180) en primaria.

Mediante reglamentación del Comando de la Fuerza, se asignó en la actual vigencia una partida de \$ 150.000.00 para adjudicación de becas en beneficio de los hijos del personal civil de la Institución de menores recursos económicos.

Además, el Fondo aporta directamente al Gimnasio Militar FAC., la suma de \$ 150.000.00 para el desarrollo de sus actividades.

3. Almacenes de Auto-Servicio y Créditos:

A través de este servicio se ofrecen bienes de consumo y mercancías en general a precios favorables en tres almacenes de Bogotá y uno en cada Unidad operativa de la Fuerza al personal militar y civil en general.

En razón de la política de crédito de electrodomésticos auspiciados por la Gerencia para el personal de la Institución, se han beneficiado 326 personas en un valor de \$ 3'177.881.64 a intereses módicos (12% en 18 meses).

Libranzas descontables directamente de la nómina.

c. *En Beneficio Social General.*

El Fondo Rotatorio de la FAC., coopera con las políticas de abaratamiento del costo de la vida programadas por el Gobierno Nacional, ofreciendo a través de todos sus almacenes drogas, víveres de primera necesidad y mercancías en general, a toda la comunidad.

d. *Actividades de Transporte Aéreo.*

Además de las actividades relacionadas, el Fondo Rotatorio administra los contratos de transporte aéreo de carga aprobados por MINDEFENSA. Durante el lapso que se analiza se registró el siguiente movimiento:

Carga transportada a diferentes regiones del país	271.687 Ks.	52.19%
Carga transportada al Exterior	148.638 Ks.	28.55%
Carga transportada del Exterior	100.230 Ks.	19.26%
TOTAL KILOS	520.555 Ks.	100.00%

Estas cifras demuestran el apoyo efectivo que se está prestando a la economía del país, ya que los servicios prestados en el interior representan impulsos al desarrollo de regiones consideradas como polos de desarrollo; los servicios al exterior fomentan las exportaciones, aumentan los bienes de capital que generan empleo y tecnifican el sector industrial.

3. *Proyectos en Desarrollo y Planes.*

Están en desarrollo los siguientes proyectos de construcción:

a. *Edificio FORFA — Carrera 13 Calle 66 Bogotá.*

Este proyecto comprende las oficinas centrales, locales, supermercado y apartamentos de propiedad horizontal, para vivienda fiscal y venta a particulares.

A la fecha de este informe ya se han aprobado los contratos de estructura y acabados del proyecto, que está programado para terminarse en la próxima vigencia.

La financiación de este Proyecto cuenta con dos fuentes de recursos: Préstamo del Banco Central Hipotecario y recursos propios.

b. *Edificio de Vivienda Fiscal para Suboficiales en Cali:*

Con recursos del Fondo, se inició la ejecución de este proyecto que reducirá el déficit de vivienda fiscal de Suboficiales en Cali, y que consta de diez y seis (16) apartamentos.

Los terrenos ya fueron adquiridos y la etapa de construcción se realizará durante la presente vigencia.

c. *Planes.*

1. Apoyo a la FAC:

(a) Los planes logísticos de la Fuerza se continuarán ejecutando a través del Fondo en todos los casos que sean requeridos.

(b) El apoyo a las diferentes Unidades de la Fuerza seguirá efectuándose de acuerdo con los recursos disponibles y políticas de la Junta Directiva.

2. Beneficio social y Económico:

(a) Solución de vivienda fiscal para Oficiales y Suboficiales en todas las guarniciones de la FAC.

(b) Ampliación de los almacenes de auto-servicio con los sistemas autorizados de crédito.

(c) En el área de educación la apertura del quinto (5º) año de Bachillerato.

3. Desarrollo del Instituto:

(a) Traslado del Fondo al nuevo Edificio de la Carrera 13 Calle 66 Bogotá.

(b) Plan de utilización económica de las instalaciones actuales (Calle 20 N° 12-44).

FONDO ROTATORIO
DE LA
POLICIA NACIONAL

H. — FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL.

1. *Finalidad:*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2353 de 1971, por el cual se reorganizan los Fondos Rotatorios de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el Fondo tiene las siguientes funciones:

- a. Colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en la formulación de la Política y planes de abastecimientos-servicios y bienestar para el personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
- b. Adquirir, suministrar y contratar obras, bienes o servicios para su respectiva Fuerza y la Policía Nacional.
- c. Cooperar entre si para la ejecución de los planes y programas del sector correspondiente.
- d. Negociar en el País o en el exterior materiales, elementos, vehículos, equipos, semovientes, víveres, combustibles, finca raíz, repuestos, accesorios y producir toda clase de artículos o servicios indispensables para el normal funcionamiento y el de la respectiva Fuerza o de la Policía Nacional.
- e. Administrar y explotar predios, instalaciones, talleres, industrias, maquinaria y equipos.
- f. Organizar casinos y almacenes y ejercer toda clase de actividades que tiendan a procurar el bienestar del personal.
- g. Contratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, oficiales, semioficiales o particulares, construcciones, reparaciones, suministros, empréstitos, compraventas, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y todos aquellos actos acordes con su finalidad.
- h. Financiar por si o por medio de Instituciones de créditos o entidades de créditos Nacionales o extranjeras, las operaciones necesarias para el cabal cumplimiento de sus finalidades.
- i. Rematar los bienes inservibles o en desuso de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional y sus propios bienes.

2. Actividades Desarrolladas.

a. *En Apoyo de la Fuerza:*

El Fondo Rotatorio interpretando una de sus múltiples misiones como es la de Apoyo Logístico a la Institución, durante este lapso, ha desarrollado una serie de actividades tendientes a facilitar y hacer más expeditas las operaciones de la Policía Nacional, actividades que pueden sintetizarse así:

- (1) Importaciones de equipos, respuestos y materiales de intendencia, por un valor de \$ 2'801.142.40.
- (2) Adquisición Edificio: Al finalizar el año de 1972, el Fondo protocolizó la negociación del Edificio "El Comendador" situado en la carrera 10ª N° 1274 y del lote adyacente para parqueadero. El mencionado edificio tiene un área de más de 3.472 metros cuadrados y 10 pisos de altura. Cuenta con amplios locales comerciales para los Almacenes del Fondo.

Con esta adquisición se logró concentrar la "Rama Administrativa" de la Policía Nacional en un local adecuado para sus necesidades y dotado de las comodidades requeridas.

- (3) Casas Fiscales: Preocupación permanente del Fondo Rotatorio ha sido la de mejorar e incrementar las casas fiscales y es así como en este lapso, con los módicos cánones de arrendamientos que aportan los usuarios, se adquirieron los inmuebles que se enumeran a continuación:

Ocho (8) apartamentos en la ciudad de Popayán de	1'104.000.00
Cinco (5) casas en la ciudad de Ibagué por un valor de	845.742.65
Dos (2) casas en la ciudad de Cali por un valor de	500.000.00
Una (1) casa para Casino de Oficiales en Cartagena por un valor de	1'500.000.00
Cinco (5) casas en la ciudad de Villavicencio adquiridas en coordinación y colaboración con el Departamento de Policía Meta por un valor de	400.000.00
Total del incremento en casas fiscales ... \$	4'349.742.65

- (4) Créditos: El Fondo atento a las solicitudes de apoyo otorgó créditos oportunos a la Institución, y a otras Entidades Gubernamentales, consistente en raciones de campaña, víveres, mercancías, drogas, equipos etc. etc. para solucionar problemas de orden público por una cuantía que sobrepasa a los \$ 9' Millones de pesos.
- (5) Financiación a Satena: El Fondo Rotatorio concedió un préstamo de \$ 1' Millón de pesos a la Empresa SATENA



FACHADA DEL EDIFICIO COMENDADOR.

con el fin de colaborar en la financiación del pago de las obligaciones contraídas por esta Entidad para beneficiar a los usuarios de los territorios Nacionales.

- (6) Vehículos: Dentro de la importación de 200 Camperos Toyota, el Fondo adjudicó seis (6) de estos al F-2 de la Dirección General para atender las necesidades del servicio por un valor de \$ 798.000.00 pesos.
- (7) Gestiones de crédito con el Banco Popular: El Fondo Rotatorio desarrolló gran actividad con el fin de obtener un préstamo del Banco Popular por la suma de \$ 64' Millones de pesos, con el fin de atender la construcción del Edificio para la Dirección General de la Policía Nacional, y créditos para el personal de la Institución.
- (8) Cooperativa Naval: A solicitud del Comando de la Armada Nacional el Fondo autorizó la concesión de créditos para el personal de socios de la Cooperativa de la Armada Nacional, programa que se puso en ejecución en el mes de Agosto del año próximo pasado.
- (9) Cancelación deuda: El Fondo respondiendo a sus obligaciones adquiridas con la Ford Motor Company por la adquisición de 1.200 vehículos para la Policía Nacional, canceló las cuotas correspondientes al segundo semestre del año pasado y primer semestre del presente, por un valor de \$ 17' millones de pesos.

En la misma forma y por intermedio del Banco Popular, se canceló a la firma RADIOCENTRO, S. A. la suma de \$ 1'192.462.48, por servicio de la deuda por equipos de comunicaciones para la Policía.

- (10) Imprenta: Se adquirió una moderna gillotina, con un costo de \$ 270.000.00 pesos y se elaboraron diversos trabajos para la Policía, otras entidades gubernamentales y particulares.
- (11) Presupuesto: Se preparó en detalle el Presupuesto de 1973 de acuerdo con las Directivas del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa y Contraloría General, habiendo sido aprobado por la Junta Directiva.
- (12) Contratos: Por licitaciones abiertas por la Rama Administrativa, el Fondo Rotatorio ha asumido la elaboración y ejecución de la mayor parte de los contratos de la Policía Nacional, habiéndose durante este lapso, realizado entre otros los siguientes contratos a solicitud de la Policía Nacional:
 - (a) Contrato N° 016/72 Fábrica de Calzado Roma, G. Verdi & Cía. Ltda (Calzado Roma) por \$ 4'917.600.00.

- (b) Contrato N° 018/72 Fábrica de Calzado La Gran Colombia (Calzado) por \$ 4'677.600.00.
- (c) Contrato N° 022/72 Cano Navarro & Cía., Ltda. (Camisas) por \$ 2'197.624.00.
- (d) Contrato N° 023/72 Industrias de Tejidos, S. A. (Paños) por \$ 2'205.604.64.
- (e) Contrato N° 025 Paños Vicuña Santa Fe, Ltda. (Paños) por \$ 2'849.600.00.
- (f) Contrato N° 051/72 Carlos Martínez (Construcción Cuartel V Estación de Policía) por \$ 213.500.00.

(13) Licitaciones:

- (a) Equipos para Lavandería: Se realizó la Licitación Pública para recibir ofertas de un Equipo de Lavandería con el fin de atender las necesidades de la Institución.
- (b) Suministros para la Policía Nacional: En desarrollo de las Licitaciones para la Policía Nacional números 005, 007 y 008 se tramitó la adquisición y suministro de 1.500 sillas, 14.000 pares de medias y 25 neveras con destino a la Rama Administrativa.

(14) Importaciones: Se efectuaron las siguientes:

- (a) Importación de tintas por valor de US\$ 817.00.
- (b) Importación de dos ascensores por valor de US \$ 16.500.00.
- (c) Importación de 467 cajas de vino con destino al Hotel Bogotá Hilton por valor de US \$ 10.452.00.
- (d) Importación de 40 Minicalculadoras por un valor de US \$ 8.800.00.
- (e) Importación de un probador de agua caliente, procedente de Estados Unidos con destino al Hotel Bogotá Hilton, por un valor de US \$ 135.65.
- (f) Importación de 200 unidades camperos Toyota con destino al personal de la Policía Nacional por un valor de US \$ 484.600.00.
- (g) Importación de repuestos de Avión para reparación del Avión de la Policía Nacional, por valor de US \$ 5.965.43

(15) Actividad Comercial: — COMPRAS Y VENTAS

- a) COMPRAS \$ 125'777.580.74
- b) VENTAS \$ 137'890.689.30

b. *En Beneficio del Personal de la Policía.*

1. *Auxilio Mutuo:*

Por este concepto y durante el período que comprende el Informe hubo el siguiente movimiento:

Valor recibido por el Fondo	\$ 7'199.732.00
Pagos efectuados a beneficiarios	7'880.000.00
Saldo financiado por el Fondo	600.268.00

De conformidad con la resolución N° 6.272 de 1972 el beneficio de auxilio mutuo se hizo extensivo al personal en uso de buen retiro que así lo desee.

2. *Distribución:*

El Fondo obtuvo la distribución directa de bicicletas Monark, Azulejos Corona y Televisores Selectone.

3. *Créditos:*

El Fondo aumentó en forma muy significativa, la cuantía de los créditos concedidos al personal de la Institución, con el propósito de irrigar su servicio para el beneficio de las familias del personal de la Policía Nacional, y es así como se concedieron créditos por un valor total de más de \$ 10' Millones en el período. Cabe destacar que dichos créditos se conceden sin intereses durante los primeros 60 días para los artículos de consumo, como víveres, ropa, drogas, útiles escolares y otros artículos de primera necesidad, lo cual significa que el Fondo Rotatorio deja de percibir una suma aproximada de \$ 2' Millones de pesos que representa el valor de los intereses no cobrados a la tasa de interés Bancario.

El Fondo Rotatorio para estos artículos generalmente y por su escasez debe pagarlos de estricto contado, para facilitarle al personal la disponibilidad inmediata de estos bienes de primera necesidad sin tener que recurrir a otras fuentes de crédito con intereses generalmente elevados.

4. *Cursos:*

El Fondo con el ánimo de elevar aún más el grado de capacitación de sus empleados, en coordinación con el SENA programó y adelantó los siguientes cursos:

Cursos de Mandos Medios con participación de veinte alumnos entre personal de Suboficiales y personal no uniformado.

Curso de corte de carne Europeo con participación de 15 alumnos.

5. *Adjudicaciones de Vehículos:*

El Fondo concluyó la adjudicación de vehículos Land Rover y Toyota importados directamente para el personal de la Institución con lo cual la operación arroja las siguientes cifras:

Personas beneficiadas 450.

Cuantía de la operación \$ 51'500.000.00.

c. *Actividades en Beneficio de la Sociedad en General.*

El Fondo Rotatorio de la Policía es un elemento importante para el Gobierno y para la comunidad en el control y equilibrio de los precios de venta al consumidor ya que, por la forma en que comercializa los productos en gran volumen, sirve de mecanismo regulador para proteger a los consumidores de las ambiciones desmedidas de algunos intermediarios.

Es así como el Fondo para beneficio de la ciudadanía durante el período del presente informe abrió un nuevo y céntrico Almacén localizado en la carrera 10ª N° 12-45 el cual expende víveres, drogas, ropa, electrodomésticos y mercancía en general a precios notablemente inferiores a los del mercado y con el único y exclusivo fin de beneficiar a la comunidad y defender el presupuesto familiar.

d. *Estudios Realizados.*

1. *Estudio de Factibilidad - Edificio DIGENERAL.*

El Fondo Rotatorio mediante contratos con la Universidad de Los Andes y abogados especializados, realizó los estudios de factibilidad requeridos para decidir acerca de la construcción del Edificio para la Dirección General de la Policía.

2. *Estudios sobre comercialización de productos en el Fondo.*

En desarrollo de los planes de vinculación con Centros Docentes y Universidades, el Fondo ha coordinado con la Universidad de Bogotá, la realización de estudios y proyectos de grado sobre las siguientes áreas:

Administración y finanzas, Comercialización de productos, manejo de inventarios, Organización de Almacenes, promoción y ventas y planta y localización.

Así mismo ha obtenido la colaboración para estos mismos fines de la Escuela Superior de Administración Pública, el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", la Universidad de América y otros Institutos de educación superior.

3. *Normas para la elaboración y presentación de estudios de factibilidad.*

Por recomendación del señor *Ministro de Defensa Nacional*, el Fondo Rotatorio presentó un estudio para determinar las normas que deben seguirse para la elaboración y presentación de los estudios de factibilidad.

4. *Estatuto de Contratos para el Ministerio de Defensa.*

El Fondo Rotatorio ha participado activamente, en la elaboración de un Estatuto de contratos para el Ministerio de Defensa.

3. — PROYECTOS EN DESARROLLO Y PLANES.

- a. *Adquisición de una Lavandería Industrial para la Policía.*
Este proyecto a corto plazo busca un mejor servicio para la Institución y una mayor protección por la centralización del manejo de uniformes en una Entidad de la Policía.
- b. *Clínica de la Policía Nacional.*
El Fondo Rotatorio se encuentra estudiando en la actualidad un plan de financiación de la Clínica para el personal de la Policía en Bogotá. Este plan se hará extensivo a las Ciudades en las cuales haya un mayor número de Miembros de la Institución.
- c. *Edificio para la Dirección General.*
El Fondo Rotatorio está encargado de los trámites necesarios para realizar la construcción de un edificio adecuado para el funcionamiento de la Dirección General de la Policía.
- d. *Sistematización de Operaciones en el Fondo Rotatorio.*
Se están llevando a cabo los estudios complementarios requeridos para adelantar la sistematización de las operaciones del Fondo Rotatorio.
- e. *Cementerios para el Personal de la Policía.*
Se encuentra en trámite la licitación para la adquisición de tumbas en un parque cementerio para el Personal de la Policía Nacional.
- f. *Renovación del Equipo de Imprenta.*
El Fondo está adelantando la renovación del equipo utilizado en la Imprenta, para prestar en la mejor forma posible sus servicios a la Policía Nacional, en las diferentes áreas y comandos.
- g. *Casas Fiscales.*
El Fondo ha programado la adquisición de casas y apartamentos fiscales para el personal de la Institución en coordinación con algunas Entidades Oficiales y de acuerdo con las disponibilidades provenientes de los pagos de los arrendamientos por parte de los beneficiarios de dichas casas y los aportes que para este fin asignó el Presupuesto Nacional.
- h. *Estatuto de Control Fiscal.*
El Fondo Rotatorio ha abocado el estudio de un estatuto especial para el control fiscal del mismo, que tenga en cuenta las características de operación de la Entidad y que facilite y agilice la tramitación de las distintas actividades peculiares que se desarrollan en la misma.

i. *Adquisición de Equipos para control de orden público.*

El Fondo, de acuerdo con lo dispuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional mediante memorandum especial, está adelantando los estudios de factibilidad necesarios para obtener la financiación de la compra de equipos para control de orden público.

j. *Cursos de adiestramiento para el Personal.*

En coordinación con el SENA y otras Entidades el Fondo Rotatorio ha programado los siguientes cursos de adiestramiento para el Personal de acuerdo con las diferentes áreas de trabajo: Contabilidad, Secretariado, Ventas y Comercio Exterior.

HOSPITAL MILITAR
CENTRAL

I. — HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

1. *División Asistencial.*

Está constituida por las Secciones de Medicina, Cirugía, Pediatría, Laboratorios, Gineco-Obstetricia, Radiología, y de Servicios Auxiliares y Técnicos.

a. *Consulta Externa.*

El período analizado (Cuadro N° 1) se caracterizó por un aumento del orden del 9.8% en el volumen de pacientes atendidos. La demanda se incrementó en 13.079 citas distribuidas así:

	Número	%
Pacientes atendidos por primera vez	39.120	26.8
Pacientes atendidos en control	70.475	48.3
Pacientes atendidos sin cita	22.347	15.3
Pacientes incumplidos	13.881	9.6
Total pacientes citados	145.823	100.0

Estas cifras indican un aumento del 28.4% en la citas de primera vez, 7.4% en controles, 7.1% en incumplimiento del paciente y una disminución en citas extras del orden del 5.7% respecto al mismo período del año anterior.

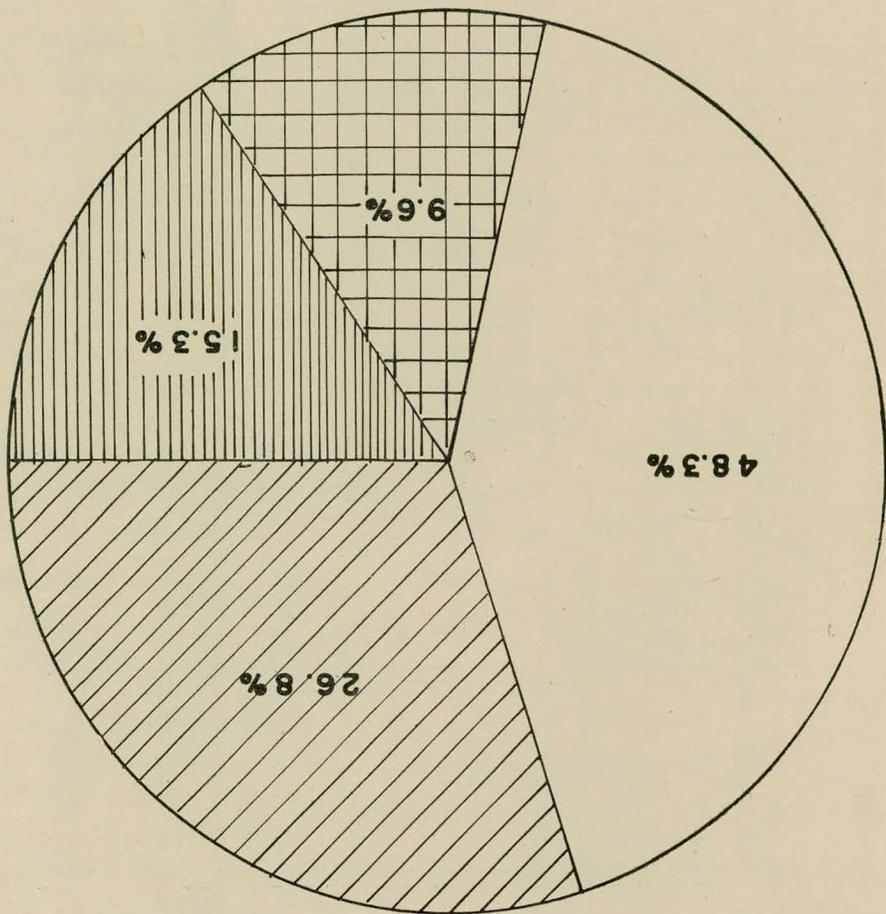
El Cuadro N° 2 ilustra la participación por Departamentos en la Consulta Externa, distribuida por tipos de citas (cifra porcentuales).

Tipo de Cita Secciones	Primera Vez	Control	Sin Cita	Incum- plidas	TOTAL
Pediatría	2.8	9.2	4.0	05.	16.5
Gineco-obstetricia	1.8	5.4	0.5	1.8	9.5
Quirúrgico	14.3	19.0	7.4	4.3	45.0
Medicina	7.5	15.1	3.4	2.9	28.9
TOTAL	26.5	48.7	15.3	9.5	100.0

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CONSULTA EXTERNA

20 de Julio 1972 A 15 de Abril de 1973



= 1- VEZ



= CONTROL



= SIN CITA

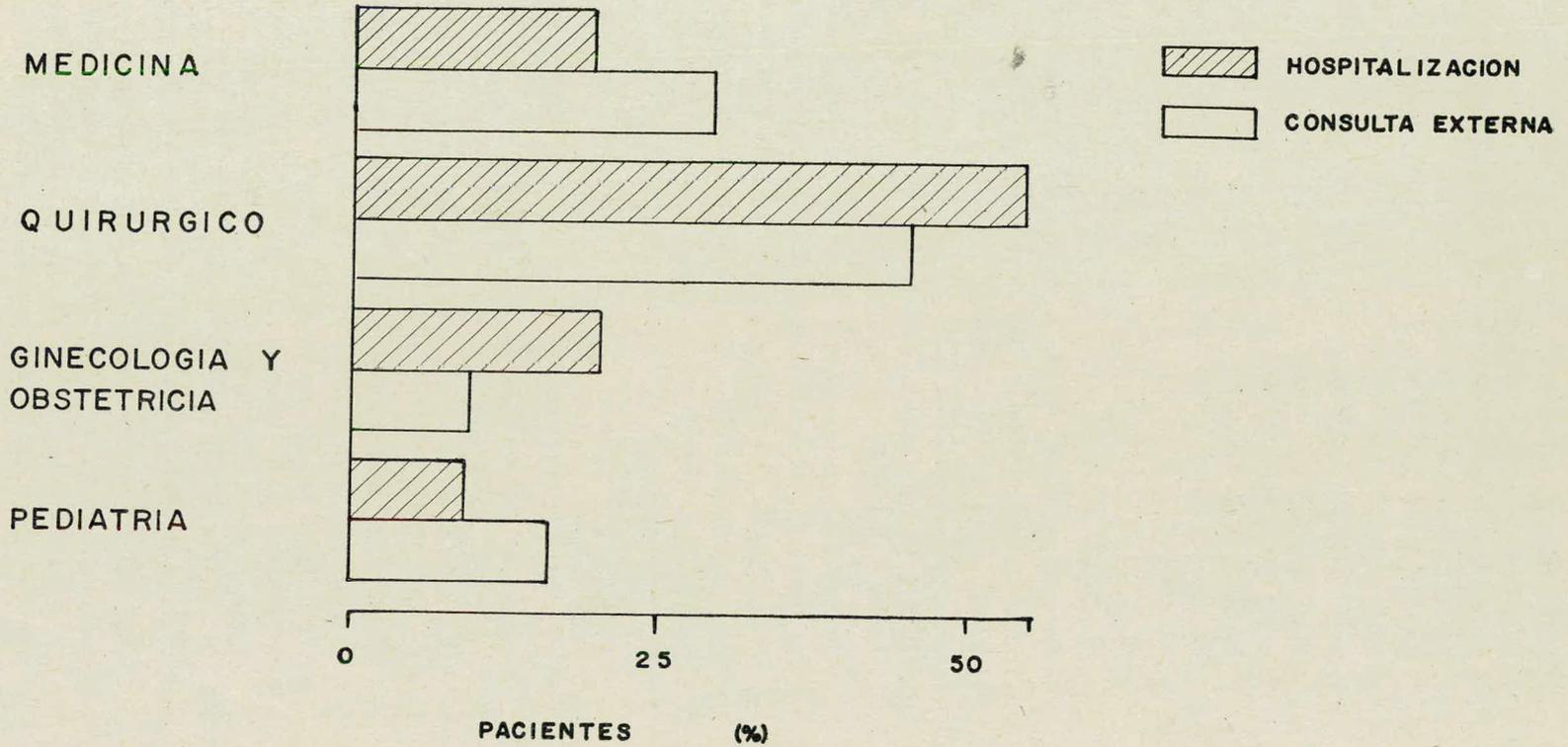


= INCUMPLIDAS

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Consulta Externa V. S. Hospitalización por Departamentos

20 de Julio 1972 A 15 de Abril de 1973



Comparativamente la atención de pacientes durante el período analizado, muestra que la Sección de Medicina resuelve aproximadamente las dos terceras partes de los casos en confinamiento con un promedio de estancia de 18.5 días, mientras que la Sección Quirúrgica presenta una mayor proporción de casos resueltos por hospitalización que en Consulta Externa, cifra del orden de las cuatro quintas partes. Esta característica es muy aplicable, dado el estado de salud en que llega el paciente quirúrgico, que exige mayor atención especializada.

Por otro lado se observa que aproximadamente la mitad de los casos gineco-ebstétricos son resueltos en consulta, mientras que la Sección de Pediatría exhibe un poco más de la mitad (53%) de casos resueltos en hospitalización con estancia media de 13 días.

b. *Hospitalización.*

Durante el lapso motivo de análisis las características del movimiento asistencial en el área de hospitalización pueden resumirse en la siguiente forma:

Altas hospitalarias totales	13.531
Estancias consumidas	155.607 días
Promedio general de estancias	11.5 días

Lo anterior refleja una mejoría en la utilización del Hospital a juzgar por el descenso en 8 puntos del promedio de permanencia respecto del mismo período inmediatamente anterior.

En lo referente a la categoría de los pacientes atendidos, el resultado se discrimina a continuación:

Categoría de los pacientes	Casos	ESTANCIAS	
		Número	Promedio
Militares en actividad	1.732	31.433	18.1
Militares en Retiro	271	4.201	15.5
Empleados civiles	1.109	12.915	11.6
Padres Militares actividad	460	8.091	17.6
Familiares Milt. en activ.	1.475	9.492	6.4
Familiares Milt. en retiro	1.164	8.870	7.6
Familiares empleados civiles	1.759	13.227	7.5
Particular A.B.C.	4.546	46.838	10.3
Categoría económica	1.015	20.540	20.2
TOTAL	13.531	155.607	11.5

Del cuadro anterior se concluye que los pacientes de categoría económica, son los mayores consumidores de estancias, siguiéndoles los Padres de Militares en actividad, fenómeno directamente relacionado con la edad de este grupo de pacientes.

Por otra parte se destaca la proporción de pacientes particulares (4.546) atendidos que corresponden al 33.6% del total y representa un aumento del 7.7% respecto del período anterior, mientras que la categoría económica (1.015 casos) (7.5%) experimentó un descenso del orden de 1.6% referido al mismo anterior período.

En conclusión, el Hospital prestó sus servicios en el 35.9% de los casos a enfermos con categoría de dependientes; en el 23% a militares en servicio activo, empleados civiles y personal en uso de retiro; la proporción restante correspondió a particulares.

(1) *Altas por Secciones Clínicas:*

El movimiento asistencial tuvo las siguientes características distribuidas por Secciones clínicas:

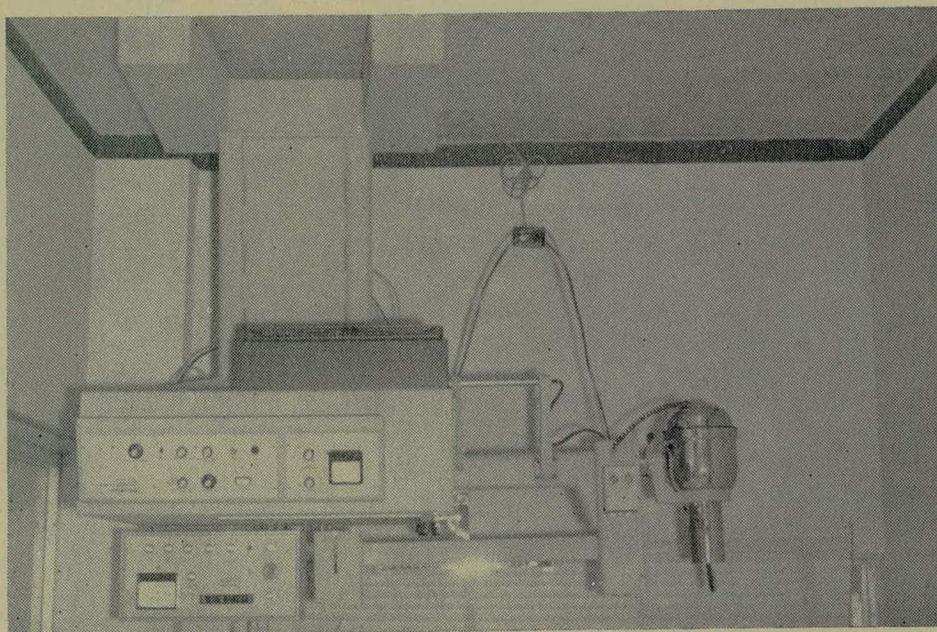
Secciones	PACIENTES		ATENDIDOS	
	Número	%	Estancias	Promedio
Medicina	2.517	18.6	46.682	18.5
Quirúrgica	7.171	53.0	82.472	11.5
Ginecobstetricia	2.706	20.0	11.826	4.3
Pediatría	1.137	8.4	14.627	13.0
TOTAL	13.531	100.0	155.607	11.5

Lo descrito significa una apreciable mejoría en la utilización del Hospital que aún puede continuar en franca recuperación propendiendo por el descenso en los promedios de estancia.

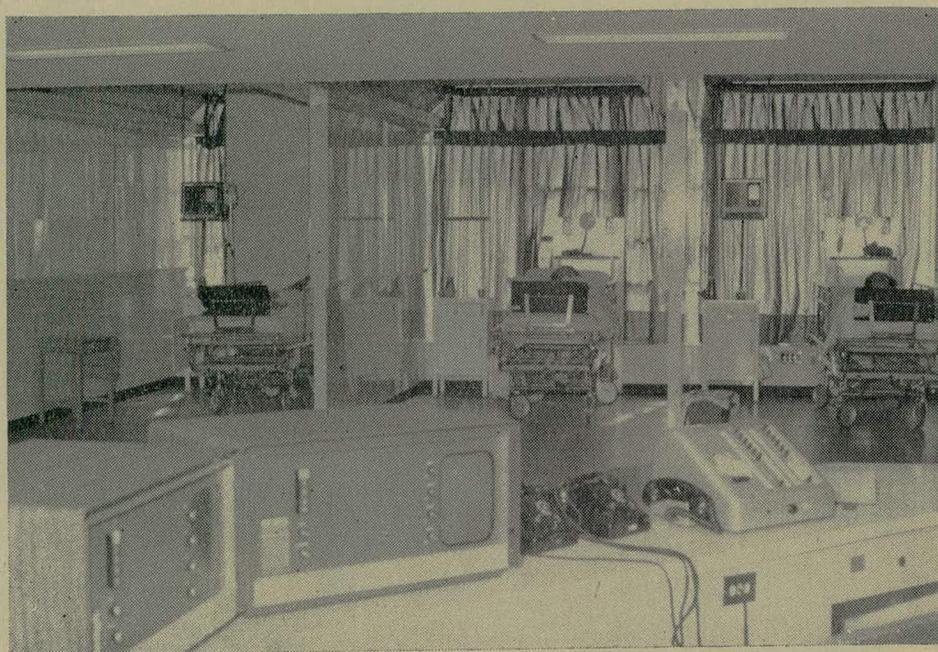
(2) *Realizaciones en el campo asistencial:*

En el campo estrictamente asistencial, son dignas de especial mención las siguientes realizaciones:

- (a) Inauguración en el mes de marzo del Servicio de Medicina Nuclear cuyas instalaciones y equipo están localizadas en el tercer piso, triángulo sur. Se suministraron por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica, equipos por valor de US \$ 60.000.00, así como becas en el exterior para dos (2) médicos y el próximo envío al Hospital de un técnico extranjero para la instrucción en el mantenimiento del equipo y la continuidad en el funcionamiento y dirección del Servicio en general. Se constituirá el Centro de Investigaciones Experimentales del Hospital Militar Central en el campo de la Endocrinología y prestará sin lugar a dudas valiosos servicios no sólo a los usuarios de la Institución, sino a toda la comunidad.
- (b) Inauguración de la Unidad de Cuidado Neumológico, Neurológico y Neuroquirúrgico.



Servicio Medicina Nuclear.



Unidad de Cuidado Intensivo Neuro-Quirúrgico.

Está localizada en el segundo piso, triángulo central, con capacidad para 16 pacientes; sin lugar a dudas una de las primeras del Continente, por su magnífica dotación y equipo y por la calidad de su personal médico, paramédico y técnico. Es de una utilidad extraordinaria para el tratamiento intensivo de aquellos pacientes que requieren servicios altamente especializados.

- (c) La creación de la Unidad de "Biomedicina Nuclear", en dependencias del Instituto de Asuntos Nucleares, con la participación activa de personal médico, paramédico y técnico de esta Institución, será de enorme importancia para realizar el trabajo en equipo con el Servicio de Medicina Nuclear en el área de la Endocrinología.
- (d) Se han perfeccionado las técnicas de la Cineangiografía, cateterismo y hemodinamia, gracias a que los equipos de Oximetría, cine de 35 mm. y otros importados por el Hospital, están funcionando correctamente.
- (e) El Servicio de Nefrología atiende en su totalidad los varios aspectos de la especialidad y en particular, los casos de insuficiencia renal aguda que requieren el uso del Riñón Artificial y otros procedimientos de diálisis que muy frecuentemente son remitidos del resto del país. Se ha continuado el plan de "Diálisis Crónica" con las limitaciones que este tipo de tratamiento conlleva pues el número de pacientes que potencialmente pueden beneficiarse sobrepasa las posibilidades asistenciales de la Institución.

Se ha constituido un Comité encargado de estudiar, seleccionar, programar y continuar el programa de "Trasplante de Riñón" en estrecha colaboración con el Servicio de Urología.

- (f) El Servicio de Cirugía General disminuyó el índice de estancia a 8.5 días por paciente, es decir, 1 día con relación al año de 1971, 9.5 Este índice se considera bastante bueno si se tiene en cuenta que se atendieron gran número de padres de Oficiales y Suboficiales, cuya patología quirúrgica, debido a la edad requiere hospitalización más prolongada.
- (g) El Servicio de Ortopedia y Traumatología al practicar con éxito 12 reemplazos de cadera, desarrolló en la especialidad una función de avanzada en el país.

Además, con la importación de los nuevos equipos para Osteosíntesis por Compresión y la mesa de Risell para Escoliosis, se han atendido con mayor eficiencia y con notable disminución en el tiempo de hospitalización, un número notable de fracturas y 145 niños y adolescentes con marcadas desviaciones de la columna vertebral.

- (h) La Cirugía Cardiovascular practicó 65 intervenciones de cirugía mayor con una mortalidad de sólo 5 casos, índice muy satisfactorio si se tiene en cuenta que en los mejores centros hospitalarios del mundo, la cirugía abierta de corazón presenta un índice elevado de mortalidad.
- (i) En relación con los procedimientos quirúrgicos debe hacerse especial mención a los “desprendimientos de retina” (116) y trasplantes de córnea (29) cuyos éxitos han atraído a innumerables pacientes no solo de otros centros nacionales sino también del exterior.
- (j) El Servicio de Otorrinolaringología, uno de los más congestionados, tanto en su consulta externa como en su labor quirúrgica, presenta un magnífico balance especialmente en sus procedimientos quirúrgicos para lesiones de oído interno, intervenciones que fueron presentadas con verdadero éxito en los Congresos Científicos de la especialidad. La adquisición por el Hospital del último modelo de microscopio para micro-cirugía del oído ha permitido avanzar aún más en esta interesante rama de la técnica quirúrgica y continuar a la vanguardia de las entidades hospitalarias del país.
- (k) El Servicio de Prótesis y Amputados, practicó 84 intervenciones quirúrgicas de cirugía mayor y 35 de cirugía menor. Se continuó aplicando el método de la prótesis inmediata en la sala de cirugía, con magníficos resultados. Este método solo es empleado en el Hospital Militar Central, gracias a su magnífica dotación técnica y profesional lo cual permite trabajar en equipo, condición indispensable para el éxito de este sistema. Se fabricaron 210 miembros artificiales y se practicaron reparaciones para 130 prótesis ortopédicas.
- (l) La Sección de Pediatría incrementó sus programas en el campo preventivo y social y esto se ha traducido en:
 - a. Disminución en la consulta del niño enfermo.
 - b. Disminución del número de hospitalizaciones por enfermedades prevenibles.
 - c. Disminución de los costos por anteriores conceptos.
 - d. Mejoría en el nivel de educación sanitaria de la población adscrita.
- (m) La Sección de Gineco-Obstetricia cumplió una labor asistencial digna de mención. Con las nuevas modificaciones locativas, dispondrá de tres (3) nuevas salas para cirugía y atención de partos, lo cual le permitirá una asistencia más oportuna y eficiente para sus usuarios.

- (n) La Sección de Laboratorios practicó 364.000 exámenes, lo cual indica un aumento de 17.802 exámenes con relación al período anterior.

Practicó un total de 281 autopsias dando un porcentaje de ellas de 41.03%. A pesar de que el número de necropsias se redujo con relación al año anterior, es de anotar que el número de estudios histológicos ha sido notablemente superior, con lo cual se ha logrado un avance en la organización y clasificación de los archivos correspondientes.

En el mes de Agosto de 1972, se contó nuevamente con la presencia del doctor DAVID TEPLIN, Profesor de la Universidad de Miami, para continuar los estudios sobre Hongos y Piodermatitis en la Guarnición de Tolemaida. Los resultados de estos estudios fueron enviados posteriormente en la misma forma que lo hicieron el año pasado, a la Dirección del Hospital.

- (o) La Sección de Rayos X, atendió 37.874 pacientes y practicó 44.098 exámenes diversos.
- (p) El Servicio de Odontología atendió 23.624 citas y 28.256 tratamientos. Se inauguraron los laboratorios de Prótesis Dental localizados en las actuales dependencias del Servicio y atiende eficientemente al personal militar de las tres (3) Fuerzas y del Hospital Militar Central en todos los trabajos protésicos e excepción de los removibles.

2. — División Administrativa.

(a) Jefatura.

- (1) Planeó, dirigió, coordinó y controló las labores de las Secciones Servicios Generales, Ingeniería y Financiero.
- (2) Planeó, organizó y dirigió la Licitación Conjunta de Drogas y elementos de curación para las Fuerzas Militares y el Hospital Militar Central para consumo en el año de 1973.

b. SECCION SERVICIOS GENERALES.

La Sección Servicios Generales a través de sus diversos Grupos efectuó las siguientes labores:

(1) Grupo de Adquisiciones.

- (a) Se llevaron a cabo nueve Juntas de Adquisiciones para compra de elementos tales como víveres, ropa, drogas, elementos para cirugía, maternidad, aseo, útiles de escritorio, equipo de oficina y muchos más.
- (b) Las importaciones realizadas ascienden a la suma de US \$ 73.485.72.

(c) Se hicieron pedidos al comercio local en número de 2.667.

(2) *Grupo de Almacenes.*

Como actividades normales, recibo y entrega de mercancías por intermedio de los Almacenes por compras locales o importación y como extraordinarias, se efectuaron cambios en los Almacenes 5 y 6 por relevo de los Jefes de cada Almacén. El Almacén N° 2 está entregado a un nuevo Almacenista.

(3) *Transportes.*

El servicio de ambulancias se prestó en forma normal.

(4) *Grupo de Aseo.*

Se suministraron los elementos para el aseo del Hospital.

(5) *Ropería y Lavandería.*

Se suministraron telas para confecciones por valor de \$ 39.224.96.

El valor de los elementos para el lavado de la ropa suman \$ 99.844.00. Los kilos de ropa procesados ascienden a 363.256.

(6) *Imprenta y Publicaciones.*

Cumplió los requerimientos de impresos en el Hospital.

c. SECCION FINANCIERA.

La Sección Financiera durante este lapso ha desarrollado las labores que le corresponden y el detalle de los distintos Grupos es el siguiente:

(1) *Grupo Liquidación Cuentas de Pacientes.*

Este grupo ha efectuado en oportunidad y en forma eficiente la liquidación de las cuentas de pacientes hospitalizados. Su trabajo se encuentra al día.

(2) *Grupo Tesorería.*

La Tesorería ha atendido los pagos de nómina de sueldos, liquidación de cesantías, liquidaciones por suplementos salariales y pagos a proveedores en parte.

Los proveedores que suministran víveres, la mayoría están pagos hasta el 13 de febrero de 1973, el resto están pagos hasta el 20 de noviembre de 1972.

El pago de suplementos salariales ha creado una situación difícil de Tesorería, que no ha permitido el pago oportuno de proveedores, tal como se venía haciendo.

Por la Dirección del Hospital se ha hecho la solicitud de adición por concepto de liquidación de suplementos salariales y atención de padres de Oficiales y Suboficiales en acti-

vidad durante la vigencia de 1972. Hasta el momento dicha adición no se ha obtenido.

(3) *Grupo Cobranzas.*

El Grupo de Cobranzas ha desarrollado una labor intensa del cobro de cuentas tanto de entidades oficiales como de particulares. La labor de este Grupo ha sido adelantada en forma eficiente.

(4) *Grupo de Contabilidad.*

El Grupo de Contabilidad ha trabajado en forma normal. A 31 de diciembre de 1972, se rindió el Balance General consolidado y a esta fecha ya están rendidos los Balances de Prueba de enero y febrero del presente año.

(5) *Grupo Control y Costos.*

Este Grupo en lo que respecta a Control y Costos ha venido desarrollando una labor eficiente.

Hoy en día se lleva un récord detallado sobre la atención a pacientes de las Fuerzas Militares y sus dependientes, personal del Hospital y sus dependientes, militares en retiro y sus dependientes y entidades a contrato. Su trabajo se encuentra al día.

(6) *Grupo de Presupuesto.*

Este Grupo realiza las labores propias de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Su trabajo está al día.

d. SECCION DE INGENIERIA.

Por intermedio de sus diferentes Grupos la Sección realizó los siguientes trabajos en el período comprendido entre el 20 de julio de 1972 y el 15 de abril de 1973.

- (1) Actividades propias de la Sección, relacionadas con mantenimiento preventivo y recuperativo de plantas, equipos y edificio del Hospital.
- (2) Adaptación del triángulo central del 2º piso para la instalación de la Unidad de Cuidado Intensivo Neurológico, Neumológico y Neuroquirúrgico.
- (3) Remodelación de la terraza sur del 3er. piso para la instalación del Servicio de Medicina Nuclear.
- (4) Remodelación del Servicio de Obstetricia con adaptación de tres (3) salas quirúrgicas.
- (5) Pintura del 2º sótano.
- (6) Pintura de los pisos 1º, 3º, 4º y 5º.
- (7) Terminación de obras de reforma del Taller de Ortopedia 3er. sótano.
- (8) Pintura del Servicio de Psiquiatría.

3. — *División de Educación Médica.*

Las labores desarrolladas por la División de Educación Médica de julio de 1972 a abril de 1973, se refieren a los tres niveles educativos diferentes que son:

Pregrado.

Educación a nivel de graduados.

Educación continuada.

a. ENSEÑANZA DE PREGRADO.

(1) Se ha continuado la docencia en relación con los estudiantes de Medicina del Colegio Mayor del Rosario. Hasta esta fecha dos grupos de 15 estudiantes han hecho su rotación correspondiente por el Servicio Médico de este Hospital. En cuanto a estudiantes no hemos obtenido ningún otro grupo ni del Rosario, ni de ninguna otra Facultad. El Colegio Mayor del Rosario estuvo interesado en enviar estudiantes de otras Especialidades tales como Ginecología y Cirugía General, pero por diferentes razones y muy en particular por razones de carácter económico no fue posible dicha iniciativa. Esta División considera de absoluta necesidad reconsiderar esta situación porque es nuestro concepto de que la presencia de los estudiantes trae enormes beneficios de carácter económico y asistencial.

(2) *Internos.*

En julio de 1972 se recibieron diez (10) internos de las Universidades Rosario (9) y Nacional (1). Además de las rotaciones por las cuatro grandes Secciones, han tenido la oportunidad de asistir por breves períodos al Banco de Sangre, Ortopedia y Traumatología, Radiología, fuera de la rotación obligatoria por el Servicio de Urgencias y la Consulta externa medicina general para categoría "G". Estos profesionales tienen una modalidad de trabajo de 8 a. m., a 4 p. m., así como también los residentes, modalidad que es un poco aberrante pues deberían permanecer por lo menos hasta las 6 p. m. y vale la pena en un futuro considerar dicho horario.

Se han adelantado conversaciones con la Facultad de Medicina del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, buscando la posibilidad de que para el año de 1973, todos los Departamentos puedan adelantar actividades docentes a nivel de pregrado. El Hospital está en condiciones de iniciar esta docencia y sin lugar a dudas traería enormes beneficios para la Institución y muy en particular para elevar el nivel académico de los profesionales. El problema para llegar a un acuerdo reside básicamente en los salarios que ganarían los médicos con funciones docentes pues la pobreza carac-

terística de nuestras Facultades, no permite una erogación muy grande en el pago del profesorado.

El 16 de diciembre de 1972 y el 5 de enero de 1973, fueron aceptados e iniciaron labores 30 egresados de las diferentes Facultades del país y en esta forma se completó un total de 40, que actualmente adelanta las diferentes rotaciones programadas para su entrenamiento.

b. EDUCACION A NIVEL DE GRADUADOS.

Actualmente se lleva a cabo una revisión de los programas para graduados en la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario, la cual busca una mejor integración de sus hospitales afiliados y unos programas académicos más sencillos y prácticos. Es de esperar que estos programas puedan llevarse a la práctica a comienzos del próximo año académico.

El Servicio de Neurocirugía, uno de los más importantes del Hospital, no podrá disponer de Residentes por no haber sido aprobado por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, por lo demás tampoco hubo solicitudes para dicho servicio, en parte por la razón anteriormente anotada. Ha sido necesario considerar la posibilidad de integrar este Servicio con Neurología para que los pacientes puedan recibir una atención adecuada de los Residentes y de los Internos del Departamento Médico.

La especialidad de Cirugía Pediátrica no fue reconocida por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, por lo tanto no se puede ofrecer plazas para residentes y será necesario integrar este Servicio con Cirugía General. Algo similar puede decirse en relación con el Servicio de Cirugía Máxilo Facial que deberá integrarse con Cirugía Plástica. Estas últimas integraciones será necesario hacerlas efectivas para el año académico de 1973.

Finalmente debe anotarse que en vista de la poca cirugía de urgencias que este Hospital tiene, se ha organizado una rotación de los residentes de cirugía general por los Servicios de Urgencias del Hospital de San Juan de Dios, allí deberán asistir durante períodos de tres meses los residentes de acuerdo con sugerencia hecha por la "Ascofame" en su última visita.

Las rotaciones por el Instituto de Cancerología en cirugía general, otorrinolaringología, ginecología, se llevaron a cabo durante el año y deberán continuarse en el futuro. Así mismo algunos residentes del Hospital San José fueron enviados en intercambio en las Secciones de Neurología y Neumología.

En enero de 1973 un número de 24 residentes iniciaron especialidad en las diferentes Secciones y Servicios del Hospital y

actualmente el cupo que la Institución tiene está completo. Algunos de los programas de entrenamiento se han ido modificando sustancialmente e integrándose con los programas que aprueba la Facultad de Medicina del Rosario, que certifica nuestras especialidades. Los programas que no han sido sometidos a revisión continuarán sobre la base del aprobado por la "Ascofame" pero todos ellos irán sufriendo modificaciones que los hagan más apropiados a los requerimientos actuales.

Durante el mes de abril de 1973, como es de todos conocido surgió un problema laboral de Residentes e Internos dirigido por la Asociación Nacional de Residentes y que en toda forma trató de vincular a los Internos y Residentes del Hospital para que entraran a dicho movimiento que tiene carácter de paro nacional. Después de muchos debates y atendándose al reglamento propio de esta Institución, nuestro personal consideró que no debía ingresar activamente en este movimiento, ni iniciar un paro de actividades en la Institución, aunque dieron todo su respaldo moral a las solicitudes hechas por la Asociación Nacional de Residentes.

(1) *Estudiantes Especiales.*

En enero de 1973 se recibió un grupo de Estudiantes Especiales en Cirugía Máxilo Facial y Odontología. En las demás Secciones y Servicios no existe este cargo.

(2) *Instructores.*

En febrero de 1973 se nombraron Instructores en las diferentes Secciones así:

Ginecología y Obstetricia Dr. Aurelio Rocha Valderrama

Medicina Interna Doctores: Walter Borda Pisterna
Orlando Corzo Guevara.

Cirugía Dr. Humberto Cañón (Cirugía
Cardiovascular).

Dr. Augusto Pacheco (Cirugía
de la mano).

Esta posición tiene muy poca demanda dentro de nuestro personal por la razón de tener muy precarias condiciones económicas, las cuales es necesario modificar en el futuro si se desea continuar con este tipo de profesionales.

(3) *Biblioteca.*

El material de revistas ha continuado llegando satisfactoriamente y este aspecto es desde luego el más interesante y el que es necesario mantener sin interrupción. Es cierto que los precios de las suscripciones ha aumentado notoriamente pero es preferible destinar una mayor partida para

estas revistas y tal vez disminuir la dedicación a la adquisición de libros que poco tiempo después pierden su actualidad.

(4) *División de Investigación Científica.*

La División de Investigación Científica a pesar de que su constitución figura en el Organigrama general de la Institución, aún no ha sido creada y por lo tanto se encuentra en proyecto de creación.

Parte de las funciones de esa importante División, las ha venido desempeñando el Comité de Investigaciones y Publicaciones (CIP), creado por disposición de la Dirección General del Hospital, en el año de 1966; está formado por miembros representantes de las Secciones Médica, Quirúrgica, de Laboratorios y de Rayos X. Estos miembros son designados por la Dirección del Hospital a solicitud del Consejo Médico por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos total o parcialmente.

Este Comité depende directamente de la Dirección General y sus reuniones se realizan dos (2) veces al mes o cuando su Presidente lo crea necesario. Actualmente el Comité está presidido por el señor Coronel Médico *Hernando Latorre*, Jefe de la Sección de Laboratorios y tiene la siguiente misión:

a. MISIÓN.

- (1) Estudiar los proyectos de investigación que sean propuestos por miembros del personal científico del Hospital Militar Central, conceptuar sobre ellos, aprobarlos o no.
- (2) Estudiar los trabajos científicos elaborados por los miembros de la Institución y formular recomendaciones ante el Consejo Médico para su publicación a nombre de la Institución. El anteproyecto de estos trabajos deberá someterse a la consideración del C.I.P. para su consideración.
- (3) Promover, apoyar o colaborar en la elaboración de publicaciones Científicas en el Hospital.
- (4) El número de trabajos estudiados durante el lapso del presente informe es el siguiente:

1972	58 trabajos
1973	2 trabajos (hasta marzo 31).

SATENA

J — SATENA

1. *Introducción.*

Satena está preparándose para expandir sus itinerarios y servicios. Al efecto, está adelantando un proceso de estudio y análisis para aumentar la utilización de la nueva flota, integrada por cuatro aviones turbohélice del tipo HS. 748 que son los más modernos del país.

Este proceso se cumple con la colaboración del Departamento de Planeación Nacional y la Secretaría de Administración Pública de la Presidencia de la República, e incluye la reestructuración de rutas, itinerarios, tarifas, y las medidas administrativas necesarias para lograr una mayor economía.

Simultáneamente, se han venido aplicando medidas para reducir costos, e iniciar una campaña de comercialización con la perspectiva de que Satena pueda llegar a convertirse en una de las empresas estatales más rentables. Sin embargo, requiere mayor apoyo presupuestal en este año para sanear o aliviar su déficit, situación financiera que la imposibilita para continuar prestando el servicio de transporte aéreo a los territorios nacionales. Esta situación resulta principalmente del escaso rendimiento de las rutas que ha venido operando, comparada con el monto de las obligaciones anteriores a las contraídas para atender la deuda por la compra del nuevo equipo, así como de la necesidad de mantener tarifas razonables que permitan a los usuarios la oportunidad de reinvertir en el desarrollo de las extensas regiones de la periferia sin exceder las establecidas por la competencia.

Este informe contiene un resumen de la situación de Satena que incluye sus objetivos, funciones, una descripción de su equipo de vuelo, sus presupuestos y recursos, y finalmente, sus operaciones y servicios.

2. *Objetivos y Funciones.*

La función de los medios de transporte en el desarrollo económico es bien conocida, de la misma manera como la mayoría de los países en desarrollo están utilizando el transporte aéreo, a través de programas oficiales, para estimular indirectamente el crecimiento económico y la integración de las regiones apartadas.

Satena representa un valioso esfuerzo de más de diez años con este propósito, sin haber demandado hasta ahora erogaciones

directas de importancia del presupuesto nacional para establecer una empresa comercial e industrial del Estado que asegure un servicio aceptable y pueda atender también a su propia continuidad.

Satena había venido operando con viejos aviones C-47 y C-54, donados por la Fuerza Aérea, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Ministerio de Obras Públicas, con tripulantes de la FAC, pero a pesar de ello, sufrió pérdidas operacionales por lo cual no pudo competir con las tarifas de otras líneas aéreas equipadas con aviones turbohélice de segunda mano.

Por lo tanto, fue necesario adquirir la nueva flota, partiendo de un aporte presupuestal de \$ 15.000.000.00 (quince millones), con el resultado de que Satena tampoco pudo atender el servicio de la deuda, lo cual agravó el déficit financiero anterior.

Ante este hecho, el Gobierno Nacional intervino para evitar la paralización de Satena y asumió el servicio de la deuda por la compra de aviones a partir de 1974, y aprobó además un crédito presupuestal por \$ 20 millones para mediados del presente año, quedando todavía obligaciones a cargo de Satena por valor de \$ 45 millones aproximadamente, que hasta el momento no ha podido refinanciar.

Esta situación obligó a Satena a un replanteamiento de sus objetivos inmediatos en términos que permitan la realización económica de la empresa, como son los siguientes:

- a. *Solucionar la situación financiera antes del 31 de junio del presente año.*

Esto es imperativo porque los ingresos actuales no alcanzan para cubrir los costos de operación, ni mucho menos para atender el pasivo corriente. Aunque la falta de tráfico es una situación temporal durante el primer semestre de cada año, el aumento proyectado del segundo semestre no será suficiente para cubrir el valor de los intereses de la deuda vencida.

- b. *Reorganizarse y reducir los costos de operación.*

Al efecto se tomaron muchas medidas que representan economías por más de \$ 5 millones. Por ejemplo, se cancelaron los contratos de mantenimiento y se hicieron arreglos para que la Fuerza Aérea asumiera esta función.

Por otra parte, se están aplicando políticas y controles más efectivos para la adquisición de materiales y servicios, y detectar los aspectos donde se debe incrementar la seguridad de vuelo y la eficiencia en el empleo de todos los recursos.

- c. *Aumentar la clientela y producir utilidades.*

Con este propósito se está iniciando un esfuerzo de comercialización, incluyendo innovaciones para mejorar el servi-

cio a los pasajeros, capacitar al personal y mejorar la imagen de Satena. Con esta campaña se espera captar el tráfico potencial y aumentar la utilización de la capacidad de la empresa indispensable para asegurar la rentabilidad del equipo de vuelo, sin comprometer los objetivos sociales de la empresa.

En resumen, Satena está adelantando las tareas orgánicas de mayor urgencia para constituirse como una entidad comercial, del Estado que proporcione servicios a los más bajos costos posibles.

3. *Material.*

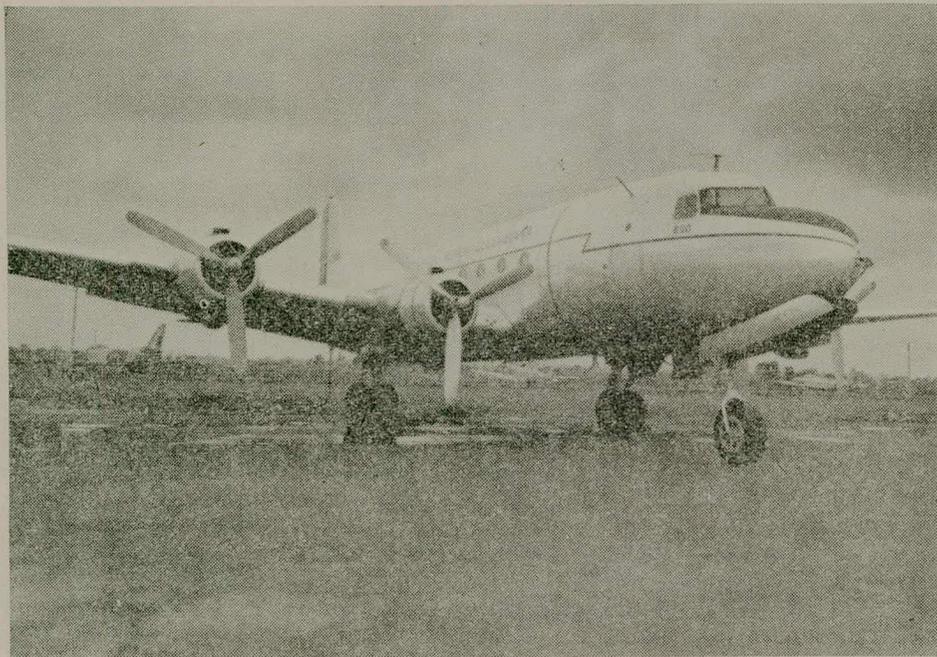
La actual flota de Satena consiste de tres aviones AVRO y dos aviones C-47. Antes de dos meses se dará al servicio otro avión AVRO y un C-54 que se encuentran en reparación.

- a. El avión AVRO H. S. 748, es un moderno bimotor de cabina presurizada, equipado con motores turbohélice Rolls Royce 532-2L y radar meteorológico. Los AVRO de Satena están diseñados para operación civil y disponen de todos los dispositivos para el confort y seguridad de 52 pasajeros de aerolínea comercial. Con la atención a bordo de auxiliares femeninos. En este avión cada pasajero está protegido, además, por un seguro de vida equivalente a US \$ 5 mil por cuenta de la empresa.
- b. El avión C-54, es un avión tetramotor convencional para carga y pasajeros. Su excelente confiabilidad, espacioso interior, capacidad, radio de acción y resistencia estructural, lo habilitan muy bien para su servicio en los territorios nacionales.

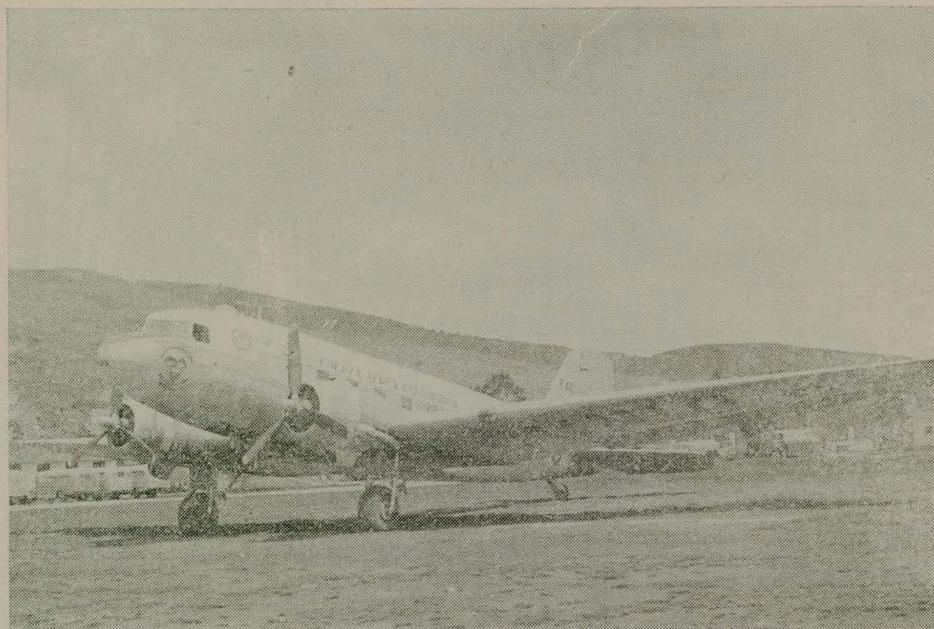


Avión AVRO H. S. 748.

- c. El C-47, es el avión más familiar en los territorios nacionales. Su comprobada confiabilidad e inigualada capacidad para operar en las pistas más primitivas, explican su prolongado servicio en las regiones más apartadas del mundo.

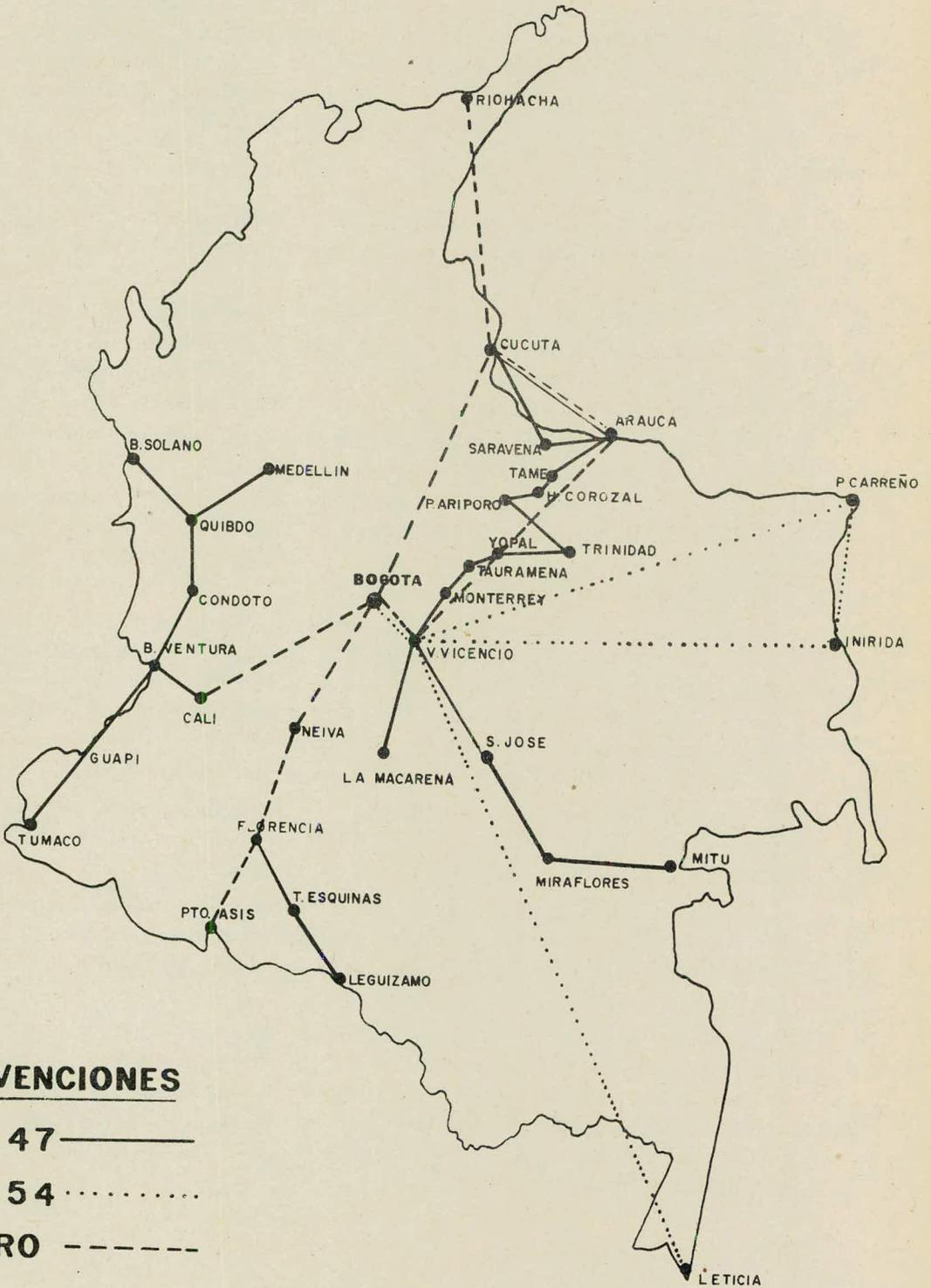


Avión C-54.



Avión C-47.

ITINERARIOS DE SATENA



4. *Presupuestos y recursos.*

a. El presupuesto ajustado de Satena para 1973, asciende a \$ 80 millones, distribuidos como sigue: \$ 20 millones como ingresos operacionales, para atender gastos de funcionamiento; \$ 20 millones como aporte del Gobierno Nacional para cancelar proveedores del país y del exterior, y \$ 40 millones que corresponden a recursos del crédito para financiar y diferir las demás obligaciones del pasivo de 1972 y 1973.

b. *Operaciones y servicios.*

Durante el período del presente informe, Satena voló 2.709 horas en las que transportó 48.925 pasajeros y 148.334 kilogramos de carga.

A partir de enero se redujeron las operaciones muy apreciablemente porque fue necesario retirar del servicio dos aviones C-47 y dos aviones C-54, por reparaciones pendientes, quedando en servicio solamente tres aviones AVRO y dos C-47. Por otra parte, fue necesario suspender las operaciones de los aviones AVRO en varios aeropuertos por el mal estado de las pistas, entre las cuales están Buenaventura, Guapi, Condoto, Quibdó, Bahía Solano, Valledupar y Maicao.

5. *Itinerarios de Transporte de Satena.*

Actualmente se presta servicio regular desde Bogotá con aviones AVRO en las siguientes rutas: (1) Neiva, Florencia y Puerto Asís con seis vuelos semanales; (2) Villavicencio, Arauca y Cúcuta, dos vuelos por semana; (3) Cúcuta y Ríohacha, dos vuelos por semana; (4) Villavicencio y Puerto Carreño, un vuelo semanal, y (5) Villavicencio, Puerto Inírida, un vuelo semanal.

Al mismo tiempo, los aviones C-47 prestan servicio regular desde Cali a Buenaventura, Guapi, Tumaco, Condoto, Quibdó, Bahía Solano, y Medellín, con dos vuelos semanales.

De la misma manera, desde Villavicencio a Tauramena, Yopal, Tame, Arauca, Cúcuta y regreso, aterrizando en los aeropuertos intermedios, así como a San José del Guaviare, Miraflores, Mitú y La Macarena.

Como puede apreciarse, Satena continúa cubriendo gran parte del territorio nacional, con un servicio esencial para estas regiones que en su mayor parte no disponen de otro medio de transporte, y constituye una significativa expresión del interés nacional y del esfuerzo del Gobierno por atender a las necesidades de todos los colombianos.

K — DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

1. *Generalidades.*

- a. La Defensa Civil es el conjunto de organismos, de carácter preventivo y ejecutivo, que tienen la misión de promover, organizar, instruir y capacitar al pueblo colombiano, en forma tal que pueda afrontar cualquier desastre, sea éste causado por conflicto internacional, conmoción de orden interno, actividades disolventes de la sociedad o calamidades imprevisibles de la naturaleza.
- b. Tiene su base legal en el Decreto Ley 2341 de 1971, que la constituyó como Establecimiento Público, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente, sede en Bogotá y jurisdicción en todo el territorio nacional.
- c. Es una organización de servicio eminentemente social y de Defensa Nacional, cuya función principal es la de la aunar la voluntad ciudadana para que oriente sus esfuerzos en apoyo y decidida colaboración con las Autoridades, Entidades de Beneficio Social y de Seguridad Pública, con miras a lograr una actividad permanente y efectiva en el ambiente nacional, llenando los vacíos que, por carencia de medios, los organismos gubernamentales destinados para tales fines no alcancen a cubrir. Dentro de estos campos de actividad la Defensa Civil mantiene relaciones de entendimiento, cooperación y coordinación con Entidades tales como las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad, las Aduanas, la Cruz Roja y todas aquellas Instituciones cuya acción tienda a la seguridad pública y la prevención y control del delito. Aunque no es Autoridad, cumple funciones específicas en los campos siguientes:
 - (1) Aporte a la Seguridad Externa
 - (2) Aporte a la Seguridad Interna
 - (3) Prevención y Control del Delito
 - (4) Prevención y Control de Desastres
 - (5) Promoción y Educación de la Comunidad.
- d. La Defensa Civil constituye un organismo cuya dirección y control es de carácter oficial pero de estructura operativa eminentemente particular.

La parte oficial que está constituida por la Dirección Nacional, opera con criterio centralista y ejerce su acción de Planeamiento, Ejecución y Control desde su sede en Bogotá.

Cuenta además con quince (15) Delegaciones Regionales que extienden su acción sobre todo el territorio nacional, incluyendo sus posesiones continentales e insulares y los espacios marítimos y aéreos que por derecho propio corresponden a la Nación. Ver Gráfico - Mapa N° 1.

Dentro de un criterio de solidaridad humana, la acción de la Defensa Civil, puede, ocasionalmente trascender los límites nacionales para cubrir determinadas áreas internacionales, en ayuda de países amigos que sufren los efectos de grandes catástrofes de orden natural o humano.

La parte no oficial, está conformada por los particulares que se inscriban en las Juntas de Defensa Civil y demás organizaciones previstas en las Delegaciones Regionales.

- e. Los Organismos de Defensa Civil, para la realización de sus funciones, se constituyen en entes jurídicos legales y, de acuerdo a las modalidades propias del área donde operan, establecen sus estatutos particulares conforme a las doctrinas generales fijadas por la Dirección Nacional.
- f. Las actividades de la Defensa Civil se clasifican en Obligatorias y Voluntarias.

Las primeras, son impuestas por el Gobierno, en desarrollo de la Ley de Defensa Nacional y otras disposiciones legales, tendientes a prevenir, minimizar o remediar graves acontecimientos que afectan a toda o a parte de la población colombiana, o atentan contra la integridad de la soberanía nacional.

Las segundas están dirigidas a la Prevención y al Control del Delito así como las inspiradas en sanos principios de solidaridad social.

- g. La estructura orgánica de la Institución está constituida por dos niveles o escalones, a saber:

- (1) Un Nivel Directivo. - Cuya función primordial está orientada a establecer las políticas y programas que debe poner en ejecución la Entidad, en todo el territorio nacional, tendientes a alcanzar los objetivos para los cuales fue creada.
- (2) Un Nivel Operativo. - Al cual corresponde ejecutar las políticas y los programas determinados por la Dirección Nacional.

El Nivel Directivo constituye la parte oficial del organismo y está integrada por personal remunerado, de tiempo completo.

El Nivel Operativo, a excepción de los Delegados Regionales y algunos Comandantes de Zonas Especiales de Defensa Civil, está constituido por personal particular que no devenga emolu-

mentos del tesoro público por los servicios prestados a la Institución.

Nivel Directivo (Ver Gráfico N° 2).

Nivel Operativo (Ver Gráfico N° 3).

En este último nivel es donde se hace presente la comunidad para colaborar estrechamente con las Entidades encargadas de tutelar la vida, honra y bienes de los ciudadanos. Es el escalón estructural encargado de hacer la Defensa Civil y constituye las células u Organismos de base de la Institución.

2 REESTRUCTURACION.

Considerada la Defensa Civil Colombiana como una Institución esencialmente dinámica, en cuanto a la creación de organizaciones básicas se refiere, el proceso de reestructuración de sus Organismos Directivo y Operativo es una necesidad que impone reajustes para poder servir eficazmente cada una de las tareas derivadas de su acción.

Visto que año tras año el número de Juntas de Defensa Civil crece en proporción directa en cada sitio del País, por el factor multiplicador de las ya creadas que demuestran una organización cívica para propósitos de seguridad y servicio general de la comunidad, la realidad ha impuesto una acomodación de la Organización Directiva para poder mantener la influencia necesaria sobre las nuevas organizaciones.

Se adelanta, por esto, actualmente, con el visto de la Junta Directiva, un estudio de fondo que busca proyectar la Organización a través de una nueva concepción que permitirá a la Dirección Nacional mantener influencia adecuada para cumplir eficazmente la función que le imponen sus programas de trabajo, bajo las siguientes consideraciones:

- a.—ESTRUCTURA - integrada desde el punto de vista Administrativo y Operacional, a efecto de posibilitar que el planeamiento y conducción de operaciones específicas, a través del País, pueda contar con los apoyos requeridos en cada circunstancia.
- b.—DINAMICA - a base de continua actividad de investigación, a fin de sumar experiencias, para ir mejorando futuros planes de acción, en cada uno de los órdenes confiados a la Institución o derivados de nuestras condiciones ambientales que surjan.
- c.—FUNCION - estrictamente de apoyo a las autoridades legítimas y de coordinación permanente con todos los organismos de servicio social, para asegurar los aportes respectivos de cada Entidad en las distintas emergencias que puedan presentarse y que por su naturaleza y alcance exijan a la Defensa Civil responsabilidades de planeamiento, ejecución o control.

Tomadas en cuenta las razones expuestas, se ha visto necesario que la Dirección de la Defensa Civil Colombiana se oriente hacia la organización integrada en la Rama Administrativa para agrupar los distintos organismos de apoyo propios de la Defensa Civil Colombiana y Operativa para centralizar sus agencias de Planeamiento, Ejecución y Control.

A su turno, se ha previsto un desarrollo paulatino de la Organización, a efecto de lograr una mejor composición orgánica por Delegaciones Regionales y Zonas Especiales, que permita en el futuro, que cada una de las Divisiones Político Administrativas de la Nación, cuente con su correspondiente organización de Defensa Civil para afrontar, en mejor forma, el cumplimiento de tareas propias de la misma.

Para inmediato desarrollo se ha considerado indispensable aumentar el número de Delegaciones Regionales a 17, el de Comandos de Zona Especial a 10 y el de Promotores a 28, buscando con ello un acondicionamiento estratégico más integrado que permita a la Defensa Civil un trabajo funcional con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el DAS, en aquellas áreas críticas donde resulta indispensable y valioso el trabajo conjunto del grupo uniformado con el estamento civil.

3. Realizaciones.

a. En el campo de la Seguridad Externa.

- (1) Cursos de Información y Preparación para Miembros Activos de la Defensa Civil, para inculcar en la comunidad la necesidad de revivir un nacionalismo positivo.
- (2) Planeamiento y realización periódica de operaciones de auxilio sobre fronteras, a fin de llevar ayuda a colonos e indígenas y estudiar sus necesidades para presentarlas al Gobierno en busca de soluciones positivas.

Las siguientes Operaciones de esta naturaleza, se cumplieron en el lapso del presente informe:

— Operación MANAURE	01/72	Junio
— Operación GUAJIRA	02/72	Septiembre
— Operación LETICIA	03/72	Octubre
— Operación CODAZZI	04/72	Diciembre
— Operación MANAGUA	05/72—73	Diciembre
— Operación GUAINIA	06/73	Abril

- (3) Operaciones de Campamentación para repatriados expulsados por las autoridades venezolanas, a través de las cuales se suministra alojamiento provisional, alimentación, atención médica, transporte y gestiones conducentes para su reubicación en el territorio patrio.

Al respecto se está integrando un plan conjunto, en coordinación con la Pastoral Social, a fin de aunar esfuerzos

para hacer más efectivo el manejo y la atención de estos compatriotas.

- (4) A todos los niveles, continuación de la labor de exaltación de los valores nacionales, emblema y símbolos patrios del pueblo colombiano.

Se aprovechan las visitas a zonas fronterizas para distribuir gratuitamente banderas colombianas, folletos y revistas.

b. *En el campo de la Seguridad Interna.*

Campañas tendientes a completar la acción de las Fuerzas del orden y de las Autoridades para neutralizar, a través de una inteligente y decidida colaboración, el bandalaje, la extorsión, el secuestro, los asaltos a Entidades Bancarias, el abigeato y todas aquellas actividades disolventes que atentan contra el orden interno del País.

c. *En el campo de la Prevención y Control de Desastres.*

(1) *Prevención de Desastres:*

En este campo la Defensa Civil Colombiana, está aprovechando todos los cursos que para Directivos y Patrulleros se adelantan en el país, a fin de impartir instrucciones y sistemas procedimentales sobre medidas preventivas en caso de emergencias.

Previo levantamiento de censos de áreas potencialmente críticas para desastres, se adelantan estudios técnicos en coordinación con entidades y organismos especializados, que tienen capacidad para ejecutar trabajos preventivos y correctivos tendientes a evitar o minimizar los efectos de un desastre.

Institutos como INDERENA o INCORA, colaboran en los planes de prevención que la Defensa Civil adelanta, por medio de censos y conferencias sobre: Preservación de los recursos naturales; problemas derivados de la erosión; contaminación del medio ambiente, etc.

En la fase preventiva de desastres la Defensa Civil, a más de la tecnificación de sus organismos operacionales, está conformando planes a nivel nacional, regional y local, sobre prevención de desastres y está ajustando a ellos los sistemas operativos adecuados para cada emergencia.

La Sección de Ingeniería de la División de Operaciones ha realizado algunos estudios de gran valor que han sido puestos en manos de los Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías y Entidades Interesadas; entre ellos se pueden citar los adelantados en:

- | | |
|---|----------------------------------|
| (a) Pandi (Cundinamarca) | Problemas de Erosión |
| (b) Río Cauca (Nechi) | Desbordamiento |
| (e) Puerto Boyacá, El Banco y Magangué. | Erosión por Río Magdalena. |
| (d) La Regadera (Bogotá, D. E.). | Problema de agrietamiento. |
| (e) Arcabuco (Boyacá) | Deslizamiento Laguna "La Negra". |
| (f) Pacho y la Palma (Cundinamarca). | Deslizamientos. |

A través de la Sección de Operaciones Aéreas se desarrolló un Curso de BUSQUEDA Y RESCATE AEREO, integrado por Veinte Pilotos civiles de la Patrulla Aérea Civil y Aeroclubes existentes en el País, con el cual se ha logrado iniciar la vinculación de los Pilotos civiles colombianos a actividades de Prevención y Control de Desastres Aéreos.

(2) *Control de Desastres.*

(a) *En Territorio Nacional.*

Organismos Operativos de la Defensa Civil, en todo el territorio nacional, luego de lograr una vinculación adecuada, han tenido oportunidad de actuar en la fase de control y de recuperación de desastres a través de tareas de auxilios y campamentación que van derivando experiencias consideradas de altísimo valor para futuras operaciones.

Los Grupos de Apoyo General y las Juntas de Defensa Civil cuentan, en su mayoría, con destacamentos y secciones de: Socorristas, Campamentación, Búsqueda y Rescate, Seguridad, Regulación de Tránsito, cuya colaboración con las Fuerzas del Orden y las Autoridades en general está siendo tenida en cuenta como un aporte muy valioso de la comunidad hacia su propio beneficio.

El Gráfico N° 6 registra aquellas operaciones de auxilio que fueron efectuadas por la Defensa Civil y apoyadas con sus propios recursos.

(b) *En Territorio Extranjero.*

A partir del día 23 de diciembre de 1972, y a escasas horas de haberse presentado el terremoto que destruyó el 80% de la ciudad de MANAGUA (Nicaragua), catástrofe que causó mas de 10.000 muertos, 20.000 heridos, dejó sin hogar más de 50.000 familias y acabó con el 90% de sus servicios de salud, educación,

industria, comercio y oficinas de Gobierno, la Defensa Civil Colombiana se hizo presente en el área del desastre, gracias a la colaboración de la FUERZA AEREA COLOMBIANA y de algunas Empresas e Instituciones como, SAM, AEROCONDOR, AERO-PESCA y la Patrulla Aérea Civil (PAC), ARMADA NACIONAL y FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA.

Luego de un reconocimiento y contacto con el Gobierno de Nicaragua, se presentó un plan de ayuda que fue apoyado por el Ministerio de Defensa y aprobado por el Presidente de la República consistente en:

Montar un Puesto de Socorro en Managua para atender 500 familias; campamentar 50 familias y, paralelamente, construir 100 casas familiares, tipo prefabricado, con destino a igual número de familias damnificadas.

Este plan lo ha venido desarrollando el Gobierno Nacional a través de la Defensa Civil y ha permitido no solamente derivar valiosas experiencias en el campo del control y recuperación de los desastres, sino en la confraternización con el pueblo Nicaragüense.

La campamentación contempla alojamiento temporal para 50 familias con un total de 426 personas; servicios médicos y odontológicos; suministro de drogas; guardería infantil; escuela primaria para 60 niños; servicio de rancho y comedores; servicios de recreación; servicios sanitarios y de baños técnicos e higiénicos; ley y orden a cargo de un puesto de Guardia Nacional Nicaragüense y asistencia de una Trabajadora Social. (Area de Campamentación según Gráfico N° 7).

La Defensa Civil Colombiana, por encargo del Señor Presidente de la República, recibió, clasificó, e hizo llegar al pueblo Nicaragüense los auxilios entregados por el pueblo colombiano en un total de 278 toneladas entre alimentos, ropa, drogas y enseres domésticos. (Ver gráficos Nos. 8 y 9).

Este programa de Colombia ha sido considerado como el más original y completo entre los realizados en el hermano país de Nicaragua, puesto que vino a satisfacer necesidades básicas y dejará una imagen permanente de nuestro país, en el que se llamará "CENTRO RESIDENCIAL COLOMBIA" de Managua.

d. *En el campo de Promoción de la Comunidad.*

- (1) A través de la REVISTA de la Defensa Civil, información a la comunidad acerca de la organización, doctrinas, campos de acción y orientación general de la Institución.
- (2) Explotación de algunos medios de comunicación de masas para mantener viva la imagen de la Defensa Civil para lograr el interés de la comunidad por nuestra Organización.
- (3) Programación de eventos varios consistentes en llevar a cabo concursos deportivos, artísticos y culturales, mediante los cuales se busca orientar a la juventud hacia actividades positivas.
- (4) Participación en el Primer Seminario de Defensa Civil para países miembros de la OEA, en la ciudad de San Juan (Puerto Rico), en el cual a la Defensa Civil Colombiana le correspondió dirigir los ejercicios demostrativos de Control de Desastres en la Isla, dejando una imagen positiva de nuestra Organización y por cuyos resultados, fue ofrecida la sede a Colombia para desarrollar el Segundo Seminario de Defensa Civil de Latinoamérica a efectuarse en Bogotá, D. E., durante el mes de Octubre de 1973 si tal acepta nuestro Gobierno.
- (5) Colaboración solicitada por los Países de Nicaragua y Guatemala, para la creación de sus organismos de Defensa Civil.

e. *En el Campo de Prevención y Control del Delito.*

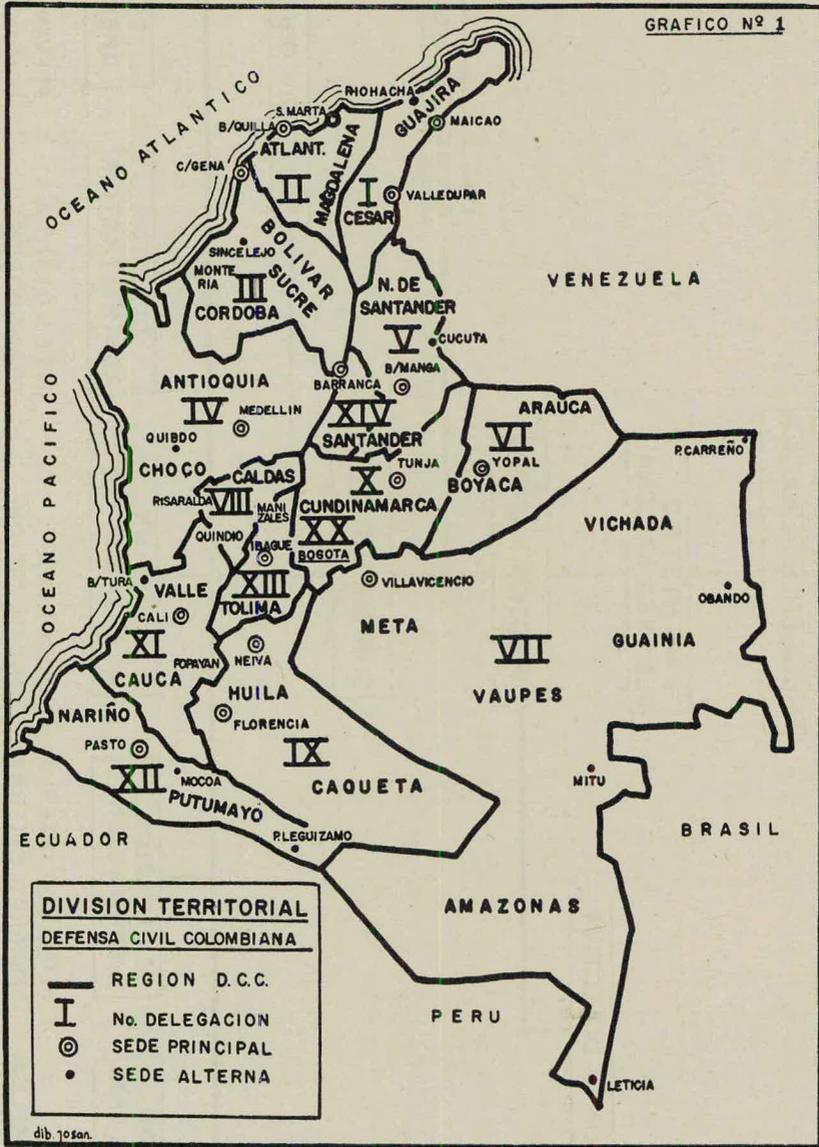
- (1) Colaboración de Juntas de Defensa Civil de todo el país con las Autoridades Civiles y, especialmente, con la Policía Nacional en la vigilancia y seguridad de las residencias, control urbano y rural, establecimiento de puestos de control de movimiento de ganados para evitar el abigeato y, en fin, en todas aquellas actividades que guardan relación con la seguridad y desarrollo social de la comunidad.
- (2) Participación activa y continua, coordinada con las Autoridades correspondientes, en Operaciones de patrullaje, búsqueda de informaciones y demás solicitadas a la Defensa Civil, en las distintas áreas del País.

4. *Programas.*

- Elaboración y sustentación del presupuesto para el año fiscal de 1974.
- Reestructuración orgánica de la Defensa Civil Colombiana en su Nivel Directivo y Operativo, aceptado el reajuste del Acuerdo 02/72.
- Construcción Barrio Colombia por MODICASA en Managua y evacuación del Campamento de la Defensa Civil en esa Ciudad.

- Promoción y creación de nuevas organizaciones y desarrollo intensivo de cursos de preparación y capacitación para miembros activos, incorporales. Incremento, en cada Delegación, en un 50% de actuales organizaciones y efectivos.
- Establecimiento de tres (3) depósitos de emergencia Regionales.
- Elaboración Guía Fiscal y Administrativa para la Defensa Civil Colombiana en coordinación con la Contraloría General de la República.
- Consolidación de la Red de Emergencia en todo el territorio Nacional, a base de coordinación con las Redes de Aficionados -FEDEGAN- Redes Oficiales, donde sea del caso y Juntas de Defensa Civil de cada Región.
- Elaboración del Manual de Instrucción, Reglamento de Operaciones de Defensa Civil y Guías para cada División de la Defensa Civil Colombiana.
- Revisión y actualización del Acuerdo N° 01/72 que constituirá el Estatuto de Personal de la Defensa Civil Colombiana para su clasificación, nomenclatura y remuneraciones.
- Elaboración del Reglamento de Visitas de Inspección y Documentos complementarios. (Listas de verificación e informes).
- Vinculación de la Defensa Civil Colombiana a la Organización Internacional de Defensa Civil en Ginebra para Operaciones futuras de apoyo.
- Elaboración del Plan de Seguridad Civil en las Zonas Fronterizas y áreas de especial significación para la seguridad nacional de acuerdo a guías que expidan las Fuerzas Militares y Policía Nacional.
- Planeamiento y Realización del Segundo Seminario Internacional de Defensa Civil, auspiciado por la O.E.A.
- Estudios de tipo social relacionados con delito, en asocio del Comité para la prevención de la delincuencia y difusión de sus correspondientes conclusiones.
- Remate de seis (6) Aeronaves PA-18 y adquisición de un bimotor para servicio de la Defensa Civil Colombiana.
- Creación de nuevas organizaciones de Patrulla Aérea Civil en las principales regiones del país, a efecto de incrementar la Seguridad Nacional, coordinada con la FAC, con este apoyo.
- Revisión y ajuste del Plan Nacional de Emergencias para prevención y control de Desastres mayores.

- Reglamentación del Comité Asesor del Director, creado en Marzo de 1973.
- Creación de la Oficina de Organización y Métodos de la División de Planes e Instrucción de la Dirección de la Defensa Civil Colombiana.
- Reajuste jurisdiccional de las Delegaciones y Zonas Especiales, con criterio estratégico en asocio de las Fuerzas Armadas.
- Gestión Oficial para lograr la inclusión de la materia de Defensa Civil en los programas de estudios militares y civiles (Niveles Primario - Medio Superior y cursos para ascenso).
- Revisión y actualización del Plan Quinquenal de Desarrollo de la Defensa Civil Colombiana.
- Revisión y aprobación del Manual de Distinciones de la Defensa Civil Colombiana para reglamentar el aspecto referente a estímulos y condecoraciones propias de la organización.
- Reconocimiento de Personerías Jurídicas para las Juntas de Defensa Civil que se vayan organizando legalmente.
- Propuesta de Programas de Seguridad Social para los Miembros Activos de la Defensa Civil Colombiana (Seguros de Vida en General, Protección Familiar, Régimen Jurídico y Carcelario Especial, etc.).
- Publicación del Periódico, Revista, Cartillas Varias de Información sobre Defensa Civil y Folletos sobre la Operación Colombia en Managua.
- Formulación de un plan integrado de protección indigenista, para posible acción coordinada con Ministerios de Agricultura y Gobierno, en la Región de Araracuara.
- Programación de Apoyo Financiero, con cargo a Presupuesto de la Defensa Civil Colombiana para Juntas de Defensa Civil más pobres y necesitadas.
- Realización de operación de apoyo coordinadas, para las regiones de GUAJIRA, CAUCA, CESAR, AMAZONAS y Otras.
- Consideración legal y administrativa de los Campamentos donados a la Defensa Civil Colombiana en CARRAIPIA, LA VIRGINIA y ARAUCA, a fin de proceder a su inventario o legalización del caso para control.
- Formulación de sendos programas deportivos y culturales para las Juntas de Defensa Civil Colombiana a efecto de lograr su participación activa dentro de eventos internos y conjuntos a escala local, regional y/o nacional.



**DIVISION TERRITORIAL
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**

— REGION D.C.C.

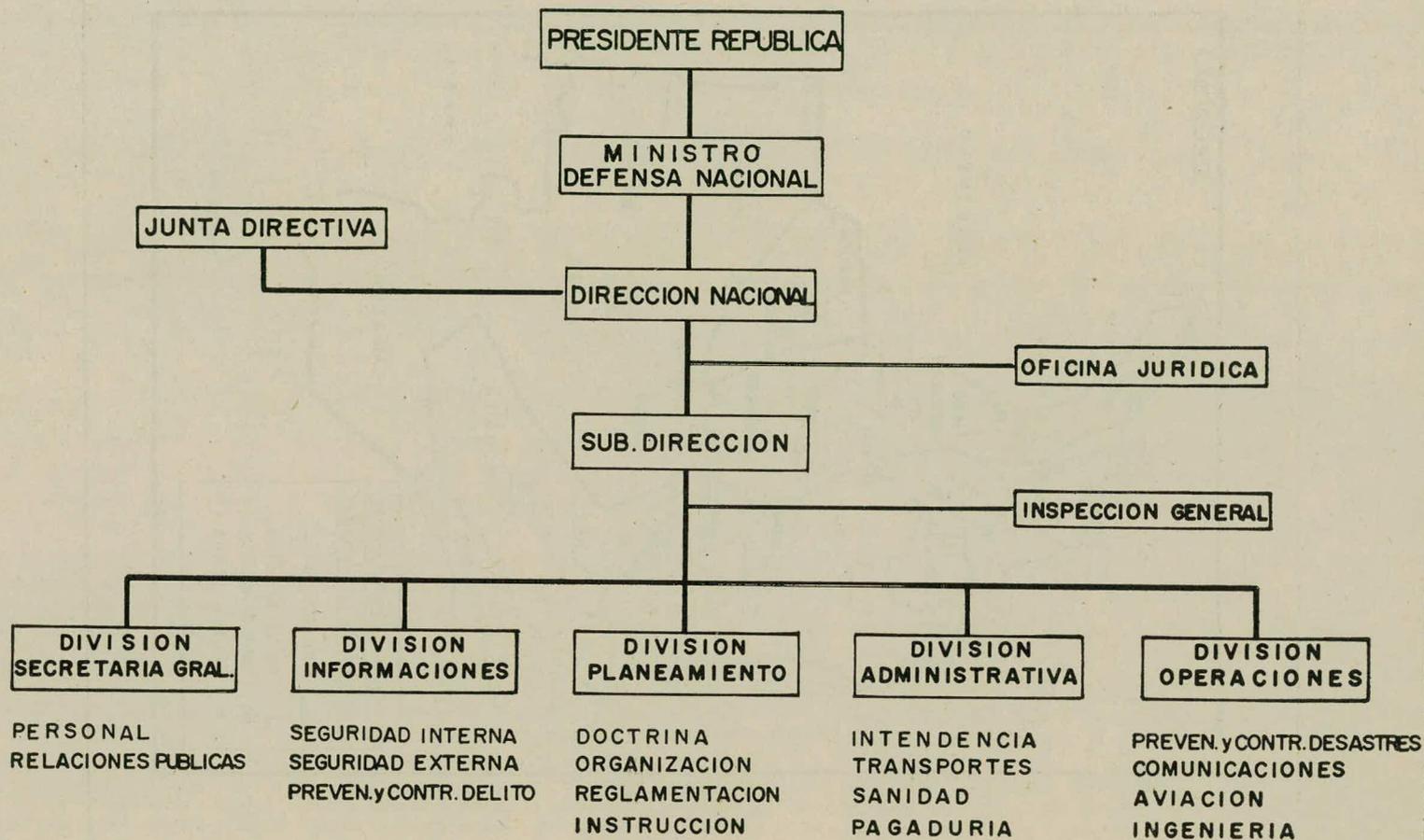
I No. DELEGACION

⊙ SEDE PRINCIPAL

• SEDE ALTERNA

dib. jasan.

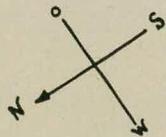
ESTRUCTURA NIVEL DIRECTIVO



NIVEL OPERATIVO



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - DIVISION OPERACIONES
PLANO DEL AREA DE CAMPAMENTACION Y CONSTRUCCION
" CENTRO RESIDENCIAL COLOMBIA " MANAGUA NICARAGUA -



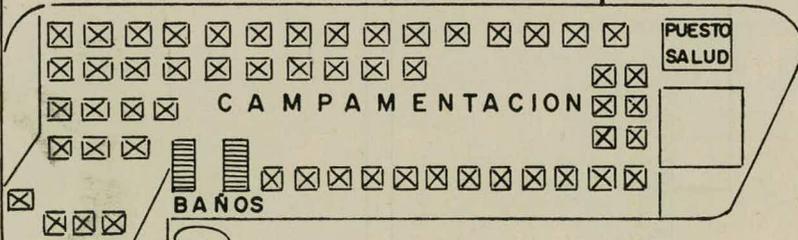
CAMPOS DEPORTIVOS



AREA ADMINISTRATIVA

AREA DE TALLERES DON BOSCO

AREA DISPONIBLE PARA " CENTRO RESIDENCIAL COLOMBIA "



BAÑOS

PUESTO SALUD

CAMPAMENTACION

LUIS SOMOZA

URBANIZACION

CONVENCIONES

☒ CARPA

Resumen Operaciones de Auxilio Coordinadas por la Defensa Civil Colombiana

(GRAFICO No. 6)

Nº	Fecha	Lugar o Zona	Clase de Emergencia	Familias Afectadas	AUXILIOS			Directiva	Distribución	Observaciones
					Entidad que aportó.	Clase	Valor Aproximado			
01	16-IV-72	Pacho La Palma C/marca	Deslizamientos	74	DCC	Mercados Drogas Util. cocina	100	8.000.00 \$ 10.000.00 6.000.00		
02	01-V-72	Sogamoso Boyacá	Inundación	60	DCC	Mercados Herramienta	100	\$ 8.000.00 6.000.00		
03	02-V-72	El Charco Nariño	Incendio	60	DCC	Viveres-drogas elementos const.		\$ 36.000.00		
04	03-V-72	Cabuyaro Meta	Inundación	100	DCC	Alimentos	2 T.	\$ 8.000.00		
05	08-V-72	Soatá Tipacoque	Deslizamiento	46	DCC	Mercados Ropas varias Herramientas	50	\$ 4.000.00 10.000.00 3.000.00		
06	16-V-72	Ibagué Tolima	Inundación Deslizamientos	60	DCC	Mercados Ropa Herramienta	60	\$ 4.800.00 4.000.00 3.600.00		
07	17-V-72	Pto. Porfía Meta	Inundación	100	DCC	Mercados Alimentos	160 4 Ton.	\$ 12.000.00 16.000.00		
08	24-V-72	Simití Bolívar	Epidemia	80	DCC	Drogas varias		\$ 10.000.00		
09	05-VI-72	Providencia Islas Guajira	Sequía	200	DCC	Mercados Sal Ropa varias	200 T. 30 B.	\$ 16.000.00 1.800.00 6.000.00		
10	22-VII-72	Guajira Manaure	Auxilio	400	DCC	Drogas Mercados Ropa Enseres	400 800 400	\$ 31.000.00 40.000.00 80.000.00 40.000.00		
21	23-XII-72 04-I-73	Managua Nicaragua	Terremoto	20.000	DCC	Alimentos Ropa Drogas Utiles cocina	7 Ton. 7 Ton. 2 Ton. 1 Ton.	\$ 28.000.00 20.000.00 40.000.00 5.000.00		
					Pueblo Colombiano	Alimentos Drogas Ropas Otros	142 Ton.			Transportó la Fuerza Aérea Armada Nacional Aerocóndor.
					Gobierno	Casas Prefabricadas Administración Campamentación y Transporte	100	\$ 9'800.000.00 \$ 2'200.000.00		
					TOTAL			\$ 13'874.500.00		

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA -

CUADRO ELEMENTOS DONADOS CON DESTINO A LOS DANNIFICADOS DE MANAGUA

Nº	Delegaciones Entidades	E L E M E N T O S	Cantidad	Medida Peso	Procedencia	Observaciones
01	I Delegación	Conservas.	120	200	Valledupar	
02	II Delegación	Drogas - Enlatados - Víveres	120	8.000	Barranquilla	
03	III Delegación	Drogas - Enlatados - Víveres	125	6.000	Cartagena	
04	IV Delegación	Ropa - Drogas - Alimentos	118	6.000	Medellín	
05	V Delegación	Ropa - Drogas - Alimentos	194	14.000	Bucaramanga	
06	VII Delegación	Ropa - Enlatados	4	130	Villavicencio	
07	VIII Delegación	Enlatados - Ropa	15	126	Pereira	
08	IX Delegación	Viveres - Arroz	180	12.000	Neiva	
09	X Delegación	Leche - Viveres	6	160	Boyacá	Chiquinquirá
10	XI Delegación	Droga - Viveres - Ropa	34	1.740	Cali	
11	XI Delegación	Viveres	71	6.000	Buga	
12	XI Delegación	Viveres - Droga - Alimentos	24	580	Sevilla	
13	XI Delegación	Droga - Ropa - Viveres	14	314	La Victoria	
14	XI Delegación	Droga - Ropa - Viveres	134	2.944	Popayán	
15	XIII Delegación	Droga - Ropa - Viveres	69	2.379	Ibagué	
16	XIV Delegación	Droga - Ropa - Viveres	13	300	Barranca	
17	XX Delegación	Droga - Ropa - Viveres	826	48.427	Bogotá	
18	Socorro Nacional	Droga - Ropa - Viveres	96	7.000	Bogotá	
19	Defensa Civil	Droga - Ropa - Viveres	70	5.500	Dirección Nacional	
20	Bogotá Otras Delegaciones.	Droga - Ropa - Viveres Droga - Ropa - Viveres	1.825	153.000	Bogotá	Esta carga fué concen- trada directamente para ser enviada en el ARC ALMIRANTE "TONO".
21	Bogotá - Ciudad.	Droga - Ropa - Viveres	68	4.000		

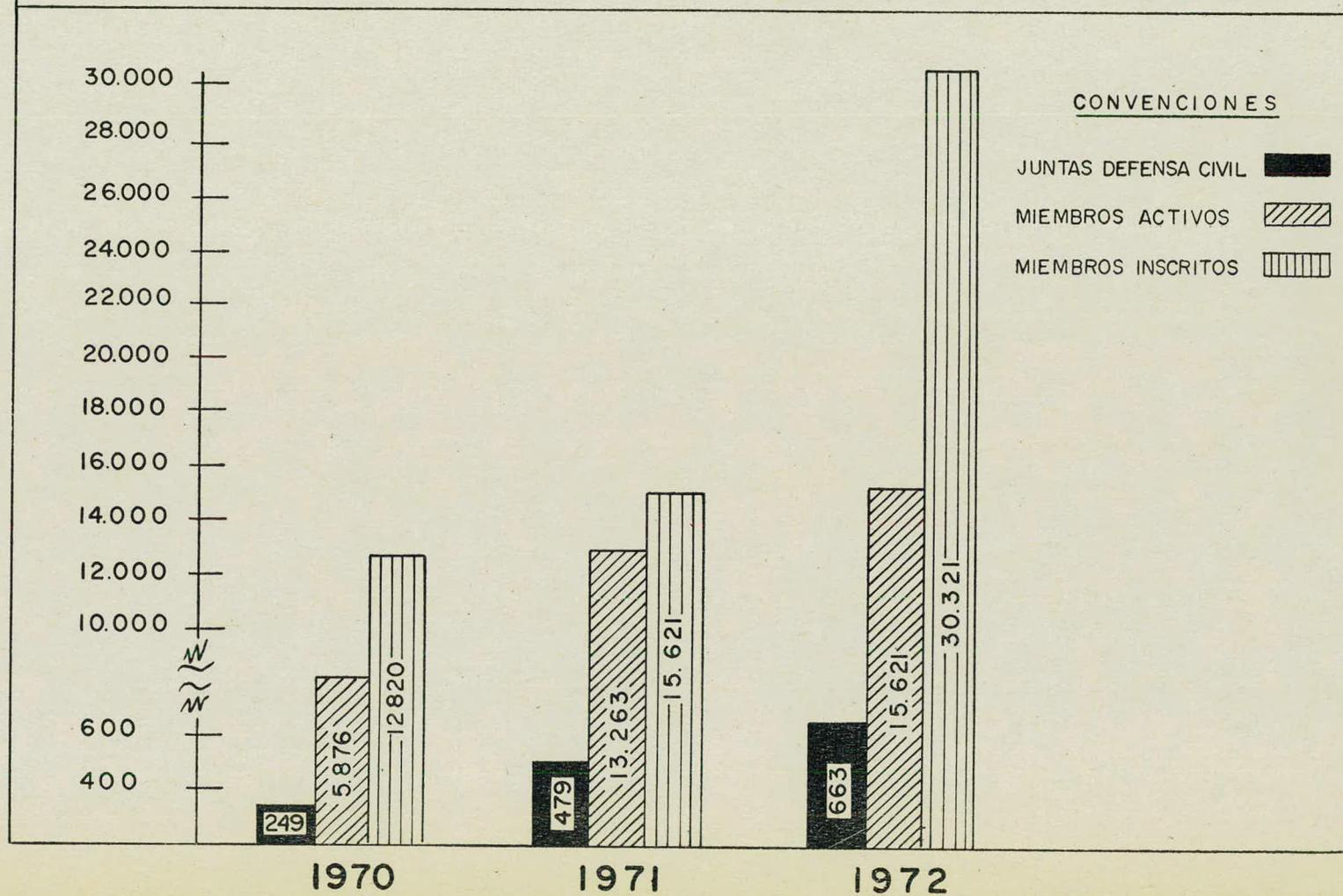
Total Kilos recibidos		278.800
Total Kilos enviados a MANAGUA	275.000	
Total Kilos Almacén D.C.C.	3.800	
SUMAS IGUALES	278.800	278.800

ESTADISTICA DE AUXILIOS ENVIADOS A NICARAGUA A TRAVES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Nº	Fecha	Lugar de Origen	Transporte	Donantes	CLASE DE ALIMENTOS TRANSPORTADOS				TOTAL TONELADAS	
					Drogas	Alimentos	Vestuario			
01	Sábado 23/72	Bogotá	FAC - DC-4	DCC - Cruz Roja	2	3	1	½	½	7
02	Sábado 23	Bogotá	SAM - DC-4	Cruz Roja	2	3	1	½	½	7
03	Domingo 24	Barranquilla	AEROCOSTA	Ciudadanía D.C.C.	2	2	1	—	1	6
04	Domingo 24	Bogotá	FAC - C-730	Defensa Civil Cruz Roja	3	8	2	—	½	13.5
05	Domingo 24	Barranquilla	AEROCONDOR	Ciudadanía D.C.C.	2	3	2	—	1	8
06	Domingo 24	Medellín	SAM - DC-6	Ind. D.C.C. Cruz Roja	2	3	½	—	½	6
07	Lunes 25	Bogotá	SAM - DC-4	Cruz Roja	2	2	1	1½	½	7
08	Jueves 28	Bogotá	FAC - C-130	D.C.C.	3	3	6	—	—	12
09	Jueves 28	Bogotá	SAM	D.C.C.	—	2	—	—	—	2
10	Viernes 29	Bogotá	SAM	D.C.C.	—	2	—	—	—	2
11	Miércoles 27	Bogotá	FAC	Defensa Civil Socorro Nal.	3	9	—	½	—	12½
12	Enero 4/73	Bogotá Cartagena	FAC	D.C.C.	—	12	—	—	1	13
13	Enero 7	Cartagena	ARMADA	D.C.C.	10	80	1	2	50	153
14	Enero 16	Bogotá	FAC	D.C.C.	1	11	—	—	2	13
15	Marzo 6	Bogotá	FAC	D.C.C.	1	4	—	—	8	13
TOTALES					33	147	15½	5	65½	275

DIRECCION NACIONAL DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

JUNTAS Y MIEMBROS ACTIVOS E INSCRITOS A LA D.C.C. AÑOS 1970 - 71 - 72



CLUB MILITAR
DE OFICIALES

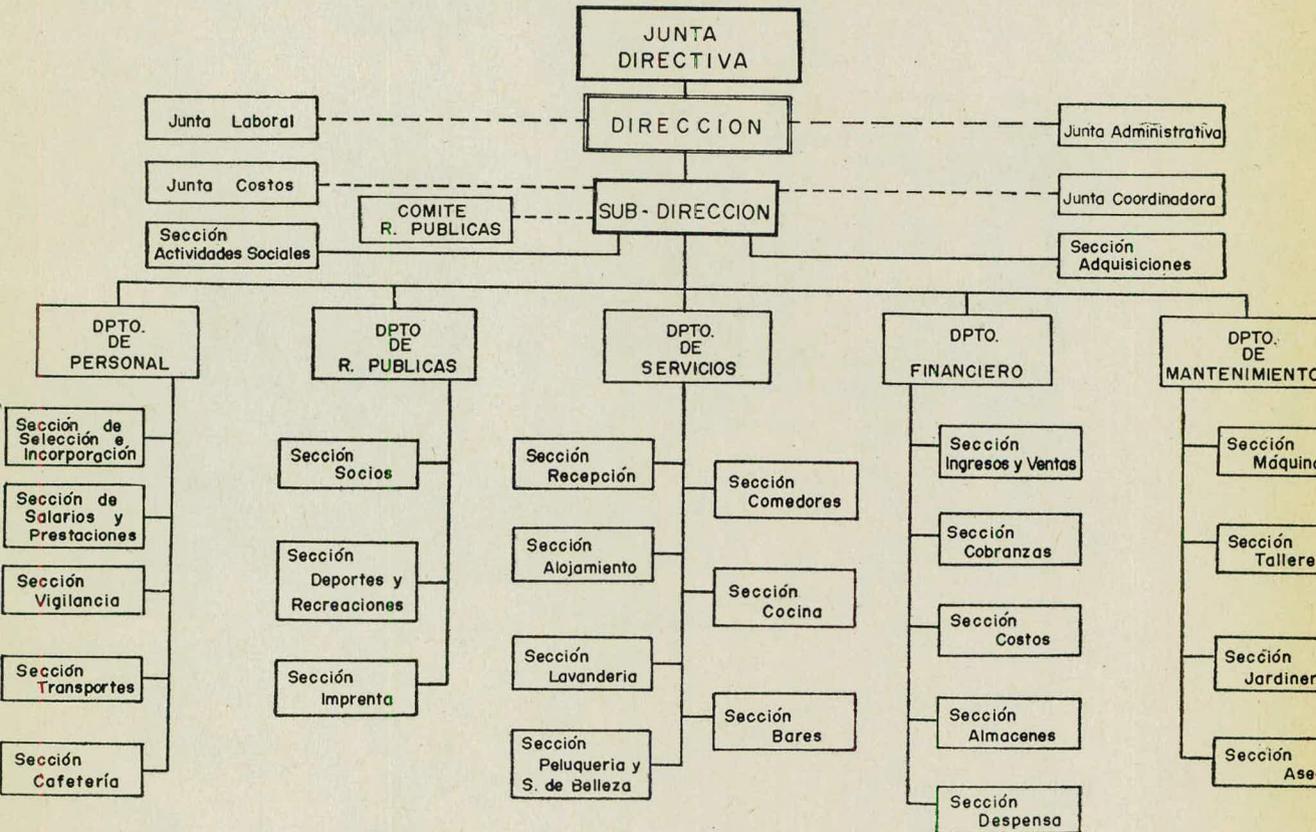
L — CLUB MILITAR DE OFICIALES

1. — Misión.

El Club Militar de Oficiales cumple, con el producto de sus propios recursos la misión que le ha sido asignada. "Facilitar a los Oficiales en actividad y en retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional los medios para su recreación y el fortalecimiento de los vínculos de compañerismo".

2. — Organización.

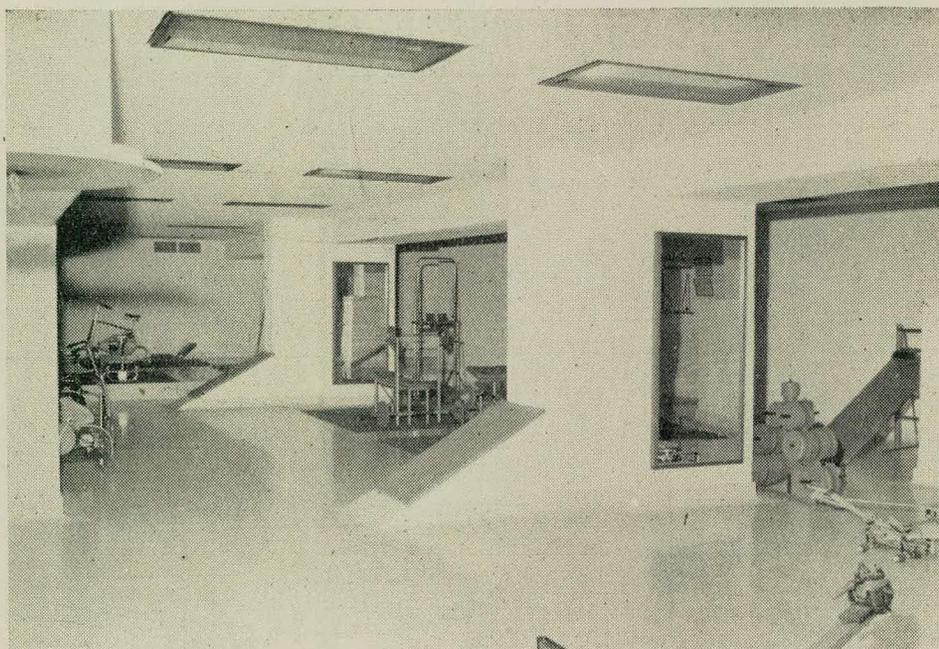
CLUB MILITAR DE OFICIALES.



3. — *Obras Ejecutadas.*

Totalmente financiadas por el Club, se dieron al servicio las siguientes obras:

- a. — Gimnasio.
- b. — Planta Telefónica Automática.
- c. — Edificio de 4.020 metros cuadrados de construcción con 57 habitaciones y 5 salones para actividades sociales.



Gimnasio.



Planta Telefónica Automática.



Edificio de 57 habitaciones y 5 salones para actividades sociales.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
VINCULADOS AL
MINISTERIO DE DEFENSA

CORPORACION DE LA
INDUSTRIA AERONAUTICA
COLOMBIANA, S. A.

A. — CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA

1. — *Generalidades.*

La CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA, S. A. creada desde 1956 por el Decreto Legislativo 1064 y reorganizada por el Decreto Ley 2352 de 1971 como Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, cumple una función de gran importancia dentro del desenvolvimiento económico del país, mediante la consecución de sus objetivos, a saber:

- a. Construcción, ensamblaje y compra-venta de toda clase de aeronaves o de partes para las mismas;
- b. Montaje y explotación de Talleres de Reparación y Mantenimiento de toda clase de aeronaves o de centros para la prestación de servicios de todo orden para estas;
- c. Fabricación, importación, compra, exportación, agencia y distribución de toda clase de partes, repuestos y accesorios para aeronaves de todo tipo.
- d. Recibo en consignación para venta, reparación, mantenimiento, ensamblaje, fabricación y servicio de aeronaves y de equipos aeroportuarios, toda clase de partes, repuestos, herramientas y piezas sueltas importadas a través del sistema in-bond.

La CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA, S. A. se halla capacitada para atender los trabajos de reparación o construcción de aeronaves, la reparación de motores convencionales y el ensamblaje de aviones livianos de la línea Piper. La organización está inspirada en los objetivos de la Empresa, resumen de actividades técnicas que cubre toda la gama de la industria aeronáutica. Se ha estructurado según el tipo "Lineal de Estado Mayor", donde aparece una dirección ejercida por la Junta Directiva, un ejecutor de los mandatos de ésta en la cabeza del Gerente con dos Suplentes, y directamente subordinadas las Divisiones Financiera, de Producción, de Abastecimientos, In-Bond, así como la Planta de Ensamblaje de Guaymaral, al mismo nivel. Se estructura un estado mayor personal con una Secretaría General, un Departamento de Personal y un Estado Mayor especial con las Asesorías Jurídicas, Jurídica de Personal y Financiera.

Esta estructura orgánica se destaca por su simplicidad, posee una clara cadena de mando que permite a todos los individuos saber de quien dependen y a quien obedecer en sus respectivas áreas. Las Divisiones, unidades productoras, se encuentran descentralizadas hasta un punto óptimo sin vulnerar la unidad de mando, el alcance de control o la delegación de autoridad. La distancia de las instalaciones en que operan la División de Producción y la Planta de Ensamblaje relativamente lejana, ha obligado a delegar mayor autoridad a los Jefes de dichas dependencias, aspecto que se ha compensado asignando personal capaz y responsable, y mejorando las comunicaciones con la Gerencia.

2. — *Actividades.*

a. División de Producción:

La Corporación, previo estudio técnico y económico compró con el visto bueno de la Junta Directiva, un taller de motores en predios del Aeropuerto Eldorado a la firma Tadecol.

Los beneficios y proyecciones de esta negociación ya han empezado a influir en las ganancias y a generar un mercado de motores, que mejorará todos los días. Se contabilizó un promedio de \$ 35.000.00 mensuales en utilidades.

En orden a consolidar la estabilidad de la División de Producción en Eldorado se adelantaron estudios del Proyecto, la elaboración de planos y financiación de un hangar para el servicio de mantenimiento y reparación de aeronaves. La asignación de una partida de \$ 1.000.000.00 en el presupuesto nacional para este fin específico, fue el factor que intervino en la realización de este trabajo preliminar, pero la obra que debía iniciarse en el ejercicio, se vió aplazada porque la apropiación mencionada no se recibió.

Durante el año se efectuaron 5 reparaciones mayores y 15 menores, así como reparación de accesorios eléctricos, hidráulicos, radios, instrumentos, tanques, radiadores y cilindros, en cumplimiento de 1619 órdenes de trabajo.

Se efectuó la reparación general de 7 motores R-1830-92, 1 motor R-1830-94, 14 motores Lycoming 0-540 y 2 motores Lycoming 0-320, reparación parcial de 7 motores R-1830-92, 2 motores R-1820, 3 motores R-985, 8 motores Lycoming 0540 y 5 motores Lycoming 0-320. Se rectificaron y repararon también 320 accesorios para motores.

Se inspeccionaron en magnaflux y zyglo 1.130 piezas.

Por producción industrial, los ingresos brutos arrojaron la suma de \$ 11.649.825.94, para una utilidad líquida de \$ 843.698.34.

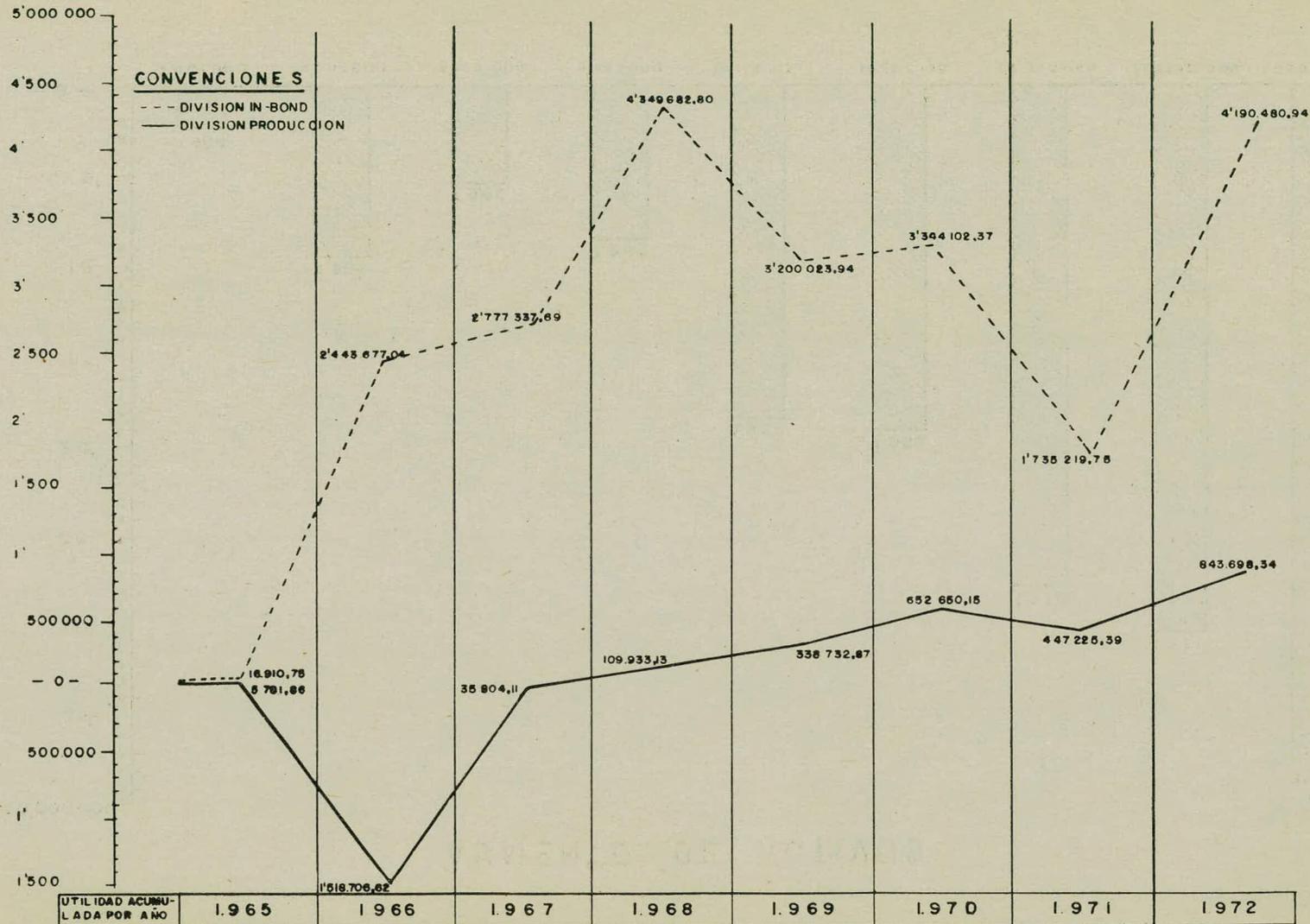
b. División In-Bond:

Las actividades de importación en esta División durante el año de 1972 se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

AUMENTO DE ACTIVOS



SECUENCIA DE UTILIDADES



(1) El monto total de las importaciones en el período de 1972 fue de US \$ 14.138.983.42 discriminados así:

— Entidades Oficiales	US\$ 6.720.273.24	47.53%
— Entidades Particulares	US\$ 7.418.710.18	52.47%
	<hr/>	<hr/>
	US\$ 14.138.983.42	100.00%
	<hr/>	<hr/>

(2) El incremento de las importaciones 1972 en relación con el año anterior fue de US\$ 4.342.141.68 equivalente al 44.32%. Esto obedeció principalmente a las importaciones realizadas por la Fuerza Aérea Colombiana.

(3) El valor total de las licencias de importación presentadas por la CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA y aprobadas por el INCOMEX para empresas particulares y entidades oficiales fue de US\$ 9.294.060.12, discriminados así:

— Entidades oficiales	US\$ 2.165.917.36	23.31%
— Entidades particulares	US\$ 7.128.142.76	76.69%
	<hr/>	<hr/>
	US\$ 9.294.060.12	100.00%
	<hr/>	<hr/>

(4) Se prepararon documentos para reembolso por la suma de US\$ 10.994.130.78, en los cuales están incluidos saldos de reembolsos de mercancías del ejercicio anterior.

(5) La utilidad neta sobre estas operaciones ascendió a la suma de \$ 4.190.460.94 que representan el 1.34% sobre el volumen total de operaciones que fue de \$ 313.885.433.00

(6) Uno de los aspectos administrativos que más contribuyó al incremento de operaciones de importación y a la maximización de utilidades durante este período, fue el sistema implantado de control y agilización en el proceso de los documentos de nacionalización.

HOTEL SAN DIEGO, S. A.

B. — HOTEL SAN DIEGO, S. A.

1. FINALIDAD.

La finalidad de la Sociedad Hotel San Diego, S. A., es la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta del Hotel Tequendama, que hace parte integrante de ella puesto que es su propietaria.

2. ACTIVIDADES.

Dentro de la característica de ser administrado el Hotel Tequendama por la Inter-Continental Hotels Corporation y llevando la Sociedad el peso de la fiscalización y control de la Operación del Hotel, las principales actividades que se hacen resaltar son las siguientes:

a. *Convención Colectiva de Trabajo.*

En el mes de Julio se pactó una nueva Convención Colectiva de Trabajo entre la Sociedad y sus trabajadores, con una duración de 30 meses.

En esta Convención se convino un aumento en los salarios, que fluctuó entre el 8,3 para los sueldos superiores a \$ 1.500.00 y del 10% para los inferiores a los \$ 1.500.00. Este aumento en los salarios significó una erogación para la Empresa de \$ 110.000.00 mensuales para los primeros quince meses, los cuales serán incrementados en \$ 115.000.00 para los segundos quince meses.

A dicha Convención se le dió un gran sentido social dándole énfasis a los aspectos educativo y habitacional, a la vez que se buscó premiar la antigüedad y permanencia de los empleados dentro de la Empresa.

b. *Plan de Vivienda.*

Este puede considerarse el acto de mayor trascendencia social, llevado adelante por la Sociedad, ya que el 3 de Septiembre entregó 30 casas con un valor, para cada una de \$ 100.000.00, valor desde todo punto ventajoso para los trabajadores, no solo por la ubicación, sino por la calidad de construcción que se adelantó en ellas. Lo más significativo del Plan radica, en que la Empresa financió el 90% del valor total y el 10% lo aportaron los trabajadores. Se prestó a un interés del 12% anual.



Dentro del Plan se benefició a 22 empleados con salarios inferiores a \$ 1.500.00.

Este hecho debe considerarse como excepcional dentro de las Empresas del país, ya que un gesto como el anterior no es usual dentro de la industria.

c. *Ampliación Lobby.*

En el mes de Enero se iniciaron los trabajos de Ampliación del Lobby, la cual transformará totalmente la presentación de las Oficinas de Recepción y Recibo de Visitantes, ya que se le agregarán 340 M2. al área actual, haciendo más funcional y moderno el recibo de huéspedes y equipajes.

El costo de esta obra llegará aproximadamente a \$ 2.000.000.00.

d. *Renovación de Muebles.*

En el mes de Abril se aprobó el cambio de muebles de la parte antigua del Hotel con un costo cercano a los 4 millones de pesos.

Al ser entregados los nuevos muebles, se logrará dejar totalmente renovado el material de las 800 habitaciones con que actualmente cuenta el Hotel.

Las anteriores obras son un claro reflejo del interés de la Sociedad por mantener el Hotel Tequendama en "El Primer Lugar" dentro de los hoteles colombianos.

3. *RENDIMIENTO.*

La rentabilidad del Hotel durante el año de 1972 según el Balance se discrimina de acuerdo al cuadro Anexo N° 1.

4. *NUMERO DE HUESPEDES.*

Durante el lapso que se considera, se registró el siguiente movimiento de huéspedes:

NACIONALES	EXTRANJEROS	CUARTOS OCUPADOS.
84.395	137.114	175.797

Total de huéspedes: 221.509.

Las cifras anteriores hacen resaltar el enorme movimiento que tiene el Hotel y la importancia que para el mismo significa el número de huéspedes extranjeros.

5. *MOVIMIENTO DE MONEDA EXTRANJERA.*

Es digno de tenerse en cuenta el aporte que en moneda extranjera hace la Empresa al Tesoro Nacional considerándose que es una de las entidades de mayor producción de moneda extranjera (Anexo N° 2.).

6. *ACCIONISTAS.*

De conformidad con lo dispuesto por el nuevo Código de Comercio hubo necesidad de modificar el porcentaje de los Accionistas en el siguiente sentido:

CAPITAL SOCIAL

9'000.000 acciones a \$ 10.00 c/u. \$ 90'000.000.00

ACCIONES POR COLOCAR

1'879.182 acciones a \$ 10.00 c/u. \$ 18'791.820.00

CAPITAL SUSCRITO

7'120.818 acciones a \$ 10.00 c/u. \$ 71'208.180.00

PORCENTAJE DE LOS ACCIONISTAS:

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	
con 6' 729.173 Acciones	94,50%
Fondo Rotatorio Comando Fuerza Aérea	
Nacional, con 122.922 Acciones	1,73%
Fondo Rotatorio Comando Armada	
con 129.371 Acciones	1,82%
Fondo Rotatorio del Ejército	
con 106.922 Acciones	1,50%
Otros Accionistas, con 32.430 Acciones	0,45%
	100 %

(ANEXO No. 1)

Utilidades obtenidas por San Diego S. A. en el Hotel Tequendama y relación de las mismas con el capital invertido, durante el año de 1972.

	Total Ventas Brutas	Total Gastos Deducibles	Unidad Neta para repartir	Participación de la I. H. C.	Utilidad obtenida por San Diego	Capital Invertido	Porcentaje Utilidades Capital invertido
ENERO	7.524.421.00	5.650.183.79	1.874.237.21	326.664.21	1.547.573.00	105.991.778.90	
FEBRERO	9.542.667.00	6.310.602.74	3.232.064.26	619.212.26	2.612.851.00	105.991.778.90	
MARZO	9.965.313.00	6.562.464.53	3.402.848.47	632.586.47	2.770.262.00	105.991.778.90	
ABRIL	8.556.387.00	6.055.925.99	2.500.461.01	479.218.01	2.021.243.00	105.991.778.90	
MAYO	8.826.008.00	6.583.969.00	2.242.039.00	534.417.13	1.707.621.87	105.991.778.90	
JUNIO	8.667.037.00	6.218.226.00	2.448.811.00	586.110.12	1.862.700.88	105.991.778.90	
JULIO	9.014.190.00	6.922.418.00	2.091.772.00	496.850.50	1.594.921.50	105.991.778.90	
AGOSTO	11.337.983.00	8.220.646.00	3.117.337.00	753.241.63	2.364.095.37	105.991.778.90	
SEPTIEMBRE	8.065.797.00	6.752.174.00	1.313.623.00	302.265.56	1.011.357.44	105.991.778.90	
OCTUBRE	8.753.647.00	6.869.096.00	1.884.551.00	445.045.10	1.439.505.90	105.991.778.90	
NOVIEMBRE	9.731.215.00	7.402.176.00	2.329.039.00	556.167.12	1.772.781.88	105.991.778.90	
DICIEMBRE							
Promedio	9.089.515.00	6.686.171.09	2.403.343.90	521.070.82	1.882.273.07	105.991.778.90	
	109.074.180.00	80.234.053.14	28.840.126.85	6.252.849.93	22.587.276.91	105.991.778.90	21,31%

ANEXO No. 2

RELACION DE MONEDA EXTRANJERA

	Dólares Americanos	Dólares Canadienses	Bolívares	Libras	Marcos Alemanes	Franco Suizos
JULIO	199.380.97	113.00	14.990.00	615.00	2.770.00	150.00
AGOSTO	255.488.97	5.00	40.065.00	700.00	4.700.00	190.00
SEPTIEMBRE	179.478.94	290.00	11.423.00	412.00	590.00	— 0 —
OCTUBRE	305.700.02	95.00	16.380.00	489.00	4.430.00	710.00
NOVIEMBRE	206.256.11	127.00	14.605.00	738.00	5.590.00	820.00
DICIEMBRE	164.981.35	313.00	22.540.00	85.00	3.715.00	1.320.00
ENERO	183.317.69	218.50	12.555.00	371.00	4.370.00	30.00
FEBRERO	227.438.73	738.50	19.008.00	284.00	1.820.00	100.00
MARZO	296.221.62	467.00	31.890.00	495.00	7.950.00	1.620.00
	2'018.264.40	2.367.00	183.456.00	4.189.00	35.935.00	4.940.00

NOTA: La recaudación de esta moneda extranjera es controlada por la Revisoría Fiscal y va directamente al Banco de la República a través del Banco de Bogotá.

7. *ACREEDORES.*

Otro de los factores favorables para el futuro del Hotel, radica en el hecho de que sus acreedores a largo plazo, al finalizar el año de 1972, son las Corporaciones Financieras del Norte y del Valle, a quienes la Empresa les adeuda la suma de \$ 7'736.000.00, suma que quedará cancelada al finalizar el año de 1974.

Por último es conveniente hacer notar que la Sociedad Hotel San Diego, S. A. con su Hotel Tequendama genera sus propios ingresos y sus utilidades benefician directamente a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares por ser su principal accionista.

INDUSTRIA MILITAR

C. — INDUSTRIA MILITAR

1. *GENERALIDADES.*

En su calidad de Empresa Comercial e Industrial del Estado, la Industria Militar, mediante una acción dirigida y coordinada de sus unidades administrativas y operativas, y ajustándose a las normas y políticas prescritas por el Ministerio de Defensa Nacional, desarrolló en este lapso actividades de orden comercial, industrial y de servicios, con un alto grado de eficiencia, pese a ciertas limitaciones y eventualidades que originaron desviaciones en el cumplimiento de los planes.

Estas actividades se cumplieron a través de: suministros a las Fuerzas Armadas de elementos varios; fabricación de diversas líneas de productos con destino a la comercialización (armas, municiones y explosivos) y ejecución de producciones a pedido, en el renglón metal-mecánico.

Para el logro de tales fines, la empresa se fijó metas a alcanzar, representadas por planes racionales y específicos cimentados en registros históricos y en el crecimiento dinámico de la empresa.

En cuanto a la actividad comercial, desarrollada por la Gerencia a través de una vasta red de almacenes que cubre la casi totalidad del país, el presupuesto de ventas calculado se cumplió en un 97%. Asimismo, se recibieron del exterior pedidos en firme por valor de US \$ 27.853.00, correspondientes a cartuchos para escopeta.

2. *FABRICA GENERAL JOSE MARIA CORDOBA.*

Esta unidad operativa cumplió los planes de producción en sus líneas de armas y municiones normalmente.

Con el propósito de aumentar su capacidad instalada, y atender en debida forma los requerimientos de las Fuerzas Militares, se adquirieron algunas máquinas suplementarias para la fabricación de cartuchos de guerra calibre 7.62 NATO.

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA

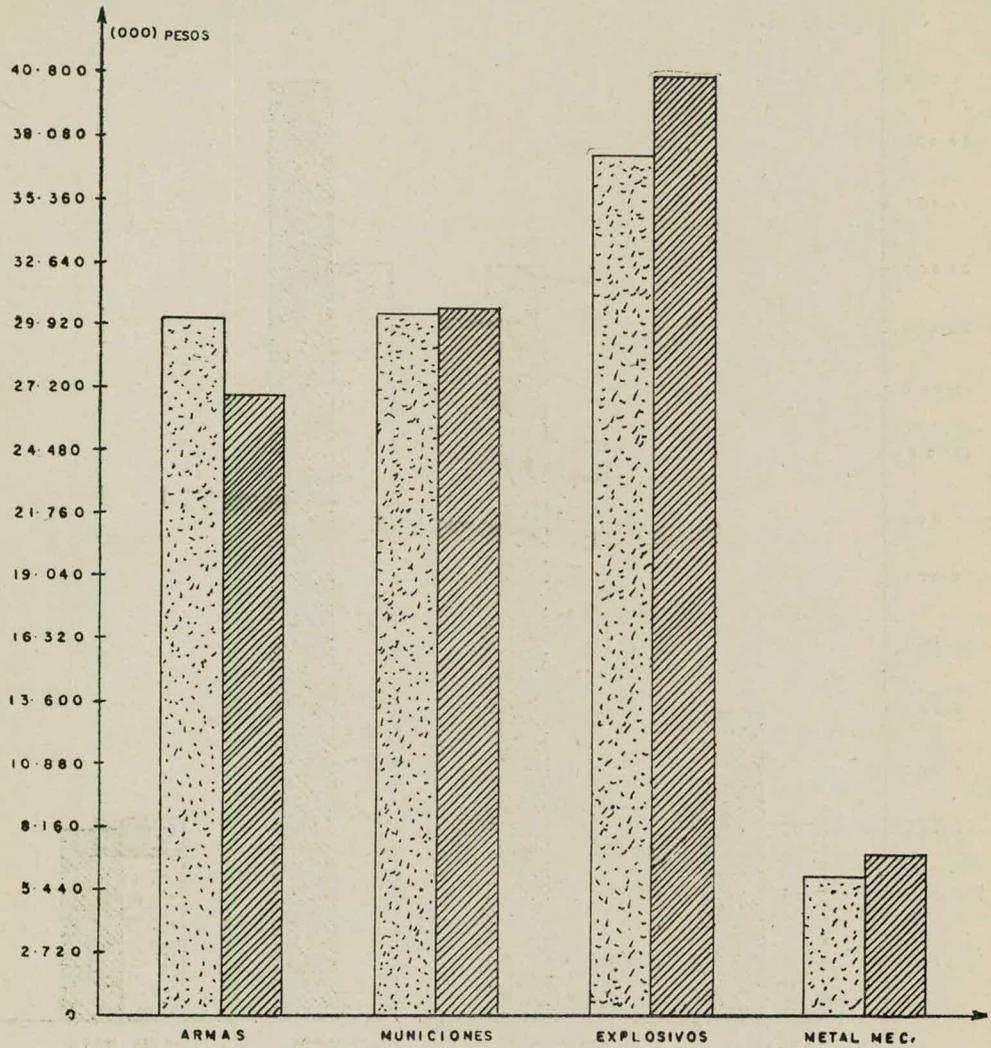
CUADRO COMPARATIVO DE VENTAS Y PRODUCCION

Periodo: Julio de 1972 — Abril de 1973

	ARMAS	MUNICIONES	EXPLOSIVOS	STA. BARBARA
VENTAS REALES	30'027.370.00	30'278.023.00	37'089.055.00	5'980.018.00
PRESUPUESTO	26'850.834.00	30'654.167.00	40'571.600.00	6'977.500.00
PRODUCCION REAL	5'913.717.00	17'501.947.00	22'817.638.00	6'133.283.00
PRESUPUESTO	9'444.375.00	22'814.109.00	28'473.960.00	5'831.666.00

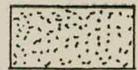
GRAFICA DE VENTAS

Período: Julio de 1972 — Abril de 1973



CONVENCIONES

REAL

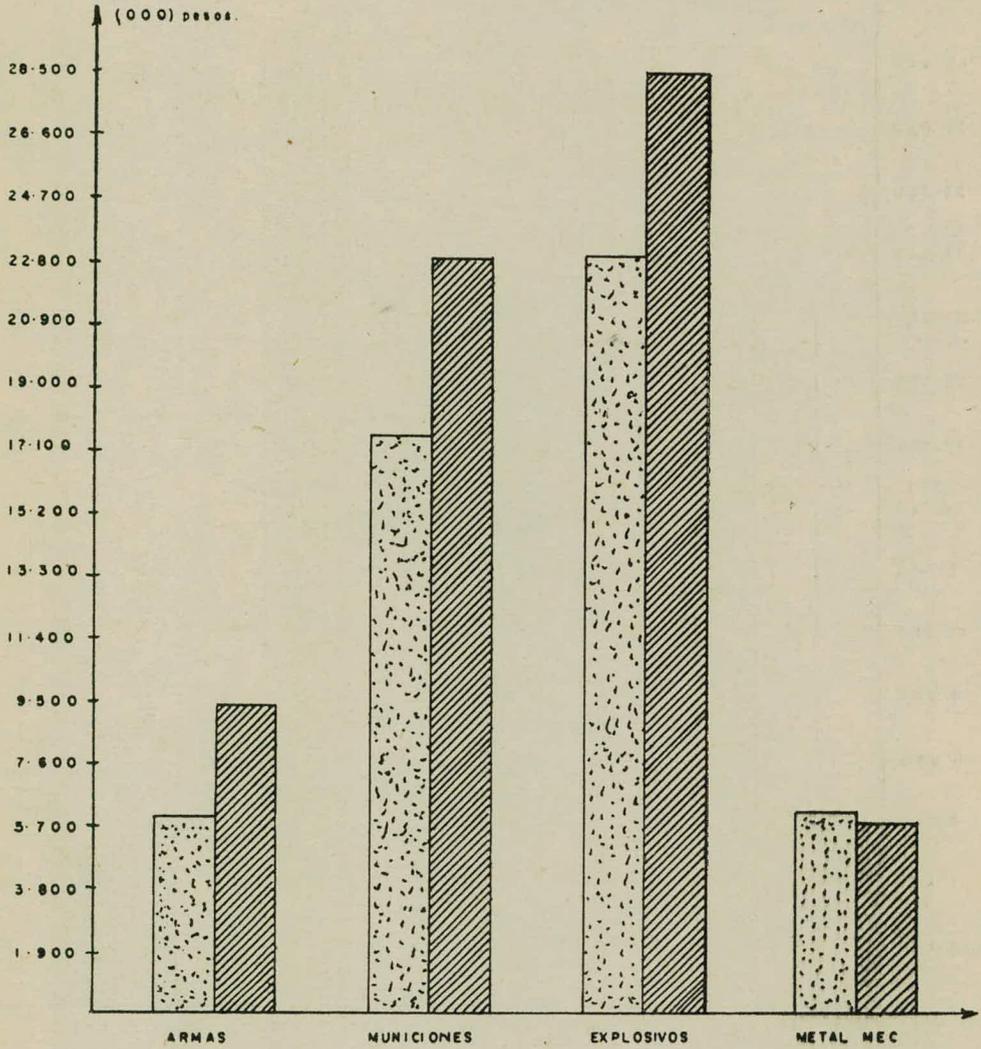


PRESUPUESTO



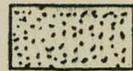
GRAFICA DE PRODUCCION

Período: Julio de 1972 — Abril de 1973



CONVENCIONES

REAL



PRESUPUESTO



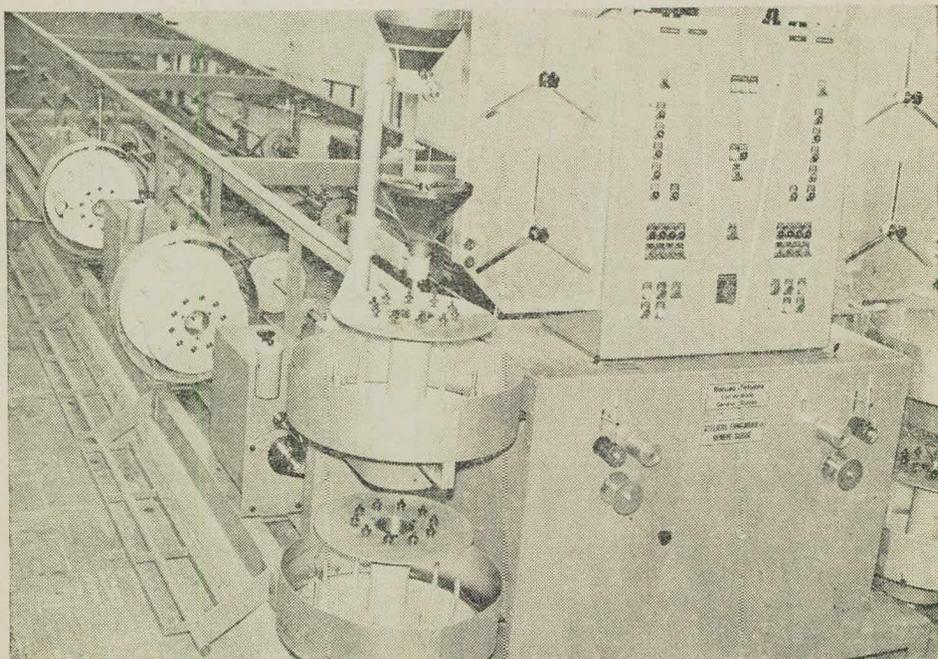
De otra parte, y con la finalidad de mejorar los sistemas de control de calidad para los diferentes tipos de municiones y armas que se fabrican, se adelantó la construcción de un polígono con las características requeridas para esta operación.

3. *Fábrica Santa Bárbara.*

Los planes de producción de esta factoría, relacionados con fundiciones (en acero, hierro gris, bronce, aluminio) y maquinado de piezas, se cumplieron en un 105%.

Cabe dejar en claro que, no se está utilizando toda la capacidad instalada de la fábrica, ya que no se cuenta con una demanda definida que permita el establecimiento de líneas de producción en serie, con un mayor rendimiento económico, motivo por el cual, próximamente se dará inicio, conjuntamente con el IFI, a algunos estudios técnicos que señalen las alternativas a seguir, para el logro de niveles más altos de producción.

Vale anotar también que, el recurso humano con que cuenta esta planta, ha venido adquiriendo un alto grado de especialización en el ramo metal-mecánico, factor éste que, facilitaría posibles ensanches en lo futuro.



Planta para fabricación mechas de seguridad y detonante.

4. *FABRICA ANTONIO RICAURTE.*

Los planes de producción correspondientes a dinamitas gelatinosas y pulverulentas se cumplieron en un 80% ; lo cual permitió atender la demanda interna de la industria extractiva y de la construcción.

Igualmente se incrementó la fabricación del producto Superanfo, el que ha tenido gran acogida por parte de las empresas cementeras, debido a la facilidad y bajos costos de operación.

Se contrató en arriendo una máquina para la fabricación de dinamitas y pulverulentas se cumplieron en un 80%, lo cual permitió atender gran demanda que ha venido presentándose últimamente.

Con el propósito de lograr una mayor integración de la producción nacional, se hizo una inversión parcial por valor de \$ 6'000.000.00 en la planta para la fabricación de mechas de seguridad y detonante, la que entraría en operación, aproximadamente, en julio de 1973, con doble beneficio para el país, al ahorrarle divisas y ocupar más mano de obra nacional.

INDICE

	Pág.
Introducción	5
I.— DESPACHO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	11
a.— Oficina de enlace	11
b.— Oficina Jurídica	11
c.— Oficina de Planeación	12
d.— Oficina de Información	12
II.— SECRETARIA GENERAL	17
a.— Subsecretaría general	17
b.— Dirección del servicio Religioso Castrense	17
c.— Sección de Personal	17
d.— Oficina de Organización y Métodos	18
e.— División de Archivo General	19
f.— División de Sistematización de Datos	22
g.— División de Prestaciones Sociales, trámite de prestaciones	25
h.— División de Servicios Generales	26
III.— COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	35
a.— Introducción	35
b.— Estado Mayor Conjunto	35
c.— Escuela Superior de Guerra	40
IV.— COMANDO DEL EJERCITO	45
a.— Introducción	45
b.— Estado Mayor del Ejército	46
1.— Departamento E-1 Personal	46
1.— Departamento E-2 Inteligencia	46
3.— Departamento E-3 Organización, Instrucción y Operaciones	50
4.— Departamento E-4 Movilización y Logística	55
5.— Departamento E-5 Asuntos Civiles	56
6.— Departamento de Ingenieros	63
7.— Intendencia General	78
8.— Auditoría Superior de Guerra	85
V.— COMANDO ARMADA NACIONAL	89
a.— Introducción	89

	Pág.
b.— Consejo Superior Naval	89
c.— Estado Mayor Naval	90
d.— Jefatura de Operaciones Navales	93
e.— Infantería de Marina	98
f.— Comando Logístico	99
g.— Escuelas de Formación	103
h.— Dirección General Marítima y Portuaria	104
 VI.— COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA	 115
a.— Introducción	115
b.— Jefatura de Operaciones Aéreas	115
c.— Inspección General	119
d.— Estado Mayor Aéreo	121
e.— Escuela Militar de Aviación	121
f.— Escuela de Suboficiales	123
g.— Comandos Aéreos	124
 VII.— POLICIA NACIONAL	 133
a.— Introducción	133
b.— Dirección General	134
c.— Sub-Dirección General	141
d.— Inspección General	142
e.— Estado Mayor de Planeación	144
f.— Rama de Servicios de Policía	146
g.— Rama de Personal y Docencia	155
h.— Rama Administrativa	163
 VIII.— DIVISION DE PRESUPUESTO	 179
a.— Ejecución del Presupuesto de 1972	179
b.— Presupuesto para 1973	181
c.— Proyecto de Presupuesto para 1974	185
d.— Trabajos Desarrollados	185
 IX.— PROCURADURIA DELEGADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	 189
1.— Generalidades	189
2.— Vigilancia Judicial	190
3.— Estadística	190
 ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE DEFENSA	
 A. — CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.	 197
1.— Asignaciones y Pensiones de Retiro	197
2.— Patrimonio	198
3.— Sección de Créditos y Asistencia Social	201

	Pág.
B. — CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	205
1.— Naturaleza Jurídica y Objeto Social	205
2.— Patrimonio de la Caja	205
3.— Servicios Asistenciales	206
4.— Actividades de la Caja	206
C. — CAJA DE VIVIENDA MILITAR	211
1.— Introducción	211
2.— Vinculación del capital privado a los planes de vivienda de la entidad	211
3.— Planes directos	214
4.— Planes cofinanciados con el Instituto de Crédito Territorial	214
5.— Planes en Ejecución	214
6.— Aumento en los valores máximos de los préstamos	214
7.— Ejecución presupuestal	214
D. — INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	219
1.— Naturaleza Jurídica y Objeto Social	219
2.— Funcionamiento	219
3.— Familias y personal favorecido	221
4.— Realizaciones	222
5.— Cuadro de necesidades de Vivienda por Seccionales	225
E. — FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	229
1.— Objeto Institucional	229
2.— Recursos Económicos Financieros	232
3.— Capacidad de Servicios	232
4.— Aspecto Comercial	232
F. — FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL	235
1.— Actividades	235
2.— Actividades en Apoyo de la Fuerza	235
3.— Servicios	236
4.— Actividades en beneficio del personal de la Fuerza	237
5.— En Beneficio Social General	237
6.— En Beneficio del propio Fondo Rotatorio	238
7.— Proyectos en desarrollo y Planes	239
G. — FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA	245
1.— Finalidad y Organización	245
2.— Actividades	245
3.— Proyectos en desarrollo y Planes	247

	Pág.
H. — FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	251
1.— Finalidad	251
2.— Actividades Desarrolladas	252
3.— Proyectos en Desarrollo y Planes	258
I. — HOSPITAL MILITAR CENTRAL	263
1.— División Asistencial	263
2.— División Administrativa	271
3.— División de Educación Médica	274
J. — SATENA	281
1.— Introducción	281
2.— Objetivos y Funciones	281
3.— Material	283
4.— Presupuestos y Recursos	286
5.— Itinerarios de Transporte de Satena	286
K. — DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	289
1.— Generalidades	289
2.— Reestructuración	291
3.— Realizaciones	292
4.— Programas	296
L. — CLUB MILITAR DE OFICIALES	309
1.— Misión	309
2.— Organización	309
3.— Obras Ejecutadas	310
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VINCULADOS AL MINISTERIO DE DEFENSA	
A. — CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA	317
1.— Generalidades	317
2.— Actividades	318
B. — HOTEL SAN DIEGO, S. A.	325
1.— Finalidad	325
2.— Actividades	325
3.— Rendimiento	327

	Pág.
4.— Número de Huéspedes	327
5.— Movimiento de Moneda Extranjera	327
6.— Accionistas	327
7.— Acreedores	330
C. — INDUSTRIA MILITAR	333
1.— Generalidades	333
2.— Fábrica General José María Córdoba	333
3.— Fábrica Santa Bárbara	337
4.— Fábrica Antonio Ricaurte	338